



DE LA **REFORMA AGRARIA** DISTRIBUTIVA A LA COLONIZACIÓN

REGIÓN DEL CATATUMBO (1950 - 1985)

Jose Manuel Alba Maldonado



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

**DE LA REFORMA AGRARIA
DISTRIBUTIVA A LA
COLONIZACIÓN**

REGIÓN DEL CATATUMBO
(1950 - 1985)

JOSÉ MANUEL ALBA MALDONADO

Alba Maldonado, José Manuel, autor

De la reforma agraria distributiva a la colonización : región del Catatumbo (1950-1985)/
José Manuel Alba Maldonado -- Primera edición -- Ocaña, Norte de Santander : Universidad
Francisco de Paula Santander ; Bogotá : Ecoe Ediciones, 2022
188 páginas. -- (Historia. Historia agraria y ambiental)

Incluye datos curriculares del autor -- Incluye glosario -- Incluye bibliografía

ISBN 978-958-503-461-7 -- 978-958-503-462-4 (e-book)

1. Reforma agraria - Catatumbo (Región, Colombia) - Siglo XX 2. Agricultura y estado - Colombia
- Siglo XX 3. Catatumbo (Región, Colombia) - Colonización - Siglo XX

CDD: 333.3186124 ed. 23

CO-BoBN - a1098441



Área: Historia

Subárea: Historia Agraria y Ambiental



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

© José Manuel Alba Maldonado

© Universidad Francisco
de Paula Santander
Vía Acolsure, Sede el Algodonal
Ocaña, Norte de Santander -
Colombia
Teléfono: 5690088

► Ecoe Ediciones S.A.S.
info@ecoeediciones.com
www.ecoeediciones.com
Carrera 19 # 63C 32, Tel.: 919 80 02
Bogotá, Colombia

Primera edición: Bogotá, septiembre del 2022

ISBN: 978-958-503-461-7
e-ISBN: 978-958-503-462-4

Directora editorial: Claudia Garay Castro
Coordinadora editorial: Paula Bermúdez B.
Corrección de estilo: Nicolás Martínez
Diagramación: Tomás Collazos G.
Carátula: Wilson Marulanda Muñoz
Impresión: Xpress Estudio Gráfico y digital
Carrera 69 H # 77 - 40

*Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.*

Impreso y hecho en Colombia - Todos los derechos reservados



DEDICATORIA

Al Catatumbo y su gente,
a las y los campesinos que han muerto protegiendo su tierra,
a las y los indígenas que siguen resistiendo la arremetida de Occidente,
a las y los guerreros del Catatumbo que día a día defienden su territorio
y me han enseñado el concepto-realidad de la valentía y la esperanza.

AGRADECIMIENTOS

Sería muy pretencioso plasmar en letras el agradecimiento a cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo de este libro. Solo decir gracias a todas y todos por su compañía, amor, orientación, paciencia, colaboración, cooperación, ejemplo y guía.

A las y los campesinos e indígenas que aportaron con sus palabras y relatos en la construcción de esta investigación.

A la profesora Olga Acuña que, con su alma de educadora, se convierte en un referente tanto académico como humano para mi quehacer académico.

A los hermanos mayores de Ñatubaiyibari.

A los implacables héroes del Catatumbo de ASCAMCAT y el CISCA.

A los amigos que tienen el corazón en el Catatumbo y estuvieron siempre a mi lado para ayudarme en este proceso: Javier Santiago, Efraín Quintero, Orlando Carrascal y Lucy Luna.

A ojos nocturnos Catatumbera de corazón.

A papá y mamá que han construido lo que soy.

Finalmente, a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO), *alma mater* de la región del Catatumbo y nororiente colombiano, mi nueva casa académica, por brindarme el apoyo en la elaboración de este trabajo.

CONTENIDO

PRÓLOGO	XVII
INTRODUCCIÓN	XIX
CAPÍTULO 1. DE UNA REFORMA AGRARIA DISTRIBUTIVA A UNA REFORMA AGRARIA MARGINAL	1
1.1 Contexto internacional	1
1.2 Antecedentes políticos de reforma agraria, década de los cincuenta	7
1.3 Inicios de la reforma agraria en Colombia, década de los sesenta	10
1.4 La reforma agraria durante el gobierno de Guillermo León Valencia: una acción lenta	24
1.5 Los coletazos de la reforma bajo el nuevo impulso de Lleras	28
1.6 Contra reforma agraria, el Pacto de Chicoral	31
1.7 Un mundo dividido (unido contra el campesino).....	35
CAPÍTULO 2. CONTEXTOS DEL CATATUMBO, TERRITORIO EN EXPANSIÓN Y REFORMA AGRARIA	39
2.1 Contexto del Catatumbo	39
2.2. La colonización del Catatumbo: Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC)	48
2.3. Colonización del Catatumbo medio y alto	62
2.4. Los Barí: Resguardo y Parque Nacional Natural	64

2.5 Norte de Santander: cifras y estadísticas, un departamento en expansión	73
2.6. Reforma agraria en Norte de Santander.....	96
CAPÍTULO 3. REFORMA AGRARIA MARGINAL Y COLONIZACIÓN EN EL CATATUMBO	107
3.1 Delimitación del área de estudio: un relato del desplazamiento Barí	108
3.2 Procesos de colonización	122
3.2.1 Inicio de colonización: de 1950 a 1969	124
3.2.2 Establecimiento de la colonización: de 1969 a 1984	132
3.2.3 Consolidación de la colonización: de 1984 a 1985	142
3.3 Reflexiones generales del proceso de colonización	145
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	157
GLOSARIO.....	163
EPÍLOGO.....	165
BIBLIOGRAFÍA.....	167
ANEXOS.....	183
Anexo 1. Ejemplo de matrícula inmobiliaria.....	185
Anexo 2. Registros de campo zona rural	186

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Municipios región del Catatumbo	42
Figura 2. Catatumbo, Norte de Santander.....	45
Figura 3. Procesos de colonización	47
Figura 4. Área de estudio referencia Norte de Santander.....	50
Figura 5. Área de estudio referencia Norte de Santander.....	51
Figura 6. Zonas del área de estudio	52
Figura 7. Río Catatumbo como camino de colonización	61
Figura 8. Aprovechamiento de la tierra agrícola	75
Figura 9. Superficie de pastos.....	80
Figura 10. Principales tipos de ganadería.....	81
Figura 11. Densidad total.....	91
Figura 12. Crecimiento de la población cabeceras municipales 1964-1973 y 1973-1985.....	92
Figura 13. Densidad rural 1985	94
Figura 14. Distribución de la tierra	95

Figura 15. Cambio en frontera del territorio Barí por procesos de Colonización.....	110
Figura 16. Cambio en frontera del territorio Barí por procesos de colonización y figuras territoriales	111
Figura 17. Área de estudio.....	112
Figura 18. Serranía Los Motilones vs área de estudio.....	115
Figura 19. Porcentaje área de estudio por municipio.....	118
Figura 20. Porcentaje área de estudio por municipio.....	119
Figura 21. Predios del área de estudio.....	120
Figura 22. Panorámica de bohío	126
Figura 23. Porcentaje procesos de colonización 1969.....	128
Figura 24. Procesos de colonización 1969.....	130
Figura 25. Porcentaje procesos de colonización 1984.....	135
Figura 26. Procesos de colonización 1984.....	137
Figura 27. Porcentaje procesos de colonización 1985.....	143
Figura 28. Procesos de colonización 1985.....	144
Figura 29. Comparativo categorías por temporalidad.....	147
Figura 30. Mosaico de coberturas, usos y ocupación del territorio 1969 – 1985 en imagen satelital.....	148
Figura 31. Ejemplo de matrícula inmobiliaria	185
Figura 32. Registro fotográfico sobrevuelo municipio de Tibú.....	186
Figura 33. Trabajo de campo zona rural La Gabarra	187
Figura 34. Trabajo de campo zona rural municipio El Carmen.....	187
Figura 35. Cartografía social Ñatubaiyibari, municipio de Tibú.....	188

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Censo poblacional de 1964	40
Tabla 2.	Sustracciones a la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones.....	48
Tabla 3.	Distribución porcentual de los colonos del Catatumbo, según origen.....	57
Tabla 4.	Distribución zonal de la población del Catatumbo, dentro de la región ecológica.....	60
Tabla 5.	Número de explotaciones, superficie en hectáreas y variación porcentual según los municipios 1960-1970-71	74
Tabla 6.	Aprovechamiento de la tierra, superficie y variación porcentual para 1960-1970-71.....	76
Tabla 7.	Área por cultivos	76
Tabla 8.	Superficie en pastos porcentual para 1960-1970-71.....	79
Tabla 9.	Forma de tenencia en otros usos, superficie, según municipios en 1960-1970-1971	82
Tabla 10.	Forma de tenencia, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	84

Tabla 11.	Forma de tenencia en arrendamiento, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	84
Tabla 12.	Forma de tenencia en aparcería, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	85
Tabla 13.	Forma de tenencia en colonato, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	86
Tabla 14.	Forma de tenencia en otras formas, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	87
Tabla 15.	Forma de tenencia bajo más de una forma, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971	87
Tabla 16.	Distribución de la propiedad rural de la tierra en Colombia 1960-1984. Zonas de Expansión de Norte de Santander 1970-1984.....	89
Tabla 17.	Variación del número de predios y superficie ocupada según tamaño 1982-1988	90
Tabla 18.	Tasas de crecimiento.....	93
Tabla 19.	Predios ingresados Fondo Nacional Agrario por departamento 1962-1986	97
Tabla 20.	Titulación de baldíos 1962 – 1986 (se toman algunos departamentos como referencia)	99
Tabla 21.	Extinción del derecho del dominio 1962 – 1986 (se toman algunos departamentos como referencia).....	100
Tabla 22.	Área de estudio.....	113
Tabla 23.	Zonificación área de estudio.....	114
Tabla 24.	Reserva forestal y área municipal.....	114
Tabla 25.	Jurisdicción municipal área de estudio	117
Tabla 26.	Área de estudio por municipio.....	117
Tabla 27.	Predios y muestra representativa	121
Tabla 28.	Predios con matrícula inmobiliaria	121
Tabla 29.	Procesos de colonización 1969.....	128

Tabla 30. Predios adjudicados entre 1950 y 1969	131
Tabla 31. Procesos de colonización 1984.....	135
Tabla 32. Características predios adjudicados temporalidad 1984	138
Tabla 33. Procesos de colonización 1985.....	143
Tabla 34. Características predios adjudicados temporalidad 1985	145
Tabla 35. Comparativo categorías por mapa	147
Tabla 36. Ha adjudicadas	150
Tabla 37. Modo de adjudicación y otorgante de adjudicación.....	151
Tabla 38. Procedencia de las cédulas de los beneficiarios de adjudicaciones	152
Tabla 39. Años de adjudicación	153
Tabla 40. Resumen área de estudio.....	154
Tabla 41. Comparación área de estudio vs. Norte de Santander	154



PRÓLOGO

El libro, como arte-facto contra el olvido y manifiesto investigativo sobre la historia y el conflicto durante los años de 1950 a 1985, hace las veces de oráculo invertido, observando con detalle y minuciosidad hacia el pasado (*flashback*) para nuestras memorias falibles.

Como en una película de imágenes letradas, este trabajo lleva a sentir de manera tácita y descarnada los padecimientos de las conflictividades, el camino a las dinámicas extractivistas de los recursos naturales y la pérdida paulatina de la diversidad medioambiental de la región.

El Catatumbo como zona crucial del conflicto en Colombia es tratado capítulo a capítulo con manos de alfarero, revelando el barro de la historia, desbloqueando recuerdos colectivos reprimidos y el abandono al que han sido sometidos de forma sistemática los pueblos de esta zona.

Partiendo de las reformas agrarias y el manejo utilitarista que se le ha dado al territorio con cada una de sus reestructuraciones políticas, esta importante investigación reconstruye, para fortuna del limbo histórico en el que está sumido nuestro país, el puente existente entre la incursión campesina desde el enfoque colonizador y las reformas políticas en el marco de la distribución y apropiación agrícola. Se ubica entonces el fenómeno de la colonización como consecuencia

directa del modelo de desarrollo impuesto por iniciativas del poder político y hegemónico de la época.

El tiempo nos habla y dice que es repetitivo, el eco de la injusticia aún resuena en nuestra memoria y el poder político no está del lado de quienes sufren la historia. Por eso, este libro documenta lo que no debemos olvidar: la noche de terror que no cesa y los pueblos que siguen luchando por la paz.

INTRODUCCIÓN

El Catatumbo es una de las regiones colombianas con mayores conflictividades en la actualidad y ha sido escenario de un conflicto político-militar con presencia de insurgencias desde inicios de la década de los setenta y la incursión de paramilitarismo a finales del siglo XX. Además, es una de las áreas del país con mayor extensión de cultivos ilícitos con 41.749 ha (UNODC-SIMCI, 2020), que sustentan gran parte de la economía del territorio. Por otro lado, la presencia del Estado en la región se ha centrado en la militarización dejando a un lado la construcción de vías, instituciones educativas y de salud, por lo que el territorio sigue siendo marginal y hasta cierto punto olvidado por las políticas públicas. Este panorama ha centrado el interés de esta investigación, indagando el impacto que tuvo el proyecto de reforma agraria derivado de la ley 135 de 1961 y los orígenes de los procesos de colonización de mediados del siglo XX, en donde campesinos del departamento y varias zonas del país arribaron a la región en búsqueda de tierra.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, se configuró un nuevo mundo en torno a las dos grandes potencias: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que empezaron una disputa por expandir sus modelos económicos y políticos. Esto se conoció como la Guerra Fría y tuvo repercusiones en Sur América, donde se experimentaron cambios significativos, presiones, miedos y proyectos de reformas. Por otra parte, el triunfo de la revolución cubana agudizó el panorama político, lo que significó un punto de inflexión ante la emergencia y posicionamiento de movimientos de masas que colmó de prevención a los gobiernos de América, incluido el de Estados Unidos.

La revolución cubana motivó la chispa revolucionaria en varios sectores sociales, demostrando que con la lucha armada se podía llegar al poder y promover transformaciones sociales. Las élites de los países respondieron dando un giro a sus políticas proyectando una imagen y un andamiaje discursivo vanguardista, prometiendo impulsar acciones reformistas, con el fin de apaciguar los ánimos y dar la ilusión a los sectores populares que se estaban adelantando soluciones a sus problemas, sin necesidad de apelar a la lucha armada o levantamientos insurreccionales.

La reforma agraria¹ se convirtió en la punta de lanza frente a las promesas de cambio, siendo protagonista para la conmovida década de los sesenta. Esto se dio en el marco del programa internacional “Alianza Para el Progreso”², que fue fundamental en la elaboración de las políticas orientadas a la repartición de tierras en el continente.

La reforma agraria en Colombia tuvo como base epistémica el paradigma del desarrollo, donde las misiones internacionales aportaban argumentos desde diferentes ópticas en torno al problema de tierras. La misión del Banco Mundial de 1949 tuvo como eje central diseñar un programa global de desarrollo basado en múltiples reformas (Lauchlin, 1950). La misión de economía y humanismo, bajo la dirección del sacerdote francés Louis-Joseph Lebet, planteó cambios en las actitudes económicas de la sociedad colombiana y un cambio centrado en la tenencia de la tierra (Lebet, 1985). Por otro lado, la misión de la CEPAL, con un estudio titulado *Análisis y proyección del desarrollo económico. El desarrollo económico en Colombia*, direccionó el desarrollo hacia la protección de la industria nacional, con el afianzamiento de la economía entorno a la sustitución de importaciones (ONU, 2016).

-
- 1 Las Reformas Agrarias y sus prácticas pueden remontarse a tiempos remotos a la antigüedad primitiva. La Revolución francesa marcó el fin del sistema feudal, a través de los impuestos y rentas que aún pesaban sobre los campesinos que ganaron de jure lo que tenían de facto; la posesión de la tierra. Las revoluciones sucesivas impulsaron reformas agrarias (URSS, la República Popular China, Cuba, México y Bolivia,) igual que en Europa Central y Oriental, después de la Primera Guerra Mundial. Ya en la Segunda Guerra Mundial, el nuevo mundo bipolar que enfrentaba Estados Unidos a la URSS, produjo un fenómeno semejante al auge reformista, en América Latina el desarrollo no fue distinto. La reforma agraria también tiene una dimensión económica que fija objetivos de bienestar por la redistribución y la fijación de topes máximos de propiedad privada. (Palacios, 2011)
 - 2 La reforma agraria fue un componente fundamental de este programa; no obstante, Colombia no cumplió con las exigencias que se requerían en torno al cambio de la estructura agraria, perdiendo una gran oportunidad para llevar a cabo transformaciones sustanciales en el país. (Machado, 2015)

La reforma agraria, además de jalonar el desarrollo del país, también pretendía proporcionar estabilidad social y equidad (Bejarano, 1998). A nivel de legislación se inició con la expedición de la Ley 135 de 1961³. En esta se plantearon dos pilares fundamentales: primero, apaciguar las tensiones por la tenencia de la tierra en muchas partes del país e incentivar la productividad y modernización en las zonas rurales, es decir, que la reforma agraria cumplía una función de desarrollo económico, por un lado; y por otro, una función de tipo preventivo. Posterior a 1961, se pueden identificar tres etapas de la reforma agraria: Acción lenta en el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966), en donde se presentaron avances en la creación de distritos de riego y en el establecimiento de la estructura institucional, pero muy poca distribución de tierra. Acción reformista de 1967-1972 con el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, en la que se destacó la Ley 1 de 1968 que hacía afectables las grandes fincas de aparceros, en las cuales el dueño de las tierras no ejercía la dirección, así como la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Finalmente, el desmonte de la reforma agraria entre 1973-1983, que fue antecedida por la consolidación de la burguesía agraria, desmontando paulatinamente las intenciones distributivas de la tierra y atacando al movimiento campesino en cabeza de la ANUC (Arango, 1987); materializándose en el Pacto del Chicoral, en donde se pasó a una reforma agraria de tipo marginal caracterizada por la ampliación de frontera agraria⁴ y colonizaciones espontáneas⁵ en regiones periféricas del país. Este panorama tuvo repercusiones en lo local; para el caso de la investigación, la región del Catatumbo tuvo como consecuencias transformaciones paisajísticas y territoriales.

La hipótesis que guio la investigación plantea que la reforma agraria, que en su comienzo se esbozó como de tipo distributiva, desarrollista y preventiva, influenciada por el paradigma del desarrollo, las misiones internacionales económicas y el miedo generado por el triunfo de la revolución Cubana en la década de los cincuenta y sesenta, fue desmontada paulatinamente convirtiéndola en un proceso marginal

3 Para la primera mitad del siglo XX, se tiene como referencia la ley 200 de 1936 en el marco de la Revolución en Marcha, durante el gobierno del liberal Enrique Olaya Herrera. La década de los treinta se inició con una gran necesidad de reformas una de ellas la reforma agraria. (Urrego, 2005)

4 La RESOLUCIÓN 261 DE JUNIO 21 DE 2018 la define como “el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas”.

5 Se define la colonización espontánea como aquella en que el proceso de migración y posterior asentamiento se realiza de forma independiente y voluntaria sin intervención estatal. Sus protagonistas carecen de medios económicos, no disponen de capacidad técnica y no tienen ningún tipo de servicio. (Gómez Merlano, 1985)

centrado en la colonización en zonas periféricas de Colombia como la región del Catatumbo.

El marco temporal de la investigación está delimitado entre los años de 1950 y 1985, teniendo como eje central los antecedentes de la reforma agraria, su puesta en marcha y su posterior desmonte. Se parte del contexto de la Guerra Fría y los cambios en las relaciones internacionales en América Latina, la puesta en marcha de intensiones reformistas en Latinoamérica que gestaron “La Alianza para el Progreso” como base para impulsar la Reforma Agraria y la llegada de las misiones internacionales a Colombia.

Frente a lo local, la temporalidad se sitúa en procesos de colonización en el Catatumbo como producto de la llegada de los campesinos que empezaron a buscar tierras baldías del Estado, generando un desplazamiento de los indígenas Barí hacia la frontera con Venezuela.

La pregunta problema se delimitó en cuáles fueron las consecuencias que tuvo el desmonte paulatino de la reforma agraria de tipo distributiva a un proceso marginal en la colonización de zonas periféricas de Colombia como la región del Catatumbo.

En este orden de ideas y de acuerdo con los objetivos trazados, inicialmente el trabajo determinó los contextos políticos centrados en las misiones económicas internacionales que visitaron a Colombia en la década de los cincuenta y el triunfo de la revolución cubana, que tuvieron como consecuencias la estructuración de la reforma agraria. Seguidamente, se realizó un análisis del giro en su concepción, pasando de una intensión de carácter distributivo a ser una reforma agraria de tipo marginal, en la década de los sesenta y setenta. Posteriormente, se contextualizaron las dinámicas históricas, poblacionales, situaciones económicas y territoriales del departamento de Norte de Santander y la región del Catatumbo durante el periodo estudiado. Teniendo estos contextos, se procedió a identificar el área colonizada en la región del Catatumbo, delimitada por procesos de desplazamiento de los indígenas Barí y el Parque Nacional Natural Barí.

Como referentes teóricos se retomó la caracterización que hace Antonio García sobre los tres tipos reforma agraria: reforma agraria estructural: donde los cambios sobre la tenencia de la tierra se realizan a través de revoluciones, como en el caso cubano; reforma agraria convencional: se realiza por acciones negociadas entre antiguas y nuevas fuerzas sociales, como el caso de México; reforma agraria marginal o contrarreforma agraria: que no apunta hacia la ruptura o transformación fundamental de las estructuras latifundistas. Esta última es una reforma superficial o periférica que desvía la presión sobre la estructura agraria latifundista, por medio de la colonización de regiones periféricas o parcelación marginal de latifundios. Se apoya políticamente en el sistema conservador y populista de partidos y en las

normas institucionales de la “sociedad tradicional”. Además, persigue conservar el *statu quo* en el marco de la estructura agraria en el ámbito de la vida nacional (García, 1970). Para el caso de la investigación, se entiende que la reforma agraria fue de tipo marginal y se trabaja según este concepto.

Otras tipologías se pueden encontrar en autores como Andrew Gunder Frank (1967), quien diseñó tres tipos generales de reforma agraria: 1) reforma agraria conservadora, que excluye cualquier cambio político significativo; 2) reforma agraria de integración, destinada a incorporar al campesinado con la comunidad política nacional, como en los casos de México, y 3) reforma agraria de transformación, que tiene como objetivo modificar rápidamente el orden existente a través de un cambio de largo alcance de la sociedad, caso de Cuba. Por otra parte, Oscar Delgado y Jorge Martínez Ríos (1965) plantean una tipología centrada en un proceso de transformación agraria, como el realizado en Cuba o México; cambios inocuos unidos a las políticas de colonización y parcelación, caso de Venezuela o Chile; y el conservatismo agrario, centrado en colonización y parcelación no significativa, colonización histórica y de conservación rígida de la estructura agraria, caso de Colombia.

La reforma agraria de los sesenta estaba concebida como una relación con lo social, económico y político, y como parte del desarrollo de los países. Cinco elementos fueron fundamentales para proponer el cambio de la estructura agraria: 1) el crecimiento de la población; 2) los movimientos de las nuevas fuerzas sociales; 3) procesos de industrialización débil y una elevada dependencia de las importaciones; 4) acelerado proceso de urbanización; 5) el sistema inequitativo de intercambio entre países industriales y países atrasados (García, 1966). Esto deja ver que la visión de la reforma agraria estaba ligada a toda una problemática estructural de la sociedad y su puesta en marcha, enlazada con una mirada hacia el desarrollo del país.

Por otro lado, Marco Palacios (2011) menciona que la reforma agraria en Colombia, al igual que en los demás países del continente, fue una acción política de tipo preventivo que encaminaba sus acciones reformistas a frenar los ánimos revolucionarios que habían inspirado la revolución cubana.

En este sentido, se podría afirmar que la reforma agraria en Colombia fue marginal, preventiva y enmarcada en el paradigma del desarrollo.

El ministro de agricultura Otto Morales, en su primera exposición al Senado de la República, referente al objeto de la ley de reforma agraria, señaló la urgencia de hacer reformas con el fin de evitar graves consecuencia para el desarrollo del país. Al final expresaba:

Esa angustia de tierra se ha ido manifestando paulatinamente en todo el continente...hasta culminar en las reformas agrarias que se han iniciado por sistemas generalmente democráticos. Por métodos como el que estamos empleando en Colombia: no a través de una revolución, sino de una evolución legal [...] (Morales, 1986)

Los resultados del desmonte de la reforma distribucionista se sintieron a nivel de colonización en los diferentes territorios, para el caso de la investigación en la subregión del Catatumbo, departamento Norte de Santander.

El territorio para la investigación se entendió como una construcción social, un espacio donde los individuos involucrados establecen relaciones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales, condicionadas por determinadas estructuras de poder y por las identidades de los principales actores (INDH-PNUD, 2011). Lo local aquí toma relevancia en el ámbito teórico puesto que es en el territorio donde el sector de los campesinos-colonos interactúan y modifican sus realidades de vida.

En lo que tiene que ver con el campesino, para el trabajo se entendió como un sujeto histórico cultural con capacidades, competencias y racionalidades, que lo convierten en un ser político pese a sus condiciones de marginalidad.

Referente al campesinado, para Lenin (Citado por Cortés y Cuellar, 1986) existían tres categorías de campesinos: los campesinos acomodados que practican una agricultura mercantil entrando a las dinámicas capitalistas. El grupo medio caracterizado por tener tierra, pero una situación económica inestable; su ingreso monetario de la agricultura es algo inferior a la suma que gasta en un año. El grupo inferior compuesto por aquellos que no siembran o siembran poco y venden la fuerza de su trabajo. El campesino colono que llegó a la región del Catatumbo estaría ubicado en esta última categoría, campesinado empobrecido y sin tierra, que lo único que tenía era su fuerza de trabajo. De esta forma, la colonización se abrió como la única oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Chayanov, por otro lado, caracteriza las motivaciones del campesino señalando que, a diferencia del empresario, el campesino no tiene una idea de inversión y su motivación está centrada en la satisfacción de las necesidades de su grupo familiar. La economía familiar y el acceso a la tierra son la clave para el campesino en cuanto a satisfactor de necesidades (Cortés y Cuellar, 1986). De esta forma, el eje fundamental es la familia y el acceso a la tierra una es una parte fundamental, desde esta óptica la colonización jugó un papel crucial para el campesino catatumbero.

Por otra parte, Shanin define el campesino como una:

Entidad social con cuatro facetas esenciales e interrelacionadas: la explotación agrícola familiar como unidad básica multifuncional de organización social, la labranza de la tierra y la cría de ganado como el principal medio de vida, una cultura ligada a la forma de vida de pequeñas comunidades rurales y la subordinación a la dirección de poderosos agentes externo. (Shanin, 1976)

Respecto a la colonización en el Catatumbo, hay que señalar que las acciones del proceso de colonización no fueron acciones subordinadas por poderosos, sino que estas se dieron de manera autónoma por el campesinado, que decidió buscar la tierra para llevar a cabo su proyecto de vida basado en la economía agropecuaria y familiar.

Llambí (1991) señala que la mayor parte del campesinado latinoamericano ha sido arrinconado a los peores terrenos, en donde ha podido encontrar refugio. En consecuencia, en tanto que productor, el campesinado se ha desempeñado históricamente en condiciones que determinan una extrema vulnerabilidad. En segundo lugar, en tanto que trabajadores, los diferentes campesinados han estado sujetos a múltiples formas de extracción de su fuerza de trabajo. Por tal razón, respecto a una caracterización del campesino del Catatumbo se puede afirmar que ha estado relegado a procesos de arrinconamiento y vulneración como sujeto cultural y productivo, en este sentido hablar de campesino del Catatumbo es hablar de colono excluido del derecho a tener tierra de su propiedad.

LeGrand (1988) menciona que en Colombia el término colono se aplicaba a una variedad de campesinos, arrendatarios cuyos contratos los requerían para limpiar o abrir nuevas tierras en las haciendas, trabajadores de los sembrados de caña de azúcar y mineros en algunas partes del país. Eran colonos aquellos individuos que cultivaban la tierra o criaban ganado en tierras baldías sin disponer de un título escrito del territorio explotado.

El origen de los colonos colombianos es oscuro. Algunos habían vivido durante muchos años en áreas de frontera. Desde la época colonial, los pobres del campo tendían a construir sus ranchos y a plantar sus sembrados en territorios no acotados cerca de haciendas o a distancia caminable de los pueblos. Con el paso del tiempo iban ampliando gradualmente sus posesiones y, si nadie controvertía sus derechos, las legaban a sus hijos. (LeGrand, 1988)

Las anteriores conceptualizaciones permiten teorizar los procesos que ha vivido el campesino del Catatumbo, en donde debido a la exclusión se ha formado un campesino-colono que ha configurado su territorio desde la exclusión, la negación como ciudadano productivo e histórico-cultural y subvalorado como clase social.

Frente a las colonizaciones agrarias, Molano (2016) menciona que su accionar se basa básicamente en tres acciones: desmonte, quema y cosecha. Este ciclo se repite debido a ausencia de recursos, por esta razón la economía de las colonizaciones agrarias tiende al autoconsumo, porque los excedentes son ocasionales y no hay una integración con el mercado. Respecto a la tierra, debido a las técnicas rudimentarias, pasados unos años su producción disminuye. Este panorama adverso es contrarrestado por la mano de obra familiar, el autoconsumo y en variadas modalidades de asociación colectiva entre vecinos. La tierra abierta para el colono es el único medio de ahorro y de acumulación posible. Este panorama descrito por Molano es el retrato de los colonos en la región del Catatumbo, en donde llegan en condiciones adversas, pero gracias a su tenacidad, sus lógicas de economía, trabajo familiar y asociatividad logran perdurar en la región teniendo como base la disponibilidad de tierra abierta.

Otro aspecto clave del trabajo es el espíritu desarrollista, inscrito en el paradigma del desarrollo de la reforma agraria. Esto se puede apreciar en lo expuesto en la Ley 135 de 1961, en donde se menciona la necesidad de que la reforma jalónara el desarrollo, aumentando la productividad a través de técnicas apropiadas con la utilización de las tierras de manera adecuada.

Arturo Escobar (1986) muestra cómo después de la Segunda Guerra Mundial surgió la noción de países desarrollados y subdesarrollados. El desarrollo se convirtió en una herramienta de control, siendo adoptado por los países subdesarrollados como el camino a seguir. Aníbal Quijano (2000) señala que el desarrollo se convirtió en una idea-fuerza que buscaba superar los “obstáculos” para llegar a un ideal, modificando las prácticas económicas, sociales, culturales y políticas de los países que eran catalogados como tradicionales, premodernos y primitivos. La reforma agraria pretendía ser un instrumento del desarrollo para sacar del atraso a las zonas rurales y dejar atrás la figura del campesino que no había empezado a caminar por las sendas de la modernidad, por tal razón se debían cambiar sus prácticas culturales, económicas y productivas; sin embargo, detrás de este ideal estaba un juego geopolítico de control y subordinación dentro de una matriz de dominación⁶ de países poderosos sobre países subdesarrollados (Mingolo, 2007).

La investigación se inscribe en el campo de la historia social, particularmente de la historia agraria, analizando los desarrollos temporales, conflictos políticos,

6 Esta matriz de dominación se podría ubicar dentro de la colonialidad, para Mignolo el funcionamiento de la matriz colonial está oculto, y cuando se trata de denunciarlo se explica por medio de la retórica de la modernidad, asegurando que los problemas del subdesarrollo se pueden “corregir” con “desarrollo”, y “democracia”, desconociendo las consecuencias opresivas de la lógica de la colonialidad (Mingolo, 2007, p. 37).

territoriales y transformaciones rurales en el área de estudio. La historia “tradicional” hasta hace muy poco no contemplaba los campesinos y el mundo rural colombiano como su objeto de estudio, ni tenía en su orden de problemas el análisis de la conformación de los grupos sociales y mucho menos de sus conflictos. Sin embargo, la historia social y en particular la agraria rompen esta imagen de inmovilidad y de rigidez interna de la estructura colonial, haciendo énfasis en una diversidad de problemáticas como la estructura productiva, los grupos sociales, los mestizajes y las relaciones económicas, etc. (Bejarano, 1983).

Bajo el método historiográfico, el propósito del trabajo se centró en investigar la reforma agraria en Colombia desde sus antecedentes contextuales de los años cincuenta y las dinámicas a nivel de política legislativa de los años sesenta y setenta. Se identificaron las consecuencias de las políticas agrarias que se insertaron y se hicieron evidentes en las regiones y, de esta forma, la mirada se dirigió a lo local, tomando como referente la región del Catatumbo para conocer sus efectos. En lo local el sujeto tomó importancia y por tal razón se le dio voz a la memoria de protagonistas de sucesos. A nivel cartográfico, se indagó cómo las sociedades en el Catatumbo iban configurando los procesos de colonización en el territorio.

El trabajo está en la línea de la escuela de la Nueva Historia (Archila, 1997) desde una óptica de Historia desde abajo (Burke, 1991), debido a que se ha alejado de la historia soportada en los hombres próceres y colectivos de vanguardia y ha estudiado los múltiples actores sociales. Se retomaron conceptos y categorías de disciplinas sociales como: sociología, ciencia política, economía y agronomía; así mismo, metodológicamente se acudió al trabajo de campo, revisión documental, entrevistas, cartografía social, análisis cartográfico y planimétrico y censos de población. En lo que respecta a las fuentes no solo se remitió a archivos documentales, se utilizaron fuentes diversas como imágenes satelitales, escrituras, historia oral y cartografía, entre otras. La Nueva historia y la Historia desde abajo ofrecieron el medio de restituir a ciertos grupos sociales, demostrando que los miembros de las clases inferiores fueron agentes cuyas acciones afectaron el mundo en que vivieron (Sharpe, 1993), en este caso los campesinos, colonos, indígenas e insurgentes del Catatumbo.

La estructura capitular del libro está dividida en tres ejes temáticos. El primer capítulo, *De la reforma agraria distributiva a la reforma agraria marginal*, da cuenta del contexto de la guerra fría, las misiones internacionales y el nuevo paradigma de desarrollo que gestaron el impulso de la Alianza para el Progreso, que a la postre iba a ser el baluarte de la reforma agraria. Se aborda el contexto del Frente Nacional y las tensiones políticas en el legislativo frente al nacimiento de la reforma y su desmonte con el Pacto de Chicoral.

El segundo capítulo desarrolla los contextos de Norte de Santander y el Catatumbo. En este se hace un análisis del estudio de la colonización del Catatumbo desarrollada por el Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC), los procesos de colonización del Catatumbo medio y alto, una mirada al pueblo indígena Barí, la creación del resguardo y el Parque Nacional Natural, algunas cifras y estadísticas de los censos para la temporalidad de la investigación del departamento y las iniciativas de la reforma agraria en Norte de Santander.

Reforma agraria marginal y colonización en el Catatumbo es el tercer capítulo. En este se realizó la delimitación del área de estudio basándose en los desplazamientos de los indígenas Barí desde 1950 en esta región y la figura territorial del Parque Nacional Natural Barí que sirvió como una medida de contención. A través de imágenes satelitales, se pudieron establecer tres periodos: el primero de 1950 a 1969, denominado inicio de la colonización; el segundo corresponde al periodo entre 1969 a 1984, llamado establecimiento; el tercero corresponde a 1984 y 1985, que fue considerado como un proceso de consolidación y el fin de la colonización campesina. Se identificaron cuatro categorías de análisis: bosque primario, bosque secundario, bosque primario en proceso de tala y áreas sin bosque; de esta forma, se logró establecer cuantitativamente el aumento sustancial del bosque secundario, el bosque primario en proceso de tala y las hectáreas sin bosque en proceso de colonización. Por otra parte, a través de los códigos catastrales y los folios de matrícula inmobiliaria se pudo establecer que un 19 % de los predios estaban formalizados y que en su mayoría correspondían a cesiones que el INCORA realizó de baldíos nacionales a los colonos.

Finalmente, esta investigación parte del análisis que se han realizado sobre la reforma agraria a nivel político y económico, pero se adentra en una región como el Catatumbo identificando los impactos que se generaron en la región producto de la marginalización de la reforma agraria, dándole la voz a los sujetos que estuvieron insertos en las realidades de búsqueda de tierra, transformaciones paisajísticas, desplazamiento de indígenas, procesos de formalización de tierra e informalidad.

CAPÍTULO 1

DE UNA REFORMA AGRARIA DISTRIBUTIVA A UNA REFORMA AGRARIA MARGINAL

Este capítulo analiza la reforma agraria del sesenta enmarcada en sus antecedentes a nivel internacional, como lo fue la revolución cubana, las misiones económicas que generaron diversas posturas sobre las políticas agrarias y el cambio de políticas norteamericanas frente a Latinoamérica. Contextualiza la década de los cincuenta a nivel de políticas agrarias y realiza un recorrido histórico sobre el desmonte de la reforma agraria de tipo distributivo pasando por la Ley 135 del 1961, Ley 1 de 1968 y la Ley 4 y 5 de 1974, para convertirse en una reforma agraria marginal que llevó a que se realizaran procesos de ampliación de la frontera agraria y formas de colonización en zonas periféricas como las del Catatumbo.

La reforma agraria, que un principio pretendía frenar los ánimos insurrectos de las masas campesinas repartiendo tierra por cerca de una década, se convirtió en una fuerza centrífuga que no tocó la gran propiedad y llevó a que muchos campesinos buscaran tierra en varias regiones periféricas del país.

1.1 Contexto internacional

Los procesos de reforma agraria (RA) para la segunda mitad del siglo XX se pueden ubicar dentro de la configuración del mundo después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), periodo en que se originó la Guerra Fría. Las dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), se enfrentaban por la expansión de sus modelos económicos y políticos. Los llamados

Estados tercermundistas, de los cuales Colombia hacía parte, empezaron a jugar un papel fundamental dentro de los nuevos procesos de control y de plataforma ideológica en el nuevo panorama mundial.

La idea del desarrollo⁷ y el subdesarrollo había tenido su puesta en escena como política en el discurso de la segunda posesión del presidente norteamericano Harry Truman (1945 a 1953), el 20 de enero de 1949, donde se comprometía a resolver los problemas de las “áreas subdesarrolladas” como América Latina (Escobar, 2007). El desarrollo como discurso y práctica se convirtió en el paradigma que permeó a Latinoamérica como solución a los problemas que aquejaban a los países pobres y como alternativa para frenar el comunismo.

Las instituciones que enarbolaron las banderas del desarrollo tuvieron una íntima relación con la reforma agraria. Así se puede ver en la resolución 401 del quinto periodo de las Naciones Unidas en 1950, en donde se señaló la correspondencia del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados con un modo de producción agrario inadecuado, estructura inconveniente y regímenes de propiedad rural concentrados. Por tal motivo, se incitó al Consejo Económico y Social a estudiar recomendaciones para la Asamblea General, entre estas lo que se refiere a la reforma agraria.

Teniendo presente las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea y por el Consejo Económico y Social en relación con el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados en el que deben desempeñar un papel esencial la industrialización y el desarrollo de la agricultura [...] invita al Consejo Económico y Social a estudiar ese análisis y a preparar recomendaciones destinadas a la Asamblea General, con miras al mejoramiento de las condiciones de las poblaciones agrícolas, dedicando especial atención a medidas tales como las siguientes:

- a. La institución de reformas agrarias adecuadas;
- b. La adopción por los respectivos gobiernos de medidas adecuadas para prestar ayuda económica a trabajadores agrícolas, a los colonos y

7 El desarrollo se inscribía en una teleología, en donde las sociedades iban a un futuro mejor, siempre y cuando asumieran la guía de los países del primer mundo que gozaban de altos niveles de industrialización, productividad y consumo. En este sentido Rostow planteaba que para llegar a un desarrollo capitalista se debía pasar por cinco etapas: sociedad tradicional (baja productividad, pocos avances tecnológicos, sociedad prenewtoniana), condiciones previas al impulso inicial (sociedades preindustriales), el impulso inicial (etapa de crecimiento económico, innovaciones en agricultura e industria), marcha hacia la madurez (progreso sostenido y tecnologías modernas) y era del alto consumo en masa (bienes y servicios durables, seguridad y bienestar social). (Rostow, 1961),

a pequeños y medianos propietarios rurales, mediante facilidades de crédito agrícola a interés reducido [...]. (ONU, 2016)

Desde el contexto de la Guerra Fría y el discurso del desarrollo se empezó a poner en la opinión pública la necesidad de realizar reformas en torno a la propiedad de la tierra como política generalizada, aplicada en los países tercermundistas de América Latina⁸. El camino para los inicios de las reformas agrarias empezó con las misiones económicas, que si bien no estaban centradas en la tierra, durante la elaboración de los diagnósticos esta categoría fue parte fundamental en cada uno de los informes.

Las misiones económicas se desplazaban a los países por invitación o por sugerencia de organismos internacionales y los Estados anfitriones con el fin de dar directrices, sugerir cambios y hacer una observación sistemática sobre los problemas que no permitían que las economías pudieran subir al escalón del desarrollo. Para Colombia, las misiones Banco Mundial, CEPAL y Lebret fueron las más relevantes, convirtiéndose en referentes para las políticas económicas.

El “Programa de Fomento para Colombia” se realizó en 1950 a solicitud del Gobierno colombiano, financiado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), dirigido por Lauchlin Currie. Este tuvo como eje central diseñar un programa global de desarrollo basado en múltiples reformas. El interés del Gobierno mostraba la ambición por reconfigurar la economía nacional a través de reestructuraciones administrativas, que funcionaran como salida a los problemas de orden social y económico que aquejaban al país.

La primera parte del informe se centró en los problemas de la subutilización de la tierra, categorizadas como improductivas, en el bajo nivel de vida en el campo, en las clases de maquinaria, la carencia de transporte y vías y en la ineficaz capacidad de impuestos para las tierras subutilizadas (Currie, 1950).

Frente a la solución de los principales problemas encontrados, la misión sugirió que elevar el nivel de vida de los colombianos dependía principalmente del aumento de la productividad agrícola, porque ello dejaría mano de obra disponible para la producción de otros productos. Esta doble ventaja habría sido la causa principal de la elevación de los niveles de vida en todos los países económicamente avanzados, y que Colombia asumió como modelo. Otro aspecto de gran relevancia para la

8 Arturo Escobar (2007) contempla el desarrollo como discurso producido históricamente, por tal razón implica examinar las razones que tuvieron tantos países para comenzar a considerarse subdesarrollados y cómo «desarrollarse» se convirtió para ellos en problema fundamental y cómo, por último, se embarcaron en la tarea de «des-subdesarrollarse» sometiendo sus sociedades a intervenciones cada vez más sistemáticas, detalladas y extensas.

misión planteó presionar las propiedades improductivas a través de impuestos para fomentar su uso o venta a sectores productivos (Currie, 1950).

La misión del Banco Mundial se insertó en una visión del desarrollo vista como “salvación”.

Esta es una oportunidad única en la larga historia de Colombia. Los ricos recursos naturales del país pueden llegar a ser productivos si se aplican tecnologías modernas y las prácticas más eficientes...adquirir equipos y técnicas modernas en el exterior... ya se ha establecido organizaciones internacionales y entidades en países desarrollados con el propósito de ayudar a los países subdesarrollados tanto técnica como financiera. (Escobar, 1986)

En el informe denotaban el sometimiento a las ideas del progreso, en donde, de la mano con el uso de tecnología, se debían dar nuevas formas de producción y uso de insumos producidos en los países desarrollados.

En 1954 se llevó a cabo la misión de la CEPAL y el informe pretendía ser una guía para el desarrollo, “si así lo deseaban” los gobernantes. En esta lógica se consideraba que el crecimiento económico estaba ligado a la industrialización y a una economía proteccionista, subrayando la necesidad de una política de desarrollo (Arévalo, 1997). Respecto a la agricultura y la tierra, se aconsejó un aumento de la productividad a través de la transferencia y asimilación de los conocimientos más avanzados, en especial proveniente de los Estados Unidos.

El informe mostró los principales factores técnicos y estructurales que condicionaban el desarrollo agropecuario del país. Entre los principales se encontraban la investigación y la extensión agrícola, el riego, el uso de fertilizantes y plaguicidas, el almacenamiento de productos, la industrialización y una serie de elementos relacionados con la ganadería. Como factores estructurales se analizan los sistemas de tenencia de tierras y de remuneración de la mano de obra, la distribución de las explotaciones por tamaño y la productividad de la agricultura. Con estos principios formularon proyecciones pensando en el desarrollo futuro de la producción agropecuaria (ONU, 1957).

En 1955 el Centro de Investigación, Economía y Humanismo (Misión Le Bret) aplicó su método de análisis con cohorte sociológico y enfoque de desarrollo armonizado, con el fin de determinar las potencialidades y el aprovechamiento de los recursos nacionales. Dentro de los elementos encontrados señaló el comportamiento antieconómico de la población (Arévalo, 1997).

Respecto al problema de la propiedad rural, el informe señala una paradoja en donde las tierras planas estaban consagradas a la ganadería extensiva, que daban para vivir a pocas familias con un rendimiento productivo muy bajo, mientras que

las tierras de montaña estaban superpobladas, agotadas y erosionadas, además de que en estas vivían demasiados campesinos con una subsistencia económicamente precaria. De esta manera, en sintonía con el discurso de la época, señalaba que: “El proceso de desarrollo económico comienza por un aumento en la productividad agrícola” (Lebret, 1985).

A nivel de relaciones internacionales, la década del cincuenta fue crucial en el cambio de la diplomacia política y económica, esto debido a que se empezó a poner en discusión la estrategia de Estados Unidos frente a Latinoamérica. “Existía una profunda preocupación ya que algunos analistas planteaban que la reforma social de América Latina podía llegar bajo la forma de una evolución o de la revolución” (Petiná, 2007). El aumento del sentimiento antiimperialista empezó a preocupar a los Estados Unidos, siendo un hecho destacado las protestas en la gira que realizó el vicepresidente Richard Nixon en varios países latinoamericanos (Florián, 2013).

A nivel económico, la CEPAL controvertía el libre mercado planteado por el modelo económico norteamericano y proponía la importancia de una ayuda financiera internacional, a través de programas de asistencia e intervención que dinamizaran las economías de los países subdesarrollados (Caballero *et al.*, 2014).

A estos aspectos se le sumaría el miedo de las élites de los países por el posible levantamiento insurreccional de campesinos, obreros y estudiantes, impulsados por las ideas comunistas y los cambios culturales de la década de los sesenta en la sociedad (Tirado, 2014)⁹.

Dentro de todos estos escenarios, en 1958 el mandatario de Brasil, Juscelino Kubitschek, instó a congregar al entonces presidente Alberto Lleras Camargo con la idea de la “Operación Panamericana”, que tuvo como objetivo reestructurar la forma de combatir la amenaza contra “las democracias” e impulsar medidas de apoyo a nivel político–económico. La operación tomó fuerza con la constitución del “Comité 21” en la reunión de la OEA de 1958. La segunda reunión del comité se realizó en Buenos Aires el 21 de mayo de 1959. La tercera se celebró en Bogotá en setiembre de 1960, donde surgió el Acta de Bogotá (Tirado, 2014).

El Acta de Bogotá (1960)¹⁰ aconsejó el diseño de un programa de cooperación internacional con el fin de reconfigurar las relaciones internacionales dentro del contexto de la guerra fría y el sentimiento antiimperialista en aumento. Es

9 El trabajo de Álvaro Tirado (2014), *Los años sesenta “Una revolución cultural”*, es quizás la mejor radiografía que ese hace de esta época y sus impactos en Colombia.

10 Acta de Bogotá (1960, 12 de setiembre) *medidas para el mejoramiento social y el desarrollo económico dentro del marco de la operación panamericana*

interesante ver cómo el punto del Acta de Bogotá que lleva por título “Medidas de Mejoramiento Social” aborda como primera problemática la situación de la tierra, señalando:

1. Revisar los sistemas legales e instituciones existentes en lo que respecta a: legislación y facilidades relativas a la tenencia de tierras con miras a asegurar su distribución de manera más amplia y justa, en forma tal que se atiendan los objetivos de ocupación, productividad y desarrollo económico. (Acta de Bogotá, 1960)

Esto puso en el debate público el interés sobre una reforma agraria en Latinoamérica.

La década de los sesenta se iniciaría con dos hechos trascendentales: el primero, la influencia revolucionaria en el continente debido al triunfo de la Revolución Cubana; y el segundo, la puesta en marcha de la Alianza para el Progreso como un programa centrado en la búsqueda del desarrollo y basado en la inyección de grandes capitales a los países Latinoamericanos.

La Alianza para el Progreso tuvo gran acogida por todos los gobiernos del continente. A excepción de Cuba, que en la voz de Ernesto “Che” Guevara en Punta del Este, iba a denunciar que aquel era un programa de corte político más que económico y que se enfilaba contra el ideal revolucionario de la isla.

[...] que Cuba no admite que se separe la economía de la política y que entiende que marchan constantemente juntas... esta conferencia es política; es política, porque todas las conferencias económicas son políticas; pero es además política porque está concebida contra Cuba y está concebida contra el ejemplo que Cuba significa en todo el continente americano. (OEA, 1961)

La articulación de la Revolución Cubana y la Alianza para el Progreso impulsó reformas estructurales en los países latinoamericanos, entre las que se encuentra la distribución de la tierra como una forma de aplacar los ánimos de las masas campesinas y mantener los órdenes políticos y económicos de cada país.

En este contexto, Otto Morales (1964), defensor de la reforma agraria, señaló que Cuba había trasladado el juego de la Guerra Fría al continente, pero resaltó la visión del presidente Kennedy, quien impulsó la Alianza para el Progreso con el fin de evitar la desesperanza e inconformismo que lograra acelerar las ideas comunistas.

El discurso de Kennedy *Sobre América* deja ver su visión frente al reto comunista, en donde el uso de palabras como “revolución” y “libertad” fueron usadas con el fin de ponerse a tono con el ambiente de cambio que había incitado la revolución cubana:

Las revoluciones que nos dieron nacimiento encendieron, en las palabras de Thomas Paine, “una llama que nunca se extinguirá”. Y a través de vastos y turbulentos continentes estos ideales americanos aún animan la lucha del hombre por la independencia nacional y la libertad individual. Pero al aplaudir la expansión de la revolución americana a otras tierras, debemos también recordar que nuestra propia lucha -la revolución que comenzó en Filadelfia en 1776, y en Caracas en 1811- aún no está terminada. La misión de nuestro hemisferio aún no está completa. Porque nuestra tarea aún inconclusa es demostrar a todo el mundo que la aspiración insatisfecha del hombre de progreso económico y justicia social puede ser lograda mejor por hombres libres trabajando dentro del marco de instituciones democráticas [...]. (OEA, 1961)

Uno de los objetivos de la Alianza para el Progreso se centró en la reforma agraria. La meta 6 del programa expresaba: “Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria Integral, orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra [...]” (OEA, 1961). Esto fue crucial para la puesta en marcha de las políticas de distribución de tierra en casi todos los países americanos¹¹, a través del diseño de legislaciones y la formación de organismos especializados que pudieran optimizar la inyección de capital patrocinada por el programa internacional (Agudelo, 1966).

Como se puede apreciar, la década de los años sesenta fue la chispa final que encendió las políticas de reformas agrarias en Latinoamérica, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX.

1.2 Antecedentes políticos de reforma agraria, década de los cincuenta

Para hablar de la década de los cincuenta en cuanto a política agraria, es necesario ubicarse en los antecedentes centrados en la Ley 200 de 1936, en donde se daba derecho de propiedad a personas asentadas hasta con 25 hectáreas cultivadas y colonos ubicados en tierras de propiedad privada con casa de habitación y cultivos. En cuanto a la Ley 34 de 1936, su artículo 2 limita las grandes adjudicaciones a 600 hectáreas en la agricultura y 800 a ganadería. Desde este marco normativo la adjudicación de baldíos se aumentó a 57,7 %, pasando de 2,9 millones entre los años de 1918 a 1931 a 4,6 millones de hectáreas para el periodo de 1932 a 1961 respectivamente (Arango, 2014).

11 En la década de los sesenta la reforma agraria pasó de ser un tabú relacionado con el comunismo, a convertirse en el centro del debate de las políticas de la mayoría de los gobiernos de América Latina.

La Ley 200 ocasionó que las haciendas cafeteras del Quindío, Tolima, provincia de Soto en Santander y Cúcuta que se basaban en la aparcería expulsaran a los aparceros, comprándoles las mejoras y pasando a cafetales asalariados (Arango, 2014). El impacto de la regulación de la aparcería generó un coletazo en la producción de café, por lo que la Federación de Cafeteros llevaría a cabo presiones para que se flexibilizaran los sistemas de producción. La Ley 100 de 1944 surgió como una forma de restablecer los aparceros de las haciendas y rodear de garantías a las haciendas que estaba implementando la figura de arrendatarios (Arango, 2014).

La incertidumbre de la extinción de dominio del fundo, que debían ser explotados al cabo de diez años según lo planteaba el artículo 6 de la Ley 200 de 1936, tuvo una ampliación a cinco años dados por el artículo 10 de la Ley 100: “ Artículo 10. Extiéndase a quince años el término de la prescripción extintiva del dominio o propiedad a que se refiere el artículo 6° de la Ley 200 de 1936 [...]”.

Por otra parte, la ley le dio un golpe a la aparecería y al arriendo declarándolos “unidad pública”, en donde somete el aparcerero al dueño de la finca para realizar mejoras. En su artículo 5:

En ningún caso se presumirá el derecho del cosechero, aparcerero, agregado, arrendatario, etc., a establecer cultivos de tardío rendimiento como café, cacao, plátano, etc., ni mejoras de carácter permanente, distintas de las previstas en el artículo anterior. El derecho a establecer tales cultivos y mejoras debe ser estipulado expresamente en el contrato. Tampoco podrá el cultivador, aparcerero, cosechero, etc., retener o decomisar por sí mismo, sin intervención de la autoridad, cualesquiera bienes pertenecientes al propietario o arrendador para cubrirse el valor de crédito alguno. (Ley 100 de 1944)

Y en su artículo 6 se reafirmaba la garantía para los dueños de las haciendas sobre los aparceros, blindando la propiedad privada sobre el derecho a su función social:

El arrendador o dueño de tierras podrá dar por terminado el contrato y pedirá el lanzamiento del cultivador, aparcerero, agregado, arrendatario, cosechero, etc., cuando este o cualquiera otra persona autorizada o tolerada por él, establezca en el predio cultivos de tardío rendimiento o mejoras de carácter permanente, no estipulados en el contrato o inicie mejoras o cultivos expresamente prohibidos en el mismo, o adelante los permitidos en zonas o por sistemas que haya sido exceptuados, sin que tenga que abonarle su valor, salvo el derecho del cultivador a los materiales según las reglas del código civil. (Ley 100 de 1944)

Las políticas estatales de los primeros años del siglo XX no brindaron solución a los numerosos conflictos que de manera creciente ocurrían entre la concesión de los baldíos y ocupantes de facto, colonos desplazados de sus lugares de origen por las guerras o las crisis económicas. Al contrario, se llevaron a cabo acciones

que beneficiaron la titulación de tierras a grandes comerciantes para favorecer las agroexportaciones, la prioridad económica de las haciendas, la extracción forestal y el trabajo servil (Fajardo, 2014).

Para inicios de la década de los cincuenta, el panorama de las reformas no desarrolladas y el retroceso de las ideologías liberales acentuaron las ideas políticas del conservatismo, desatándose violencia indiscriminada, sobre todo en los campos. Todo esto llevó a un panorama de ingobernabilidad y al establecimiento de la junta militar (Machado, 2017).

El colapso parcial del Estado para esta década, la violencia bipartidista y la fundación de guerrillas liberales llevaron a que asumiera el primer cargo del ejecutivo Gustavo Rojas Pinilla, tras el golpe de Estado que le dio al presidente Laureano Gómez. Por tal razón, las políticas agrarias no fueron una prioridad para estos años.

Para este decenio se acentuó el modelo “*junker*” de desarrollo agrario, en donde las grandes propiedades territoriales y la economía terrateniente se deberían transformar en una economía empresarial capitalista como una evolución del latifundio. Los debates de la modernización llegaron de la mano de las misiones económicas internacionales que asesoraron a los gobiernos (Machado, 2017). La mayor discusión sobre las políticas agrarias estuvo centrada en los aportes que hicieron las misiones internacionales económicas al país durante la década de los cincuenta.

Los debates sobre la tierra en la década de los cincuenta giraron alrededor de los impuestos, el uso adecuado de la tierra, políticas de colonización, parcelaciones y manejo de baldíos, así como la expedición de normas sobre rehabilitación de las víctimas de la violencia (Machado, 2017).

En lo que tiene que ver con legislación agraria de los años cincuenta, quizás el mayor avance fue el decreto 290 de 1957, en donde se clasificaban las tierras. En su artículo dos señala:

El territorio nacional será clasificado de acuerdo con los siguientes tipos básicos:

Tipo I. Que corresponde a las tierras: a) planas o aptas para trabajo con tractores; b) sin peligro de erosión por trabajo con equipo mecánico. Dichas tierras deben ser cultivables y apropiadas para la agricultura en su estado actual y ser accesibles a sistemas de transporte público.

Tipo II. Que corresponde a las tierras: a) no aptas para trabajo con tractores; b) con peligro de erosión, pero controlable por prácticas de cultivo. Dichas

tierras deben ser cultivables y apropiadas para la agricultura en su estado actual y ser accesibles a sistemas de transporte público.

Tipo III. Que corresponde a tierras actualmente inapropiadas para cultivos agrícolas, pero pueden ser potencialmente cultivables y apropiadas, ya sea como Tipo I o II, mediante las mejoras que se introduzcan, por medio de drenajes, irrigaciones, desmontes o construcción de vías de acceso a sistemas de transporte público.

Tipo IV. Que corresponde a las demás tierras, tales como erosionadas, escarpadas, inundadas, etc. (Decreto legislativo, 1957)

En esta misma temporalidad se encuentra la Ley segunda de 1959 que reglamentaba las zonas de reserva forestal, cuyo objetivo era la conservación de recursos naturales; sin embargo, lo referente a esta ley se verá con mayor profundidad en el capítulo dos y tres.

La década de los cincuenta no presentó avances sustanciales frente a las políticas agrarias y se centró más en los debates y acciones que tenían su origen en las leyes marco de la reforma agraria, es decir, la Ley 200 de 1936 y 100 de 1944; no obstante, esta década significó el contexto para lo que sería la década de los sesenta, donde se vendrían grandes debates y el diseño de las leyes de reforma agraria.

1.3 Inicios de la reforma agraria en Colombia, década de los sesenta

El surgimiento de un gobierno militar (de 1953 a 1957) promovió reacciones inmediatas de las élites políticas consolidando un acuerdo promovido como Frente Nacional¹² (1958-1974), que se presentó como un nuevo comienzo para el país con iniciativas de reformas políticas y económicas, como la reforma agraria.

12 El pacto entre Liberales y Conservadores, conocido como Frente Nacional, se dio posterior a la dictadura militar, en este se pretendió arrancar de raíz la violencia, eliminando del bandidismo y el bandolerismo; sin embargo, lo que se buscaba en el fondo era liquidar la posibilidad de insurgencia armada revolucionaria. De esta manera El Frente Nacional, fue una forma en la que los sectores dominantes se encerraron sobre sí mismos negándose a la aventura de la movilización social para dirimir sus disputas; esto debido al peligro que provocó convocar al campesinado y a los sectores populares a la lucha partidista y por la amenaza que ello representaba como posibilidad de desborde de lucha de clases. Lo anterior se entiende debido a que la convocatoria hacia la violencia del campesinado hizo que se transformara de objeto político a sujeto político, poniendo en peligro a las élites. (Bejarano, 1987).

La década de los sesenta en Colombia inició con las propuestas reformistas del Frente Nacional (Tirado, 2014). Para el pacto bipartidista la tierra y la reforma agraria se convirtieron en eje prioritario para apaciguar las disputas entre las élites, además de aplacar las masas campesinas que habían protagonizado el derramamiento de sangre y que podrían tener un papel relevante en el ambiente revolucionario de América.

Lo primero que hay que señalar es el influjo ideológico que la propuesta de reforma agraria tiene dentro de su composición: una profunda concepción liberal clásica estructurada en dos pilares fundamentales. Por un lado, la concepción de la propiedad privada centrada en la tenencia y, por otro, la incursión del modelo agrario, capitalista, industrial y moderno que permitiría superar la improductividad de tierras aptas para la explotación.

La distribución de la tierra debía ir de la mano de las prácticas del desarrollo que se materializaban en la producción, la modernización y las relaciones económicas, como parte de los múltiples discursos y miradas epistemológicas que habían puesto en el centro del debate la tierra. Esto redundó en el diseño de programas internacionales y políticas agrarias en Colombia.

Respecto a la legislación de la reforma agraria de los años sesenta, Otto Morales Benítez (1986) enfatizó que desde 1959 el presidente Alberto Lleras hablaba de la función social¹³ de la propiedad en torno a la tierra. La formalización legislativa con respecto al problema de la propiedad de la tierra en Colombia se llevó a cabo en 1961 con la expedición de la Ley 135, que generó distintas posiciones dentro del Gobierno. Los defensores de la ley, liderados por el ministro del interior Carlos Lleras Restrepo y agrupados en el Frente Nacional. La oposición estaba dividida en dos corrientes: la primera conformada por una disidencia del partido conservador, congregados en la tendencia doctrinaria y liderada por Álvaro Gómez,

13 Respecto a la función social de la propiedad, esta tenía el antecedente de la ley 200 de 1936, en donde en el artículo uno señalaba “Se presume que no son baldíos, sino de propiedad privada, los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica”. A continuación, en el artículo seis aclaraba: “Establézcase en favor de la Nación la extinción del derecho de dominio o propiedad sobre los predios rurales en los cuales se dejare de ejercer posesión en la forma establecida en el artículo primero de esta Ley, durante tres (3) años continuos contados a partir de la vigencia de la presente Ley, salvo fuerza mayor o caso fortuito” (Ley 200/1936 de 30 de diciembre “Sobre régimen de tierras”. Esta extinción se fundamentó en la función social de la propiedad, en donde, si bien, los propietarios de la tierra tienen derechos de la misma manera, se hacían responsables de esta ante la colectividad, en este caso la producción de la tierra y su buen uso o su entrega al Estado, para darla a los sectores sociales necesitados que la usarían de manera más productiva.

que argumentaban el perjuicio de la expropiación; por el otro lado, el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), liderado por Alfonso López Michelsen y Álvaro Uribe Rueda, que consideraba la reforma como perjudicial para la mediana propiedad, ya que iba a enriquecer a los grandes latifundistas con la compra de tierras (Lleras Restrepo, 1961).

Las presiones e intereses por parte de los sectores económicos se presentaron en dos frentes. En una orilla, la ANDI que vio con buenos ojos las reformas políticas, ya que reducía los costos de las importaciones de maquinarias (Fajardo, 1986). En la otra, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) que orientó en gran medida las políticas agrarias del país, entre 1950 y 1975, con una visión de tipo anti distributivo (Bejarano, 1985).

Fuera del estamento gubernamental, las voces contrarias a la Alianza Para el Progreso, así como a la forma como se establecía la reforma agraria, estaba liderada por los miembros del partido comunista (Cuellar, 1961), a través sobre todo de declaraciones de prensa y propaganda en donde manifestaban su inconformismo por la intervención norteamericana en las reformas¹⁴.

En este contexto, la política de reforma agraria centraba su apuesta en consolidar una serie de medidas que permitieran reformular no solo en aspectos centrados en la propiedad, tenencia y redistribución de la tierra, sino también medidas de planificación para atender las necesidades insatisfechas de la población rural, el acceso al crédito, la asistencia técnica y empresarial para los campesinos y la posibilidad de asociatividad, entre otras disposiciones que promovían la participación de las comunidades en la toma de decisiones (INCORA, 1988).

Como se indicó, la propuesta legislativa surgió de un modelo de gobierno en el contexto político de la primera administración del acuerdo bipartidista, lo que presupone que toda decisión importante debería tener una transacción al interior de los dos partidos; no obstante, existían tensiones internas derivadas de los intereses gremiales al interior de sus filas, posiciones bastante disímiles para uniformar en una propuesta que permitiera la equidad en medio de las grandes dificultades económicas y políticas de la época¹⁵.

14 El partido comunista tenía en Juan de la Cruz Varela una representación indirecta en la cámara, después de hacer un pacto con el MRL, siendo suplente de Alfonso López Michelsen.

15 Álvaro Balcázar *et al.* (2001) esquematizan el periodo reformista de los sesenta en tres momentos: organización institucional y despegue (1962-1967), donde los dos primeros gobiernos (Alberto Lleras Camargo, Guillermo León Valencia) del Frente Nacional ponen en marcha la reforma, a través de la Ley 135 del 61. Intensificación y conflicto (1968-1972), enmarcada en el gobierno de Carlos Lleras, en el cual se fortalece la Asociación de Usuarios Campesinos

Albero Lleras Camargo decidió, a menos de un año de terminar su mandato, emprender el desafío confrontando la realidad de un país¹⁶. El designado por el Gobierno para llevar adelante el proceso fue el también liberal Carlos Lleras Restrepo, su primo economista, experimentado y conocedor de las principales dificultades del sector agrícola en Colombia. El primer paso propuesto para adelantar la agenda fue la creación de la Comisión Nacional Agraria mediante el decreto 2061 del 31 de agosto de 1960.

Carlos Lleras fue designando como líder de un equipo que tenía dentro de sus participantes a delegados de los sectores sociales y políticos. A este equipo se le encargó la tarea de consolidar un estudio juicioso de lo que sería el Proyecto de Ley de Reforma Agraria para presentarlo ante el Congreso Nacional. El decreto dentro de su articulado menciona considerando primero:

Que la elevación del nivel de vida de la población rural colombiana y, en general, el desarrollo económico del país hacen indispensable la reforma de la estructura social agraria para dotar de tierras a quienes se encuentren en capacidad de cultivarlas con su trabajo personal. (Decreto 2061 de 1961)

Dentro de la concepción de los organizadores de la iniciativa resalta la creación del Comité Nacional Agrario, creado por el gobierno de entonces y conformado por miembros de los partidos políticos, representantes de la iglesia católica y de las fuerzas militares y voceros de organizaciones gremiales y de las confederaciones de trabajadores. Se resalta el trabajo de la comisión al hablar de “espíritu de justicia y un notable realismo con respecto a las condiciones sociales y económicas que se trataba de modificar” (INCORA, 1988).

En casi dos meses de trabajo, el Comité Nacional Agrario entregó la labor que se constituía en la base del proyecto de ley a presentar, como lo documentó Carlos Villamil Chau, gerente del INCORA en el año de 1968 a 1971. En el comité se zanjaron de manera prematura los debates que posteriormente se realizarían con mayor rigor en la comisión III Constitucional del Senado, en donde fue presentado por parte del propio Carlos Lleras Restrepo el 6 de abril de 1961.

(ANUC), como respuesta a las presiones contrarreformistas de los terratenientes, sectores políticos y sociales. La decadencia (1973 a 1982) en el gobierno de Misael Pastrana que consolida la contrarreforma agraria a través de la Ley 4 y 5 de 1973 y el Pacto del Chicoral.

16 Para Kalmanovitz y López (2007), el Plan de desarrollo de Lleras Camargo, se apartó de la propuesta de la misión Currie y optó por el Plan Decenal y el apoyo de la CEPAL, si bien el problema del desempleo ocupó la agenda pública la apuesta fue por retener a la población en el campo, mediante un proceso de oferta Estatal que redistribuyera los beneficios de manera más ecuánime entre la población urbana y la rural, como en efecto se proyectó la política de Reforma Agraria.

El proyecto denominado “Reforma Social Agraria” se presentó con la firma de todo el gabinete ministerial el 2 de noviembre. Dentro de la configuración del proyecto de ley, se destaca la necesidad de pasar de un estado de incivilidad a una producción centrada en modificar las prácticas primitivas relacionadas con la tenencia y explotación de la tierra, que permitieran estimular la productividad. En consecuencia, se pudieron condensar dentro de los objetivos de la propuesta los siguientes cuatro elementos estructurales de la misma:

- a. Reformar la estructura social agraria eliminando la inequitativa concentración de la propiedad rústica y su fraccionamiento antieconómico.
- b. Dotar de tierras a quienes no las posean, principalmente a los que vayan a trabajar personalmente y con sus familias.
- c. Elevar el nivel de vida de la población campesina.
- d. Acrecer el volumen de la producción y la productividad agropecuaria del país, además de la conservación y defensa de los recursos naturales (INCORA, 1988).

Dentro de la exposición de motivos por parte del senador Lleras Restrepo¹⁷ se evidencia el fundamento liberal de la reforma, planteando una defensa argumentativa desde un aspecto instrumental de la propuesta: el desarrollo y el aumento de la productividad. “Hay antecedentes legislativos que autorizan hacer parcelaciones de la propiedad privada, de tierras insuficientemente cultivadas, como una manera de ir transformando la estructura de la propiedad de la tierra y aumentar la producción en el país” (Biblioteca del Congreso, 1961). Dentro de la médula de la reforma, en el artículo 1 justamente se hace alusión al derecho natural a la propiedad, centro del conflicto propuesto en el seno del congreso durante los debates en 1961, en donde se reconocía, como se establecía en el orden constitucional, la posibilidad de expropiar cuando existiera una consideración de utilidad social, y además contemplaba que las tierras consideradas como incultas o de una explotación insuficiente de su área cultivable volvieran manos del Estado.

Tal vez, el punto más álgido de la propuesta legislativa estuvo mediada evidentemente por la definición de los alcances de la ley en función de la redistribución de la tierra. Este aspecto, no menor, centralizaba la posibilidad real de poder permitir

17 “El diagnóstico y sus propuestas se tradujeron en políticas públicas, quizás porque venían recomendadas por un organismo internacional como el Banco Mundial y Colombia requería recursos para apoyar los procesos de modernización del aparato productivo, o quizás porque no había propuestas que tuvieran la fuerza para convencer el establecimiento. La propuesta Currie de gravar la tierra con un mayor impuesto no tuvo acogida, dado el poder que tenían los terratenientes sobre el Estado” (Machado, 2004).

una transformación social a través de la implementación de una reforma, como lo mencionaba Antonio García (1967), que afectara positivamente la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra o que simplemente realizarla de manera periférica una serie de acciones encaminadas a potencializar y fortalecer la estructura productiva a través de los incentivos propuestos. En resumen, el debate se tornaba en la disyuntiva entre la consolidación de una ley de reforma agraria o una ley de desarrollo rural.

Sin embargo, dentro de la argumentación y contra argumentación del proyecto se presentaron varias expresiones de la configuración política, propias de un contexto democrático precario: por un lado, la falta de participación de las comunidades campesinas y las organizaciones gremiales conocidas como sindicatos agrarios y, por otro lado, la base política del senado, aferrada a estructuras políticas clientelares en las regiones y con intereses muy marcados dentro de las regiones en proyectos agropecuarios. Esta situación terminaría por incidir en la balanza y en las transacciones políticas que determinarían el documento final aprobado por la corporación.

El contexto de la misión del Banco Mundial¹⁸ precisó un escenario de articulación a escala internacional de las propuestas de política pública para el sector agrario en América Latina. Se crearon planes organizados a partir de agencias de cooperación internacional como la USAID¹⁹ creadas justamente en el año de 1961, entre otras razones, para subvencionar proyectos como el que financió el Programa de Crédito Supervisado, que en el papel se consolidaba como una apuesta en el marco de los buenos vecinos liberados por el presidente Kennedy (Villamil, 2011) ; sin embargo, era mucho más evidente la importancia de mantener unas relaciones de cooperación especialmente con el objetivo de frenar el avance del socialismo y de las guerrillas en los países latinoamericanos.

18 El sector agrícola durante la segunda mitad del siglo XX alrededor de las orientaciones del diagnóstico realizado por la misión dirigida por Launchlin Currie, avizoraba la falta de eficiencia del sector debido a la mala utilización de las mejores tierras afectadas por el latifundismo improductivo dedicado a cosechas comerciales o pastoreo de ganado; sin embargo, para la misión el principal problema era la parcelación excesiva o minifundismo explotado de manera primitiva con altos costes ambientales, el objetivo central era lograr una rápida migración de las personas del campo a la ciudades y someter la agricultura al modelo centrado en la exportación.

19 Por más de 50 años, el gobierno de los Estados Unidos ha complementado los esfuerzos del gobierno y de los ciudadanos para generar desarrollo social y económico en Colombia, hacer frente a los retos de la violencia prolongada y facilitar el establecimiento de las instituciones civiles del gobierno en las regiones que anteriormente estaban aisladas y desatendidas. Entre 1962 y finales de la década de 1980, la asistencia de USAID estuvo concentrada principalmente en vivienda, empleo, tierras, salud, educación y justicia (USAID, 2020).

En este contexto, las presiones internacionales y la propia financiación del proyecto marcarían el acelerado ritmo de las sesiones que se dieron sin espera. La defensa oficialista de la iniciativa legislativa fue asumida por el emisario del presidente Alberto Lleras, su alfil Carlos Lleras, quien en principio sustentó con argumentos relacionados con una justificación histórica por generar una reforma que permita asumir desde una perspectiva global no solo el desarrollo del campo, sino también involucrar el desarrollo social y cultural de la población; ante esto menciona: “La miseria de los municipios rurales es una cosa verdaderamente aterradora” (Biblioteca del Congreso, 1961). También resaltó que la efectividad y las afectaciones de la reforma se tendrían que dar necesariamente no en la periferia de los territorios, sino en los lugares mejor dispuestos técnicamente para la producción de alimentos. En defensa, el senador concluyó: “Hay varios casos en donde es indispensable hacerlo; en donde se crean los conflictos tradicionalmente en el país: la pugna entre arrendatarios y apareceros y propietarios” (Biblioteca del Congreso, 1961), y añadió: “Esa gente hay que bajarla a la parte plana, cambiando una forma de explotación. Si es tierra arable para la agricultura y está ocupada con ganadería, no le veo inconveniente, pues es evidente que debe hacer un cambio de explotación” (Biblioteca del Congreso, 1961).

Desde ese momento se exponía de manera enfática la difícil aceptación que este tipo de propuestas presentaba, especialmente con los senadores que representaban dentro de la corporación los intereses de los grandes propietarios de terrenos en estos departamentos y principalmente ganaderos. En esta argumentación, citando a Ricardo Uribe, dice Lleras: “Yo siempre creo que es más fácil arrear ganado que arrear gentes para las zonas alejadas” (Biblioteca del Congreso, 1961). Dentro del proyecto, el objetivo principal era poder plantear una ganadería tecnificada que pudiera depurar prácticas de ganadería extensiva. La propuesta estaba encaminada a que los ganaderos pudieran desplazarse de zonas en donde la tierra permitía un desarrollo agrícola, empero, la cuestión era poder plantear una ganadería que dentro de una hectárea pudiera sostener la cría de hasta tres reses, según lo expresaba el Senador Lleras en la defensa del proyecto (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 394).

El debate de la reforma agraria estuvo matizado por los intereses partidistas y gremiales. Además, la influencia internacional también se presentó de telón de fondo, hasta el punto de querer detener el avance de la propuesta.

Casi puede decirse, y en eso estoy de acuerdo con lo que expuso el doctor Londoño, que vamos paso a paso estableciendo un sistema impuesto en Cuba, en que la propiedad urbana fue objeto de intervención por parte del Estado. De modo que, a mi modo de ver, la propiedad privada y el derecho de propiedad, prácticamente han desaparecido. Todo en este país va a ser expropiado. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 387)

Esta réplica, realizada el 22 de febrero de 1961 en una de las sesiones de defensa del proyecto de ley, da cuenta de la oposición realizada por la facción del partido conservador laureanista. Este sector argumentaba la defensa de la propiedad privada, dejando entre líneas una adjetivación de la reforma como comunista.

Entre tanto, la apelación por parte de Lleras se situó de manera muy blanda en una argumentación de corte legalista, fundamentada en las disposiciones jurídicas y constitucionales que permitían al Estado expropiar. Por lo tanto, siempre menciona: “¿tenemos la facultad constitucional para expropiar? Me parece indiscutible [...] Hay leyes que autorizan la expropiación por consideraciones de utilidad social” (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 391), y luego complementa su argumentación acudiendo a los antecedentes de la reforma de 1936 también realizada por los liberales, manifestando: “El legislador puede inclusive decretar que no haya indemnización, porque quien puede lo más puede lo menos” (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 391). Dentro de la propuesta formulada estaba, específicamente en el capítulo XI, lo relacionado con la adquisición de tierras de propiedad privada. En esta se establece que se deben seguir las prioridades establecidas en el artículo 55, que dice:

Salvo en los casos de que trata el artículo 58 de la presente ley, la dotación de tierras por parte del Instituto se hará utilizando en primer término las tierras baldías fácilmente accesibles a los campesinos de la región respectiva y que reúnan además todas las condiciones necesarias para establecer en ellas colonización según lo establecido en el artículo 43 y siguientes [...] de acuerdo con la siguiente prelación:

1. Tierras incultas no cobijadas por las reglas de extinción de dominio.
2. Tierras inadecuadamente explotadas.
3. Los predios cuya extensión total o parte importante de la misma se exploten por medio de arrendatarios y aparceros, cuando en este último caso no ejerza la dirección de la explotación y no tenga su cargo, mediante el contrato de aparcería, parte de los gastos y operación de aquella. (Villamil, 2011)

De esta manera, las presiones ejercidas desde los diferentes sectores opositores al proyecto de ley terminaron por restar el ímpetu de la reforma agraria distributiva, para dar paso a una reforma de tipo marginal, centrada no en la expropiación de las mejores tierras para distribución entre campesinos sin tierra, sino en la ampliación de la frontera agraria utilizando las tierras de baldíos mediante el proceso de colonización.

Otro elemento que restaría peso y fuerza a la propuesta del gobierno para defender la iniciativa tiene que ver con los mecanismos que se utilizaron para categorizar los predios susceptibles de expropiación. El artículo 57 de la ley consagra:

Se tendrá como tierras incultas para los efectos del ordinal primero del artículo anterior, las que pudiendo ser económicamente explotables, visiblemente no se hallen bajo una explotación agrícola o ganadera organizada. No se tomarán en cuenta para este efecto las cubiertas de bosques naturales necesarios para la conservación de las aguas y el servicio del predio y las de bosques artificiales de especies maderables. Para calificar una tierra, como inadecuadamente explotada, el Instituto tomará en cuenta los siguientes factores: ubicación, con respecto a centros urbanos importantes; relieve; calidad de los suelos; posibilidad de la utilización de riegos y avenamientos; facilidad para una explotación continua y regular; clase y grado de intensidad de la explotación capital y mano de obra empleados en esta; valor comercial y rendimiento de la propiedad y densidad de la población en la zona en donde dicha propiedad se halle ubicada. (Ley 135 de 1961)

En consecuencia, uno de los aspectos más ambiguos de la propuesta fue dejar abierta la posibilidad para que cualquier predio privado, en donde se pudiera establecer que existía una explotación agrícola o ganadera organizada, fuera exonerada de expropiación. Esta dificultad técnica, evidentemente, dejaba en entredicho la eficacia de la reforma debido a una delimitación fáctica que en la práctica permitiera establecer criterios claros, sumado a que dentro del contexto de la misma ley está supeditado a sanciones administrativas por jurisdicciones regionales como los Tribunales Administrativos Regionales, que podían llegar a ser muy sesgadas debido a la gran influencia que los grandes terratenientes tenían en las regiones. Estas situaciones fueron evidenciadas en el debate (del texto original de la propuesta legislativa) por el Senador Lafaurie, quien interpeló al ponente de la siguiente manera:

El artículo 54 hace una enumeración clara y creo que pudiera precisarse más. Enumerar en los ordinales 1, 2 y 3 cómo sería la secuencia para las expropiaciones, pero sucede que uno lee el artículo 56 (lectura de artículo). Es decir, ese artículo desbarata, a mi modesto entender, todo lo que se dice en el artículo 54. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 392)

A lo que respondió Lleras:

Yo sí creo que hay posibilidades de mayor precisión en algunos aspectos. Y me he permitido llamar la atención principalmente sobre los artículos referentes a prelações, en ese artículo 56 yo creo que se puede llegar a mayor precisión en ese aspecto. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 392)

Este apartado ilustra cómo el sector de los ganaderos representados en el senado, a partir de argucias argumentativas, se oponía de manera contundente a inclinar la balanza para que la reforma no tocara los terrenos que podrían ser susceptibles de expropiación y recusar en favor de otras tierras para lograr los cometidos de la ley. Aun así, en el artículo 58 se establecían los mecanismos que de manera ambigua abrían la posibilidad teórica para poder realizar las expropiaciones. Esta ambigüedad propició que, en la práctica, la situación fue otra.

Otro de los aspectos a considerar en el texto final está relacionado con la propuesta de financiación para la implementación de la reforma. El tema de la compra de tierras suscitó una especial expectativa y controversia dentro de la comisión III, donde se estaba estudiando el texto antes de presentarlo a la plenaria del senado. El capítulo de los bonos de compra, que reclamaría mayores esfuerzos presupuestales, generó la reacción implacable del sector representado por los ganaderos y los latifundistas. Por ejemplo, el senador Juan Vicente Lafauire argumentaba:

[...] Yo les pido patrióticamente que dejen claramente establecida la relación de cómo se va a hacer la compra con bonos. Sería absurdo que un país que tiene tantas tierras incultas vaya a castigar al que ha trabajado su tierra para darle un paquete de bonos. La gente no cree en esos bonos [...]. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 393)

Precisamente, la preocupación del gobierno y la importancia de los bonos se fundamentaban en la necesidad de disminuir los ya elevados costos de implementación de un proyecto de reforma de este tipo, permitiendo comprar en efectivo las tierras con un potencial de explotación de agricultura. El diagnóstico para ilustrar la situación lo presenta el senador Lleras de la siguiente manera:

[...] la principal fuente de alimentación del Municipio es el impuesto de la propiedad rural. Destinar a un objetivo distinto a comprar tierras sería condenar al Municipio rural a una miseria indefinida. Es una forma gravísima, pues 170 Municipios rurales tienen una miseria gravísima, que tienen menos renta anual que el sueldo de una mecanógrafa, y otros así por el estilo, carentes de servicios públicos, de donde la gente se va porque no puede vivir allí en esas condiciones. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 393)

Termina su definición de la propuesta de financiación de la reforma mediante una fórmula impuesta por las condiciones fiscales en que se encontraba la República, así:

De esta manera, para estudiar el problema de recursos para comprar tierras hay que tomar en cuenta que si los tomamos de ciertas partes creamos una imposibilidad para reformar cosas que son también de una gran importancia: las transformaciones rurales. Por eso fue por lo que llegó el comité agrario a la fórmula de los bonos. No por gusto... Es que una Reforma Agraria requiere recursos muy cuantiosos. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 392)

Si bien es cierto que dentro del proyecto se plantea una definición de compra de tierras a través de bonos, también es necesario comparar el contexto, en los alcances y las definiciones de la compra. Esto debido a que la propuesta de financiación establecida por el Gobierno fue mucho más generosa en términos de recursos y aplicabilidad que las que se realizaron para la misma época en países como Chile y Perú, por mencionar algunos en donde las medidas tomadas fueron mucho más draconianas. Frente a esta mención, Lleras plantea:

En primer lugar, quiero anotar que también se puede revisar toda la legislación de Reformas Agrarias del mundo y no se encuentra un bono más generoso que el que este proyecto contempla. Para mí es especialmente generoso, es una de las transacciones a que se llegó en el Comité Agrario y que me parece que es un bono sumamente generoso, un bono del 7%. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 392)

De entrada, las transacciones fueron necesarias y muy parcializadas, los sectores latifundistas impusieron condiciones tanto en la comisión de estudio como en la plenaria del senado y poco a poco la reforma perdía peso y campo de acción.

Ante este panorama, el oficialismo intentó blindar la reforma con el doble propósito de generar un nuevo proceso económico en las zonas rurales y de paso saldar la deuda histórica con los campesinos, desarrollando alianzas, tratando de generar estabilidad e involucrando a diferentes sectores del movimiento social.

La oposición por parte del sector latifundista, representado especialmente por el gremio ganadero, en la voz de Álvaro Gómez Hurtado, se opuso tajantemente al proyecto de ley, arguyendo que existían incongruencias técnicas debido a que se planteaba de manera ligera que el futuro del país se debía centrar en la agricultura, desconociendo la ganadería:

En el caso concreto de estas expropiaciones, se basa el proyecto sobre ciertas presunciones que no están demostradas, por ejemplo, que conviene más la agricultura que la ganadería. No está demostrado que el futuro del país sea un futuro agrícola y no ganadero. (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 399)

La gran coalición conservadora de diferentes sectores y orígenes puso freno a la expectativa generada por un sector del liberalismo. Por ende, los intereses políticos o económicos de los terratenientes terminaron por dilapidar las intenciones liberales en la comisión.

De cualquier manera, el debate sobre la tierra ya estaba en el centro de la discusión política de la época. En la sesión del 13 de abril de 1961, en el segundo debate de la ponencia de la Reforma Social Agraria a cargo del senador Lleras Restrepo, se hizo una valoración positiva de los esfuerzos que el Estado formó para desarrollar

una política agraria, no solo centrada en el “cambio de manos de la tenencia de la tierra” (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 461), sino que contemplaba una serie de servicios de asistencia rural, dentro de los que destacó el ponente: la Caja de Crédito Agrario, que permitió acceder a préstamos al mediano y pequeño agricultor y ganadero y el Banco Ganadero y su apuesta por los “ganados en compañía” para asociar capitalizaciones a partir de los ganados de cría y levante; por otro lado, la consolidación de la Federación Nacional de Cafeteros, que permitió establecer una serie de adecuaciones técnicas para mantener estables los precios del café, y el Instituto Nacional de Abastecimientos (INA) encargado de la regulación de los precios y mercados agrícolas, a través del almacén de 75.000 toneladas, que dentro de la reforma se contemplaba alcanzar 225.000 toneladas para el siguiente año. De esta manera, se presenta como antecedente la mediana tecnificación en el uso de abonos y enmiendas y en el aumento de la producción nacional. Sobre todo, se contrasta con el notorio atraso en la modernización de herramientas de trabajo y escaso uso cooperativo de maquinarias agrícolas. Para finalizar, haciendo énfasis en el magno problema educativo, se hace una referencia a las migraciones de población rural que pusieron en jaque a los pequeños municipios, debido a que el campo estaba envejeciendo.

Las consideraciones del documento en relación con las disposiciones de la ley contemplaban no solo los beneficios exclusivos para las zonas cobijadas dentro las colonizaciones dirigidas, parcelación y concentración parcelaria, sino también a las zonas de colonización espontánea, enfocadas justamente a las vastas regiones del país como precisamente se expondrá en la región del Catatumbo en los siguientes capítulos, consideradas dentro de la categoría de zonas baldías.

Las “Unidades de Acción Rural” permitirían establecer la inexistente relación entre el Estado y el campesino, como brazo operativo para simplificar la gestión y asesoría de los servicios técnicos y financieros. La consolidación de estos núcleos pretendía ser un agente participante de la construcción de nación en un ambiente de pobreza.

Por último, el mayor esfuerzo se daba en el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCORA), órgano superior que, sin embargo, en el texto de la propuesta se supeditaba a la estructura ya establecida relacionada con organismos existentes en materia de crédito, regulación del mercado y extensión agrícola, mencionadas anteriormente. La tímida propuesta de un organismo con financiación y poder ilimitado era uno de los elementos que más preocupación causaba dentro de la oposición; no obstante, fuera el INCORA o la Caja Agraria, no convenía para los fines propuestos dotar un organismo con plenos poderes que pervirtieran desde dentro la misma reforma.

En lo que respecta a los aspectos técnicos del levantamiento de información relacionado con la magnitud de la reforma en términos de la distribución de

la propiedad rústica, esta no contaba con las suficientes estadísticas²⁰. Según el propio Lleras, la primera misión Currie “Bases de un Programa de Fomento para Colombia” (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 474) hace referencia a las carencias frente al catastro nacional y categoriza las tierras en: a) Tierras de propiedad privada que se cultivaban deficientemente, b) Tierras incultas de propiedad pública, c) Pequeñas y antieconómicas fincas que podrían reunirse en unidades más productivas y finalmente d) nuevas tierras que podrían hacerse útiles para la agricultura por medio de irrigaciones o drenajes en algunos sectores. “Colombia mal puede soportar la subutilización de sus limitadas tierras arables. Esta es, por lo tanto, cuestión de interés de toda la comunidad y no del propietario particular solamente” (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 474).

Por consiguiente, en proporción a las cifras expuestas para la misión de 1936²¹ se establecían 1.767.000 personas económicamente activas en la agricultura, de los cuales 1/3 serían agricultores, propietarios y administradores, 1/6 serían arrendatarios y aparceros y el resto trabajadores asalariados (Biblioteca del Congreso, 1961, p. 473). Según el Censo Nacional de 1951, en Colombia existían 1.590.933 fincas rurales, de las cuales 1.370.382 estarían ubicadas en 16 departamentos, donde 820.842 serían explotaciones debidamente clasificadas por tamaño y el resto de las fincas ubicadas en todo el país (DANE, 1951). Este panorama era el reflejo de la existencia de una concentración del latifundio que terminó por crear aun más minifundios, como lo señaló Antonio García años después.

En conclusión, la propuesta aprobada perdería la capacidad de mediar una reforma de tipo estructural debido a las prerrogativas logradas por la coalición de oposición, que tuvieron el tiempo como un aliado para presionar y lograr, entre otros: a) mantener la propiedad particular del latifundio en las zonas más fértiles del país lejos del alcance de las expropiaciones administrativas o inclusive las com-

20 Albert Hirschman (2013) plantea que los principales obstáculos de la reforma se debieron al poder de los terratenientes, a una administración local débil, una alta inflación y un rápido desarrollo económico; lo que llevó a evitar un avalúo realista de la tierra a través de estudios catastrales, impidiendo a su vez que las tierras empezaran a ser utilizadas de manera adecuada, y que se ejecutaran políticas de la Reforma Agraria de tipo distribucionista.

21 En este sentido Marco Palacio (2011) menciona que “la Ley de Tierras de 1936, su abracadabra, dejó incólume el lugar de los grandes terratenientes en la coalición de poder y abrió un nuevo capítulo de la larga historia de marginación social y política... los años treinta abrió más la brecha entre las ilusiones de sectores de las clases dominantes y de la clase política por alcanzar un orden social moderno que, por definición, incluía las clases populares, de un lado, y, del otro, aquellos terratenientes que adoptaron posiciones refractarias y, con base en el poder local o regional, persiguieron a los campesinos inconformes. Tales fracturas se agravaron al fragor del choque sectario bipartidista de la década de 1940 y se exacerbaron y salieron de control durante La Violencia”

pras por parte del Estado; b) orientar la reforma a la adquisición de tierras en las zonas baldías ubicadas en la periferia del ecosistema de las regiones; c) invisibilizar a los campesinos como interlocutores directos en el debate de la tierra, debido a la concepción política del frente que excluyó sin mediar a los sectores sociales y políticos que proponían una reforma de tipo estructural, tales como el partido comunista y algunas organizaciones campesinas; d) reducir el carácter formal de la reforma agraria a componentes técnicos de una propuesta para el mejoramiento y el fortalecimiento en el marco del desarrollo rural.

Este fue el proyecto más ambicioso en la historia agraria de Colombia, concebido dentro de un panorama de posguerra civil, de miedo por la avanzada comunista en el continente que podía levantar los ánimos de los campesinos sin tierra y dentro de los deseos de la élite empresarial y liberal por encaminar el país al paradigma del desarrollo, que se vendía como el sueño para cualquier país; además de buscar industrializar la producción pensando en la posibilidad de suplir la demanda de los mercados y concatenar un proyecto político con una base social. Pronto las expectativas generadas encontrarían un freno implacable.

El 15 de diciembre se expidió la Ley 135 de 1961 que se denominó “Sobre reforma social agraria”. En su capítulo y artículo uno se encuentran plasmados los objetos de la ley en siete numerales:

1. Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierra a los que no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a esta su trabajo personal...
2. Fomentar la adecuada explotación económica y la utilización social de las tierras rurales aptas para la explotación agropecuaria y de las incultas, ociosas o deficientemente ...
3. Acrecer el volumen global de la producción agrícola y ganadera en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones .
4. Crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios y aparceros gocen de mejores garantías, y tanto ellos como los asalariados agrícolas tengan más fácil acceso a la propiedad de la tierra.
5. Elevar el nivel de vida de la población campesina...

6. Asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos naturales.
7. Promover, apoyar y coordinar las organizaciones que tengan por objeto el mejoramiento económico, social y cultural de la población rural y estimular la participación de las organizaciones campesinas en el proceso integral de reforma agraria. (Ley 135 de 1961)

Al final, la Ley 135 plasmó la necesidad de reformar la estructura social agraria, que a la postre sería la chispa para que se gestara la coalición mencionada anteriormente. Junto con la SAC, terratenientes y detractores de gobiernos impidieron su avance de un cambio estructural en la tenencia de la tierra y lentamente le fueron quitando los dientes, desojándola hasta convertirla en una fuerza centrífuga que expulsó a los campesinos en búsqueda de tierra hacia zonas periféricas del país.

1.4 La reforma agraria durante el gobierno de Guillermo León Valencia: una acción lenta

Las condiciones políticas del Frente Nacional, pactadas en un proceso de transacción política y una agenda de concertación, terminaron por suspender las ambiciones de la reforma agraria. La falta de tiempo para consolidar la implementación del proyecto, sumado al cambio de gobierno, cerrarían la posibilidad inmediata de las apuestas transformadoras de la reforma, pese a que el gobierno saliente de Alberto Lleras Camargo se preocupó por dejar una estructuración estratégica, apalancada en una institucionalidad, que permitiera liderar y adelantar los planes propuestos, especialmente con la fundación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria.

El INCORA estaba encargado de administrar a nombre del Estado las tierras baldías de propiedad nacional, para adjudicarlas, adelantar la creación de reservas, permitir la delimitación de las zonas de interés para las colonizaciones y comprar las tierras de las zonas rurales mediante negociación directa con propietarios, a través de ventas voluntarias o la expropiación vía decreto de ser necesario, entre otras funciones de adquirir y adjudicar tierras. También, el Instituto tendría la función de dotar no solamente de tierras a la población campesina, sino de promover la construcción de vías y servicios sociales básicos.

El presidente Valencia representaba, indistintamente de su propuesta generada desde el seno de la coalición del Frente Nacional, una casta política como hijo de una familia de terratenientes que en el departamento del Cauca representó los intereses de gremios latifundistas. Las posturas de León Valencia sentaron un precedente como defensor del Frente Nacional y su candidatura estuvo respaldada por el Partido Conservador unido, en el que estaba incluido el expresidente Ospina Pérez y el sector Laureanista. Pese a la enorme diferencia entre el talante liberal

que cubrió el origen de la reforma agraria, el gobierno de Valencia, abiertamente opositor a la implementación, no podía retroceder en su aplicación, debido al intercambio transaccional del Frente Nacional, que básicamente estaba sustentado en el acuerdo burocrático mencionado anteriormente.

Las instituciones creadas y los directores designados por el gobierno de Lleras Camargo se mantuvieron, lo que no significa que la implementación haya avanzado, como lo señala Villamil Chaux (2011), citando una entrevista del entonces Gerente General del INCORA Enrique Peñalosa Camargo: “a pesar de que yo manejaba uno de los presupuestos más grandes del país, no pude conversar con el Dr. Guillermo León Valencia ni una sola vez”. Esta declaración permite hacer una lectura del compromiso del gobierno conservador por avanzar en la reforma, que en resumen retardaría durante cuatro años el proceso de implementación.

Según informes del INCORA, durante este tiempo el gobierno de Valencia se dedicó fundamentalmente a adelantar los procesos que no afectaran la estabilidad política con los gremios y la coalición de oposición; producto de esto, el accionar del instituto estuvo limitado a la compra de tierras especialmente en la costa atlántica, zona del país que para entonces no comprometía los intereses gremiales de los valles interandinos, y que además, como señala Villamil, se realizaron de común acuerdo con los propietarios. De esta forma, las otras tierras que fueron adquiridas por el instituto se adjudicaron en zonas donde el conflicto armado impedía su explotación, lo que representó una compra improductiva para los fines que perseguía la reforma (Villaveces y Sánchez, 2015).

La mayor promoción tuvo que ver con la implementación del programa de crédito supervisado con los recursos de la cooperación internacional estadounidense a través de USAID, destinado al fortalecimiento de la estructura vial, con el propósito de conectar a través de vías de acceso las zonas de colonización del país y la construcción de Distritos de Adecuación de Tierras en regiones del norte del país, donde se adquirieron con una mayor facilidad (Villamil, 2011).

En síntesis, las decisiones políticas estuvieron enfocadas de manera específica, por un lado, a la clasificación de la propiedad y, por el otro, a la titulación de tierras ocupadas por campesinos, favoreciendo el proceso de colonización espontánea que definitivamente no atacaba los intereses de los grandes propietarios y que no involucraba medidas que permitieran transformar la realidad del sector rural.

El Fondo Nacional Agrario de Tierras tituló en Colombia 1.405 predios, equivalentes a 19.300 hectáreas, esto correspondiente a tierras expropiadas, en cesión o adquiridas, entre otras, mientras la titulación de baldíos para el mismo periodo fue de 32.514 predios, correspondientes a 1.098.865 hectáreas (INCORA, 1988),

lo que deja ver un alto componente centrado en los baldíos, más allá de procesos de expropiación y adquisición de propiedades.

Para este gobierno, el mayor proceso de transformación estuvo centrado en las condiciones políticas y el tratamiento de guerra a la protesta social agraria en algunas zonas del país durante el gobierno de Valencia, como lo menciona el historiador Joseph Fontana (2017), para este periodo:

Tras el fracaso de la operación contra Cuba, la política de Kennedy para Latinoamérica combinó la retórica de la Alianza para el progreso, que se presentaba como un generoso plan de ayuda y cooperación para promover la democracia, con el establecimiento de relaciones permanentes con los militares de estos países, a los que se les proporcionaban armas y apoyo para que se hicieran con el poder. (Fontana, 2017)

Para finales de 1959, la llegada al país de un grupo especializado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) tuvo como objetivo caracterizar el fenómeno de la violencia y presentar salidas. Esta propuesta iba a ser acogida por el gobierno de Valencia como política frente a las posibles insurrecciones campesinas. Dentro del informe presentado a principios de 1960 se establecía una vinculación directa a grupos de campesinos influenciados por el comunismo. Esta situación terminó por definir una apuesta abierta de pacificación de las llamadas, por el General Tovar, “repúblicas independientes”, esencialmente en los departamentos de Tolima y Huila (Alape, 1984).

El gobierno de Valencia tomó una postura dura contra los campesinos, contraria a la asumida por su antecesor, ya que durante el gobierno de Lleras Camargo el objetivo fundamental para repeler la subversión estuvo ligado a una intensión no violenta por dismantelar las desigualdades estructurales. Para el gobierno conservador, esta estrategia no fue una opción y se decidió por adelantar acciones militares contra los campesinos que mostraban “ideología comunista”.

Los procesos de adjetivación frente al movimiento agrario estaban presentes en el senado, especialmente durante los debates de orden público dados por el Gobierno frente a los hechos de violencia que se presentaban en la zona rural: “captura o plomo” (Sánchez y Meertens, 1983). La idea de la pacificación se posesionó como discurso debido, en últimas, a la presión de los informes de la CIA y al incremento de las violencias en los departamentos de Caldas y el Valle.

En este cuadro, la influencia del comunismo, no como ideología sino como elemento de consenso y disenso al interior de las organizaciones agrarias, terminó por dividir en distintas facciones al movimiento, que se podrían agrupar en tres líneas: la primera era derivada de un movimiento profundamente liberal y abiertamente

anticomunista; otro grupo era el que se mezclaba en lo regional con los intereses del partido comunista; y por último, otra facción abiertamente comunista.

Dentro de este triunvirato por el liderazgo de las clases populares se encontraron, de atrás para adelante: el surgimiento de las guerrillas marxistas tipo FARC que defendían la reforma agraria “revolucionaria” como bandera de lucha; por otro lado, el surgimiento de movimientos agrarios tipo Sumapaz, liderados por Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, que contemplaban la necesidad de brindar tierra al campesino pero bajo la lógica del respeto por la propiedad privada; y finalmente, una tercera facción más cercana al liberalismo anticomunista, especialmente constituido por el MRL agrupación política pro establecimiento.

De esta manera, la radicalización de los grupos en disputa, sumado a la presión del debate internacional sobre el avance del comunismo, generó un escenario definitivo para la toma de decisiones contra la subversión en el contexto colombiano. El gobierno de Valencia decidió de manera apresurada simplificar la situación de violencia generalizada en el país con la salida militar y esta posición redujo a un segundo plano el debate en torno a la tierra, concatenando el proceder del trámite de guerra a la organización campesina. De esta manera, se desencadenaron una serie de acciones militares como el bombardeo de Marquetalia en el año 1964 (18 de mayo- operación Marquetalia) que supondría el recrudecimiento de la guerra a muerte entre los dos actores²².

A su vez, la situación en particular traería como consecuencia una respuesta armada por parte de las organizaciones campesinas agrupadas en autodefensas, que ahora tenían un mito fundacional muy prolijo en las proyecciones de crecimiento, especialmente en el contexto de necesitar un movimiento armado agrario que defendiera al campesino del Estado. La lucha campesina sería la excusa perfecta para justificar en adelante todo un programa de corte maoísta en relación a la toma del poder para la realización de una reforma agraria de carácter revolucionario (García, 1966); sin embargo, con el ánimo de seguir adelante con la vía militar el presidente Valencia decidió nombrar al general Ruiz Novoa como ministro de guerra, quien convirtió el Plan LASO en fundamento de la guerra contrainsurgente.

22 Hasta el frente nacional, las acciones guerrilleras o de los movimientos de autodefensa de influencia comunista marxista adoptaron un carácter fundamentalmente defensivo. A lo sumo, su nivel más elevado se alcanzó en la conferencia de Boyacá (1952), cuya incidencia no fue muy significativa por razones donde no quedaban claras del todo los propósitos definidos en la conferencia y la capacidad material para implementarlos, pero en 1964, con la ingresión militar a Marquetalia, se reiniciarían las acciones guerrilleras y un tiempo después autodenominarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Pizarro, 1991).

Este evento definitivo terminaría con las aspiraciones de la Ley 135 de 1961 en su implementación y avance.

De esta manera, la “acción lenta”, como sería sintetizado el avance de la reforma agraria durante el gobierno de Guillermo León Valencia por Mariano Arango Restrepo, evidenció el estancamiento como lo muestran las estadísticas que para la época, según el Fondo Nacional Agrario, entraron al fondo anualmente 6.135 hectáreas, pero el 77 % de estas tierras eran de pésima calidad o ubicadas en la periferia del ecosistema, las cuales fueron adquiridas de manera voluntaria a través de donaciones o por extinción de dominio. En el mejor de los casos, las acciones relacionadas con la implementación solo estuvieron centradas en la puesta en marcha de distritos de riego y en el establecimiento de la estructura institucional (Arango, 1986).

1.5 Los coletazos de la reforma bajo el nuevo impulso de Lleras

La llegada de Carlos Lleras a la Casa de Nariño dio nuevamente un impulso a la implementación de los aspectos estructurales de la reforma. Mientras en la presidencia de Valencia se decidió dar un tratamiento de guerra civil a algunas de las regiones del país, Carlos Lleras trabajó en paralelo en el equipo técnico del INCORA, donde se plantearon y analizaron modificaciones a la Ley 135 de 1961, específicamente en lo relacionado con acelerar los procesos para adquirir tierras de propiedad privada con mayor facilidad e interlocución con las comunidades campesinas (Villamil, 2011).

Durante el desarrollo de la corta experiencia de la reforma, uno de los elementos más difíciles de tratar fue el uso de terceros para la explotación de la tierra por parte de grandes terratenientes²³. El uso de contratos de arrendamiento y aparcería ocasionó el fenómeno de los propietarios ausentistas, que en el pasado fueron una barrera para identificar las mejoras que los propietarios habían realizado a las tierras. Ahora la verificación de este sistema de explotación suponía un fortalecimiento institucional para la validación de predios, para esto se organizó una propuesta legislativa que se puede agrupar grosso modo en tres aspectos:

23 La estructura agraria en Colombia expresa una urdimbre de relaciones de poder inmersas en la consolidación de la gran hacienda como vínculo social, en palabras de Fajardo (2018) “si bien el control social, económico y político de los hacendados se configuró como factor dominante en los distintos contextos del interior de la frontera agraria, los campesinos, ya fueran mestizos, indígenas o negros, construyeron sus territorios a partir de experiencias y conocimientos acumulados en sus historias y construyeron condiciones de existencia en el entorno de la sociedad circundante.”

- a. Aspecto estructural: centrado en el fortalecimiento institucional para lo cual se incrementó la partida presupuestal anual del INCORA.
- b. Aspecto técnico: se redefinieron criterios relacionados con las expropiaciones, estableciendo fechas que permitieron hacer seguimientos a los movimientos de predios y evitar el fenómeno de los propietarios ausentistas, para esto se previeron los predios explotados por pequeños arrendatarios, aparceros y similares a diciembre 13 de 1961, de igual forma los predios que gozaban de esta misma explotación con una fecha posterior a la señalada siempre y cuando la explotación no sobrepasara las 15 hectáreas de tierra. Esta medida se hizo para blindar jurídicamente las acciones y proteger a los campesinos bajo esta modalidad de explotación. De manera paralela, se estableció una prórroga generalizada por diez años a los contratos orales o escritos que estuvieran generados por arrendamiento o aparcería, para evitar que los propietarios exigieran las devoluciones de los predios en determinadas ocasiones, afectando las obligaciones de los campesinos. En esta misma línea, se amplió el plazo para el pago de las tierras inadecuadamente explotadas (Ley 1 de 1968).
- c. Aspecto político: se promulgó la resolución 061 de febrero de 1968, que creó la división de organización campesina del Ministerio de Agricultura, con una financiación que, si bien no superaba, por ejemplo, los recursos entregados a la Federación de Ganaderos (Fedegan), permitió en poco tiempo la generación y organización regional de gremios más fuertes con posicionamiento nacional. En menos de dos años, la Asociación Nacional de Usuarios Campesino (ANUC)²⁴ se posesionó como el grupo de avanzada técnico y político de las acciones emprendidas por la racionalidad tecnócrata de la reforma de Restrepo (Arango, 1986).

Sin embargo, como muchas de las circunstancias coyunturales de la época histórica en relación con las luchas campesinas en Colombia durante los años setenta, estas también estuvieron inmersas en las tensiones del conflicto armado. La ANUC como parte del movimiento agrario se posesionó en la mayoría de las regiones del país como una organización que agrupaba campesinos sin tierras contra los intereses de latifundistas y ganaderos, especialmente en la Costa Atlántica, el Tolima, el Huila y los Llanos Orientales. La ANUC incorporó, además, las aspiraciones de los minifundistas, de las comunidades indígenas, de los colonos y de los jornaleros

24 Otra medida muy importante fue la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en 1966-1967. En 1971 había 968.490 asociados en 496 organizaciones con personería jurídica. La ANUC lideró invasiones de tierras en la década de 1970, particularmente intensas en 1970-1971, cuando se ocuparon 812 grandes predios, situados principalmente en Córdoba, Sucre, Magdalena y Huila. La ANUC fue reprimida desde 1971, lográndose su división en la línea reformista (Armenia) y radical (Sincedejo), primero, y después en cinco líneas.

agrícolas. Esta multiplicidad de conflictos campesinos, así como las luchas por el poder de los grupos políticos de izquierda dentro de la ANUC mencionados anteriormente, contribuyeron, entre otros factores, a su debilitamiento. Estas circunstancias y el viraje contra reformista del gobierno conservador de Pastrana Borrero, posteriormente, lograron dividir el movimiento campesino. La represión directa, sumada a la parálisis de la reforma agraria, terminó por desarticularla a mediados de la década de los años setenta (Zamosc, 1987).

Las habilidades de Carlos Lleras desde su antiguo papel como ministro plantearon la delimitación milimétrica de un Estado corporativo que fundara su accionar en dos elementos, uno de carácter administrativo a través del INCORA y otro de respaldo político de organizaciones sindicales o gremiales con la ANUC. La creación de la ANUC jugaría desde esta misma lógica un intento del entonces ministro Carlos Lleras, en 1967, por fundar un movimiento campesino organizado, impulsado y promovido desde el Ministerio de Agricultura para blindar la reforma de los ataques de sus opositores (Machado, 2009).

Lleras plasmó su experiencia como administrador de un Estado modernizador y altamente eficiente. Sus banderas de liberar al Estado de la presión ejercida por las condiciones de la pobreza en el campo inspirarían su concepción de la reforma rural integral, elementos de planificación institucional como por ejemplo la Unidad Agrícola Familiar (UAF), tal vez uno de los tecnicismos más modernos de la planificación y la producción rural en Colombia. Si bien la concepción fue introducida en la Ley 135 de 1961, solo tendría aplicabilidad hasta la formulación de la Ley 1 de 1968. Las UAF serían el mayor desafío por modernizar la propiedad rural en Colombia y permitir una acción distributiva de la tierra a través de Estado, con una idea del desarrollo rural concebida más como una unidad sociológica que contemplaba elementos asociados a la familia como parte de la tradición campesina²⁵.

Las intenciones reformistas respondían a las necesidades de cimentar en el poder el pacto bipartidista, con la visión de construir un Estado desarrollado con el

25 La UAF se creó por medio de la ley 135 de 1961, normativa que en su momento la definió como, “la explotación agraria de un fundo dependa directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia compuesta por el jefe del hogar y su cónyuge, compañero o compañera, según corresponda, o por parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero civil, sin perjuicio del empleo ocasional de la mano de obra extraña al núcleo familiar. Dentro de la propuesta de la UAF se estableció que el tamaño del predio debería proveer a la familia que la trabajara. “ingresos no inferiores a tres salarios mínimos, de los cuales “no más de la tercera parte” podían destinarse “a la cancelación de deudas originadas en la compra o adquisición de la tierra”. (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2010).

ideal anticomunista. De esta forma, las necesidades nacionales se articularon con las pretensiones internacionales. Por un lado, unas élites interesadas en consolidarse en el poder desde las supuestas “reformas estructurales” y, por el otro, una reconfiguración de políticas internacionales en la búsqueda de frenar focos de insurrección de tipo comunista o nacionalista²⁶.

En este aspecto, hay que desmitificar un poco la idea de Carlos Lleras como defensor de los campesinos y salvador de las masas pobres de las zonas rurales. El líder liberal encarnaba el sector de la sociedad empresarial y desarrollista y cumplía las directrices internacionales que indicaban los caminos de la modernización. Así, el campesino debía convertirse en dueño de la propiedad y ponerla a producir dentro de las dinámicas del sistema capitalista.

Desde esta lógica, la cultura campesina basada en la economía familiar, con formas de producción rudimentarias, con tenencia de tierra en falsa tradición o en arriendo o simplemente como mano de obra barata, debía dejar su identidad en el pasado convirtiéndose en dueño de la tierra legítimamente y dejar sus formas de relacionamiento anacrónico, así como el relacionamiento con la tierra, con su identidad, para convertirse en un granjero que jalonara el desarrollo económico del país.

1.6 Contra reforma agraria, el Pacto de Chicoral

El vaivén electoral del Frente Nacional, para su cuarto mandato presidencial, terminaría nuevamente por propiciar un golpe a la ley de reforma agraria. Para 1970, las elecciones estuvieron marcadas por una disputa política entre el Frente Nacional y la Alianza Nacional Popular. En un hecho sin precedentes, el 19 de abril se dio como ganador a Misael Pastrana Borrero por poco margen, después de encontrar algunas irregularidades en el conteo de votos, especialmente en departamentos como Nariño y Sucre.

Este contexto marcó el pulso político y el carácter del nuevo gobierno, el cual tuvo que decretar estado de sitio²⁷ para tener control frente a las protestas estudiantiles,

26 La visita de Kennedy a Bogotá mostraría el mutuo beneficio entre los países, en el discurso dirigido en aeropuerto de Bogotá: “Creemos en la libertad, tanto en los Estados Unidos como en Colombia. Nos oponemos a toda clase de tiranías. Proponemos una justicia social para nuestros pueblos...Estas son las cosas con las cuales la Alianza para el Progreso, está comprometida. Diario el Tiempo el 18 de diciembre del 61” (Caballero *et al.*, 2014)

27 Decreto Legislativo 250/1971 de 26 de febrero, Por el cual se declara turbado el orden público y estado de sitio todo el territorio de la República. Cuyas consideraciones estaban centradas en: la situación del Departamento del Valle del Cauca y el resto del país, por los movimientos

ocupaciones de tierras por parte de la ANUC y el brote de inconformismo a nivel social.

Desde el inicio del gobierno de Pastrana, Currie presentó al Gobierno la propuesta de las cuatro estrategias²⁸, retomando las ideas plasmadas en la Operación Colombia de 1961 y el desarrollo económico acelerado de 1966. Las cuatro estrategias estaban centradas en: el desarrollo urbano en donde la construcción demandaría mano de obra de las migraciones rurales; garantizar crecimiento de las exportaciones de bienes industriales y agrícolas con valor agregado; crecimiento en el aumento de productividad agrícola, ampliación de unidades agrícolas fomentando la mecanización e industrialización a gran escala; y un sistema tributario progresivo con una política de gastos públicos que dirigiera los recursos a sectores sociales. La tercera apuesta de la propuesta de Currie (Cánfora y Currie, 2006) significó el golpe definitivo a la posibilidad de la existencia de una reforma agraria minifundista en Colombia, debido a que el Gobierno se centró en el desarrollo capitalista a gran escala, incorporando innovaciones en el campo e impulsando la migración a las ciudades (Villamizar, 2013).

En este sentido, existió un giro hacia políticas en que el reparto de la tierra no presentaba el centro del debate argumentativo, siendo desplazado por la productividad y los ingresos. La administración Pastrana durante los primeros dos años tuvo un balance que se centró en un incipiente proceso de modernización agrícola, centrado más en el discurso que en acciones reales; en tanto la organización campesina, ampliamente fortalecida a través de la creación de la ANUC, empezaba a consolidar un proceso de separación con sus orígenes políticos influenciadas por sectores de izquierda, que respaldaban la posibilidad de generar un proceso de autonomía. Esto influyó en el surgimiento de un movimiento revolucionario al interior de las filas, que se expresó en las tomas de tierras entre finales de 1970 y principios de 1971.

Para comienzos del año de 1972, el gobierno de Pastrana Borrero anunciaba la celebración de un acuerdo que se encargaría de revertir las políticas agrarias

universitarios que afectaban el orden público, en el que perdieron la vida varias personas. En diversos Departamentos del país se han presentado invasiones de predios rurales, afectando así la ejecución de los programas de reforma.

28 El Plan de las Cuatro estrategias como lo reseñó Kalmanovitz (2007) de la administración de Pastrana Borrero, reorientó la política económica en función de los planteamientos sobre el desarrollo económico de Currie, distanciándose de los postulados del Frente Nacional en materia económica, que volcó sus esfuerzos en materia de empleo a las zonas rurales, dándole un especial apoyo al sector exportador y en las zonas urbanas al sector de la construcción.

inauguradas por Lleras una década atrás²⁹. El Gobierno confirmó oficialmente la reorientación de las políticas por medio del Acuerdo de Chicoral firmado el 9 de enero de 1972 en el municipio de Chicoral, Departamento del Tolima. Este se convirtió en la punta de lanza de un cambio profundo en las medidas que el Estado venía implementando para el campo³⁰. El pacto fue respaldado por representantes de los partidos tradicionales del país, terratenientes, ganaderos y grandes hacendados, quienes establecieron las bases para modificar la Ley 135 de 1961, como quedó ratificado mediante la promulgación de la Ley 4 de 1973 (Centro de Estudios Latinoamericanos [CELAS], 1987).

Durante la oleada de tomas de tierra en octubre y noviembre (1971), el clamor por la contrarreforma agraria alcanzó proporciones de histerismo. Las editoriales de la prensa conservadora alertaban sobre el peligro del comunismo agrario agitando pruebas tales como el uso de herramientas de labranza de origen checoslovaco en las invasiones y la proyección de películas soviéticas por parte del INCORA para incitar a los campesinos. (Vásquez, 2000)

En vista del agitado contexto político y social, el efectivo señalamiento del movimiento agrario como “subversivo” animó las medidas para llevar a cabo la modificación de la ley, que se sustentó en un paquete legislativo que entre otros planteamientos proponía: redefinir los conceptos y criterios para la calificación de predios; introducir una reestructuración de instrumentos para calificar las unidades agrícolas familiares que eventualmente pudieran ser objeto de afectación y expropiación por parte del Estado; también se establecieron nuevos criterios para evaluar la productividad a partir de una escala de valores que determinó mínimos de productividad por cultivo, diferenciado inclusive las regiones del país, situación que terminó, prácticamente, por dejar invariable el efecto sobre la propiedad. Según Tamayo (1970), el coeficiente de concentración de la tierra se mantendría prácticamente igual durante este periodo de tiempo.

29 Para Bejarano (1978), el fracaso de la Reforma Agraria evidenció el perfilamiento de la agricultura como un valor del fortalecimiento y desarrollo de un modelo que privilegia la gran propiedad capitalista, que en últimas obedecía al modelo implementado antes de la reforma en 1961. La reforma agraria fue aprovechada por la política para apaciguar las tensiones sociales y económicas sobre el tema de la cuestión agraria para en últimas, después de una década de diagnósticos y debates empezar casi en el mismo punto de partida.

30 El Pacto del Chicoral estaba influenciado por la visión de Currie plasmada en la “Operación Colombia” que fue llevada a su ejecución en el Plan de las cuatro estrategias, y puestas en marcha a través de las leyes 4 y 5 de 1973”. (Kalmanovitz y López, 2007)

De esta manera, el gobierno de Pastrana marcó el paso de un evidente proceso de desmantelamiento de la escasa aplicabilidad institucional que le quedaba a la Ley 135. Para esto, a través de una coalición diversa, presentó al Congreso el proyecto de ley 4 de 1973, iniciativa que estaba respaldada ampliamente por los firmantes del acuerdo de Chicoral (Kalmanovitz y López, 2007).

[...]A cambio del pago de impuestos al Estado, fijado de acuerdo a una renta presuntiva cuya referencia principal sería el avalúo catastral de los predios, los terratenientes recibían amplias garantías de que se pondría freno a la redistribución de la tierra y se apoyaría la explotación agrícola en gran escala [...]. (Vásquez, 2000)

Esta medida incluía otros aspectos agrupados en un paquete legislativo integral de reforma que afectó a otros órdenes del régimen tributario del establecimiento. Se presentó al Congreso también el proyecto de ley que incluía las leyes 5 de 1973 y posteriormente la ley 6 de 1975 (Belcázar *et al.*, 2011), centradas fundamentalmente en los intereses particulares que perseguía el Gobierno en materia de financiación del sector agrario. Para esto se promulgó un sistema de apoyo económico a la producción de bienes específicos, principalmente en materia de asistencia técnica. Finalmente, para 1975 la ley de aparcería sería una estocada final al restablecer los precarios sistemas de tenencia de la tierra existentes antes de 1961.

Uno de los tecnicismos utilizados para lograr su cometido fue derivado de los ajustes tributarios que se harían con la reforma de 1974. Para darle aplicabilidad productiva en el marco de una concepción absolutamente capitalista del campo, se creó la renta presuntiva de la tierra del 10 %, pero esto representó en los primeros años una inaplicabilidad por las condiciones del mercado en el sector agrícola, pues los avalúos estaban muy bajos. Pese a esto, la medida distaba de una concepción apropiada para permitir la redistribución de la tierra (El tiempo, 2003).

ARTÍCULO 125. Créanse a favor del Fondo Nacional de Adquisiciones y Bienestar Social Campesino, los siguientes recursos financieros:

- a. Una sobretasa anual del diez por ciento (10%) al impuesto sobre los patrimonios que sean o excedan de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.00) líquidos.
- b. Una sobretasa del cinco por ciento (5 %) sobre el impuesto de masa global o hereditaria, asignaciones y donaciones.
- c. Un cinco por ciento de los ingresos ordinarios anuales del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

- d. El veinte por ciento (20%) del producto de la renta presuntiva³¹.
(Ley 4 de 1973)

En síntesis, con la implementación de la Ley 5ª de 1973 se estableció que el crédito destinado a los campesinos se orientara específicamente al fortalecimiento técnico a través de asistencia. En la práctica, las oportunidades de crédito se estipularon para que accedieran a estos empresarios del campo y grandes latifundistas, dejando explícita la eliminación del concepto redistributivo de la reforma por una concepción capitalista que privilegiaba la producción y eficiencia. En esta misma línea, la Ley 6ª de 1975 permitió afianzar este criterio de desarrollo agrario al dejar en el limbo los reclamos jurídicos del movimiento agrario en busca de tierras, para enfrentar la desbandada de población desempleada y expulsada del campo. El Pacto de Chicoral enterró la idea de modificar la distribución de la propiedad y aceleró la concentración y la expulsión de campesinos y otras comunidades de sus territorios (Albán, 2011).

Se abonaron las condiciones para declarar el fin de la implantación de una década de aspiraciones generosas de una clase política de espaldas al campesinado colombiano y, en la práctica, se abandonó la reforma agraria, por cuanto los criterios y factores que se establecieron para clarificar los predios terminaron haciendo imposible la expropiación de tierras y su redistribución³².

1.7 Un mundo dividido (unido contra el campesino)

El colofón definitivo de la política que pretendía generar transformaciones de la estructura agraria en el país, puesta en marcha por la reforma distributiva, se dio con el gobierno de Alfonso López Michelsen, donde básicamente el discurso se centró en mejorar el nivel de vida de los campesinos, invirtiendo en infraestructura vial, asistencia técnica, tecnología, mecanización y distritos de riego; sin embargo, no se menciona el acceso a la tierra como medio para que el campesino saliera de la pobreza y fuera incorporado a la sociedad, más que como receptor de políticas, como agente activo de la política.

31 Ley 4/1973, 29 de marzo. Por la cual se introducen modificaciones a las Leyes 200 de 1936, 135 de 1961 y 1ª de 1968. Se establecen disposiciones sobre renta presuntiva, se crea la Sala Agraria en el Consejo de Estado y se dictan otras disposiciones.

32 Alberto Aguilera (1965) expresó durante el proceso de evaluación del proceso reformista durante 1970, aseverando que los objetivos propuestos en ley de reforma agraria se dirigían más al fomento agrícola, lo que terminaría en últimas por generar beneficios para los dueños de la propiedad rural, aplazando la posibilidad de cambiar la estructura social agraria y sus problemas.

El apoyo brindado por el Banco Mundial al Plan de Desarrollo “Para cerrar la brecha” facilitó su inserción dentro de las políticas agroalimentarias, por lo cual se diseñó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN), cuya principal estrategia productiva era el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI). La concepción de la modernización de las economías campesinas y su participación en la oferta de productos agrícolas, para alimentos y materias primas, fueron los dos pilares que sustentaron el DRI (Blanquer, 1991).

Los objetivos centrales del programa eran mejorar el ingreso de los agricultores y la modernización de precios a los consumidores urbanos, esto se lograría con procesos de tecnificación y de tecnología llevados a los campesinos (Arango, 2014). Desde esta mirada, la inserción de la Revolución Verde fue fundamental para el desarrollo de los objetivos, además de jugar un papel preponderante en el giro discursivo del reparto de la tierra.

La Revolución Verde sustentó la estructura argumentativa en donde lo importante para producir y salir de la pobreza no tenía que ver con el acceso a la tierra, sino con la aplicación de un paquete tecnológico e infraestructura, así como de canales de comercialización. De esta manera, la tecnología y los procesos de tecnificación, que en regiones como el Catatumbo nunca llegaron, se convirtieron en la forma en que la reforma agraria distributiva quedó en el olvido después del Pacto de Chicoral.

Fueron más de dos décadas en las que el debate de la tierra agrupó las energías de todas las fuerzas y organizaciones políticas de la época. La fuerte polarización entre las potencias de la guerra fría terminó por desencadenar una disputa discursiva de las oportunidades políticas para hacer de la reforma agraria una realidad que permitiera consolidar una “línea” definida. En Colombia, el escenario fue el de una nación fragmentada por un pasado marcado por la violencia y la pobreza en el campo, y esto complejizó aun más la “cuestión agraria”.

A nivel internacional, la reforma agraria surgió en el marco de las diversas concepciones de desarrollo, en la década de los cincuenta, provenientes de organismos internacionales como el Banco Mundial, Naciones Unidas a través de la CEPAL en integración con la FAO y el BID y Lauchlin Currie, que se instalaron en Colombia; sin embargo, los gobiernos que representaban los intereses de élites económicas y políticas adherían o rechazaban dichas concepciones según el favorecimiento que cada una les otorgaba (Villamizar, 2013). Por tal motivo, el proyecto de Estado sobre la reforma agraria terminó en un proceso marginal de colonización, que impactó sobre todo regiones periféricas de Colombia como el Catatumbo.

Las intenciones de una clase política también fragmentada y dividida por las influencias ideológicas terminaron por dilapidar la contendencia de los alcances

legislativos más importantes en la historia de la política económica del país: la creación de una reforma agraria con visos de “redistribución”. El avance del comunismo internacional, con una marcada identidad agraria, agrupó en Colombia un bloque de oposición que terminó por consolidar un discurso “anticampesino”, el cual se tradujo en el dismantelamiento de los aspectos más liberales del afianzamiento de las banderas de la “redistribución”. El camino legislativo terminó por favorecer los intereses de los que siempre buscaron una transición pacífica y un tratamiento corporativo a los problemas del campo desde el Estado.

Por otro lado, desde los centros supranacionales del poder económico, los diagnósticos, que avizoraron el desempleo y la pobreza como fenómenos sociales que podrían redundar en dificultades para la estabilidad política de la región, terminaron rápidamente por desestimar sus predicciones y estimular dentro de las reformas la consolidación de un paradigma de desarrollo que terminaría por convertir el problema del campesino sin tierra en un “desarrollado” trabajador urbano, emulando abstracciones de teorías sociológicas que condenaron al campesino a ser un sujeto antieconómico, prescindible por la economía de mercado.

Finalmente, las escaramuzas de reforma agraria terminaron agrupadas en un paquete modesto de fomento “marginal” orientado a potenciar la producción capitalista de la tierra mediante el incentivo de la ideología del desarrollo rural, la inyección de capital a los monopolios industriales y toda una estructura delimitada a la capacitación técnica. Los discursos contrahegemónicos en disputa, que no terminaron por aceptar las determinaciones del Frente Nacional, fueron expulsados como colonos sin derechos a las periferias del país.

La promesa de tierra para los campesinos no se cumplió por la vía legislativa, lo que llevó a un proceso de colonización no dirigida y espontánea en departamentos como Norte de Santander y en regiones selváticas como el Catatumbo.

CAPÍTULO 2

CONTEXTOS DEL CATATUMBO, TERRITORIO EN EXPANSIÓN Y REFORMA AGRARIA

Para el desarrollo de este capítulo se hace una aproximación al contexto de la región del Catatumbo desde sus figuras territoriales, como la Zona de Reserva Forestal Motilón Barí, los resguardos indígenas, los procesos de colonización del Catatumbo a partir de la información que reposa en los censos agropecuarios de 1960 y 1971 y los datos respecto a la distribución de la propiedad rural de 1984. Teniendo estas referencias, se analizan los impactos de la reforma agraria en Norte de Santander y la región del Catatumbo.

2.1 Contexto del Catatumbo

La región del Catatumbo se encuentra localizada en “la parte norte y noroccidental del departamento de Norte de Santander. Físicamente, se encuentra entre el lago Maracaibo y dos ramales de la cordillera de los Andes, la serranía del Perijá y la cordillera oriental” (INCODER, 2012). Es una región caracterizada por la riqueza natural y cultural y se encuentra en la frontera con Venezuela (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013). Por otra parte, la presencia de indígenas Barí³³ y la llegada de colonos de todas las partes de país han construido una

33 El pueblo Barí fue llamado por los españoles “motilones” debido a su corte característico de pelo en forma de totuma. A su territorio los blancos lo llamaron Catatumbo, y los Barí lo llaman histhana (territorio). Catatumbo es una palabra deformada por los blancos que deviene del

región multicultural y pluriétnica³⁴; pero también con muchas conflictividades, relacionadas con la lucha por la tierra, el conflicto armado, las economías de contrabando y la ausencia del Estado.

La región del Catatumbo comprende el 50 % del territorio del departamento Norte de Santander (1.100.000 hectáreas) con 11 municipios: Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú (Departamento Nacional de Planeación, 2013). No obstante, para la década de 1960, los municipios de El Tarra y Tibú eran corregimientos pertenecientes a San Calixto y Cúcuta y se convirtieron en municipios en 1990 y 1977, respectivamente.

Tabla 1. Censo poblacional de 1964

Municipios	Población total	Población urbana	Población rural
Abrego	16075	3509	12566
Convención	17596	7371	10225
Carmen	13399	2737	10662
Hacarí	8112	///	8112
La Playa	8127	///	8127
Ocaña	38445	28028	10417
San Calixto	12289	///	12289
Sardinata	18108	2964	15144
Teorama	11477	1820	9657
Cúcuta	534.486	259086	274680

Fuente: DANE (1964)

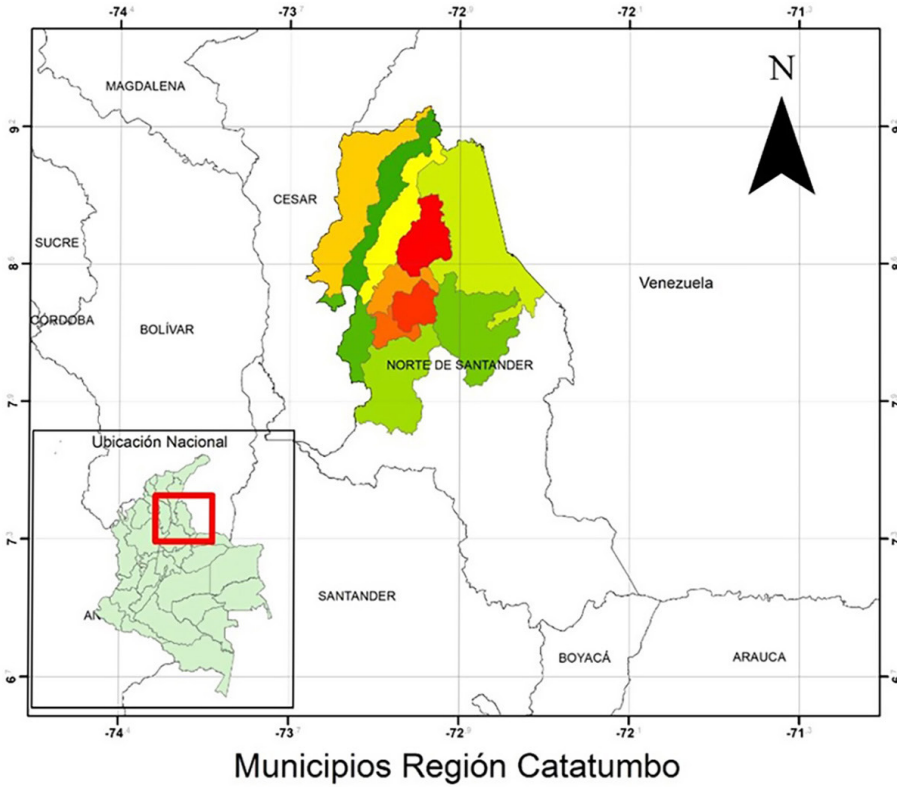
vocablo Barí catatuu que significa pez bocachico. El río que hoy se conoce como Catatumbo, los Barí lo llaman dacboki, que quiere decir mucho pez bocachico. (Acei-trobi, 2016). La comunidad Barí ocupó grandes extensiones de tierra desde la gran cuenca del río Catatumbo y la serranía del Perijá, lo que hoy es el departamento del Cesar, los valles de Pamplonita, el Zulia y Cúcuta. En Venezuela estuvieron hasta el lago Maracaibo, cubriendo zonas de los estados Zulia y Barinas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

34 El contexto de la llegada de los colonos al Catatumbo se puede ver en la muestra agropecuaria nacional de 1954, cuyos resultados frente a distribución de la propiedad urgía la intervención del Estado. De 800.000 propietarios rurales, más de la mitad poseían superficies menores a 2 hectáreas y ocupaban el 3,5% de la superficie. Menos del 60% de la población rural, cerca de 1.200.000 campesinos carecían de tierra. No más de 25.000 propietarios, el 3% de ellos, monopolizaban el 55% de las tierras utilizables, no trabajadas. (Fajardo, 2010).

La alta ruralidad de la región deja ver el Catatumbo como un territorio en donde se tejía una vida relacionada con la tierra y como parte de un proceso de expansión de la frontera agraria³⁵.

35 El paisaje de la frontera agraria en Colombia se puede resumir así: campesino pobre y sin tierra se desplaza a tumbar el monte y comenzar las siembras, protegidos por la ley que estipula la titulación de tierras baldías a quien las integre al panorama agrario, a la sombra de las zonas recién incorporadas los empresarios agrícolas, quienes terminan adquiriendo las mejoras y obligando a los colonos a someterse a graves condiciones de trabajo hasta el punto de desplazarse a desbrozar nuevas tierras. El ciclo se perpetúa: las zonas de mayor productividad acaparadas por los terratenientes y subexplotadas, mientras la aglomeración campesina en las laderas de las montañas y las regiones lejanas. (Perea, 2009)

Figura 1. Municipios región del Catatumbo



Leyenda

▭ Límites Departamentales

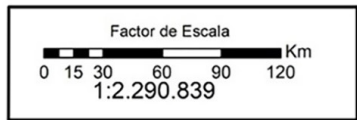
Region Catatumbo

NOMBRE_ENT

▭ CONVENCION	▭ LA PLAYA
▭ EL CARMEN	▭ OCAÑA
▭ EL TARRA	▭ SAN CALIXTO
▭ HACARÍ	▭ SARDINATA
	▭ TEORAMA
	▭ TIBÚ
	▭ ÁBREGO

Elaborado Por:
Jose Manuel Alba Maldonado

Fuente:
IGAC 2018



Fuente: elaboración propia.

La connotación del Catatumbo fue cambiando durante el siglo XX: Catatumbo se refería a la zona habitada por los indígenas Barí y por tal motivo se tenía la imagen que la colonización cumplía un carácter “civilizador”.

Renán Vega (2009) hace un análisis del proceso de colonización en el Catatumbo aludiendo que se estableció una estricta diferenciación étnica, diferenciaciones económicas y sociales, provocadas principalmente por una idealizada imagen de superioridad del colono sobre el indígena. Este aspecto sobre todo tiene relación en la zona baja del Catatumbo, donde los procesos de colonización fueron más agresivos producto de la colonización petrolera; en lo que tiene que ver con la zona alta y media, el proceso de interacción económica e incluso el mestizaje fue mayor.

Históricamente se puede decir que la colonización del Catatumbo en el siglo XX inicia con la Guerra de los Mil Días, cuando el general Reyes otorgó una concesión a su opositor, el general Virgilio Barco, sobre la región del Catatumbo³⁶. En 1931, La Gulf Oil Company compró los derechos de la región y comenzó a construir el oleoducto Tibú-Coveñas. La explotación encontró la resistencia de los indígenas Barí, que la compañía determinó “domesticar”, sacar, alejar o matar (Molano, 2015).

La South American Gulf Company (SAGOC) y posteriormente a la Colombian Petroleum Company (COLPET) iniciaron la construcción de pozos petroleros, por lo que incentivó olas migratorias que arribaban al Catatumbo provenientes de diferentes lugares del país. Los colonos se asentaron en poblados en los que se localizaban los centros de explotación, varios de los cuales se convirtieron en municipios como Tibú y El Tarra (PNUD, 2014).

La década de los años 30 inició con desastrosas consecuencias para el Pueblo Barí y para el bosque primario. Con la explotación petrolera se inició la transformación brusca de las condiciones ecológicas de la región del Catatumbo, preservada durante cientos de años por los indígenas (Vega y Aguilera, 1995). “Nuestros ancianos relatan que los trabajadores extendían mallas electrificadas donde los indígenas morían electrocutados, arrojaban desde avionetas comida envenenada, salían de caza de Barí con perros” (Ñatubaiyibari, 2019).

De los choques culturales en la zona de Tibú entre colonos, trabajadores e indígenas Barí, se empezó a configurar un territorio con múltiples conflictividades. A esto se

36 Los baldíos jugaron un papel importante en la concentración de la propiedad a comienzos del siglo XX, las modalidades de acceso a la tierra eran: venta de baldíos para pagar deuda pública, entrega directa, otorgamiento a militares en compensación a sus atribuciones o como botines de las guerras, ofrecimiento de tierras a inmigrantes y empresas, proceso de colonización por empresarios y campesinos colonos, entrega de tierras a colonos en pequeñas cantidades, adjudicaciones y concesiones para la explotación de especies con destino a la exportación, entrega de baldíos por construcción de obras públicas, explotación petrolera y minera, ampliación de linderos por terratenientes usando la fuerza y artimañas legales, falsificación de títulos, privatización de resguardos indígenas. En el periodo 1900-1936 se adjudicaron 1.320.413 hectáreas de baldíos, el 40% en la región central (Machado, 2017).

suma la expedición de leyes en donde surgían figuras territoriales como la Zona de Reserva Forestal.

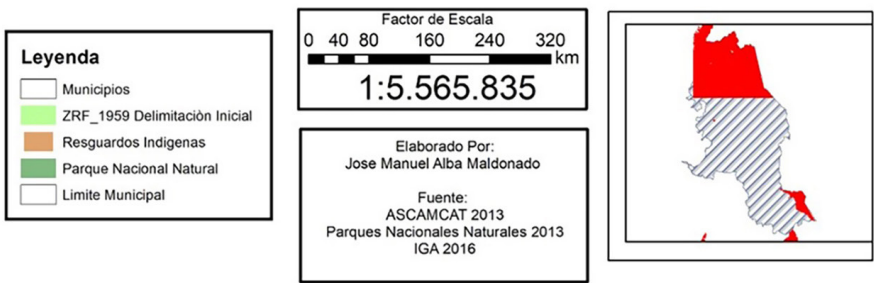
La Ley 2 del 16 de diciembre de 1959 que lleva por título: “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”, expedida por el Congreso de Colombia, decretó en su artículo uno las “Zonas Forestales Protectoras” y los “Bosques de Interés General”. Entre las siete zonas declaradas se encontraba la Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones.

Las Zonas Forestales Protectoras se constituyeron con el fin de defender cuencas de abastecimiento de aguas, embalses, acequias, evitar desprendimientos de tierra y rocas, sujetar terrenos, defender vías de comunicación, regularizar cursos de aguas o contribuir a la salubridad; estas se ubicaron en los bosques protectores, ya fuera en terrenos públicos o privados (Decreto 2278 de 1953).

La Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones está ubicada (ver Figura 2):

Al oriente, la línea de frontera con la República de Venezuela; por el Norte, partiendo de la frontera con Venezuela, se sigue una distancia de 20 kilómetros por el límite del departamento del Magdalena con la Intendencia de La Guajira; por el Occidente, una línea paralela a 20 kilómetros al Oeste de la frontera entre Colombia y Venezuela, desde el límite Norte descrito arriba, hasta la intersección de esta paralela con la longitud $73^{\circ} 30'$, y de allí continúa hacia el Sur, hasta su intersección con latitud Norte $8^{\circ} 30'$ y, por el Sur, siguiendo este paralelo hasta encontrar la frontera con Venezuela. (Ley 2 de 1959)

Figura 2. Catatumbo, Norte de Santander



Fuente: ASCAMCAT (2013); IGAC (2017).

El diseño de la segunda Ley Forestal deja ver un proceso de descontextualización evidenciado en una línea recta que baja desde Chimichagua y corta en ángulo de 90 grados, agregando a la Zona de Reserva de tajo casi la totalidad de municipios del Catatumbo, como El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, El Tarra y Tibú. (Ver figura 2).

La delimitación de la zona de reserva y el desconocimiento de las realidades locales construyeron una figura autoritaria y con un diseño netamente tecnicista, en donde se tomaron como eje los terrenos baldíos, cercanías a hoyas hidrográficas, pendientes superiores al 40 % y la prospectiva frente al desarrollo de la economía forestal y protección del ambiente. Sin embargo, se desconocieron los procesos internos que se estaban llevando a cabo en el territorio del Catatumbo, como los procesos de colonización o la economía agropecuaria que se llevaban a cabo en municipio de El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, El Tarra y Tibú. Es sorprendente cómo para estos municipios casi la totalidad de su área estaba cobijada por la figura territorial.

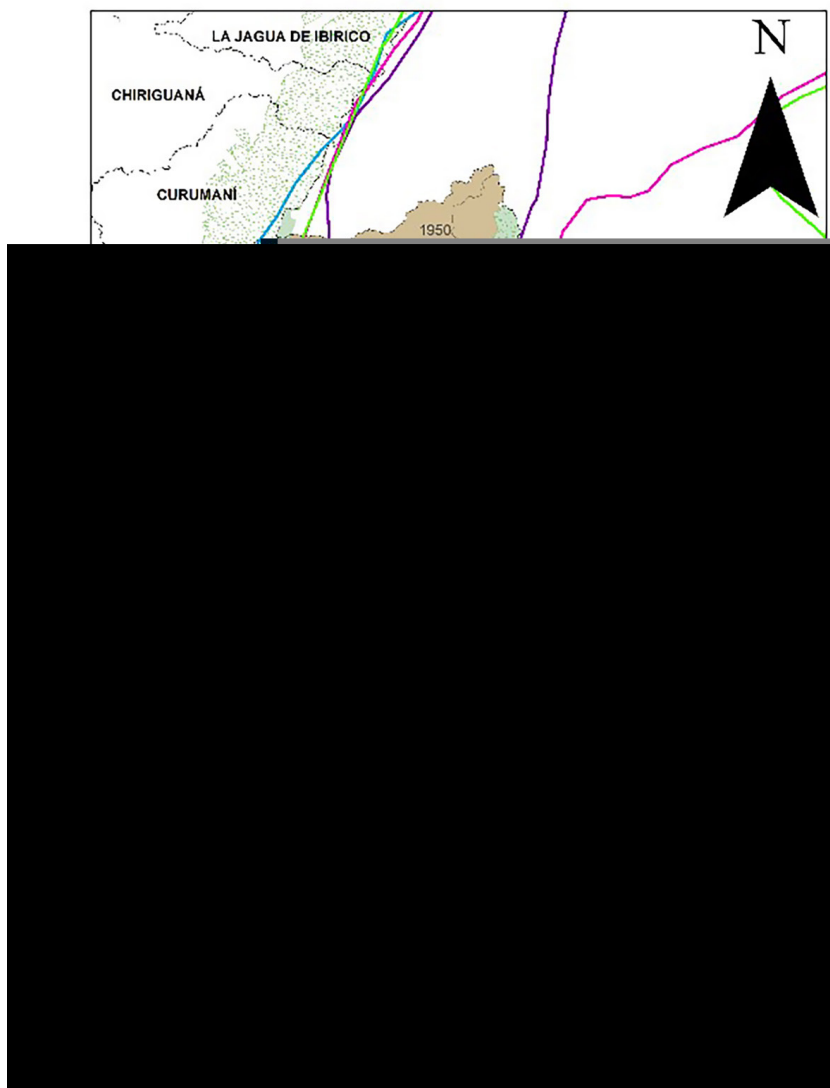
A pesar de que en el artículo 5 de la ley señalaba:

No es permitida la explotación de bosques en terrenos baldíos ni en los de propiedad privada que vaya señalando el Ministerio de Agricultura, sin licencia del mismo Ministerio, basada en un concepto técnico y cualquier producto que se extraiga sin esos requisitos será decomisado.

La inoperancia de la ley forestal se puede observar en los procesos de ampliación de la frontera agraria, en donde los campesinos sin tierra llegaban en oleadas a la región del Catatumbo en búsqueda de tierra³⁷ (Ver Figura 3).

37 Para comienzos del siglo XX el mundo rural latinoamericano estaba cambiando debido a dos tipos de movilización: primero, desplazamiento y asentamiento en la frontera agrícola, buscando mejorar las oportunidades de vida; segundo, las movilizaciones sociales, no exentas de violencia, que implicaba la lucha entre campesinos y jornaleros contra los latifundistas y hacendados. (Palacios, 2008)

Figura 3. Procesos de colonización



Fuente: elaboración propia a partir de Ishtana (2005).

La superficie original de la zona de reserva tenía un área de 998.581 ha. Entre los años sesenta y ochenta esta presentó procesos de sustracción, representada en un 44 % del área inicial declarada, que comprende 445.890 ha. Para el caso de del Norte de Santander, se realiza la mayor sustracción en el municipio de Tibú, donde posteriormente va a existir mayor titulación de baldíos, al igual que en el municipio de El Tarra (IDEAM, 2007).

Tabla 2. Sustracciones a la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones

Sustracción	Depart.	Municipio	Área ha	Entidad	Reso-acu	Res. ejec	Objeto
S4	Norte de Santander	Tibú	41.430	INCORA	110/65	183/65	Colonización
Total S4			42.430		145/67	314/67	Tierras para indígenas
S5	Norte de Santander	El Tarra	4.133	INCORA	110/65	183/65	Titulación
		Tibú	176.680				
Total S5			180.813		178/64	289/64	Colonización
Total de hectáreas sustraídas			445.890				

Fuente: IDEAM (2007).

En el departamento de Norte de Santander se extrajeron 180.813 ha, como se puede apreciar en la tabla anterior. La entidad encargada de la sustracción fue el INCORA³⁸ con el objeto de llevar a cabo procesos de colonización, en concordancia con las resoluciones 289 del 64 y 183 del 65 para los municipios de El Tarra y Tibú y la resolución 145/67 con el objeto de dar titulación a los indígenas.

Como se mencionó, la zona más conflictiva del Catatumbo para la época, es decir, los años sesenta y setenta, fue la zona baja. Las repercusiones de la colonización y explotación petrolera se pueden observar en el primer estudio que se hace de la región en 1972 dirigido por Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC), dependencia de la corporación “El Minuto de Dios”, denominado “La colonización del Catatumbo”.

2.2. La colonización del Catatumbo: Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC)

Dentro de los estudios que se han realizado en el Catatumbo se destaca el realizado por el Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC), titulado La colonización del Catatumbo, estudio socioeconómico y plan integral de desarrollo (INDEC, 1971). Para este estudio se toma la zona del Catatumbo Bajo cuyo epicentro es el corregimiento de Tibú (para la época), en donde el proceso de colonización se inició por la explotación petrolera a comienzos del siglo XX.

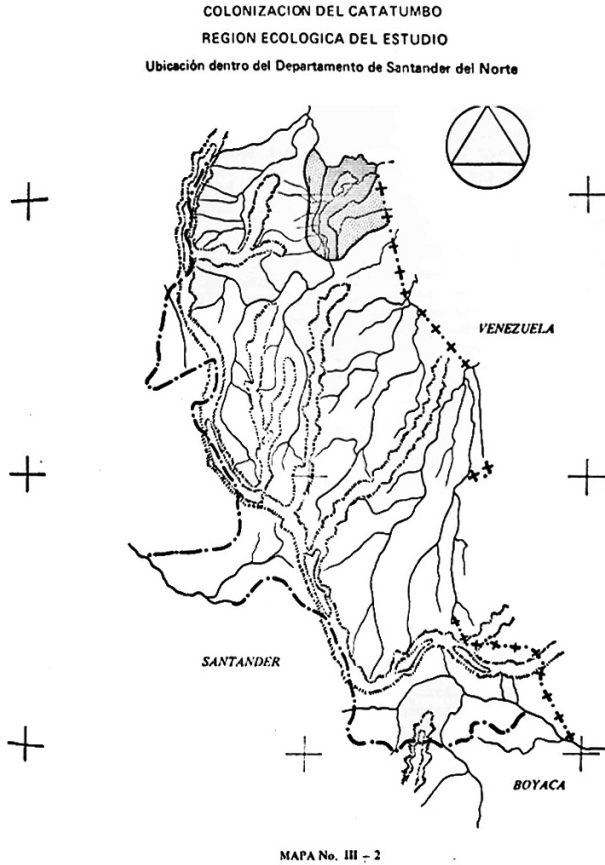
38 La acción del INCORA para estos años en el Catatumbo estaba ligada a lo establecido en la ley 131 de 1961 que en el artículo tres señalaba dentro de las funciones: “Administrar a nombre del Estado las tierras baldías de propiedad nacional, adjudicar las o constituir reservas y adelantar colonizaciones sobre ellas, de acuerdo con las normas vigentes y con las disposiciones de esta Ley”

Como se mencionó en el capítulo uno, la década de los sesenta y setenta estuvo enmarcada por el impulso de desarrollo liberal promovido por los Estados Unidos y auspiciado por el Gobierno colombiano con el fin de alejar a las masas campesinas de las ideas comunistas o subversivas, que se podían aglutinar en torno a la idea de “tierra para el que la trabaja”. Estudios como el del INDEC respondían a la matriz del desarrollo entorno a la idea de reorganización de los poderes mundiales y nacionales, que se iban a materializar en lo local.

El primer tomo³⁹, Estudio Socioeconómico, menciona el interés del INCORA⁴⁰ en llevar un estudio socioeconómico con miras al desarrollo de la región (INDEC, 1971). El estudio realizado fue de tipo proyectivo, con metodología descriptiva y delimitó el área de estudio, partiendo de los criterios como facilidades para el trabajo, aglutinamiento de la población en la margen del río Catatumbo e inclusión dentro del área de los poblados existentes. La ubicación se representa a continuación (ver Figura 4).

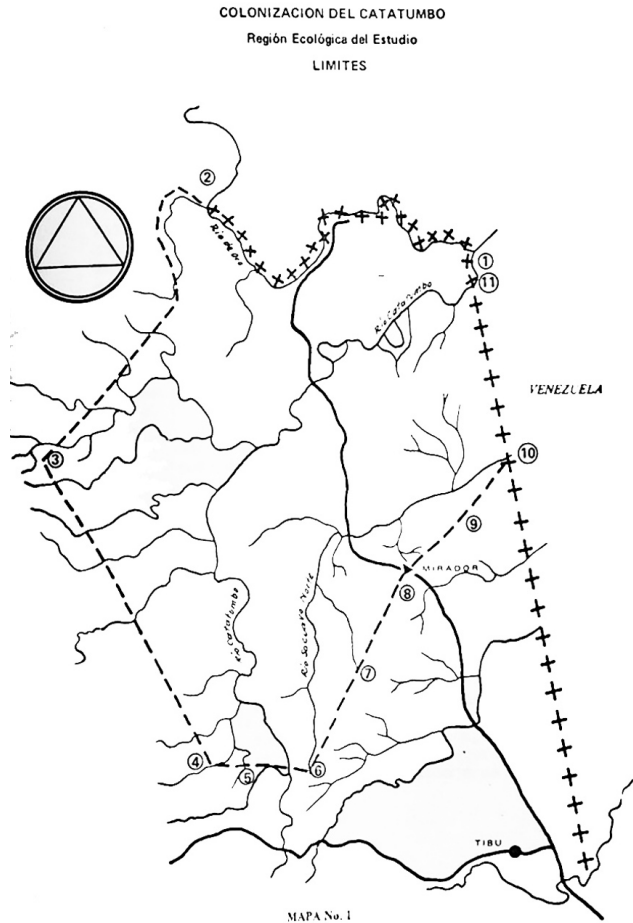
39 Se entregaron cuatro Tomos: el primero Estudio Socioeconómico de la colonización del Catatumbo, el segundo el plan integral de desarrollo de la región, el tercero Estudio del grupo motilón con su plan de desarrollo y el cuatro anexos.

40 El INCORA contrata al INDEC para la realización del estudio, por el director Jairo de Vivieros, director regional, quien “Personalmente considero de absoluta necesidad el que tengamos un estudio que nos guíe para el desarrollo de esta zona”

Figura 4. Área de estudio referencia Norte de Santander

Fuente: INDEC (1971).

Como se puede apreciar en el mapa, la zona de estudio estaba ubicada en la parte nororiental del departamento, zona fronteriza con Venezuela. En el siguiente mapa se puede ver con más detalle la ubicación de la zona de estudio que tuvo como principal característica la facilidad para realizar el trabajo y el aglutinamiento de la población en la margen del río Catatumbo como factor clave en los procesos de colonización (ver Figura 5).

Figura 5. Área de estudio referencia Norte de Santander

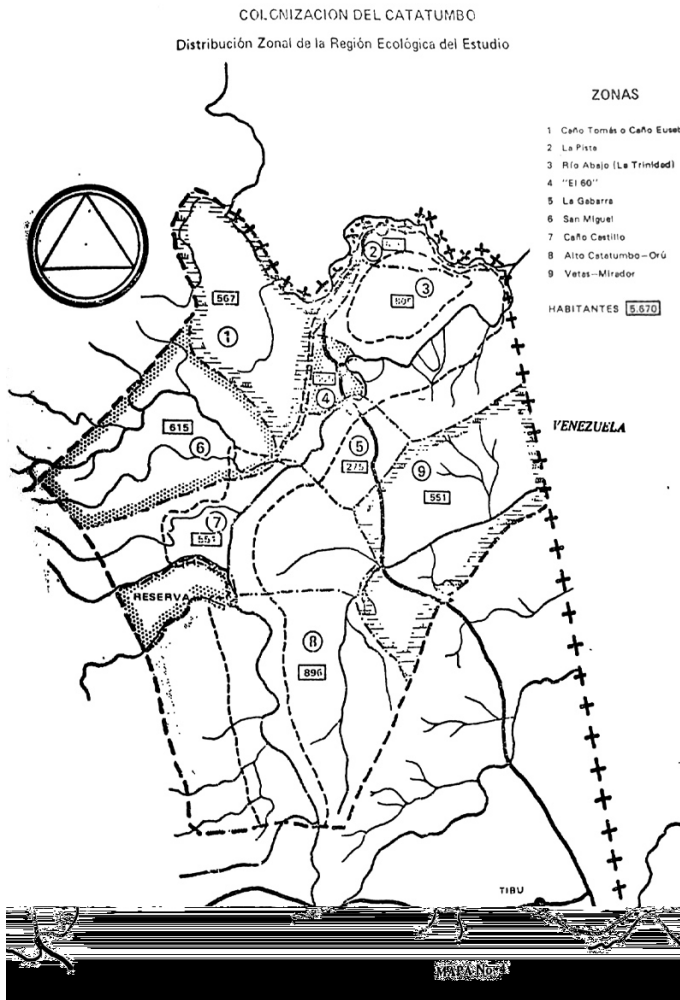
Fuente: INDEC (1971).

Una mirada más detallada del área del estudio muestra los polígonos en los que se dividió el área de estudio (ver Figura 6):

1. Caño Tomás o Caño Eusebio
2. La pista
3. Río Abalo (La trinidad)
4. EL "60"
5. La Gabarra
6. San Miguel

7. Caño Castillo
8. Alto Catatumbo- Orú
9. Vetas-Mirador

Figura 6. Zonas del área de estudio



Fuente: INDEC (1971).

No es aleatorio que la ubicación de la zona de estudio esté en la frontera con Venezuela y cerca del río Catatumbo; esto debido a que los fenómenos de colonización en el siglo veinte se basaron en la búsqueda de tierras incultas o baldíos por parte de campesinos pobres que buscaban tierra para un mejor vivir, que en su mayoría no se encontraban cercanas a la ciudad o tierras fértiles dentro de territorios integrados al sistema vial o industrial.

A partir de la década de 1930, en la mayoría de los países latinoamericanos se aceleró la orientación comercial de haciendas y latifundios y fue evidente que el sector agropecuario seguía una tendencia de desarrollo capitalista. Esto significó que las haciendas se parecieran más a grandes empresas comerciales y que los campesinos empezaran a convertirse en jornaleros sin tierra, cuando no migraran a las ciudades o a las colonizaciones en zonas de frontera interior (Palacios, 2008).

Según el informe, una de las causas la colonización del Catatumbo fue la pobreza como factor de expulsión, que se expresaba en las expectativas de un pequeño grupo de trabajadores que querían cambiar su suerte y su situación yéndose a la aventura, tomando una actitud agresiva contra los indios y contra las enfermedades. Los primeros colonos del área de estudio llegaron en 1949, se ubicaron en los territorios que se extienden entre Tibú y La Gabarra, en lo que hoy se llama kilómetro 60. Construyeron ranchos de hojas de Vihao a la orilla del río y allí acamparon, haciendo turnos de guardia por temor a los indios. Al día siguiente desde muy temprano hicieron la distribución y la marca de los respectivos lotes, y al atardecer algunos regresaron a Tibú por provisiones, mientras los demás empezaron de inmediato a tumbar el monte (INDEC, 1971).

En esta parte se describen tres aspectos fundamentales: el primero se refiere al cambio de suerte de un grupo de campesinos, y está ligado a la pobreza que vivían y su deseo por tener un pedazo de tierra; el segundo responde al el miedo a los indígenas Barí, que para ese entonces habían respondido con acciones de autodefensa frente a la colonización petrolera que se venía adelantando; y el tercero fue la acción de “tumbar monte” como un ejercicio propio de los colonos, que ven la selva como enemiga y procuran talar el bosque en una acción que se podría llamar “civilizatoria” frente a un territorio “salvaje”, ya que convierte la tierra en propiedad.

Además de la búsqueda de tierra, otro factor en la colonización está asociada con la presencia de la compañía petrolera, que inició los trabajos para trazar una vía de penetración, a fin de conectar la carretera que venía de Tibú con la que venía de La Pista, en el sitio La Gabarra⁴¹. Este empalme en se dio en julio de 1945 y fue uno de los caminos de la compañía en donde incursionaron los primeros habitantes

41 Era muy común que las empresas petroleras entraran al territorio construyendo carreteras para posteriormente llevar elementos para la construcción de oleoductos y pozos petroleros. Para 1939, la COLPET se trasladó a lo que empezó a configurarse como Tibú. Continuó la apertura de campos petroleros en Puerto Reyes, Petrólea, Campo Giles, Campo Tres y Campo Seis. En 1940 ya habían construido un oleoducto de más de 400 kilómetros que unían estos campos con Coveñas, en el departamento de Sucre (Tibú, Convención, Costa Caribe) y contaba con más de 38 pozos. La COLPET construyó una carretera que unía Cúcuta, Tibú, La Gabarra, Río de Oro, Caño Tomás; y la SAGOC hizo la vía Tibú Filo Gringo, El Aserrío, Convención, La Mata (Cesar), que iba paralela al oleoducto. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

de manera clandestina, ya que, para la COLPET, la colonización no fue ni podía ser una política, por lo que no existió una relación directa entre la compañía y los colonos (INDEC, 1971).

Entre las actividades económicas, los colonos en un primer momento se dedicaban en mayor o menor grado a la pesca, con el fin de vender parte de la producción a los trabajadores de la compañía, y también para empezar a abastecer los mercados incipientes de La Gabarra y El Sesenta. Otra actividad fue el aserrío, el desmonte del bosque y las labores de los primeros cultivos.

Aserraban los troncos no propiamente por negocio, sino más bien para elaborar la madera que debería servirles para construir los primeros ranchos y viviendas. Más tarde los aserradores han conformado una categoría ocupacional definida, y hoy en día (fecha del estudio 1971) la venta de madera aserrada en La Gabarra y su transporte a Tibú y a Cúcuta constituye una muy pequeña fuente de ingresos de la región. (INDEC, 1971).

El estudio realiza una temporalidad con cuatro etapas sobre la colonización para la zona:

- Etapa previa, iría de 1948 a 1957 y en la cual el hecho fundamental fue la llegada de los colonos a la antesala de la cuenca del Catatumbo.
- Segunda etapa, de 1957 hasta 1964, hubo una incursión masiva por el río Catatumbo hacia el norte de La Gabarra, ocupando todos los territorios que se encierran entre las vertientes del Catatumbo y del río de Oro.
- Tercera etapa, de 1964 a 1969, en la cual se explora el Catatumbo Sur y se comienzan los asentamientos también masivos, de La Gabarra hasta las bocas del río Orú.
- Cuarta etapa de 1969 y estaría sin culminar, marcada por la presencia del INCORA, del INDEC y de otras varias entidades, empeñadas todas en el conocimiento racional de las situaciones y en la aplicación de las soluciones para la región. (INDEC, 1971)

Estas cuatro etapas están relacionadas con realidades nacionales que impactan procesos locales. La primera corresponde con la guerra entre liberales y conservadores, no en vano empieza desde 1948 y termina en 1957⁴². La segunda

42 Los trabajos de Javier Guerrero (2007) muestran la estrecha relación entre la violencia de los años treinta en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, lo que pudo generar proceso de colonización en la región del Catatumbo. “Los conflictos más agudos durante la década (años treinta) se pueden delimitar geográficamente a la zona esmeraldífera y muy especialmente a un epicentro constituido por las actuales provincias del Norte y Gutiérrez, en

etapa, del 1957 a 1964, está relacionada con la promesa de un nuevo punto de partida nacional con el inicio del Frente Nacional. El tercer proceso de colonización estaría relacionado con la promesa de reforma agraria y la búsqueda de tierra de los campesinos. La última etapa corresponde a la llegada de la institucionalidad dentro de lo que empezaba a ser una reforma agraria que pretendía formalizar procesos de colonización en regiones periféricas copos. (a p)-8.9 (o de 75 (l)12 de l-3 (a l)63)127ta6de 7

5. adj. Col. Dicho de un terreno: Del dominio eminente del Estado, susceptible de apropiación privada, mediante ocupación acompañada del trabajo, o de la adquisición de bonos del Estado.

Por su parte, desde la concepción legal enmarcada en la Ley 200 de 1936, en su capítulo I, artículo 1, se presume que no son baldíos, sino de propiedad privada, los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica.

La connotación de baldío hace referencia a una tierra no trabajada, no ocupada y a un predio del Estado colombiano que puede ser susceptible de apropiación si es trabajado. Estas definiciones encarnan una invisibilización de las comunidades que habitan la tierra y que, desde una mirada no occidental, tienen una relación diferente con los territorios que va más allá de la explotación o apropiación. Esto se puede evidenciar en el Catatumbo con los Indígenas Barí.

Bajo la connotación de baldíos, se desconocieron a las comunidades que habitaban una región y que habían perdurado a través de diversos periodos de tiempo. Para el caso de los indígenas Barí, se les arrebató su capacidad de decisión sobre su tierra porque no estaba trabajada desde una lógica de explotación extractivista de petróleo, agroalimentaria o maderera. El vacío de explotación hizo que se desconocieran las relaciones de una comunidad seminómada, que andaba en su territorio y que era capaz de vivir en él. El andar y el caminar no responden a las dinámicas de labrar la tierra, en este sentido se le da una connotación de “vago” al territorio, justificando la visión de la colonización.

En un taller de cartografía social realizado en el municipio de Tibú con la asociación Ñatubaiyibari, mencionan:

Todas las carreteras que están actualmente pavimentadas son todos los caminos ancestrales que los Barí tenían, todo lo que nosotros hacemos cultural, pesca, todo. Porque el Barí al ser nómada no se estaba en un solo lugar, salía en familia completa a un sector ... Por ejemplo, ahora que usted está hablando de bohíos, usualmente nosotros tenemos dos formas de bohíos: una que es un bohío que se mantiene y otro que se mantiene moviendo, por ejemplo en cuestión de guerra toca hacer eso, se mueve, son provisionales, son bohíos pequeños. (Ñatubaiyibari, 2019)

Lo anterior deja ver que las tierras no estaban sin trabajar, sino al contrario representaban una forma de relacionamiento distinta, en donde la movilidad era un factor importante para mantener el equilibrio con el territorio y salvaguardar la cultura de los indígenas Barí.

Los principales problemas en los asentamientos de los colonos fueron las interacciones con los indígenas. Desde el comienzo se dio un enfrentamiento de dos entidades culturales que se tenían que oponer por naturaleza social, tratando cada una de hacer valer sus propios derechos. Entre 1957 y 1963 murieron más de cien blancos en estas refriegas, con un número desconocido de Barí muertos (INDEC, 1971).

Al respecto, en el trabajo de memoria histórica colectiva realizada en el municipio de Tibú, los indígenas mencionan que, más que ataques que venían de un lado y del otro, el accionar del Barí respondía a acciones de autoprotección ante la invasión de los colonos que empezaban a talar el bosque y a atacarlos (Ñatubaiyibari, 2019).

Respecto al censo poblacional del INDEC (1971) en la zona de estudio, el mayor porcentaje de población proviene del departamento de Norte de Santander. La Tabla 3 muestra estas proporciones en orden descendente.

Tabla 3. Distribución porcentual de los colonos del Catatumbo, según origen

Colombia: divisiones político-administrativas de colonos: Catatumbo más Venezuela	
Mayores porcentajes distributivos	
Norte de Santander	75.86 %
Santander del Sur	9.50 %
Cesar	2.00 %
Venezuela	2.00 %
Boyacá	1.90 %
Antioquia	1.80 %
Tolima	1.62 %
Caldas	1.20 %
Valle	1.78 %
Cundinamarca	0.70 %
Magdalena	0.61 %
Bolívar	0.44 %
Meta	0.44 %
Nariño	0.18 %
Guajira	0.09 %
Huila	0.09 %
Atlántico	0.09 %
Otros	0.70 %

Fuente: INDEC (1971).

Es decir que “el 60 % del país está representado en la población del Catatumbo”. La gran mayoría de los colonos (el 75,86 %) procede del mismo departamento, Norte de Santander, y el resto, o sea el 24.14 %, se distribuye en los demás sitios de origen, incluyendo a Venezuela, en bajas proporciones. De esta forma, el Catatumbo fue un receptor de diferentes partes de Colombia. El rumor “en el Catatumbo hay tierra” se fue impregnando, sobre todo a los más pobres de la región de Norte de Santander, pero cobijó a muchos otros campesinos exiliados de otras partes del país, que posiblemente huyeron por motivos de la violencia⁴³ de los años cuarenta y cincuenta y a quienes aspiraban a tener acceso a la tierra. Tener tierra o no tenerla para el campesino no es opción, pues desde su cultura su ser está ligado a la tierra y a la propiedad privada de la misma, a su capacidad de decidir sobre un área para sacar adelante a su familia.

El desplazamiento de campesinos a la región del Catatumbo estuvo centrado en la búsqueda de tierra y su poblamiento se fue ampliando a través de los años. Respecto al porcentaje de colonos que llegaron a la zona referenciada antes de 1971, el estudio identificó:

Colonos que habían llegado antes de 1961.....	8.90 %
Colonos que habían llegado entre de 1962 y 1965.....	28.61 %
Colonos que habían llegado entre de 1966 y 1971.....	62.43 %

En estos tres periodos de tiempo el momento más fuerte de mayor colonización, para el área de estudio, fue el comprendido entre 1966 y 1971, fecha en que se realiza la encuesta; esto da indicios para varias inferencias. En primer lugar, que en la década de los 50 estuvo relacionada con el periodo de la violencia bipartidista de la mitad del siglo XX. Este no fue un factor determinante a nivel porcentual en la ocupación de la región del Catatumbo, aunque sí tuvo una relación con los primeros colonos que llegaron a la zona, según los procesos de reconstrucción de memoria que se tratarán en los siguientes capítulos⁴⁴. Segundo, que entre 1961 (año

43 Al respecto: a mediados de 1931 el orden público en Boyacá, Santander y Norte de Santander trascendía a la prensa nacional y era objeto de preocupación. En las principales zonas de conflicto abundaban grupos armados con adscripción partidista... el Gobierno lanzó una campaña de pacificación de Boyacá, Santander y Norte de Santander. (Guerrero, 2014)

44 Posterior al fin del periodo de la violencia bipartidista, la Comisión Investigadora de la Violencia (encargada de encontrar Causas y Situaciones de la Violencia) recomendó a la de Rehabilitación extender sus actividades a regiones que aún estuvieran afectadas por hechos de violencia o que hubieran sufrido su impacto en años precedentes. Mencionó algunos municipios de varios departamentos en el que se encontraban Cucutilla, Arboledas, Sardinata, Salazar y Chinácota, en Norte de Santander (Sánchez, 1988). Esto deja ver el impacto que había ate-

que coincide con el inicio de la reforma agraria) y 1966, se triplicó el número de colonos, es decir, que el periodo de la violencia no tendría tanto impacto como la búsqueda de tierra por parte del campesino; finalmente, que hay una explosión de ocupación y prospectivas de aumento exponencial de colonización después de 1966; esto puede tener relación con la promesa de una reforma agraria que aumentó los ánimos de los campesinos por la búsqueda de tierra, la instalación de los primeros colonos que demostraban que se podía tener tierra en la zona y la salida de la COLPET que ejercía la regulación de la entrada de campesinos.

Para el año de 1971, especificó el informe

Puede notarse con claridad que el proceso de asentamiento en la región del Catatumbo ha sido, y sigue siendo, progresivo y acelerado. Pero esta aceleración tendrá que contenerse en los años próximos debido a que las tierras disponibles se van copando. (INDEC, 1971)

Como conclusiones en lo que se refiere a la colonización del Catatumbo bajo, teniendo como base el estudio del INDEC, único documento con información detallada de este proceso, se puede mencionar que existió una ampliación de frontera agraria en donde familias campesinas llegaban a zonas que antes habitaban los indígenas Barí. La colonización fuerte, para la zona de estudio, estuvo centrada en la década de los sesenta.

La colonización en la región se desarrolló a través de la titulación de tierras y créditos de asistencia técnica, impulsados por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) y la Caja Agraria. Para el año 1957, en el área de estudio del INDEC de 25.507 ha, el área cultivada en el Catatumbo era únicamente de 4.875,60 ha, lo que representaba un 19,11 % de utilización agrícola de la tierra en la región⁴⁵.

La última colonización tiene los rangos más altos. Uno de los factores tiene relación con que antes la COLPET había logrado contener al campesino y a los colonizadores, para evitar que se presentaran problemas por el aumento de población; sin embargo, los colonos se ideaban formas para evadir los controles, como esconderse en los camiones que llevaban suministros a las petroleras hasta ciertos puntos. Al terminarse la concesión de la petrolera en 1955 (que después fue

nido la violencia en el departamento que muy seguramente propició la movilización al interior del Departamento impactando la zona del Catatumbo.

45 Cabe señalar aquí que la vocación de la tierra en el Catatumbo es de orden forestal en su mayor parte, por lo que esta cifra estaría enmarcada dentro de una visión de explotación de la tierra para agricultura y no reconocería su carácter específico.

retomada por Ecopetrol), la colonización aumentó de manera sustancial, entrando campesinos de Convención, El Tarra, así como del sur del Cesar y del Bolívar, en donde los latifundistas habían cerrado filas contra el reparto de tierra (Neglia y Bruce, 1974).

Otra parte para analizar es la distribución de la población en el área de estudio según el censo poblacional, con el que se construyó la siguiente tabla:

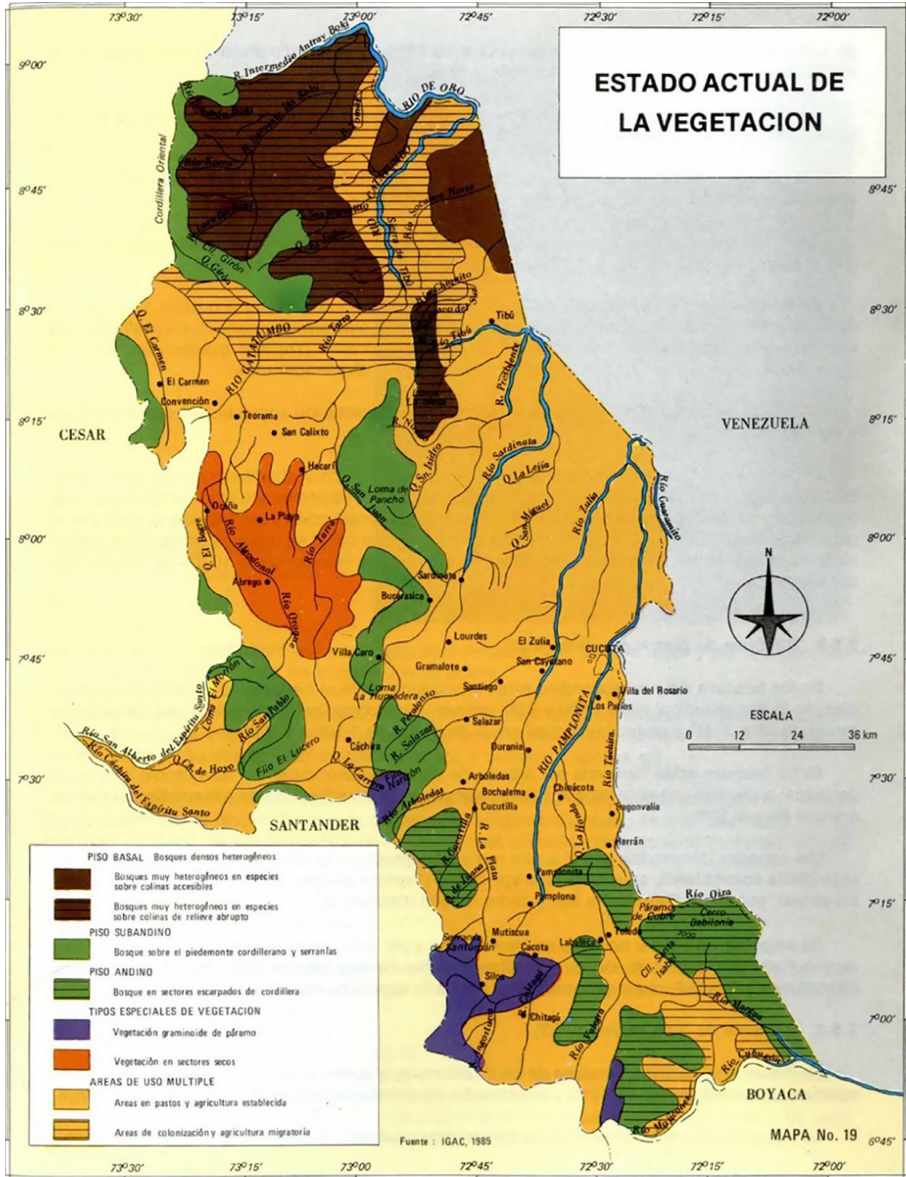
Tabla 4. Distribución zonal de la población del Catatumbo, dentro de la región ecológica

Zona N°	Nombre	Habitantes	Porcentaje
1	Caño Tomás o Caño Eusebio	567	10.00 %
2	La Pista	605	10.67 %
3	Río Abajo o Trinidad	805	14.19 %
4	"El 60"	805	14.19 %
5	La Gabarra	275	4.85 %
6	San Miguel	615	10.85 %
7	Caño Castillo	551	9.72 %
8	Alto Catatumbo Orú	896	15.80 %
9	Vetas-Mirador	551	9.72 %
Región total		5.670	100 %

Fuente: Neglia y Bruce (1974).

Como se puede apreciar, los lugares con mayor poblamiento son la zona 3, río Abajo o Trinidad, con el 14.19 %; la zona 4, "El 60", con el 14.19 %; y la zona 8, Alto Catatumbo, Orú con el 15.80 %. Esto tiene una relación directa con el río Catatumbo que servía como un camino de colonización, es decir que en una primera instancia el factor determinante fue la carretera, pero posteriormente fue el río, como se puede apreciar en la Figura 7.

Figura 7. Río Catatumbo como camino de colonización



Fuente: IGAC (1989).

Lo que ocurrió en el Catatumbo es un fenómeno de fuerza centrífuga de la propiedad de la tierra, como lo señala Reyes (2016), en donde se protegió la tenencia y las rentas de las élites regionales, estimulando la búsqueda de tierra en zonas periféricas sin conferir derechos de propiedad a los colonos; de esta forma, la propiedad se

iba concentrando detrás de la ola colonizadora, al tiempo que las tierras cercanas a las ciudades presentaban altos precios en cabeza de pocos propietarios y con explotaciones subutilizadas.

2.3. Colonización del Catatumbo medio y alto

El panorama para el Catatumbo alto y medio está ligado al municipio de Ocaña, la principal ciudad de la región. Sus dinámicas, procesos de violencia y desplazamiento fueron clave en la configuración del territorio del Catatumbo. Aunque no se tenga un documento para esta zona como el del INDEC, sí se puede hacer una radiografía de lo que estaba ocurriendo en la ciudad y así determinar algún tipo de relación con la región.

En la provincia de Ocaña se sintió la marca de la muerte del dirigente liberal Jorge Eliecer Gaitán, con su muerte “las circunstancias políticas de Ocaña mostraban los primeros factores de intolerancia y de violencia patrocinados por el cambio de gobierno” (Vega y Aguilera, 1950), surgiendo una fuerte represión por parte de facciones del conservadurismo. En la memoria de la región, la violencia bipartidista es recordada como “la guerra de los colores, la masacre del 16 de noviembre de 1949 en El Carmen, municipio liberal en una región con predominio conservador”. Se recuerda como un accionar de “la policía chulavita” en donde se ejecutaron 46 personas, generando el desplazamiento en el municipio (CNMH, 2018).

El nombramiento del conservador doctrinario Doctor Lucio Pabón Núñez en la Gobernación del Norte de Santander pretendió respaldar la idea de una democracia cristiana y conservadora, lo que tuvo como resultado varias tragedias en esta región en consonancia con lo que estaba ocurriendo en el resto del país. Sin embargo, para el caso del Catatumbo, no se presentó una férrea resistencia liberal y lo que ocurrió fue un amoldamiento al poder imperante por parte de los campesinos o el desplazamiento a otras zonas del país como Santa Marta, Valledupar, Venezuela o al interior de la zona selvática del Catatumbo.

Mirando el choque, a grandes rasgos podemos mencionar que muchos municipios como Hacarí, situados a orillas de la selva del Catatumbo o El Carmen, en las vecindades todavía vírgenes del Valle del Magdalena, no alcanzaron a convertirse en focos de resistencia, a pesar de los golpes bajos de los gobiernos de turno, sino que prefirieron huir. En el primero, los campesinos perseguidos prefirieron salir por los lados de Tibú y hasta llegar a Cúcuta como desplazados y otros se tomaron la vía de Teorama y El Carmen buscando protección, pero al final sufrieron mucho con el desplazamiento gradual. El Carmen también pago el injusto castigo por su militancia liberal. De otros el registro de los desplazados fue en aumento y según algunas menciones muchos terminaron favorecidos en sus nuevos hogares de la Costa Atlántica o de la vecina república de Venezuela. (Meléndez, 1999a)

Otro factor importante fue el ocasionado en 1960 con la terminación de la carretera del mar (Bucaramanga-Aguachica), que ocasionó un impacto social grande debido a que Ocaña había sido la despensa natural del Cesar y el Bolívar, pero con su inauguración las dinámicas económicas y productivas cambiaron, tomando un mayor protagonismo la ciudad de Bucaramanga. Por esto, muchos ciudadanos pobres de Ocaña reaccionaron frente al costo de la vida y buscaron en la colonización una salida (Meléndez, 1999c, p. 64).

En los siguientes años y a raíz de esta situación económica, la provincia mostraba algunas situaciones de personas que buscaban un sitio en donde vivir. Para el año de 1963, se produjo la primera invasión de tierras urbanas en la provincia: cerca de quinientas familias invadieron la antigua cancha de fútbol “El Tiber” y luego se trasladaron a los terrenos conocidos como “Sebastopol” y “La Conejera”. Esta invasión estuvo dirigida por Juan Ibarra y José Agustín Bayona, modestos ciudadanos que aspiraban a fortalecer la Alianza Nacional Popular (ANAPO) con hechos concretos (Meléndez, 1999c, p. 45).

Con el paso del tiempo una segunda invasión se realizó para conformar un nuevo barrio, pese al poco agrado de las clases elitistas de la provincia. “En 1975, con la segunda invasión de tierras urbanas, cerca de dos mil familias fundaron el barrio Camilo Torres, bajo la dirección de tendencia izquierdista, que recibieron la solidaridad de todos los estamentos sociales” (Meléndez, 1999c, p. 47). El barrio Camilo Torres respondía a toda una efervescencia de luchas sociales y jóvenes simpatizantes de las ideas revolucionarias del sacerdote Camilo Torres, que había visitado a Ocaña en 1965. Este ambiente de invasiones y de luchas populares empezaba a convertir a Ocaña en una ciudad con simpatía por las ideas de izquierda, frente a un panorama regional que abría las puertas al Catatumbo a procesos de colonización.

Los procesos de invasión de lotes estaban impulsados por movimientos de izquierda y se encontraron con una base social empobrecida por las dinámicas económicas y de reacomodamiento de la región. Hay que señalar que las personas que invadían terrenos tenían tres procedencias. Por un lado, los ocañeros empobrecidos que buscaban un techo en medio de las dificultades y una economía en declive como la de la ciudad; por otra parte, los migrantes de otros departamentos (Cesar, Bolívar, Santander), que por violencia o movidos por la pobreza buscaban tierra y llegaban a la ciudad de Ocaña para hacer puente a la región del Catatumbo; y finalmente, otro grupo que llegaba del Catatumbo buscando un mejor nivel de vida que no encontraban en las zonas rurales, educación para los hijos o colonos que no resistían las inclemencias de la selva del Catatumbo.

Reforzando la idea anterior, se pueden encontrar algunas afirmaciones de Meléndez (1999c) en donde señala que Ocaña, como muchos centros comarcas alejados

de las grandes ciudades, se convirtió en un puente migratorio. Esto se empezó a sentir, con todo su rigor, cuando en la década del sesenta la opinión pública afirmaba que se estaba llenando de campesinos. Bajo la influencia de la ciudad de Ocaña sobre el Catatumbo medio y alto, se dieron formas de colonización que permiten apreciar procesos de flujo y reflujo de campesinos hacia los municipios de la región, generando colonización y reacomodamiento de las estructuras sociales en el municipio, particularmente en la zona urbana, pero también en zonas rurales.

En la construcción geográfica de la región del Catatumbo, la provincia de Ocaña fue el punto central para los procesos de colonización en la región, con características diferentes al que se dio en el municipio de Tibú. En este sentido, los procesos de colonización desde la provincia de Ocaña estuvieron ligados con la violencia bipartidista, la migración campesina de zonas como Cesar y Bolívar y la necesidad de buscar nuevas tierras como producto de la crisis económica de la provincia en aquella época.

Frente a los procesos de colonización para el Catatumbo medio y alto, no se aprecian datos sobre el particular, las interpretaciones se generan a partir de inferencias, a través de entrevistas y revisión de fuentes secundarias en cuanto al contexto de la colonización.

2.4. Los Barí: Resguardo y Parque Nacional Natural

El pueblo indígena Barí ha resistido a fuertes procesos de violencia durante largos periodos, como la llegada de Ambrosio Alfinger en la colonia, la época de la concesión Barco a comienzos del siglo XX y la fiebre del petróleo en 1930; durante estos periodos los indígenas buscaron alternativas de sobrevivencia y desarrollaron técnicas de defensa del territorio que les ha permitido subsistir por décadas. “Desde hace mucho tiempo no nos han dejado descansar, las mujeres hemos visto morir a nuestra gente, nos han robado los hijos, nos han violado y nos han desplazado dentro de nuestro territorio” (Ñatubaiyibari & prosperidad social, 2016).

La historia de los Barí responde a varias temporalidades de violencia en donde han sido víctimas de procesos de colonización, invasión cultural, desplazamiento y homicidios. Para el caso de pueblo originario del Catatumbo, la llegada de los españoles dejó la primera marca imborrable. En el informe de *Iштana, el territorio tradicional Barí* documenta las diferentes épocas en las que se desarrolla la invasión, represión e intento de aniquilamiento del pueblo indígena.

Según Salazar, entre 1529 y 1622 se inició la exploración de conquista de la región del lago de Maracaibo con la primera avanzada, con la finalidad de conquistar a los indígenas a través de la fundación de Maracaibo en 1530. Ambrosio Alfinger, como gobernador de Coro y representante de los Welser, funda a Maracaibo y realiza

una expedición de conquista al interior del continente. La “pacificación” impuesta por los conquistadores extingue gran parte de la población nativa (Salazar, 2005).

Durante el periodo de 1622 a 1772, se vivieron las primeras entradas de los españoles y se acentuó en esta época la violencia hacia los indígenas, asentándose pueblos en el territorio ancestral. Por lo tanto, los indígenas no tuvieron mayor alternativa que salir a defenderse. Es por esta razón que “los Barí fueron reconocidos como hábiles guerreros por sus continuos ataques a los asentamientos de las provincias de San Cristóbal, Salazar, Ocaña, Maracaibo y Mérida” (Salazar, 2005, p. 29).

El carácter defensivo de los Barí y la necesidad de comunicar el mar caribe con el interior llevaron a acciones para reducir a los indígenas en número; sin embargo, sobrevivieron debido a su carácter de pueblo disperso y pluri-residencial, lo que les permitió una buena movilidad y un buen aislamiento que los apartaba de las enfermedades⁴⁶.

Entre los años de 1722 a 1818 tuvo lugar la primera pacificación, donde los misioneros tenían como finalidad entablar contacto y llegar a acuerdos con los indígenas; para 1792 se reportaban 13 centros misioneros. Sin embargo, entre 1818 y 1914 los indígenas Barí regresaron a la selva producto del abandono de los misioneros por la guerra que atravesó la independencia de España (Vega y Aguilera, 1995). Para el siglo XIX, existió un ambiente pacífico hasta el punto de generarse caminos para la comercialización entre Tamalameque y el río Tarra Venezolano en 1895; no obstante, este camino presentó problemas de seguridad por la oposición de algunos indígenas debido al robo de conucos⁴⁷ que eran víctimas los Barí.

Durante estos años, los Barí habían sobrevivido a las diferentes situaciones que atentaban contra su vida, su cultura y su permanencia en el territorio. Para inicios del siglo XX, la llegada de las petroleras a la región desencadenó un genocidio en contra de este grupo indígena, lo que conllevó a que las tácticas de autodefensa de este pueblo fueran más vehementes, con el único objetivo de mantenerse en el territorio como lo habían hecho hasta el momento.

La disminución de la población de los indígenas a lo largo del siglo XX se puede apreciar a partir de la reducción de su territorio. Además, se pueden encontrar varios relatos en donde se reseña el envenenamiento de comida, como el cuentan los ancianos de Bridicayra: Amuyñana, Antonio Ashydoisara, posiblemente en los años 1960-1970:

46 Postulación de la lengua autóctona, conocimiento y actos tradicionales presentes en el espacio cultural de la etnia Barí de Colombia (Ñatubaiyibari, 2014).

47 Principalmente de yuca y plátano como fuente de alimentación.

En ese día las monjas deciden hacer una olla comunitaria. Así empieza el genocidio, porque las monjas distribuyeron bebidas envenenadas a algunos paisanos que venían de otra comunidad. Se está hablando de aproximadamente 400 Barí que mueren en este bohío. (Ñatubaiyibari, 2013)

El contrato que el Gobierno de Colombia realizó con la Colombian Petroleum Company (Colpet) y la South American Gulf Oil Company (Sagot) fue aprobado en el congreso mediante Ley 80 de 1931, donde se suscribe la renegociación de la concesión Barco y se establece una cláusula de trato a los indígenas, que fue interpretada como una licencia para el exterminio y representó para los indígenas la declaración de la guerra (Castellanos, 2018).

Frente a estos relatos existen algunos más relacionados con cercas electrificadas, comida envenenada arrojada desde aviones y cacerías a indígenas, que dejan ver un proceso sistemático de aniquilación del pueblo Barí durante el siglo XX. En el documento *Plan de vida Barí*, se señala:

Aunque somos conscientes de que actualmente el Estado Colombiano hace un esfuerzo por adelantar una política prioritaria en favor de la población vulnerable en general, este debe reconocer su responsabilidad en la autorización para cometer un genocidio a nuestro pueblo hace más de un siglo; hechos que se perpetraron durante décadas, que afectó gravemente nuestro pueblo, uno de ellos particularmente con la explotación petrolera que ha dejado no solo en nuestro territorio, sino en el país un grave impacto medio ambiental. (Ñatubaiyibari, 2016)

La dinámica extractivista fue patrocinada desde las empresas americanas, en articulación con los intereses de los sectores más altos de la élite colombiana, así como representantes de la política y sectores militares. Estos últimos se fueron apropiando de la tierra de manera paulatina, especialmente donde veían que existía un gran potencial de explotación de hidrocarburos.

Como se mencionó anteriormente, las concesiones petroleras enmarcadas en la Ley 80 de 1931 protegían a las petroleras de los ataques que realizaban los indígenas Barí y les daban licencia para asesinar:

El Gobierno les prestará a las Compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de motilonos o salvajes que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato, lo que hará por medio de cuerpos de Policía armada o de la fuerza pública en cuanto sea necesario. (Ley 80 de 1931)

El desconocimiento del Gobierno sobre la tradición y expresión cultural de habitantes como los Barí generó confrontación y exterminio como consecuencia de la persecución a esta comunidad, mientras se reconoció al foráneo –compañías norteamericanas– el derecho de explotar los territorios indígenas, situación que no es ajena a nuestros días.

La explotación petrolera produjo una sensible presión sobre los Barí debido a las transformaciones que se registraron en su antiguo territorio. En 1940 se calculaba que existían 3.000 trabajadores, cuatro años después aparecieron ranchos por los montes por la colonización campesina. Para 1949 ya se había formado el poblado de Tibú (Vega y Aguilera, 1995). Es en esta temporalidad cuando el corregimiento comenzó a ser un centro de llegada para obreros y campesinos, en este sentido Tibú empezó a consolidarse como las puertas de entrada al Catatumbo bajo.

Las dinámicas de colonización continuaron reduciendo el territorio de los indígenas y los relegó a tierras más selváticas, donde tuvieron que adaptarse a nuevas condiciones de vida; así se produjo un tipo de migración forzada.

Hacia 1950, nuevamente los indígenas Barí sufrieron otra arremetida entorno a los procesos de colonización. Se conformaron nuevos asentamientos de colonos en el territorio con miras a la adquisición de tierras y explotaciones de otros recursos naturales como la madera. Esto, relacionado a los procesos de la violencia bipartidista, como ya se aludió, llevó a migraciones internas en el departamento y la búsqueda de tierra. La segunda mitad del siglo veinte marca el inicio de una nueva temporalidad de llegada de externos al territorio.

La carretera Tibú- La Pista generó el mayor proceso de colonización de tipo petrolero que impactó el territorio indígena. Los Barí respondieron con ataques contra los colonos, sin embargo, este proceso desencadenó con la exploración del Catatumbo y la explotación de sus elementos naturales, impactando negativamente a la comunidad indígena.

No obstante, las colonizaciones no fueron iguales en todo el territorio y las relaciones con los indígenas tampoco.

En las confrontaciones, los que iban de aquí para allá iban a darles plomo a los indígenas, ahí iban de cacería. Pero los sectores como Convención (Catatumbo alto) y la costa como Curumaní, ellos no ingresaron agresivamente, ellos ingresaron diciendo que les dejaran unas tierras para ellos pasar un tiempo ahí, entonces ellos empezaron a regalarles panela, sal y cosas, ellos ingresaron de esa forma, ellos venían equipados a machete, hacha y familia, entonces esta familia iba y traía otros familiares y luego empezaban. Aquí por la violencia (refiriéndose a Tibú), por el petróleo y la riqueza, como eran tierras planas, tierras productivas, entonces era más

fuerte la concentración de campesinos y mayor la violencia. En este caso, el Estado empezó a actuar rápidamente por los intereses que había frente al suelo en Tibú y la geología de la tierra, ellos ya sabían lo que había ahí y por eso empezaron a perseguirnos y quitarnos la tierra, es por eso por lo que en Tibú el resguardo casi no tiene propiedades del territorio como tal. (Ñatubiyibari, 2019)

Se pueden encontrar otros relatos como el de Efraín Quintero Manzano (comunicación personal, 2020), quien manifiesta que la violencia fue generalizada en todo el Catatumbo. Por su parte, Javier Santiago, afirma:

Lo que tuvo que ver con la intensidad de las violencias en el Catatumbo bajo, está relacionada a que la colonización fue de tipo petrolero en donde se empleaban fuerzas violentas, con ejércitos privados u obreros armados para replegar a los indígenas de los pozos petroleros; en el caso de Catatumbo alto y medio se pudieron presentar confrontaciones con los Barí pero estas eran de campesinos que buscaban un pedazo de tierra para desarrollar su proyecto de vida campesino. Por un lado, se tenían un ejército armado que buscaba aniquilar a los indígenas, por otro lado, se tenían campesinos armados lánguidamente que buscaban un pedazo de tierra donde vivir y poder sembrar. (Javier Santiago, comunicación personal, 2020)

En esta parte es clave analizar dos categorías: la primera tiene que ver con una colonización petrolera llevada a cabo en la primera mitad del siglo XX y una colonización campesina para la segunda mitad del mismo siglo; en la primera la violencia fue intensa, debido a que la relación con el territorio estaba mediada por la explotación de petróleo y en donde no existían la intencionalidad de llevar a cabo procesos de construcción de convivencia, sino aniquilamiento y extracción de recursos naturales. Por su parte, la colonización campesina pudo tener expresiones de violencia en primera instancia; sin embargo, lo que se puede identificar es que, una vez instalados los campesinos en las tierras, se buscaron acercamientos de parte y parte, generando mutuos beneficios y la construcción de espacios territoriales de convivencia. Por esta razón, se afirma que las colonizaciones en el Catatumbo fueron diferentes y se concibe la idea de grados distintos de intensidad de confrontaciones.

En 1961 entra el misionero noruego Bruce Olson a Iki Bokí (río de Oro), sector norte del territorio Barí de Colombia, y en 1963 el padre Rafael García Herreros con el apoyo del colono José Landinez (o Landino) establece contactos en el sector de Caño Brandy, afluente del Catatumbo, y facilita la entrada de la comunidad de Hermanas de la Madre Laura, quienes establecen una misión en el río Catatumbo. La entrada de García Herreros abrió el camino para que en los años siguientes llegaran más de cinco mil familias de colonos al alto Catatumbo, último refugio de los Barí, generando la muerte de cientos de Barí por contagio de viruela y sarampión (Salazar, 2005).

Olson jugó un papel fundamental en la relación con indígenas y las compañías petroleras, de los que había muchos ataques entre las partes. Por el lado de Tibú fueron más problemáticos que por el lado de Teorama y Convención, pero este sector era muy poco, porque gran parte de la concentración estaba en el Zulia. Del pueblo Barí se viene retrocediendo a Tibú y Tibú retrocede a La Gabarra, así ha sido el proceso de colonización a partir del proceso petrolero ... se imaginará todo el asesinato y suicidios que generó aquellas épocas. (Askayra Arabadora, comunicación personal, 2017).

Pese a los procesos históricos, el pueblo Barí ha logrado sobrevivir, pero con un número muy reducido de su población. Es así que en el año 1981 y 1984, su territorio fue limitado a los resguardos indígenas⁴⁸, ubicados dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

Nosotros no hemos matado gente, la gente nos ha venido a matar a nosotros” el Incora en los años 60, 70 y 80 a sabiendas que era un territorio indígena conformado por resguardos, accedió a ceder tierras con escrituras a los campesinos, entonces eso ha sido una situación compleja de discutir, a veces nosotros no nos hacemos entender en la discusión que se debe dar posiblemente por lo que no leemos pero esa es la claridad del contexto, de 36000 indígenas que éramos nos dejaron 800, entonces ahí incurren todas esas acciones drásticas para nosotros, la colonización petrolera, la colonización de tierras. (Ñatubaiyarí, comunicación personal, 2019)

En 1974 y 1981 el INCORA constituyó dos resguardos⁴⁹, el Resguardo Motilón-Barí La Gabarra, con 13.000 ha, sobre la margen izquierda del Da Bokí (río Catatumbo) entre los ríos Caricacha Bokí (Caños Brandy) y Be Bokí (Caño Martillo). En 1984 se modificó la antigua reserva Motilón Barí (del río de Oro) y se inició su estudio para su modificación en resguardo, escindiendo la parte occidental invadida por los colonos (unas veinte mil hectáreas) y ampliando el

48 Antes de la delimitación de los resguardos existían antecedentes de áreas que protegían a los indígenas, sin los mejores resultados. “La Gobernación del Norte de Santander, creó la reserva-ción del Río de Oro, con el fin de proteger a los indígenas del avance de los colonos sobre sus tierras y de protegerlos de la destrucción de su hábitat. Pero no se especifica cuándo, ni qué se ha hecho para ponerla en práctica. En todo caso en el Catatumbo no se tiene noticia de tal acción ni de sus posibles efectos”. (Neglia y Olson, 1974)

49 Al respecto, Angelo y Olson (1974) tendrían reparos en la conformación de los resguardos, señalando que el resguardo no frenaba a los colonos, planteaban que la titulación de tierras se debía dar directamente a individuos motilonos con cédula de ciudadanía, otorgando hasta cien hectáreas en las márgenes del territorio que colinda con la colonización. Planteaban que, para la vida y las costumbres de los motilonos, era necesario disponer de territorio baldío para la cacería y la recolección de frutas silvestres. De esta manera se situaría al motilón en un mismo plano de igualdad frente a cualquier ciudadano colombiano.

sector sur hasta encontrar el resguardo del Catatumbo, con una extensión aproximada de 105.000 ha (Salazar, 2005).

Los años 60 o 70, bajo la primera delimitación como territorio, como resguardo, el proceso empezó con el poder alinderando el territorio, incluso si uno lee detalladamente la resolución, esta identifica dónde están los puntos de las coordenadas, hasta donde el Barí dijo “este es nuestro resguardo, de aquí para acá es nuestro y de aquí para allá es de ustedes”, pero nunca discutieron el tema de que ese territorio era nuestro, y a través de las resoluciones que están escritas. (Natubaiyarí, comunicación personal, 2019)

Según los indígenas Barí, en los procesos de delimitación de memoria no se respetaron los linderos que ellos habían propuesto y las delimitaciones giraron entorno más a las consideraciones con la colonización e intereses económicos, como en el caso de Tibú donde menos se tiene hectáreas.

La herida colonial es tan latente en los ancianos Barí frente al proceso de arrinconamiento en el Catatumbo y la muerte de gran cantidad de población, que en una interlocución con las autoridades relatan en su lengua ancestral, traducida por los más jóvenes, lo siguiente:

Como autoridad, él dice que las leyes blancas cortan el convivir, y recordar que en los territorios de los resguardos, el Gobierno pone unas cosas y entonces decreta leyes y resoluciones, entonces queda partido y eso es un problema para él, también dice que si están hablando del tema que no lo haga de mala fe como lo hicieron antes. (Natubaiyarí, comunicación personal, 2019)

La herida profunda que persiste en la cultura Barí, como afronta con el “hombre blanco”, ha contribuido a que las comunidades hayan realizado cambios en sus formas de vida. Con la entrada masiva de nuevos pobladores, los Barí tomaron una postura ociosa para permanecer en sus territorios de forma estratégica para salvaguardarlos. Esta valerosa hazaña mantuvo a salvo los templos sagrados y muchas de sus costumbres hoy por hoy incólumes, de igual manera su identidad cultural y también su pervivencia como pueblo (CNMH, 2018).

El resguardo Motilón Barí serviría desde lo legal como una barrera para frenar la entrada de los colonos, aunque en la práctica la ampliación de la frontera agraria seguía aumentando.

El Resguardo Motilón Barí se constituyó mediante la Resolución No. 101 del 2-10-1974 en un área de 56.330 ha, que benefició a 1300 personas agrupadas en 400 familias. Se amplía mediante la Resolución No. 102 del 28-11-1988 en un área de 52.570 ha, que benefició a las mismas 1300 personas agrupadas en 400 familias. Para un área total de 108.900 has. El Resguardo Indígena Catalaura La Gabarra se constituyó mediante la Resolución

No. 105 del 15-12-1981, que benefició a 133 personas agrupadas en 28 familias. Se amplía mediante la Resolución No. 081 del 28-4-1982. Actualmente, el resguardo cuenta con un área de 13.300 has. (Tribunal superior de Cúcuta, 2017)

Frente a la creación de los resguardos, se menciona:

Los resguardos que fueron constituidos en aquella época, está la resolución del 74, como la del 81, varias resoluciones fueron dadas, pero aun así está el tema del INCORA, en esa época nunca se informó a las autoridades del pueblo Barí de que habían constituido esos territorios, pero aun así el tema de la colonización avanzaba y muchos de esos territorios tienen espacios ya en propiedades privadas. (Askayra Arabadora, comunicación personal, 2018)

La geografía tradicional, el territorio per se, está constituido por el (hábitat) lugar común de sus ejercicios y actividades autómatas y programadas, financieras y socio culturales, bien pueda que lo estén ocupando en forma regular y permanente o que no lo estén ocupando por razones ajenas a las mismas comunidades, como es el caso de la ocupación de los mismos por colonización, vías y grandes proyectos. Así mismo, la ley es perentoria en señalar el pleno derecho de los indígenas a que se les titule sus territorios tradicionales como resguardos o que se amplíen estos cuando no han incluido el territorio ancestral tradicional, y además establece el derecho a adquirir nuevas tierras por razones de necesidades de productividad, social, ambiental y cultural (Salazar, 2005).

La colonización que vivió el pueblo indígena Motilón Barí trajo consigo afectaciones graves al crecimiento demográfico, la afectación y reducción del territorio y, por lo tanto, su vida como pueblo ancestral de la región del Catatumbo. Además de esto, también se afectó el ecosistema, por tal motivo se creó el Parque Nacional Motilón Barí, que sirvió como contención para los procesos de colonización.

El Parque Nacional Natural Barí se creó en 1989 por el INDERENA y tenía como propósito conservar valores sobresalientes de fauna, flora, paisaje y reliquias históricas, con el fin de dar un manejo integral para evitar su deterioro⁵⁰. Se menciona como otra finalidad perpetuar en estado natural las especies, comunidades bióticas y amenazadas de extinción, proveyendo puntos de referencia ambiental para

50 EL PNNB se crea como parte de las figuras territoriales del Catatumbo, mediante la resolución Ejecutiva No 121 del 21 de septiembre de 1989, por lo cual se aprueba el Acuerdo 0046 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y el Medio Ambiente-INDERENA- por el cual se reserva, alinda y declara como parque.

investigación, estudios y educación ambiental, además de mantener la diversidad biológica y asegurar la estabilidad ecológica.

Lo anterior denota un impacto fuerte en la zona del Catatumbo y en concreto en la Zona de Reserva Forestal que pretendía ser una figura territorial que resguardara un área geográfica con importancia hídrica, maderera y biológica. Las figuras territoriales del Catatumbo y sus yuxtaposiciones son una muestra de los profundos conflictos territoriales que se empezaban a vivir desde comienzos del siglo XX y se agudizaron en la segunda mitad.

Como se puede apreciar, los procesos de colonización en la segunda mitad del siglo XX hacen parte de una tragedia en donde los campesinos salen en búsqueda de la tierra que les fue negada por parte de una reforma agraria que se convirtió en marginal, generando procesos de ocupación de tierra; sin embargo, esta tierra no estaba vacía, para el caso del Catatumbo contaba con la presencia ancestral de los indígenas Barí, que fueron desplazados y arrinconados a las zonas más selváticas del Catatumbo, junto a la frontera con Venezuela.

Las reacciones de autodefensa del pueblo Barí llevaron a enfrentamientos sobre todo en la zona baja del Catatumbo, lo que ocasionó una disminución sustancial de la población indígena, aunque hoy se carece de cifras oficiales. Las flechas fueron usadas por los indígenas en confrontaciones contra pistolas y fusiles, en pleno siglo XX, en defensa del territorio invadido por las compañías petroleras, los campesinos y como respuesta al “genocidio” de la población.

Personajes como García Herreros, quien lideró la investigación del INDEC, y el norteamericano Bruce Olson sirvieron como interlocutores entre indígenas, campesinos y el Estado para generar algún tipo de ordenamiento territorial frente a los conflictos y la considerable disminución de la población indígena, en vista de que la Zona de Reserva Forestal a través de la ley segunda de 1959, no había ocasionado ningún impacto en el territorio.

El resguardo Motilón Barí y el Catalaura, así como el Parque Nacional Natural Motilón Barí, pretendieron ser una barrera legislativa para impedir la ampliación voraz de la frontera agraria que atentaba contra la cultura y el hábitat de los indígenas por parte de las empresas petroleras y los campesinos, que llegaban al Catatumbo víctimas de la exclusión por la tenencia de tierra.

Una herramienta importante que sirve para ver cómo el departamento de Norte de Santander fue creciendo en lo que tiene que ver con predios, hectáreas y población fueron los censos nacionales agropecuarios del 60 y del 70, así como algunos datos que se obtuvieron en 1984, como se verá en el siguiente acápite del capítulo.

2.5 Norte de Santander: cifras y estadísticas, un departamento en expansión⁵¹

La importancia del departamento de Norte de Santander está ligada desde el siglo XIX y XX entorno a la exportación de café, lo que abriría paso a las primeras colonizaciones del departamento, como lo señala LeGrand (1988):

Las primeras cosechas de exportación en Colombia fueron producidas por grandes terratenientes, los primeros cafetos en Norte de Santander se plantaron en haciendas de la época Colonial. Con el éxito de esos cultivos y la mejora de los transportes se inició un proceso de expansión de la frontera y la incorporación de los baldíos a la economía nacional, gracias a los campesinos colonos. (p.43)

Para 1960 y 1970 se realizaron dos censos nacionales agropecuarios que dejan ver algunas cifras importantes que sirvieron para hacer referencia de los datos frente al departamento. Hay que aclarar que, adelantándonos al capítulo tres, se toman los municipios de Convención, El Carmen, San Calixto (antes que el corregimiento de El Tarra fuera municipio), Teorama y Cúcuta (antes que el corregimiento de Tibú fuera municipio), debido a que fueron estos los municipios que presentaron un mayor proceso de colonización en el Catatumbo, desde mediados del siglo XX (como se verá en el capítulo siguiente).

51 Según Llorente (2014), las zonas de expansión respecto a la propiedad rural presentan un área de crecimiento, hasta un 18% por mejoramiento de catastro, aunque contiene zonas de poblamiento antiguo, las nuevas representan una proporción alta. Estas zonas se componen por: La subzona de los llanos, en los departamentos de Meta y Caquetá; Subzona de Pacífico, constituida por los departamentos de Cauca y Nariño; y Subzona Catatumbo conformada por el departamento de Norte de Santander. Estas subzonas presentan un fuerte predominio en el proceso de formación de predios mediante la expansión de la frontera agropecuaria.

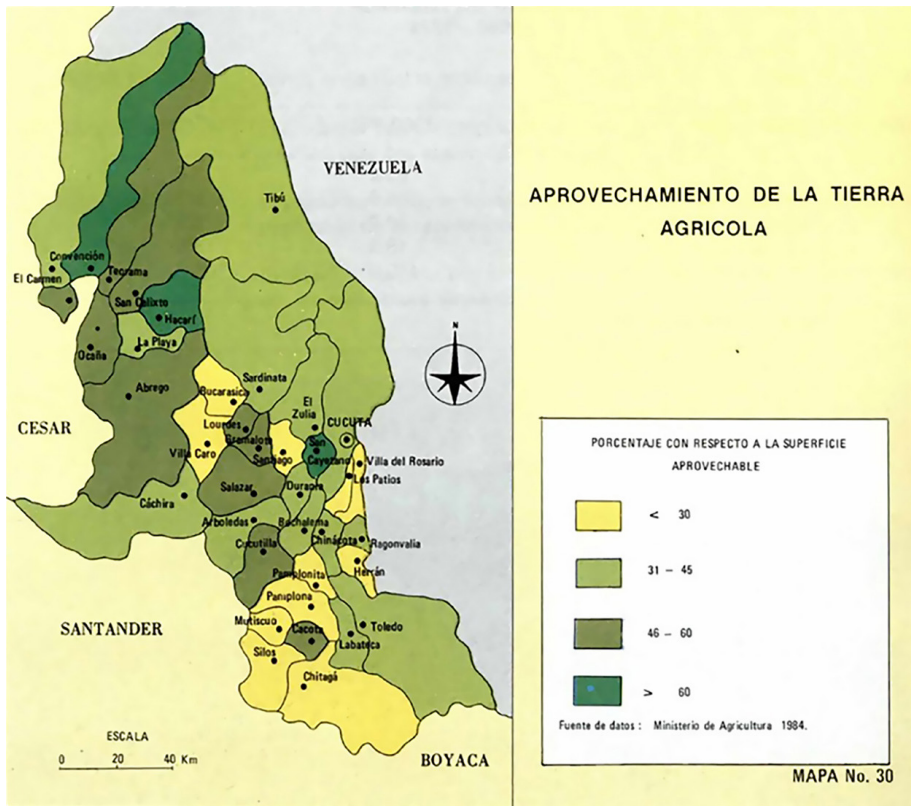
Tabla 5. Número de explotaciones, superficie en hectáreas y variación porcentual según los municipios 1960-1970-71

Municipios	Número de explotaciones			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales generales	39.069	35.806	-8,4	833.940	1.039.260	24,6
Convención	1.030	1.324	28,5	16.040	22.806	42,2
El Carmen	1.469	1.179	-19,7	28.118	31.405	11,7
San Calixto	1.217	1.775	45,9	13.770	25.213	83,1
Teorama	1.287	1.187	-7,8	14.130	22.643	60,2
Cúcuta	2.810	2.470	-12,1	157.407	179.794	14,2
Total área de estudio	7.813	7.935	1,6	229.465	281.861	18,5

Fuente: IGAC (1989).

En lo que tiene que ver con el número de explotaciones, se observa una disminución de 8,4 % en el departamento, pero contrasta con la superficie en hectáreas donde hay un aumento de 24,6 %, una cifra bastante considerable para un aumento en 10 años. Respecto a los municipios con alto índice de colonización correspondientes a San Calixto y Convención, aumenta el número de predios y de explotación. Para los municipios con mayores procesos de colonización en el periodo de estudio, tres presentaron disminución en número de explotaciones: Teorama, Carmen y Cúcuta, pero aumenta la superficie. Esto pudo ser ocasionado por procesos de concentración de propiedad, debido a la unificación de predios por compra o abandono de colonos, pero no se tienen datos concretos de las razones por las cuales pudo haber ocurrido este fenómeno. Lo interesante para estas cifras es ver que el municipio de San Calixto aumentó en un 46 % y en lo que se refiere a las hectáreas aumenta un 83 %. Esto coincide con los relatos de los Barí donde se tiene certeza de que en la zona del Catatumbo bajo se dio un epicentro de colonización, esto sería el corregimiento de El Tarra, centrado en las veredas más bajas del municipio. En lo que tiene que ver con Cúcuta, se presupone que su expansión está ligada a los procesos que se daban en el corregimiento de Tibú. Para la zona de Catatumbo medio, Teorama presentó un aumento en sus hectáreas llegando a un 60 % y de disminución en número de predios en 7,8 %; para el Catatumbo alto, el municipio que presentó mayor disminución en predios fue el Carmen y su superficie en expansión fue la que menos presentó aumento. Esto se pudo dar porque este municipio sirvió como camino de colonización más que como establecimiento de los campesinos; caso contrario se puede apreciar con el vecino municipio de Convención, donde el aumento de predios y de hectáreas fue el más representativo para esta la zona alta.

Figura 8. Aprovechamiento de la tierra agrícola



Fuente: IGAC (1989).

De la superficie total de Norte de Santander (2.721.700), se encuentran aprovechadas 1.039.260 ha para 1970, de las cuales cerca del 40 % está dedicada a la agricultura siendo menos importante a medida que el tamaño de los predios aumenta. Las tierras destinadas a uso agrícola (cultivos temporales, permanentes y tierras laborales que se encuentran en descanso) aumentaron su superficie en 162.738 ha (64,5 %), en relación con las registradas en 1960; este incremento se presentó posiblemente por la reducción de las tierras dedicadas a otros usos o por la expansión de la frontera agrícola (colonización) (IGAC, 1989).

Frente a los tipos de aprovechamiento de la tierra, superficie y variación porcentual según los municipios para 1960,1970 y 1971, se presentan los siguientes datos:

Tabla 6. Aprovechamiento de la tierra, superficie y variación porcentual para 1960-1970-71

Municipios	Cultivos permanentes hectáreas			Cultivos temporales hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	83.992	132.46	57.7	100.045	95.038	-5,1
Convención	3.799	8.179	115.3	2.838	1.770	-37,6
El Carmen	5.131	4.464	-13	8.033	2.524	-68,6
San Calixto	2.023	3.000	48.3	2.181	4.735	117.1
Teorama	2.805	4.984	77.7	2.672	2.413	-9,7
Cúcota	3.193	7.864	146.3	6.978	13.416	92.3
Total área de estudio	16.951	28.491	40,5	22.702	24.858	8,6

Fuente: IGAC (1989).

Los cultivos permanentes, o sea aquellos que no desaparecen al dar la cosecha, cubren el 32 % de la superficie agrícola; los más importantes son el café, la caña de azúcar y el cacao. Los cultivos temporales, o sea aquellos que desaparecen al dar cosecha, ocupan el 23%; se destacan el arroz, la cebolla cabezona y la papa. Los municipios con alto porcentaje de superficie agrícola (más del 45 %) se localizan en el noroccidente y centro del departamento, además de Cucutilla y Cúcota en el sur. Los más bajos porcentajes de superficie agrícola se encuentran en la zona sur, en donde el mayor aprovechamiento corresponde a pastos o tierras en otros usos (IGAC, 1989).

Tabla 7. Área por cultivos

Área por cultivos (miles de ha)								
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Café		43.5	43.6	43.5				
Caña para panela		16.7	16.8	15.2	9.0	9.2	8.9	9.0
Maíz	14.8	14.1	13.8	9.1	2.2	7.4	3.9	6.9
Arroz	12.4	11.3	11.1	10.2	5.8	7.1	7.5	9.6
Papa	4.6	6.0	4.8	4.9	2.5	3.8	4.5	2.5
Cebolla cabezona		3.2		3.1				
Caco	2.3	3.0	3.5	4.0	5.7	6.2	5.5	6.0
Caña de azúcar	1.1	1.3	1.2	1.1				

Fuente: IGAC (1989).

Los cultivos más representativos en la economía del departamento, en cuanto al área sembrada y a la producción, eran: café, arroz, caña para panela, maíz, papa, cacao, caña de azúcar y cebolla cabezona. El café, cultivo de tierra templada (entre los 1000 y 2000 msnm), ocupaba el primer lugar en cuanto a área cultivada de esa zona, aproximadamente el 69 % se destina a café arábigo o tradicional y el 31 % a caturra o tecnificado. En cuanto a la producción, en 1983 se recuperó en un 22,3 % frente al año anterior, aunque no obtuvo los niveles de producción alcanzados en 1981. La caña para panela, cultivo de tierra templada, se siembra en la mayoría de los municipios del departamento y tanto el área sembrada como los volúmenes de producción mostraron descensos en el periodo considerado (IGAC, 1989, p. 106).

- El maíz acusó una disminución en el área sembrada del 53 % en 1987 con relación a la de 1980, lo que influyó directamente en la producción, rebajada aproximadamente en el mismo porcentaje.
- El arroz se siembra en el distrito de riego del Zulia, pero debido a los altos costos de producción y al contrabando, el área sembrada en 1987 registró una disminución de 22,5 % con respecto a 1980; en consecuencia, la producción también se redujo en un 20,5 %
- La papa es un cultivo importante para los agricultores de la zona fría del departamento, principalmente de los municipios de Pamplona, Silos, Chitagá y Cúcota. Es un producto difícil de almacenar, por lo que los precios en el mercado sufrieron grandes variaciones, lo cual provocó oscilaciones tanto en el área sembrada como en la producción.
- La cebolla cabezona se constituyó en el principal cultivo de los municipios de Ocaña, Ábrego y La Playa. Es uno de los cultivos más rentables del departamento, si bien está sujeto a las bruscas oscilaciones del mercado. En 1983 se sembraron 3.100 ha. con una producción de 65.100 toneladas, un 31 % superior a la de 1982. La producción abastecía los mercados de Cúcota, Bucaramanga, Barranquilla, Bogotá, Medellín y Cali.
- El cacao se cultivó en el departamento de manera particular en los municipios de Sardinata, Bucarasica y Tibú, generalmente en tierras de colonato. El área sembrada se incrementó en un 260 % entre 1980 y 1987.
- La caña de azúcar se cultivó en los valles de Zulia y Pamplona; prácticamente, la totalidad de la producción se destinó al Ingenio Central Azucarero de Ureña (Venezuela). La baja capacidad de molienda, que no alcanzaba a procesar la totalidad de la producción, asociada a las medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno venezolano, ocasionó una merma tanto en el área sembrada como en la producción.

Entre los principales problemas que afrontaba el sector agrícola se pudieron apreciar:

- El incremento acelerado de los costos, tanto de insumos como mano de obra.
- La escasez de mano de obra, como consecuencia de su desplazamiento hacia áreas rurales de Venezuela, en busca de mayores ingresos.
- La aplicación de técnicas un tanto rudimentarias.
- La falta de crédito (IGAC, 1989, p. 108).

Los cultivos permanentes en el departamento aumentaron en 57,7%, con esto se puede apreciar que al aumento de hectáreas se suma el tipo de cultivos, para este caso los cultivos perennes dejan ver mayor apropiación del territorio y sobre todo de permanencia. El cultivo permanente es una demostración de asentamiento por parte de las comunidades de campesinos o colonos. En lo que respecta a los municipios seleccionados, el aumento es de 40,5%, para Convención, en Cúcuta (se infiere Tibú) el aumento es de más del 100% y se presenta una disminución en el Carmen, al igual que en el número de explotaciones que corresponde a un menor aumento en las hectáreas explotadas. Es decir, que se mantienen las dinámicas del Carmen.

En lo que tiene que ver con cultivos transitorios⁵², hay una disminución en el departamento de 5,1%, pero no es significativa. Para el caso de los municipios tomados, no se presenta una disminución sino un aumento de 8,6%, esto puede significar un aumento en los procesos de colonización, ya que el colono en primera instancia tumba monte, pero después implementa cultivos de carácter transitorio debido a que no tiene certeza de las condiciones que pueden surgir y que puedan poner en peligro su estadía allí. En cuanto a los casos particulares por municipio, se mantiene la línea del Carmen donde también hay una disminución de cultivos temporales en un 68%; caso contrario se observa en Cúcuta (se infiere Tibú), en donde aumentaron los cultivos perennes y los cultivos temporales, para el caso de San Calixto se observa un aumento considerable de cultivos temporales. Respecto al El Carmen, Convención y Teorama, hay una disminución en los cultivos temporales y esto se podría explicar debido a un proceso de aumento en cultivos perennes producto de un mayor establecimiento de los procesos de colonización.

Lo anterior también puede estar relacionado con un aumento considerable en la superficie dedicada a descanso y un aumento en la superficie de pasto. Esto representa un departamento que estaba ampliando su frontera agraria.

52 Cultivos que tiene como característica un ciclo de crecimiento, en promedio menor de un año, y con la particularidad que con posterioridad a la cosecha es inevitable volver a sembrarse para seguir produciendo.

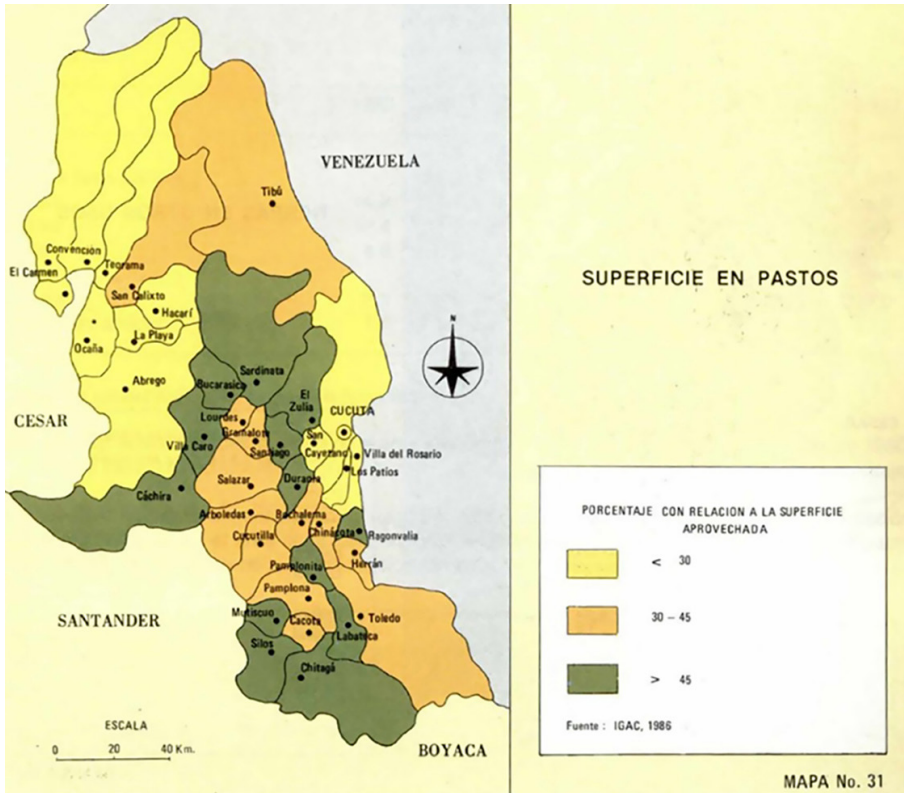
Tabla 8. Superficie en pastos porcentual para 1960-1970-71

Municipios	Superficie en descanso hectáreas			Superficie en pastos hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	66.213	185.490	180.1	267.000	340.393	27.4
Convención	3.058	3.848	25.8	2.874	4.726	64.4
El Carmen	515	5.396	947.8	8.600	10.899	26.7
San Calixto	798	1.791	124.4	2.900	7.667	164.4
Teorama	1.302	5.356	311.4	1.823	3.112	70.7
Cúcuta	14.722	53.292	262.0	50.937	60.269	18.3
Total área de estudio	20.395	69.683	241.7	67.134	86.673	22,54

Fuente: IGAC (1989).

La superficie en pastos cubría 340.393 ha, o sea un 32,8 % de la superficie aprovechada. Los municipios con mayor superficie destinada a pastos (más del 45 %) se localizaron en forma dispersa (Figura 9). Se distingue un grupo de municipios en el occidente del departamento con bajos porcentajes de pastos (menos del 30 %); además de estos, hay otros en la parte oriental, todos con mayor vocación agrícola. Aproximadamente, el 80 % de los pastos eran naturales y el 20 % restante correspondía a pastos artificiales, representados en el Puntero, Guinea, Pará, Alemán, Elefante y Taiwán (IGAC, 1989).

Figura 9. Superficie de pastos



Fuente: IGAC (1989, p 105).

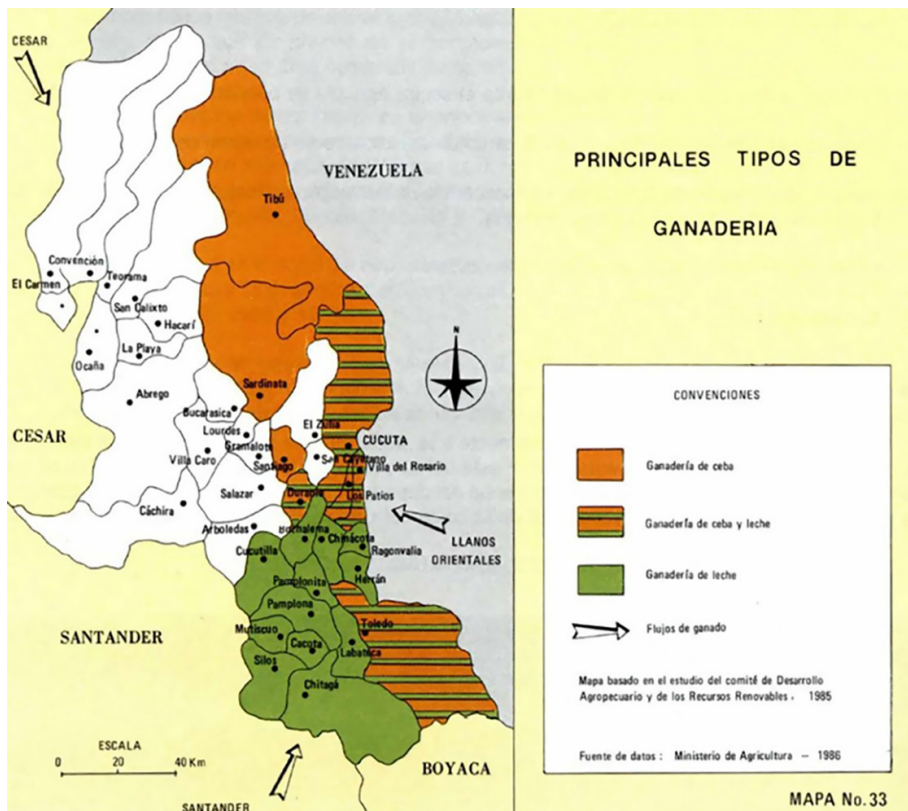
En lo que tiene que ver con superficie de pastos, tanto en el departamento como en los municipios estudiados hay una correlación en la cifra con un aumento en promedio de 20 %. Sobresale el municipio de San Calixto con un aumento de 164 %. En Cúcuta, pese a no aumentar las hectáreas dedicadas a esta actividad, las 60.000 hectáreas son una extensión bastante considerable. Para Catatumbo alto, hay un crecimiento de las hectáreas en Convención con un 64,4 % y para Catatumbo medio, Teorama con un 70 %; no pasa lo mismo en El Carmen.

Se puede concluir que, pese a que esta categoría no presentaba un crecimiento exponencial, esta actividad es la que presenta el mayor número de hectáreas. Comparativamente, se puede ver la relación con cultivos perennes que aumentó en un 40,5 % en cotejo con la superficie dedicada a pastos con un 22,5 %. Esto deja ver un indicativo de los procesos de colonización y establecimiento en el territorio.

En cuanto a la ganadería, está orientada preferencialmente a la producción de carne extensiva, aunque hay presencia de cría, levante y ceba, esta última constituye la actividad más rentable en la región nororiental del departamento (IGAC, 1989, p. 109).

La ganadería de leche no tiene un desarrollo muy significativo, debido a la falta de conocimientos técnicos de los ganaderos sobre prácticas sanitarias de manejo y selección de razas (IGAC, 1989, p. 110).

Figura 10. Principales tipos de ganadería



Fuente: IGAC (1989, p. 110).

Las superficies de descanso en hectáreas aumentaron considerablemente en el departamento, al igual que en los municipios de estudio, aunque en un porcentaje mucho menor. El municipio que mayores hectáreas en descanso tenía era el Carmen, con 947% de aumento, esto contrasta con el número de cultivos tanto permanentes como temporales que presentó la mayor disminución, así como las hectáreas de explotación y de superficie. Esto puede tener relación con procesos en que El Carmen sufrió el impacto que ocasionó la carretera entre Aguachica y

Bucaramanga, lo que debilitó fuertemente su economía que actuaba como despensa agroalimentaria. Para los otros municipios del Catatumbo alto como Convención, se observa un bajo crecimiento de hectáreas en descanso, esto porque el municipio tiene una alta producción de alimentos y es despensa más de Ocaña que de la zona del Cesar; para el Catatumbo medio, Teorama presentó un aumento considerable 311 ha. Cúcuta y San Calixto también presentan un alto grado de hectáreas en descanso, esto puede estar relacionado con procesos en donde se pasa de cultivos transitorios a perennes. Para esta categoría se parte de inferencias de relaciones, sin embargo, se carece de datos que den seguridad de los procesos.

Hay que señalar que la cifra de hectáreas para la década de los setenta creció considerablemente llegando a 69.000 ha, comparativamente con el área de cultivos perennes que era para la época de 28.491 o de transitorios que llegaban a 24.858; es decir que los procesos de colonización estaban más ligados a ampliar la frontera agraria, llevando a cabo quemas y talas del bosque primario para generar en primera instancia condiciones de pastoreo, que correspondió a la mayor cantidad de hectáreas destinadas con cerca de 86.673. Este mismo comportamiento se dio en todo el departamento de Norte de Santander.

Tabla 9. Forma de tenencia en otros usos, superficie, según municipios en 1960-1970-1971

Municipios	En otros usos hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %
Totales	316.69	285.879	-9,8
Convención	3.471	4.283	23.4
El Carmen	5.838	8.122	39.1
San Calixto	5.869	8.020	36.7
Teorama	5.528	6.778	22.6
Cúcuta	81.577	44.953	-55.1
Total área de estudio	102.283	72.156	-31,7

Fuente: IGAC (1989).

Este aspecto se refiere a la cantidad de superficie aprovechable destinada a otros usos diferentes al agrícola y pecuario, como bosques, ciénagas, ríos o construcciones, etc. Las tierras en otros usos pasaron de 37,9 % (316.690 ha) en 1960 a 27,5 % (285.879 ha), es decir que hubo una disminución de un 10,4 % (30.811 ha); esto significó que un buen porcentaje de la tierra fue incorporada a las actividades agropecuarias, principalmente en los frentes de colonización. Algunos municipios localizados en el centro-occidente y sur del departamento dedican más de la tercera parte de su superficie en otros usos. Además, están las reservas forestales, protectoras de las partes altas de las cuencas de los ríos Algodonal, Tejo y quebrada Tenería, entre

los municipios de Abrego, Ocaña y La Playa, que cubrían una superficie 11.350 ha, el Parque Nacional Natural Tamá (acuerdo 23 de 1977), localizado en el sur del departamento (municipio de Toledo), que tenía un área de 48.000 ha y la reserva forestal de los motilones (Ley 2ª de 1959) en la parte septentrional de los municipios de El Carmen, Convención y Teorama⁵³.

En lo que respecta a la tenencia de tierra, los censos de 1960 y 1970 hacen una categorización que indica la relación jurídica entre el productor y su explotación.

- a. Propiedad: se considera propietario al productor que tiene título legal (escritura pública o contrato de adjudicación sobre la tierra que explota).
- b. Arrendamiento: arrendatario es el productor que paga arriendo por la finca o parcela que explota. La forma de pago puede hacerse en dinero o en especie.
- c. Colonato: se considera colono al productor que explota la tierra sin ser propietario ni pagar arriendo y que la consiguió apropiándose de ella sin consentimiento de persona alguna.
- d. Aparcería: aparcerero es el productor que recibe del propietario un lote de terreno para hacerlo producir, dando al dueño una parte proporcional de la producción.
- e. Otras formas de tenencia: son las tierras del Estado (de la nación, departamentos, municipios) y otras no incluidas en las anteriores.
- f. Bajo más de una forma de tenencia: incluye varias de las formas anteriores, pudiendo un productor explotar a la vez tierras en propiedad, arrendamiento, etc.

A partir de estas relaciones de la tenencia de tierra categorizadas en los censos, se dan luces para entender qué paso con la tierra en Norte de Santander y el área de estudio que se va a tomar y a detallar en el tercer capítulo. Lo que van a demostrar las cifras es una tendencia de aumento de la frontera agraria en Norte de Santander desde las diferentes formas de propiedad. Hay que señalar antes de abordar esta parte que los datos deben verse con cautela toda vez que se entiende que su recolección, para esta época, pudo tener una influencia política a nivel nacional y, por otra parte, es difícil concebir que existió una cobertura total en una zona tan selvática y de difícil acceso como lo era Catatumbo.

53 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Norte de Santander, 104.

Tabla 10. Forma de tenencia, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	En propiedad					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	19.715	22.358	13.4	518.866	711.069	37
Convención	681	983	44.3	9.751	16.559	69.8
El Carmen	795	619	-22.1	17.896	18.497	3.4
San Calixto	593	783	32.0	6.830	14.268	108.9
Teorama	657	763	16.1	8.277	16.070	94.2
Cúcuta	1.349	1.502	11.3	114.495	117.098	2.3
Total área de estudio	4.075	4.650	12,36	157.194	182.492	13,8

Fuente: IGAC (1989).

En lo que tiene que ver con la propiedad, el número no tuvo un aumento significativo: fue apenas de un 13 % para Norte de Santander y 12 % para los municipios en estudio; no ocurre así con los procesos de superficie por hectárea en donde en el departamento crece un 37 %, mientras que en los municipios apenas fue de 13 %. En este sentido, de 1.039.260 hectáreas en el departamento explotadas, 711.069 estaban en la categoría de propiedad, lo que deja ver un alto grado de informalidad. Respecto a los municipios estudiados, el número de hectáreas era de 281.861 y para los municipios el número de hectáreas en propiedad era de 182.492 ha., lo que está en sintonía con lo que sucedía a nivel departamental respecto a la informalidad de la tenencia, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 11. Forma de tenencia en arrendamiento, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	En arrendamiento					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	1.987	1.724	13.2	36.785	38.159	3.7
Convención	21	54	157.1	405	1.038	156.3
EL Carmen	81	25	-69,1	1.248	413	-66,9
San Calixto	16	63	293.8	91	561	516.5

Municipios	En arrendamiento					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Teorama	93	36	-61,3	415	760	83.1
Cúcuta	286	65	77.3	2.487	2.692	8.2
Total área de estudio	497	243	-51,1	4.646	5.464	17.6

Fuente: IGAC (1989).

En lo que tiene que ver con arrendamiento⁵⁴, las cifras eran muy bajas en cuanto a tenencia y superficie de hectáreas. Esto demuestra que no había un fenómeno de arriendo, lo que contrasta con la cifra de aparcería en donde las cifras eran mayores. Esto es un indicativo de la poca formalidad de la tierra, en la medida que la aparcería esta mayormente relacionada con procesos de ocupación no formales:

Tabla 12. Forma de tenencia en aparcería, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	En aparcería					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	13.113	6.629	-49,4	138.911	112.254	-19,1
Convención	150	159	6	1.983	2.008	1.3
EL Carmen	495	322	-34,9	8.334	6.288	-24,6
San Calixto	469	354	-24,5	2.488	2.307	-7,3
Teorama	351	164	-53,3	2.945	981	-66,7
Cúcuta	660	232	-64,8	6.516	11.048	69,6
Total área de estudio	2.125	1.231	-42,07	22.266	22.632	1,64

Fuente: IGAC (1989).

54 En el arrendamiento el propietario de terreno y el arrendatario, acuerdan un precio a cambio de la explotación de las tierras para el aprovechamiento de tipo agrícola, ganadero. Frente al precio fijado, el arrendatario debía cancelar el valor pactado, sin importar si la producción tenía o no rentabilidad.

Por aparcería⁵⁵ se entiende una posesión en donde el campesino debe darle al dueño de la tierra una parte proporcional de la producción, para el caso que nos ocupa presenta una disminución en número de predios, pero aumento en hectáreas. Este fenómeno no se generó por procesos de colonización y, como se puede apreciar, está más ligado a la zona de Cúcuta, donde había más presencia de latifundios; no ocurrió así en los otros municipios donde se produjo una disminución notable.

Tabla 13. Forma de tenencia en colonato, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	En colonato					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	1.283	1.436	11.9	80.132	51.718	-35,4
Convención	99	38	-61,5	2.390	979	-59
EL Carmen	10	58	480	218	1.696	678
San Calixto	107	464	333.6	4.148	7.117	71.6
Teorama	114	140	22.8	1.595	3.226	106.1
Cúcuta	395	250	-36.7	28.367	18.976	-33.1
Total área de estudio	725	950	31.03	36.718	31.994	-12,9

Fuente: IGAC (1989).

El colonato aumentó en el departamento en número, pero no en hectáreas; igualmente ocurrió en los municipios. No se tiene claro el comportamiento de esta cifra y en realidad presenta poca confiabilidad frente a lo que se verá en el capítulo tres. En la medida que lo que se ha podido constatar es que para los municipios y en el departamento era una zona de expansión y ampliación de frontera agraria. No

55 La Ley 6 de 1975 estableció lineamientos sobre contratos de aparcería y otras formas de explotación de tierra. En donde se define la aparcería como un contrato mediante el cual una parte que se denomina propietario acuerda con otra que se llama aparcerero, explotar en mutua colaboración un fundo rural o una porción de éste con el fin de repartirse entre sí los frutos o utilidades que resulten de la explotación. En donde las obligaciones del propietario están ligadas a gastos que demande la explotación, tales como compra de semillas, siembras y renovación de plantaciones, abonos, insecticidas, funguicidas, herramientas, utensilios de labranza, beneficio y transporte de los productos y contratación de mano de obra de terceros cuando sea indispensable. Suministrar al aparcerero en calidad de anticipo, salario por cada día de trabajo en el cultivo y recolección de la cosecha. Si en ésta no se produjeren utilidades por causas no imputables al aparcerero, el anticipo recibido por Este no estará sujeto a devolución. Las obligaciones del aparcerero fueron adelantar personalmente las labores de cultivo, observar en la explotación las normas y prácticas sobre conservación de los recursos naturales renovables.

obstante, la disminución de las hectáreas puede estar ligada al aumento de las figuras de otras formas de tenencia y bajo más de una forma, categorizadas en los censos.

Tabla 14. Forma de tenencia en otras formas, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	En otras formas					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	971	2.065	161	16.01	55.208	244.8
Convención	3	46	1.433.3	22	321	1.359.1
EL Carmen	80	107	33.8	86	2.295	2.568.6
San Calixto	7	59	742.9	59	116	96.6
Teorama	36	40	11.1	330	456	38.2
Cúcuta	32	354	1.006	3.623	21.400	490
Total área de estudio	158	606	283,5	4.12	24.588	496.8

Fuente: IGAC (1989).

La tenencia en otras formas hace referencia a las tierras del Estado (de la nación, departamentos, municipios) y otras no incluidas en las anteriores. Estas presentaron porcentualmente el mayor aumento, lo que deja ver un comportamiento que puede estar ligado a colonización y ampliación de la frontera agraria, aunque la categoría de colonato anterior no hace referencia. Esto podría estar orientado a que los procesos se iniciaban más fuerte sobre todo en la década de los setenta y no se identificaban minuciosamente.

Tabla 15. Forma de tenencia bajo más de una forma, número, superficie y variación porcentual de las explotaciones según municipios 1960-1970-1971

Municipios	Bajo más de una forma					
	Número			Superficie en hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Totales	2.18	1.594	-26,8	43.236	70.852	63.8
Convención	76	44	-42,1	1.489	1.901	27.6
EL Carmen	8	48	500	336	2.216	559.5
San Calixto	25	52	108	154	844	448
Teorama	36	44	22.2	599	1.150	91.9
Cúcuta	88	67	-23.9	1.919	8.580	347.1
Total área de estudio	233	255	9,44	4.497	14.691	226,7

Fuente: IGAC (1989).

Al igual que la tabla anterior, en lo que tiene que ver con “bajo más de una forma de tenencia” (que incluye varias de las formas anteriores) hay un aumento en hectáreas en el departamento; respecto a los municipios de estudio, también hay ampliación en predios y hectáreas.

De estas tablas se pueden tomar algunas formas de tenencia como indicadores de colonización respecto al departamento, así de las 1.039.260 hectáreas que se registraron en 1970; de estas en colonato se encontraban 51.718 hectáreas, otras formas de tenencia 55.208 hectáreas y en más de una forma 70.852 hectáreas. Es decir que, en las formas de tenencia que pueden estar cercanas a los procesos de colonización y ampliación de frontera agraria para el departamento, estarían por el orden de 177.778 hectáreas.

En lo que tiene que ver con los municipios de estudios, para 1970 había 281.861 hectáreas en explotación, en colonato se registraron 31.994 hectáreas, en otras formas 24.588 hectáreas y en más de una forma 14.691. Estas categorías podrían estar cercanas a los procesos de colonización y ampliación de frontera agraria para los municipios de estudio, lo que suma un total de 71.273 hectáreas.

Estos datos sirven como referente de los procesos de ampliación que se verán con mejor detalle en el capítulo tres; sin embargo, hay que aclarar que estos son acercamientos a lo que se definió como área de estudio, que dejará ver unos procesos complejos en cuanto a colonización, formalización de tierra, realidades y ordenamientos territoriales.

Cabe señalar que, pese a las limitaciones de los censos en cuanto a presencia de funcionarios en zonas complicadas y selváticas como las del Catatumbo, así como el inicio de presencia de insurgencia, lo que no deja tener un panorama de la zona de estudio con las certezas que se esperarían, estos datos sirven para realizar una radiografía con datos oficiales sobre la región.

Los registros de 1984 catalogaban el departamento de Norte de Santander como una zona de expansión.

**Tabla 16. Distribución de la propiedad rural de la tierra en Colombia 1960-1984.
Zonas de Expansión de Norte de Santander 1970-1984**

Zonas de Expansión Norte de Santander 1970-1984				
Rango de predios	1970		1984	
	Predios	Superficie	Predios	Superficie
0 a 1	7.774	1.446	6.683	2.268.2
1 a 3	7.342	12.556	7.751	14.751.4
3 a 5	5.247	19.433	5.504	21.505.4
5 a 10	7.545	50.926	8.120	58.564.8
10 a 20	7.400	98.977	8.956	127.688.5
20 a 50	6.003	174.726	10.032	320.838.6
50 a 100	2.075	139.927	4.549	315.007.0
100 a 200	1.063	141.578	2.199	303.091.4
200 a 500	706	204.876	1.081	321.568.5
500 a 1000	144	94.585	201	137.305.2
más de 1.000	82	191.230	88	460.073.7
Total	45.481	1.130.260	55.164	2.082.662.7

Fuente: IGAC (1989).

El aumento de predios para 1984 fue casi de un 20 % y en lo que se refiere a hectáreas casi un 100 %, lo que mantiene las dinámicas de un departamento en expansión en una década.

Según el libro Norte de Santander publicado por el IGAC, para 1985 en el departamento la distribución de la tierra presentaba una repartición muy análoga al resto del país, como la concentración de la tierra en manos de unos pocos propietarios y un gran número de predios pequeños en una reducida superficie. Es así como el 67,7 % de los predios mayores a 100 ha concentraba el 57,1 % de la superficie agraria, mientras que el 67,1 % de los predios eran menores de 20 ha y agrupaban el 11,3 % de la superficie, destacándose los menores de 5 ha que presentaban el 36,6 % de los predios y ocupaban tan solo el 1,9 % de la superficie (Tabla 17). El número de predios comprendidos entre 20 y menos de 100 ha constituía el 25,8 % del total y concentraba el 31,6 % de la superficie (IGAC, 1989, p. 97).

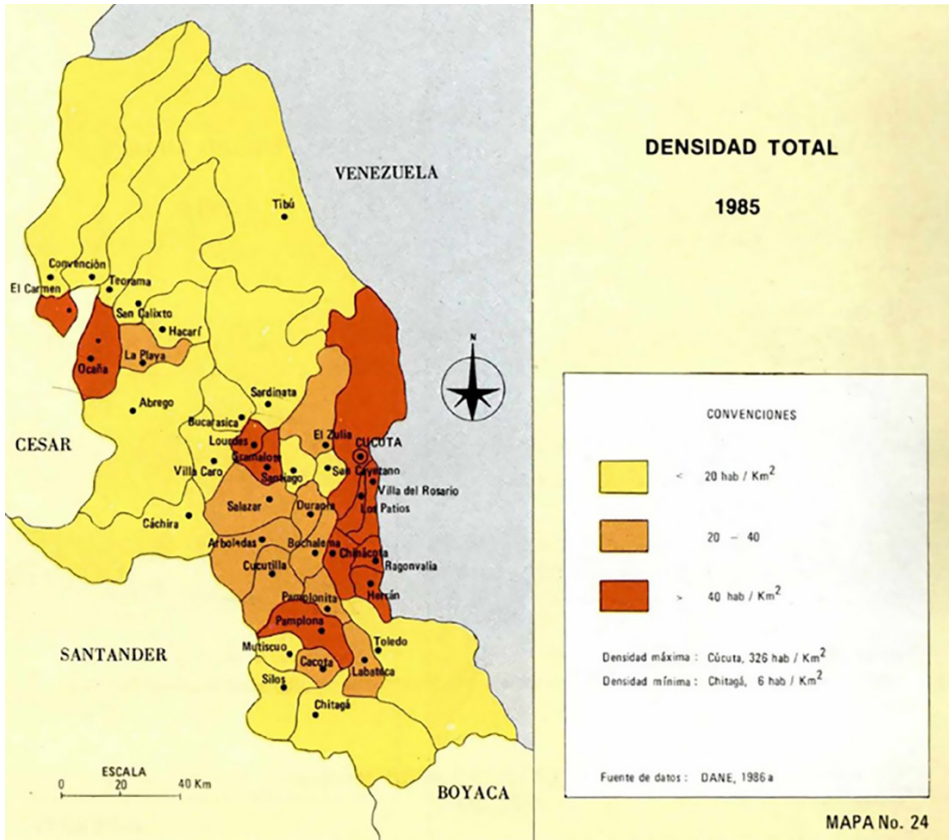
Tabla 17. Variación del número de predios y superficie ocupada según tamaño 1982-1988

Variación del número de predios y superficie ocupada según tamaño 1982-1988						
Tamaño de los predios	No. De predios 1982	No. De predios 1988	Variación %	Superficie ocupada ha 1982	Superficie ocupada ha 1988	Variación %
Menores de 5 ha	20.628	21.730	5.3	35.128	40.833	16.2
De 5 a 20	15.016	18.507	23.2	162.775	200.211	23.0
De 50 a 100	8.904	10.573	18.7	280.763	342.262	21.9
De 100 a 200	4.255	4.772	11.4	297.512	328.824	10.5
Más de 200	2.264	2.300	1.6	322.702	315.936	-2.1
Total	1.418	1.566	10.4	939.614	900.377	-4.2
	52.485	59.418	13.2	2.038.494	2.128.443	4.4

Fuente: IGAC (1989).

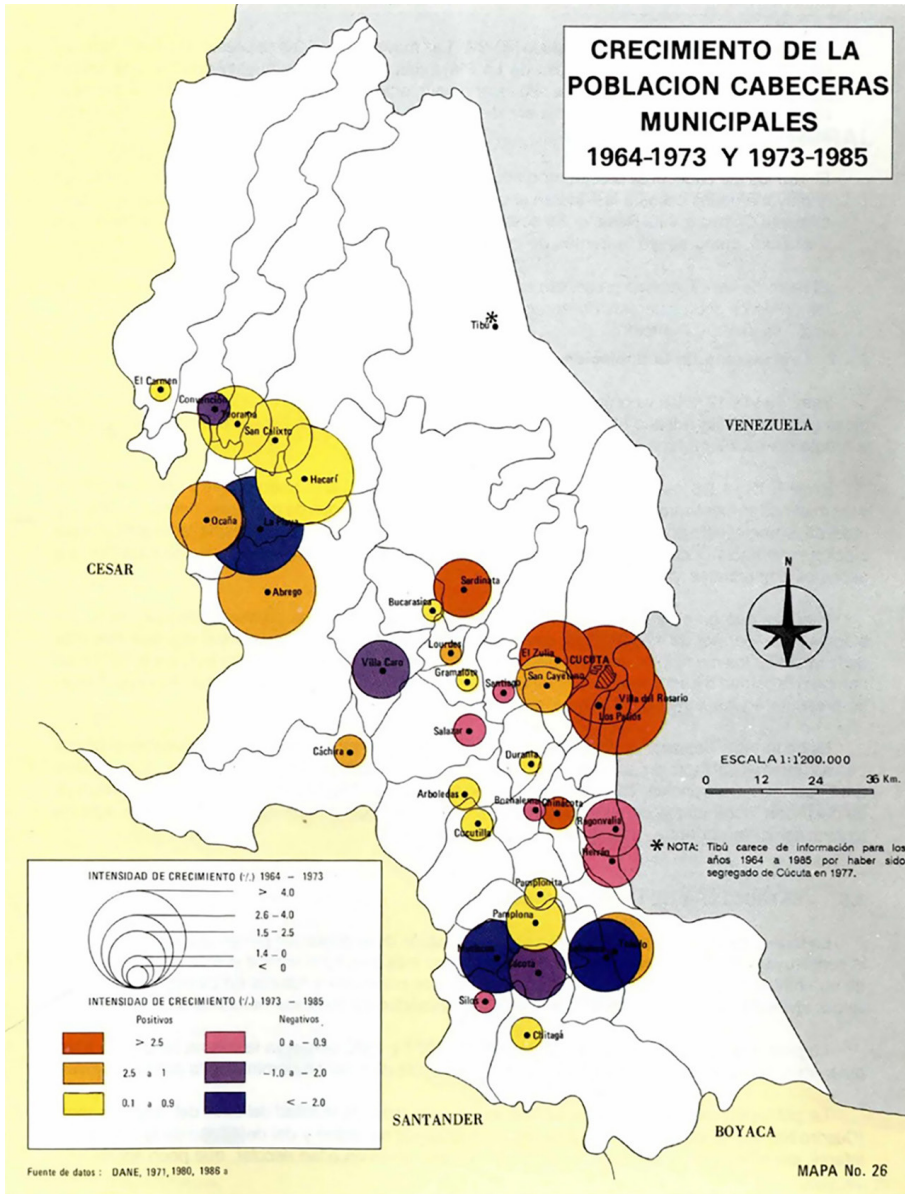
La tenencia de la tierra y los procesos en torno a sus relaciones jurídicas, así como la ampliación de frontera agraria y los procesos de colonización, están ligados a las densidades de población. Frente a esta parte, el siguiente mapa muestra cómo el crecimiento se centró más en las zonas urbanas como Ocaña y Cúcuta, mientras que en lo que tiene que ver con el Catatumbo no se presentó un aumento considerable de población.

Figura 11. Densidad total



Fuente: IGAC (1989, p. 77).

Figura 12. Crecimiento de la población cabeceras municipales 1964-1973 y 1973-1985



Fuente: IGAC (1989, p. 81).

Tabla 18. Tasas de crecimiento

Tasas de crecimiento						
Años	Pobl. Cab.	Tasa %	Pobl. Resto	Tasa %	Población Total	Tasa %
1951	145.524	-	241.926	-	387.450	-
1964	263.151	4.49	271.335	0.87	534.466	2.44
1973	372.071	3.73	330.970	2.14	703.041	2.95
1985	582.480	3.96	302.404	1.03	883.884	1.79

Fuente: DANE (1986).

Durante 1964 – 1973, el 25 % de las cabeceras perdieron población, gran parte de ellas localizadas en la zona central del departamento, lo que significa una cercanía a los centros más grandes y, en consecuencia, un poder mayor de atracción de estos sobre la población potencialmente migrante. Las mayores pérdidas se registraron en Teorama (-2,6 %) y Bucarasica (-2,1 %). El 22,2 % de las cabeceras presentaron tasas de crecimiento (entre 0,1 y 1,4 %), se trata de pequeñas poblaciones en el centro y sur del departamento. El 19,4 % de las cabeceras registró incrementos moderados (entre 1,54 y 2,5 %). Un grupo de cabeceras, que comprende la tercera parte del total, tuvo incrementos altos (mayores de 2,6 %), eran consideradas cabeceras socioeconómicamente dinámicas entre las que se encontraban Villa Rosario, Cúcuta, Ocaña y Abrego. Los máximos crecimientos correspondieron a Villa Rosario y La Playa ambas con 5,7 % (IGAC, 1989, p. 80).

En términos generales, hay una dinámica de disminución de cabeceras municipales. Sin embargo, se puede pensar que esto ocurrió en dos direcciones: por un lado, mucha gente abandonó las cabeceras, pero otros en menor número llegaron a la zona de colonización. Esto podría estar ligado a que los centros urbanos se erigían como zona de progreso para muchos habitantes; sin embargo, para aquellos pobladores que no contaban con un futuro asegurado o cuyo proyecto de vida era la sobrevivencia, más que pensar en un desarrollo académico o comercial, fueron los que llegaron a las zonas del Catatumbo.

El caso de Ocaña en esta parte puede servir como referencia. Ocaña para la época servía como punto importante para el acceso a la educación y servicios básicos de la región de Catatumbo alto y medio, lo que iba a ocasionar movilidad de campesinos a la ciudad manifestándose posiblemente en invasiones y creación de barrios periféricos; sin embargo, también se puede observar que campesinos y personas pobres de las ciudades o pueblos cercanos como Abrego, La Playa y Convención se aventuraban a abrir camino en la región con el objetivo de encontrar un pedazo de tierra que garantizara su sustento. Es de anotar que estos censos y estadísticas sirven como punto de referencia, debido a que aún hoy hay zonas que son de difícil acceso y en donde no hay cifras confiables, ni presencia del Estado.

Respecto a la población rural en el periodo 1964 – 1973, el 36,1% de los municipios presentó pérdidas en su población rural. Para el de 1973 – 1985, esta proporción ascendió al 66,7%, lo cual significa que más de la mitad de los municipios presentaron despoblamiento, como consecuencia del alto índice migratorio del campo a la ciudad o hacia otras zonas rurales más dinámicas. Este fenómeno de pérdida poblacional se presenta en las zonas central y sur del departamento (IGAC, 1989, p. 82).

Los municipios de estudio no presentaron un crecimiento poblacional y se mantuvieron en menos de 15 habitantes por km cuadrado; en esta parte se recalca, como se verá en el capítulo tres, que había un movimiento doble en el territorio: por un lado, muchos salían a las zonas urbanas donde se buscaba un mayor desarrollo económico, pero un grueso de la población, generalmente campesinos pobres y desplazados, se adentraban en el territorio hostil del Catatumbo en búsqueda de futuro que no encontraban en las ciudades de donde podrían haber sido expulsados o donde no habían encontrado la promesa de desarrollo.

Figura 14. Distribución de la tierra



2.6. Reforma agraria en Norte de Santander⁵⁶

La Ley Agraria de 1961, lejos de tener un impacto real en la distribución y titulación de tierras, dejó ver serios problemas como se vio en el capítulo uno. Las miradas positivistas de varios sectores pronto quedarían soslayadas por las cifras que demostraban el poco avance de la reforma y sus enormes costos presupuestales, que no cuadraban con los esfuerzos en materia de inversión social.

A continuación, se muestran las cifras de Norte de Santander comparadas con las cifras de los departamentos de Bolívar y Tolima, que presentaron los mayores porcentajes totales, y los departamentos de Quindío y Arauca con los menores. Esto con el fin de hacer un cotejo frente a lo que estaba pasando a nivel nacional.

56 En lo que tiene que ver con la reforma agraria en Norte de Santander se tienen algunos datos generales; esto debido a que en el trabajo de archivo se pudo encontrar que el repositorio del INCORA del departamento fue llevado a la ciudad de Bogotá, a las instalaciones del Instituto Colombiano De Desarrollo Rural (INCODER); para el año 2015 una vez liquidado este instituto se creó la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Agencia para la Renovación del Territorio (ART), por lo que el archivo del INCORA fue trasladado al Ministerio de Agricultura. En lo referente a la búsqueda, en el Ministerio, el archivo no se encuentra ordenado y no se permitió la búsqueda según la respuesta de los funcionarios; sin embargo, se accedió a la biblioteca encontrando el libro «Reforma agraria en Colombia, balance después de 25 años», en donde se resume el impacto que tuvo la reforma en Norte de Santander.

Tabla 19. Predios ingresados Fondo Nacional Agrario por departamento 1962-1986

Departamento	Adquisición		Expropiación		Arrend-Aparc		Plan nacional de Rehabilitación		Cesión		Otros		Total	
	Preds	Has	Preds	Has	Preds	Has	Preds	Has	Preds	Has	Preds	Has	Preds	Has
Norte de Santander	88	15635	10	2365	22	7210	0	0	8	8040	0	0	128	33250
Bolívar	474	37523	12	3984	48	17507	0	0	6	94742	1	100	541	153856
Tolima	221	40250	24	5192	18	3542	1		4	1557	12	5956	279	56497
Quindío	10	1663	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1675
Arauca	0	0	0	0	0	0	2	207	1	172	0	0	3	379
Total	3540	346226	256	65457	463	104538	106	50835	247	352177	5	402	4617	919635

Fuente: INCORA (1987).

En lo que se refiere a los predios del Fondo Nacional Agrario, Norte de Santander aportó 33.250 de 919.635 hectáreas a nivel nacional, es decir el 3,61 % del total de las hectáreas. En lo que tiene que ver con adquisiciones, llama la atención que solamente se adquieren 88 predios, pero el número fue de 15.635 hectáreas, comparativamente con los otros departamentos es una extensión bastante considerable frente al número de predios. Esto permite inferir que la categoría de adquisición de los predios procedía de la compra a grandes propiedades latifundistas del departamento.

En cuanto a expropiación, se registraron diez predios con 2.365 hectáreas. Tomando los dos departamentos referentes, no se aprecia una diferencia importante; lo que sí se puede apreciar es que en 25 años de reforma para el Norte de Santander únicamente se expropiaron diez predios.

Con referencia al arrendamiento o aparcería, 22 predios entraron al fondo, con 7.210 hectáreas. Para el PNR y otros no se aprecia ninguna cifra y, en lo que tiene que ver con cesión, se identificaron 8 predios con 8.040 hectáreas. Estas cesiones, según entrevistas, pudieron estar bajo presión de invasiones por parte de campesinos y que, por esta razón, algunos propietarios pudieron ceder el terreno para evitar contratiempos con los movimientos sociales que en ocasiones respaldaban estas acciones.

Respecto a las invasiones realizadas a predios, la finca de Francisco Peñaranda (Pacho pistolas) fue una de las primeras que invadieron en los años 70, a partir de este evento se conformó un programa de legalización de tierras y se realizaron parcelaciones. Por presión de la insurgencia, el señor Peñaranda terminó entregando una parte de la finca para los programas de reforma agraria. En la parte del Orú de Pacheli y en Las Mercedes se hizo una parcelación grande y de legalización de tierras y se entregaron unos lotes, lo mismo que ocurrió en El Tarra, donde se entregaron unos lotes para legalizar el asentamiento de la población. El INCORA fue el ente encargado de la legalización y titulación de dichos predios. Pero en la parte alta del Catatumbo no hubo un programa de parcelaciones. La acción del INCORA no fue muy fuerte por la figura territorial de la Zona de Reserva Forestal. (González, comunicación personal, 2018)

Para el caso de Norte de Santander y en Colombia, el Fondo Nacional Agrario se centró más en una política de adquisición de tierras, sobre todo de latifundios, por encima de procesos de expropiación de tierras; es decir que las acciones del Fondo se centraron en compras. La cesión de predios fue el segundo ítem que más aportó al Fondo, tanto a nivel nacional como departamental. En esta misma lógica no se evidencia un impacto de expropiación.

Las cifras del Fondo contrastan con la titulación de baldíos (ver Tabla 20), en donde se puede identificar el impacto que tuvo en Colombia con 6.912.051 hectáreas y para el caso en Norte de Santander con 226.419 hectáreas.

Tabla 20. Titulación de baldíos 1962 – 1986 (se toman algunos departamentos como referencia)

Algunos departamentos de referencia	Títulos	Hectáreas
<u>Norte de Santander</u>	<u>8.540</u>	<u>226.419</u>
Antioquia	21.480	814.463
Caquetá	18.063	811.436
Cesar	8.286	380.038
Quindío	632	14.699
Huila	17.810	172.371
Guainía	12	1.253
Meta	13.833	841.059
Nariño	18.037	203.208
Santander	16.544	547.118
Guaviare	635	35.041
Sucre	223	9.480
Tolima	13.930	165.138
Totales a nivel nacional	242.912	6.912.051

Fuente: INCORA (1987).

Respecto a la extinción del derecho de dominio⁵⁷, en la Tabla 21 se observa un proceso fuerte, pero que no alcanza a tener el mismo impacto de la titulación de baldíos; para el caso de Norte de Santander, fue el doble de las hectáreas adjudicadas de baldíos frente a las hectáreas en extinción. En lo que tiene que ver a nivel nacional, los baldíos superaron en 2.745.686 hectáreas al área de extinción de dominio.

57 La ley 135 de 1961

Tabla 21. Extinción del derecho del dominio 1962 – 1986 (se toman algunos departamentos como referencia)

Algunos departamentos de referencia	Numero de Predios	Números de Ha
<u>Norte de Santander</u>	36	103.722
Antioquia	83	399.357
Caquetá	2	231
Cesar	30	346.211
Quindío	--	--
Huila	22	25.918
Guainía	--	--
Meta	64	131.520
Nariño-Putumayo	18	296.383
Santander	32	240.197
Guaviare	--	--
Sucre	8	10.778
Tolima	30	115.302
Totales a nivel nacional	610	4.166.365

Fuente: INCORA (1987).

La extinción de dominio, para la Ley 135 de 1961, señala en su capítulo dos, artículo tres:

Son funciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria:

a) Administrar a nombre del Estado las tierras baldías de propiedad nacional, adjudicarlas o constituir reservas y adelantar colonizaciones sobre ellas, de acuerdo con las normas vigentes y con las disposiciones de esta Ley. Compete igualmente al Instituto, a nombre del Estado, ejercitar las acciones y tomar las medidas que correspondan conforme a las leyes en los casos de indebida apropiación de tierras baldías o incumplimiento de las condiciones bajo de las cuales fueron adjudicadas, lo mismo que adelantar las diligencias y dictar las resoluciones o sobre extinción del derecho de dominio privado; de que trata el artículo 6 de la Ley 200 de 1936. (Ley 135 de 1961)

Por su parte, la Ley 200 en su artículo 6 señalaba:

Establézcase en favor de la Nación la extinción del derecho de dominio o propiedad sobre los predios rurales en los cuales se dejare de ejercer posesión en la forma establecida en el artículo primero de esta Ley, durante tres (3) años continuos contados a partir de la vigencia de la presente Ley, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

El lapso de inactividad causado por fuerza mayor o por caso fortuito interrumpirá, en favor del propietario, el término que para la extinción del derecho de dominio establece el presente artículo.

Parágrafo. Lo dispuesto en este artículo no se opone a la declaratoria de extinción del dominio, cuando a la fecha en que empiece a regir la presente norma, hubiere transcurrido un lapso de diez (10) años de in explotación del inmueble. También habrá lugar a la declaratoria de extinción cuando el término de in explotación de diez (10) años se cumpliera antes de los tres (3) años de vigencia de esta norma. Cuando la posesión se hubiere ejercido sobre una parte del predio solamente, la extinción del dominio no comprenderá sino las porciones incultas que no se reputen poseídas conforme a esta ley. (Ley 200 de 1936)

La extinción del dominio se convirtió en una herramienta que le otorgaba al INCORA capacidades para acceder a predios in explotados y otorgarlos a campesinos sin tierra. Sin embargo, como lo demuestran otras cifras a nivel nacional, tomando los años entre **1962** y **1982**, se entregaron 648.234 hectáreas del Fondo Agrario Nacional a 34.918 familias, a razón de 18.5 hectáreas por parcela y 2.111.236 hectáreas de extinción de dominio a 27.933 familias de 75.5 hectáreas cada una. Es decir, de las 800.000 familias sin tierra, según el Censo Agropecuario de 1970, fueron favorecidas el 4,36 % por el Fondo Agrario Nacional y 7,9 % si se incluye la extinción de dominio. Adicionalmente, el INCORA adjudicó 225.125 títulos de baldíos por 6.534.472 hectáreas (Machado, 1984).

Estas cifras dan cuenta de los procesos de la reforma agraria en donde la adjudicación de baldíos y ampliación de frontera agraria fueron mucho más significativas que la extinción de dominio o las cifras en relación con el Fondo Nacional de Tierras, lo que configuró una reforma agraria de tipo marginal. Por otra parte, se ve el escaso impacto que se tuvo a nivel nacional para los procesos de restructuración de la tenencia de tierra (como se verá en el capítulo tres en donde la presencia del INCORA en el área de estudio colonizada fue precaria, lo que llevó a procesos de informalidad en la tenencia de la tierra).

La reforma agraria de tipo marginal, para el caso de Norte de Santander, concuerda con la entrevista al entonces director del INCORA a finales de la década de los años 80 y comienzo de los 90, Mario González, quien menciona:

Para la década de los sesenta no desarrollamos (INCORA) ninguna acción a gran envergadura en el Catatumbo selvático⁵⁸, porque las acciones se concentraron en el distrito de El Zulia y Abrego, ese fue un estudio que hizo el Gobierno aprovechando las fuentes hídricas. El INCORA hizo una labor muy fuerte en los años 70 y parte del 80, que se centró en la legalización de mejoras para entregárselas a los campesinos. (González, comunicación personal, 2018)

En las zonas de colonización del Catatumbo, se empezó con los programas de baldíos realizando escrituraciones en la región, que era predominantemente selvática y montañosa. Las escrituras se enviaban a los titulares, iban los topógrafos y hacían las visitas. Para los años 70 iniciaron procesos de legalización de los colonos que comenzaron a penetrar en el territorio; esta labor la hacía el INCORA, una parte con recursos propios y la otra a través de contratos que hacía con los municipios (González, comunicación personal, 2018).

Otro accionar del INCORA en el departamento consistió en las empresas comunitarias campesinas, que se definían como:

Una formación asociativa de producción en la cual las cuotas de capital y trabajo se hacen en términos iguales por las mismas personas, las cuales son copropietarias de las utilidades de reserva y capitalización y asumen por igual las responsabilidades de gestión, administración y trabajo. (Melo, 1972)

Las empresas comunitarias campesinas fueron una alternativa frente a las fallas presentadas por las UAF debido a los bajos rendimientos e ingresos por hectárea; de esta forma, se buscó una nueva estructura para la reforma agraria colombiana que permitiera una explotación más eficiente y rentable, por medio de mayor productividad por unidad de superficie. Solo en dicho contexto se puede interpretar el deseo y el afán del INCORA de promover nuevas formas de explotación, tales como el sistema comunitario o colectivo (Fededesarrollo, 1974).

Luis Gerardo González rememora el viaje realizado a Norte de Santander, en donde el INCORA en 1979 había adjudicado una hacienda a una serie de familias desposeídas. Durante unos meses, la gente había vivido en comunidad mientras trazaba pequeñas parcelas para construir las casas con un pequeño huerto, en el resto se usaban cultivos y ganadería realizadas de forma colectiva en

58 Para muchos el Catatumbo está referenciado por imaginarios y construcciones histórica. Para el caso de esta entrevista se puede ver que para el entrevistado, Mario González, “el Catatumbo” estaba relacionado con la parte selvática de la región, centrándose principalmente en municipios como El Tarra, San Calixto, Convención, Teorama y Tibú. Esto corresponde a ideas en donde el Zulia y Abrego no pertenecen al Catatumbo ya que se ven como zonas con mayores desarrollos económicos que los otros municipios, mejores vías de comunicación, mayor crecimiento poblacional y menor presencia de conflicto armado.

empresas comunitarias. Estas empresas tenían buena acogida en Sucre, Córdoba, Cundinamarca, Huila y Caquetá; no obstante, este trabajo colectivo chocaba con el individualismo del campesino. Este modo de producción era bien visto por sectores políticos, pero también era estigmatizado por sectores doctrinarios como una práctica comunista (González, comunicación personal, 2017).

El distrito de riego del Zulia fue producto de una reforma agraria relativamente lograda mediante la cual aproximadamente el 70% de los predios pertenecieron a adjudicatarios del INCORA, quienes presentan un nivel de vida campesino comparativamente alto. Basado en la producción de arroz, caña, sorgo y frutas, y en la ganadería, y apoyado por una ANUC con relativa capacidad de liderazgo regional que ha logrado ser interlocutora de las clases dirigentes departamentales, el campesinado de la región superó los niveles de productividad anteriores a la reforma agraria. Sin embargo, la ausencia de una reforma agraria integral, la poca incidencia de los campesinos en la formación de los precios y la estructura del mercado pueden estar en la base del fracaso de algunos parceleros del INCORA. En la región del Catatumbo, colonizada a partir de los años sesenta tras las exploraciones de la Petroleum Oil Company, la organización campesina es mucho menor. A pesar de ser considerada como una zona de gran riqueza agrícola, la carencia de vías de comunicación y los problemas de comercialización, préstamo y asistencia técnica se constituyen en una gran limitante. (Comisión de superación de la violencia, 1992)

En lo que tiene que ver con el municipio de Abrego, existía la presencia de desigualdades en cuanto a situación económica y social, con muy pocos latifundios, bajo nivel de tecnificación y la existencia de un gran número de familias dependientes económicamente por no tener acceso ni ser propietario, predominando aparcería, peonaje y el arrendamiento por cosecha; estas características fueron las causas para que se incluyera la creación de cuatro empresas comunitarias campesinas en el municipio, en predios entregados por el INCORA a través de los programas de reforma agraria que buscaban dar solución a los problemas agrarios. Las empresas se integraban por una sociedad de escasos recursos con trabajo comunitario que repartían sus ganancias y se organizaban tanto productiva y administrativamente. Sin embargo, en cuanto a falencias se detectaban el escaso nivel de mercadeo, la falta de ahorro y la falta de sentido de cooperación (Luna y Díaz, 1973).

Lucy Luna y Néstor Días (1973) identificaron que una de las razones para que las cooperativas no tuvieran el éxito esperado fue que no se llevaron a cabo capacitaciones de cooperativismo como pilar de estas; por tal razón, los campesinos no desarrollaron competencias para entender las dinámicas económicas que eran diferentes a su lógica de economía campesina, basada en el trabajo familiar, mutua colaboración con la vecindad, producción de subsistencia y de excedentes menores para el mercado.

Existe una separación entre economía agraria y economía campesina: la primera regida por lógicas del capitalismo en la búsqueda del máximo beneficio; la segunda se mueve por estímulos y modelos diferentes a las del capitalismo, en donde la aldea campesina funciona como un todo socioeconómico y en donde la cooperación es consecuencia de las condiciones de riesgo de sobrevivencia en que la aldea se encuentra (Carpintero, 2009).

El colapso de las empresas comunitarias campesinas está ligado a las lógicas del campesino en una estructura de aldea, en donde la cooperación es crucial para su sobrevivencia frente a condiciones adversas como las que se presentan en los procesos de colonización; y otra es el desarrollo de las relaciones económicas, donde se rompe la aldea como totalidad y se crean lógicas de tipo capitalista, con una separación entre el diario vivir y las actividades económicas, emplazadas en una relación de costos beneficios, inversión y ganancias.

Respecto a la presencia del INCORA en el Catatumbo en relación a los proceso de colonización en las áreas selváticas, estuvo en sincronía con la década de los 70 y 80, en donde la reforma agraria se consolidó como una acción que impulsaba la titulación de baldíos y la ampliación de la frontera agraria; el despliegue institucional en el territorio correspondía a toda una mirada gubernamental donde la expropiación no era el eje fundamental de las leyes en torno a la propiedad social de la tierra.

Según Mario Gonzales, El INCORA se convirtió en una de las pocas instituciones que hacía presencia en la región del Catatumbo, existiendo una buena aceptación por parte de los campesinos debido a las iniciativas frente a titulación de baldíos y legalización de la propiedad; también tenían crédito agropecuario, había programas de desarrollo social donde les enseñaban el manejo de especies menores, de hortalizas, cartillas y programas de mujeres campesinas. La titulación de baldíos se realizó de acuerdo con lo estipulado en la Ley 135⁵⁹. Estas afirmaciones contrastan con los resultados obtenidos en el siguiente capítulo, donde se puede ver una acción débil del INCORA en la región frente a la titulación de baldíos comparativamente con el área colonizada.

En las décadas de los sesenta y setenta hubo una fuerte migración al Catatumbo por desplazamiento del mismo departamento y de otros departamentos (como se analizó anteriormente). Estos procesos se realizaron de manera espontánea motivados por la búsqueda de tierra. El rumor “que en el Catatumbo había tierra” se había extendido por muchas regiones del país y, ante la promesa de “tierra”, los campesinos se aventuraban a buscar un proyecto de vida relacionado con

59 Mario González (Docente Universitario), entrevista por José Manuel Alba Maldonado, Cúcuta, 18 de octubre de 2018.

su tenencia. La no distribución de tierra, la pobreza de muchos campesinos, el maltrato de los patronos y la nula posibilidad de tenencia de tierra propia en sus lugares de origen fueron, entre muchas otras, las razones para que existieran estos movimientos migratorios. Por otra parte, para el campesino pauperizado que sentía la posibilidad de quedarse con un pedazo de tierra, la ciudad no era una opción en la medida que se relacionaba con mayores niveles de pobreza, para un sector que basaba su economía en las labores de la tierra. Esto se explicará en el capítulo siguiente con mayor profundidad.

De esta manera, se llevaron a cabo procesos de colonización muy fuertes sin que se presentara ningún acompañamiento del Estado. Por esta razón, el INCORA se convirtió en la institución que llevaba al campesinado a tener algún contacto con la institucionalidad, pero sobre todo fue un débil garante para que algunos campesinos accedieran en legalidad a sus tierras.

La presencia de las insurgencias y la organización de las juntas de acción comunal llevaban a que, sobre todo en la zona del Catatumbo bajo, se presentaran invasiones. Estas invasiones se realizaban de manera coordinada por los campesinos, lo que llevaba a que muchas veces los dueños de los terrenos las cedieran y el INCORA jugara un papel fundamental en la titulación.

A manera de conclusión, se puede decir que la reforma agraria en el Catatumbo estuvo centrada en dos acciones: la primera, lo que corresponde a la implementación de distritos de riego de Abrego y Zulia con la creación de cooperativas y algunas titulaciones de predios, sin que se tuviera un impacto profundo en cambios sustanciales en la configuración de los predios rurales en la región como lo evidencian las cifras presentadas (Tablas 19, 20 y 21). Por otro lado, las acciones del INCORA en las zonas de colonización, es decir la zona más selvática del Catatumbo y de difícil acceso como los municipios de San Calixto, Teorama, Convención, Tibú, El Carmen y el Tarra, estuvieron centradas en una presencia débil con escasas titulaciones de baldíos, esto conforme a la reforma agraria de tipo marginal que se desarrollaba en el país.

CAPÍTULO 3

REFORMA AGRARIA MARGINAL Y COLONIZACIÓN EN EL CATATUMBO

La reforma agraria en Colombia se puede esquematizar legislativamente en tres periodos: la organización institucional (1962 a 1967) con la Ley 135 de 1961, que se considera como un mecanismo para la expropiación y redistribución de tierras. El segundo periodo es de consolidación institucional de 1968 a 1972 con la Ley 1ª de 1968; esta se considera un mecanismo para la redistribución de tierras. El tercero es el declive institucional, de 1973 a 1982 con las Leyes 4 y 5 de 1973, y se considera como un mecanismo para la redistribución de tierras ligado al acceso de medios de financiación para el emprendimiento de proyectos agropecuarios (Franco y De los Ríos, 2011). En las últimas cuatro décadas, en que se insistió en una reforma redistributiva de la tierra, no se pudo lograr un solo cambio, ni siquiera en la estructura marginal de la propiedad, tampoco la dinámica de la pobreza y el alto índice de exclusión rural (Belcázar *et al.*, 2001).

Estas temporalidades y sus consecuencias tuvieron un impacto directo en las regiones y territorios periféricos como el Catatumbo. El presente capítulo hace un análisis de los procesos de colonización dentro de la reforma agraria marginal en el Catatumbo, el proceso de expansión de la frontera agraria, la presencia institucional y las interacciones de los colonos con el territorio.

Para lograr determinar los procesos de marginalidad de la reforma agraria en el Catatumbo, metodológicamente se delimitó un área de estudio basada en las reconstrucciones que ha realizado el pueblo Barí frente a la pérdida de su territorio, tomando como línea base el año de 1950 y la frontera del El Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, reconocido a través de las Resoluciones N° 102 del 26 noviembre de 1988 y 105 de diciembre de 1988.

Teniendo delimitada el área de estudio se realizaron tres metodologías: en primera instancia se ejecutó un trabajo con imágenes satelitales para determinar los procesos de colonización y tala del bosque, de esta manera se cuantificaron los procesos de colonización; como segunda parte, se realizó un estudio de los predios a través de cédulas catastrales y folios de matrícula, con el fin de conocer qué terrenos están legalmente formalizados, sus modos de adquisición, año en que fueron adquiridos y hectáreas; por último, se hizo un trabajo de cartografía social en las áreas de estudio con el objetivo de identificar cualitativamente el lugar de procedencia de los colonos, las rutas de llegada y causas por las cuales llegaron al Catatumbo, así como las interacciones con el territorio y el papel del INCORA en las dinámicas de colonización espontánea.

3.1 Delimitación del área de estudio: un relato del desplazamiento Barí

La región del Catatumbo que toma el nombre del río homónimo, al cual aportan sus aguas la mayor parte de los cauces de la zona, se localiza en la parte norte y noroccidental del departamento de Norte de Santander. En la región se han establecido categorías de división territorial a partir de la cuenca hidrográfica. La primera comprende los municipios de El Carmen y Convención y se reconoce como Catatumbo Alto; la segunda hace referencia a los municipios de Teorama, El Tarra, San Calixto, Hacarí, La Playa y Ocaña, y se identifica como Catatumbo Medio; y la tercera es el Catatumbo Bajo, zona que comprende los municipios de Tibú, Sardinata y algunas veredas del municipio de El Tarra con menos altura sobre el nivel del mar cercanas a Tibú.

Como se ha mencionado, en la primera mitad del siglo XX el proceso de colonización estuvo ligado al petróleo y a la presencia de obreros y empresas multinacionales. Para la segunda mitad del siglo, hay un fuerte proceso de colonización protagonizado por campesinos que buscaban tierra en el Catatumbo, esto conllevó una afanosa ampliación de la frontera agraria, cambios paisajísticos por tala de bosque, comercialización de madera y desplazamiento de los Barí.

La ampliación de fronteras y los procesos de colonización están ligados a la expansión de una sociedad sobre un espacio, como resultado de su crecimiento demográfico y del crecimiento de sus demandas por recursos. Esto puede implicar

procesos conflictivos entre sociedades ya establecidas en un territorio que se han podido medir antes por las características físicas, ecológicas y culturales, etc. El área límite que forma parte del proceso de apropiación de un territorio por una sociedad establecida, dentro de lo que involucra su identidad frente sí mismos y ante las demás comunidades, muestra la capacidad de apropiación de ese espacio (Fajardo, 1996).

Las periodizaciones de los procesos de desplazamiento de los Barí permitieron tener un acercamiento al territorio, determinando un área de estudio en la temporalidad de la investigación, donde se pudo realizar una cuantificación de las hectáreas colonizadas, proceso de ocupación de tierra, dinámicas de informalidad o formalización de la tenencia de la tierra, hectáreas y el papel del INCORA, así como una ubicación geográfica para acceder a entrevistas.

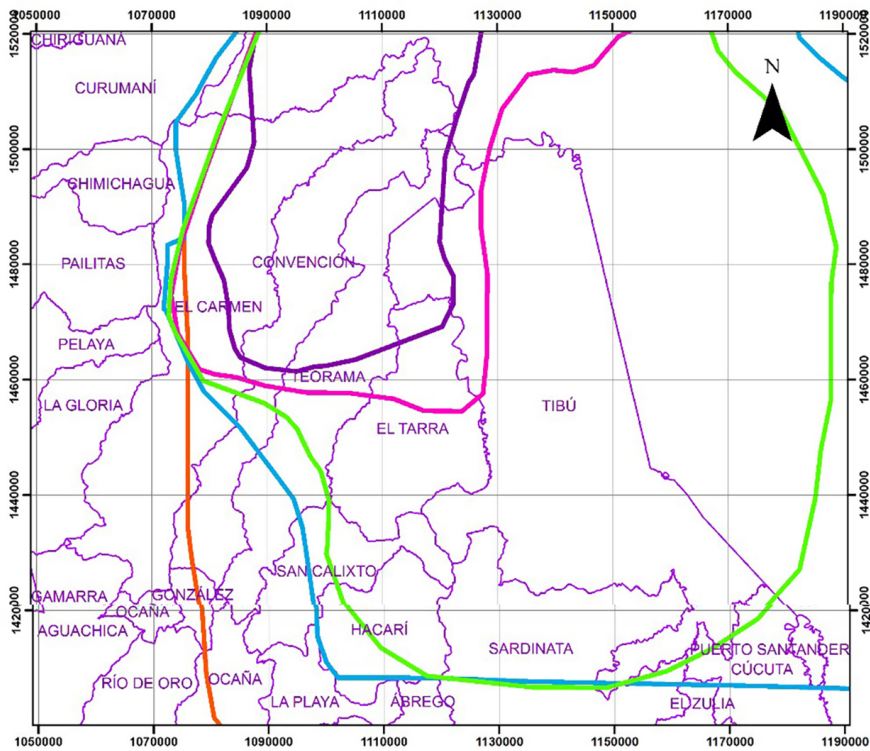
Frente al desplazamiento de los Barí, la comunidad indígena, a través de procesos organizativos como la Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Barí “ÑATUBAIYIBARI” y el resguardo Catalaura La Gabarra, ha reconstruido desde ejercicios de memoria su territorio, representando cartográficamente las líneas de desplazamiento a las que se han visto sometidos a lo largo del tiempo:

A partir de recorridos realizados con los ancianos de la comunidad, autoridades máximas de los Barí en el territorio, teniendo en cuenta sus recuerdos sobre la ocupación del espacio y a partir de sus relatos, se ha llegado a delimitar y representar el despojo de tierra al que nos hemos visto sometidos como pueblo. (Askayra Arabadora, comunicación personal, 2018)

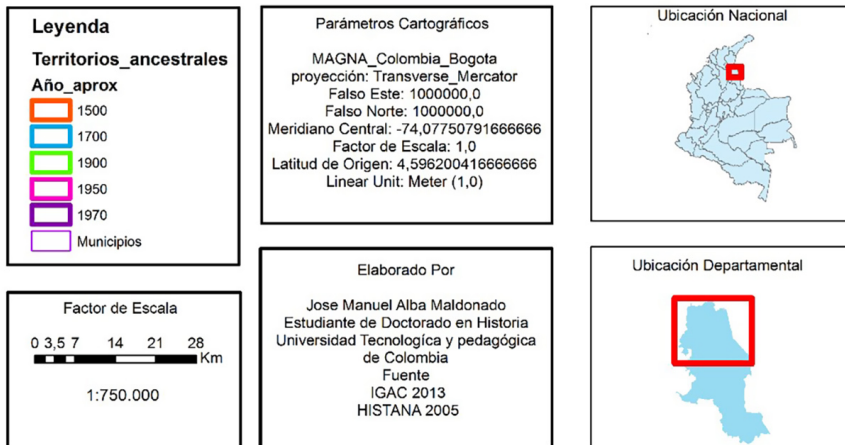
Teniendo esta delimitación, se realizó una representación cartográfica de los diferentes periodos de tiempo desde el año 1500 hasta la declaración del Parque Nacional Catatumbo Barí en 1988. En este se puede observar cómo hay un desplazamiento constante e histórico de la comunidad indígena, reduciendo su territorio a la zona nororiental del departamento de Norte de Santander.

La Figura 15 representa el desplazamiento del Pueblo Barí por los diferentes procesos de colonización como se mencionó en el capítulo dos. La línea de 1500 está relacionada con la exploración de conquista de la región del lago de Maracaibo 1529-1622, realizada por Ambrosio Alfínger, fundador de Maracaibo y quien realizó una expedición de conquista al interior del continente. La línea de 1700 está relacionada con las entradas de los españoles en 1622 a 1772, en donde se establecen diversas fundaciones de pueblos en territorio de los Barí, como las provincias de San Cristóbal, Salazar, Ocaña, Maracaibo y Mérida. La línea de 1900 representa los registros, contactos y acuerdos con los Barí, pero también intentos de conquista desde la parte colombiana. La línea de 1950 y 1970 corresponde a los procesos de colonización campesina (Salazar, 2005).

Figura 15. Cambio en frontera del territorio Bari por procesos de colonización



CAMBIOS EN FRONTERA BARI POR PROCESOS DE COLONIZACIÓN

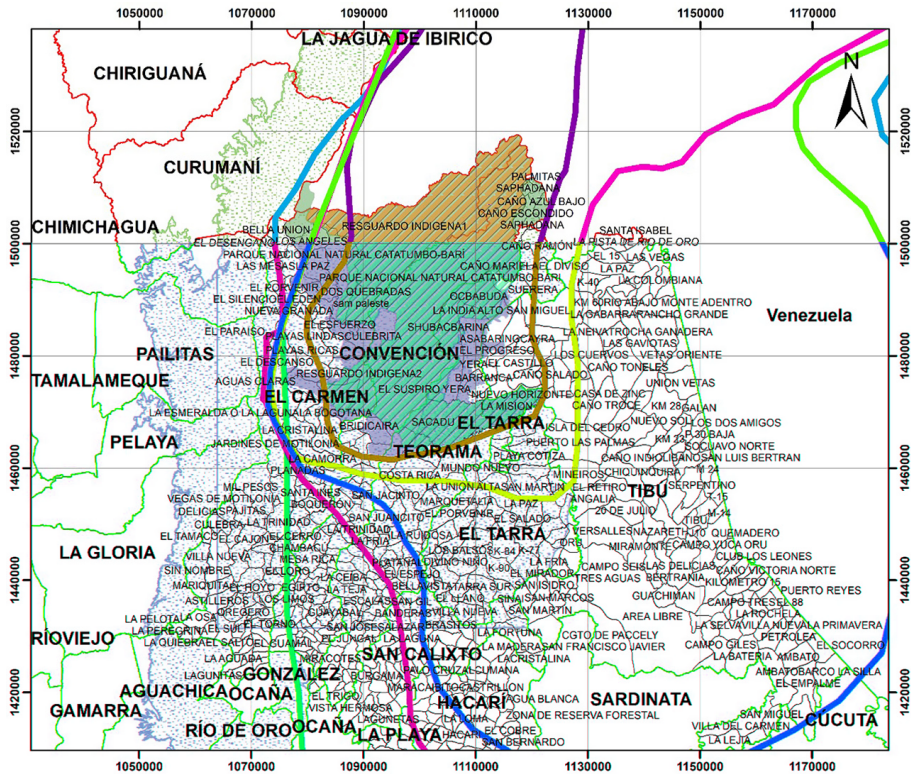


Fuente: elaboración propia.

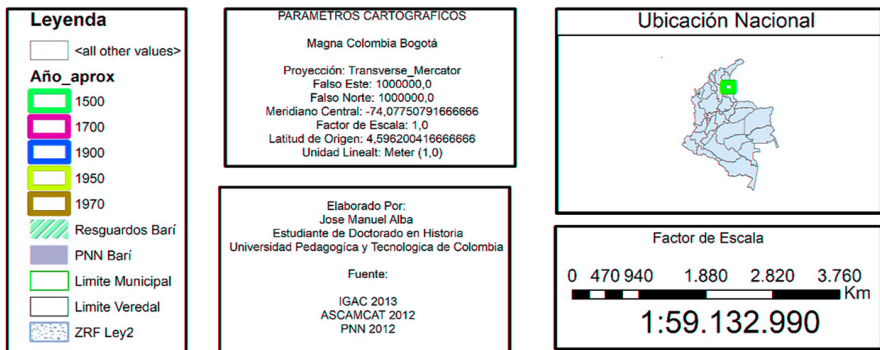
El mapa anterior sirvió para empezar a delimitar el área de estudio que abarca 103.033 hectáreas, comprendidas en cinco (5) municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama y Tibú (Figura 16).

La delimitación del área de estudio estuvo guiada por la línea de 1950 y la frontera del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, reconocido a través de las Resoluciones N° 102 del 26 noviembre de 1988 y 105 de diciembre de 1988. De esta forma, se delimitó el periodo de estudio que va desde 1950 a 1985 (Figura 16).

Figura 16. Cambio en frontera del territorio Barí por procesos de colonización y figuras territoriales



Cambios en Frontera del Territorio Bari por Procesos de Colonización

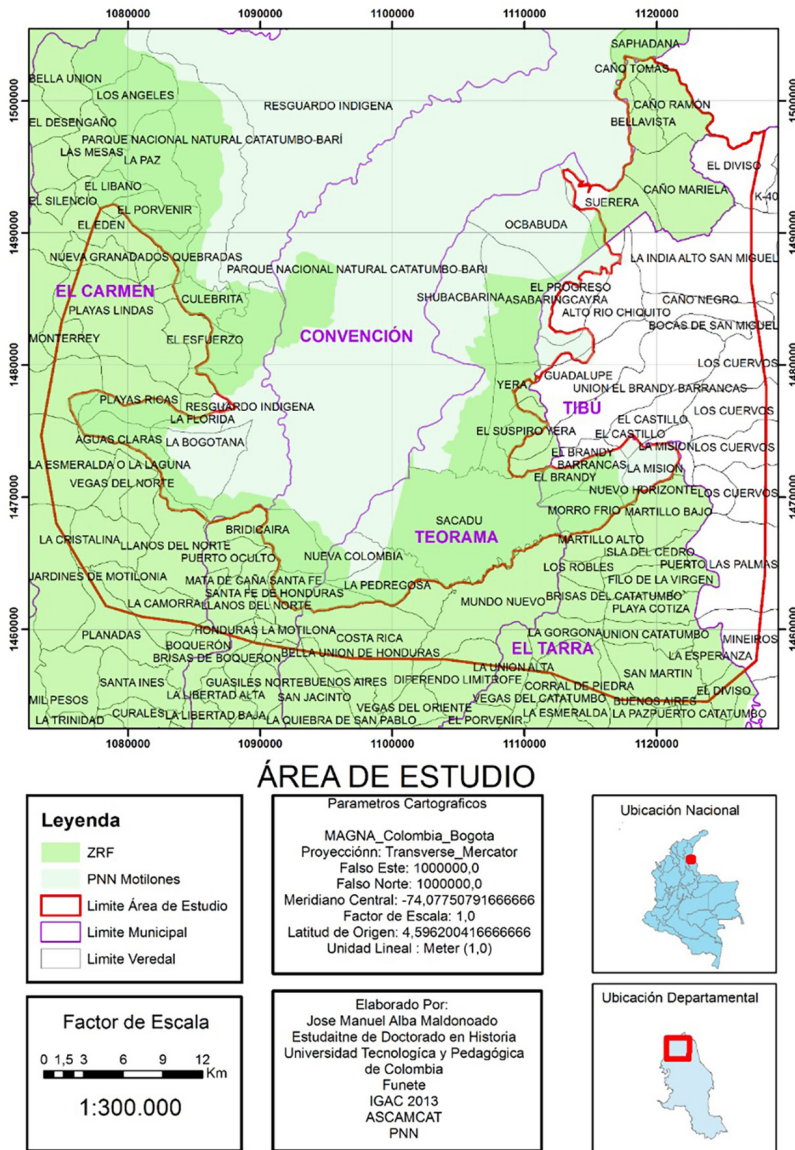


Fuente: elaboración propia.

El área de estudio está ubicada en el departamento Norte de Santander, en la zona nororiental de la región andina de Colombia y sobre la cordillera oriental. Se localiza geográficamente entre los 06° 52' 31" y 09° 17' 53" de latitud norte y los 72° 00' 37" y 73° 38' 22" de longitud oeste. Norte de Santander cuenta con una superficie de 21.658 km², lo que representa el 1,8% del territorio nacional (IGAC, 2017).

Una mirada más detallada de la zona de estudios se representa en la Figura 17.

Figura 17. Área de estudio



Fuente: elaboración propia.

La delimitación parte, entonces, de la construcción que hace el pueblo Barí de sus desplazamientos por procesos de colonización, es decir la línea de 1950 hasta la constitución del Parque Nacional Natural, en donde se fijaría una línea fronteriza que, en teoría, impediría los avances de los campesinos en búsqueda de tierra y proceso de ampliación de la frontera agraria.

A continuación, se detalla en la Tabla 22 el área de estudio con relación a los municipios que la integran.

Tabla 22. Área de estudio

Municipio	Área municipal (Ha)	Área de estudio (Ha)	% Área municipal	% Área de estudio
Convención	93.405	5.361	5.74	5.20
El Carmen	170.896	25.520	14.93	24.77
El Tarra	70.692	18.528	26.21	17.98
Teorama	94.816	19.887	20.97	19.30
Tibú	267.954	33.729	12.59	32.75
		103027		100

Fuente: elaboración propia.

Un gran porcentaje de su extensión se encuentra comprendida dentro de la Zona de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones (ver figura 17) y otro porcentaje dentro de la sustracción que se le hizo a la figura territorial⁶⁰. A continuación, se detalla en la Tabla 23 la cantidad de hectáreas del área de estudio, que corresponden a zonas de sustracción y al área de reserva forestal; de igual forma, se señala en la Tabla 24 la relación porcentual de la Zona de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones, con respecto a la jurisdicción municipal del presente estudio.

60 El área total sustraída de la Reserva representa una superficie que comprende 445.890 ha, equivalentes a cerca del 44% del área inicial declarada. Varias imprecisiones se reportan del proceso de sustracción de áreas de la Reserva, como consecuencia del desconocimiento preciso del límite de la misma al momento de la exclusión y de las verdaderas potencialidades de las áreas afectadas. De las sustracciones realizadas a la reserva forestal, son representativas dos para el estudio realizadas en los años 1964 y 1965 por procesos de colonización y titulación; y titulación de tierras para el año 1967, emitidas por el INDERENA. Las disposiciones están enfocadas a la sustracción de territorios con fines de creación de Resguardos y Reservas Indígenas y titulación de tierras colonizadas.

Tabla 23. Zonificación área de estudio

Área de estudio correspondiente a Sustracciones de Zona de Reserva Forestal	52223.642678 Ha
Área de estudio correspondiente a Zona de Reserva Forestal Serranía Los Motilones	68505.224828 Ha

Fuente: elaboración propia.

Tabla 24. Reserva forestal y área municipal

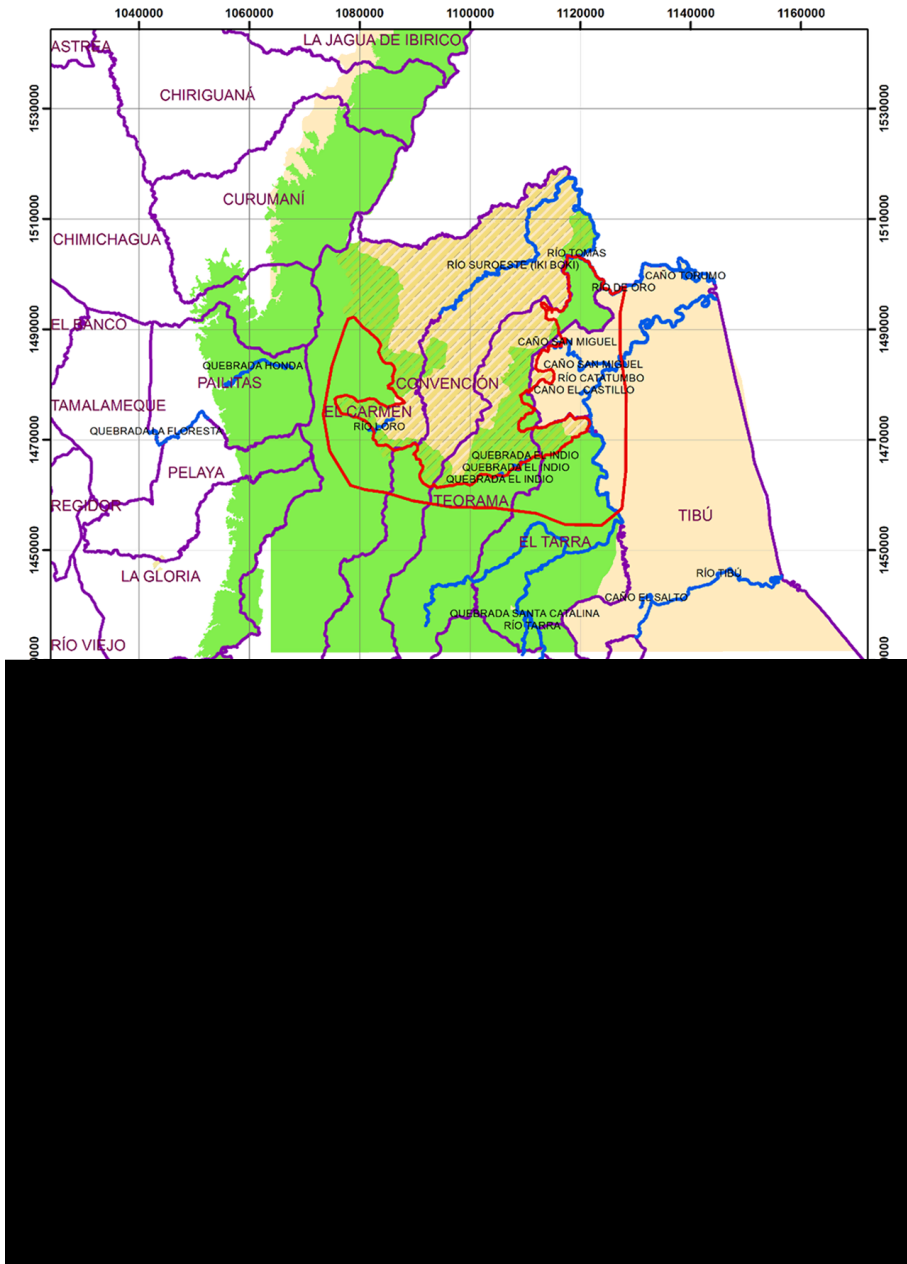
Municipio	Área en Reserva (Ha)	%
Convención	30.996	30,98 %
El Carmen	96.515	57,90 %
El Tarra	65.250	95,99 %
Teorama	75.405	87,76 %
Tibú	23	0,01 %

Fuente: IDEAM (2007).

En la zona de estudio que estaba protegida dentro de la Ley segunda de 1959 (ver capítulo dos) se presentaron procesos de colonización que llevaron a los indígenas Barí a arrinconarse cada vez más a la zona norte de la frontera con Venezuela (ver Figura 18). Esto deja ver que, pese a las figuras territoriales de protección, la colonización presentada en estos años fue muy fuerte.

El área de estudio limita por el norte y por el sur con los municipios de Convención, El Carmen, Teorama y El Tarra; por el oriente, nuevamente con el municipio de El Carmen y por el occidente con el municipio de Tibú.

Figura 18. Serranía Los Motilones vs área de estudio



Fuente: elaboración propia.

En lo que tiene que ver con las características físicas del área de estudio, se identifican algunos factores geográficos que son relevantes para poder entender los procesos de colonización:

El relieve en el área de estudio se encuentra en una zona de latitudes bajas y se caracteriza por los dominios de zonas bajas y montañosas. Las primeras conformadas esencialmente por depósitos marinos y continentales que coinciden con la vertiente y valle del Catatumbo; las segundas pertenecientes a la Cordillera Oriental que hacen parte del sistema de los Andes. En lo referente a las condiciones climáticas, es importante destacar que en el área de estudio hay presencia de dos pisos térmicos:

- Piso térmico cálido: localizado entre los 0 y 1000 msnm, con una zona de transición hasta 400 metros. La temperatura media anual es superior a 24°C. Las actividades que se desarrollan son de tipo agrícola, preferencialmente en la producción de caña, yuca y cacao; además de ganaderas, de explotación petrolera y maderera. Las áreas con poca precipitación y relieve quebrado se utilizan en ganadería extensiva y en protección de los suelos; en las zonas con precipitación moderada y relieve quebrado a muy quebrado los suelos se pueden dedicar a cultivos permanentes y a reforestación. Las áreas donde cae mucha lluvia se deben utilizar en explotaciones madereras y en conservación de las cuencas hidrográficas. En este caso, la cuenca media del río Catatumbo.
- Piso térmico templado: localizado entre los 1000 y 2000 msnm, con una zona de transición hasta 400 metros. La temperatura media anual está en un rango de 18 °C a 24 °C. Coincide con los suelos de aptitud cafetera por lo que tienen una marcada intervención humana, aunque se evidencian relictos de vegetación natural. Las actividades económicas predominantes son esencialmente agropecuarias de tipo tradicional, como los cultivos de cebolla cabezona, yuca, café, caña y cacao. En esta baja altimétrica aparecen áreas que varían de muy secas a muy húmedas y su utilización en explotaciones agrícolas y pecuarias depende más que todo de la pendiente y de la cantidad de lluvia. Las áreas más secas, con pendientes suaves, se deben dedicar a ganadería extensiva, mientras que las que poseen lluvias suficientes y bien distribuidas a lo largo del año, se pueden dedicar a exportaciones agrícolas; las muy pendientes, con abundantes lluvias, únicamente sirven para explotaciones forestales y conservación de las cuencas hidrográficas.

En la cuenca hidrográfica del Catatumbo, para el periodo de estudio (1950 - 1985), se desarrollaron actividades agrícolas concentradas, según revisión bibliográfica, en cultivos de café, tabaco, cebolla, maíz, tomate, yuca y plátano, como se verá más adelante. A nivel más particular, en el municipio de El Tarra predomina la explotación ganadera y en Tibú la petrolífera, seguida de la explotación maderera.

En lo que tiene que ver con la distribución de la zona de estudio por municipios, se presenta a continuación (Tabla 21).

Tabla 25. Jurisdicción municipal área de estudio

Municipio	Año de Fundación	Sub-Región	Altitud	Temperatura
El Carmen	07 – 11 – 1808	Occidente	761 msnm	21°C
Convención	06 – 11 – 1829	Occidente	1076 msnm	23°C
El Tarra	26 – 11 – 1990 (Corregimiento de San Calixto hasta su fundación)	Norte	270 msnm	28°C
Teorama	15 – 05 – 1817	Occidente	1158 msnm	21°C
Tibú	3 – 11 – 1977 (Corregimiento de Cúcuta hasta su fundación)	Norte	75 msnm	32°C

Fuente: IDEAM (2007).

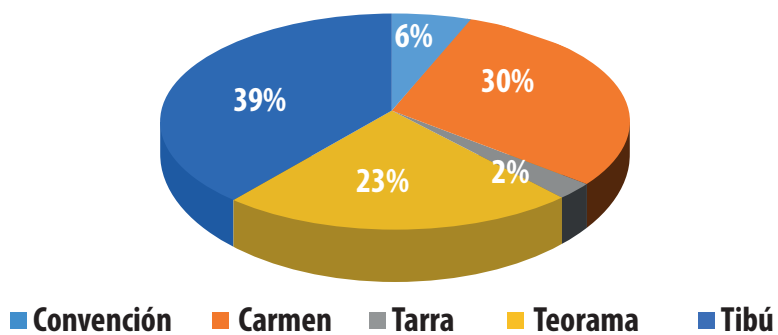
Como se puede apreciar, para la temporalidad de la investigación el municipio de El Tarra y Tibú eran corregimientos de los municipios de San Calixto y Cúcuta, respectivamente. Para el caso de Tibú, como se vio en las cifras de los censos del capítulo dos, empieza a ser municipio en 1977 y, para el caso de El Tarra, este se convierte en municipio en 1990; es decir que, para toda la temporalidad de la investigación, cuando se habla de El Tarra se hace referencia al corregimiento de San Calixto.

La extensión y distribución de la zona de estudio tiene un área de 103.033 hectáreas (aproximadamente), dividida entre los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra y Tibú, como lo muestra la Tabla 26 y Figura 19.

Tabla 26. Área de estudio por municipio

Área de estudio	Ha.	Porcentaje
Área de estudio correspondiente al municipio de Convención	5.361	5,2%
Área de estudio correspondiente al municipio El Carmen	25.520	24,7%
Área de estudio correspondiente al municipio El Tarra	18.528	1,9%
Área de estudio correspondiente al municipio de Teorama	19.887	19,3%
Área de estudio correspondiente al municipio de Tibú	33.729	32,7%
Total del área de estudio	103.033	100%

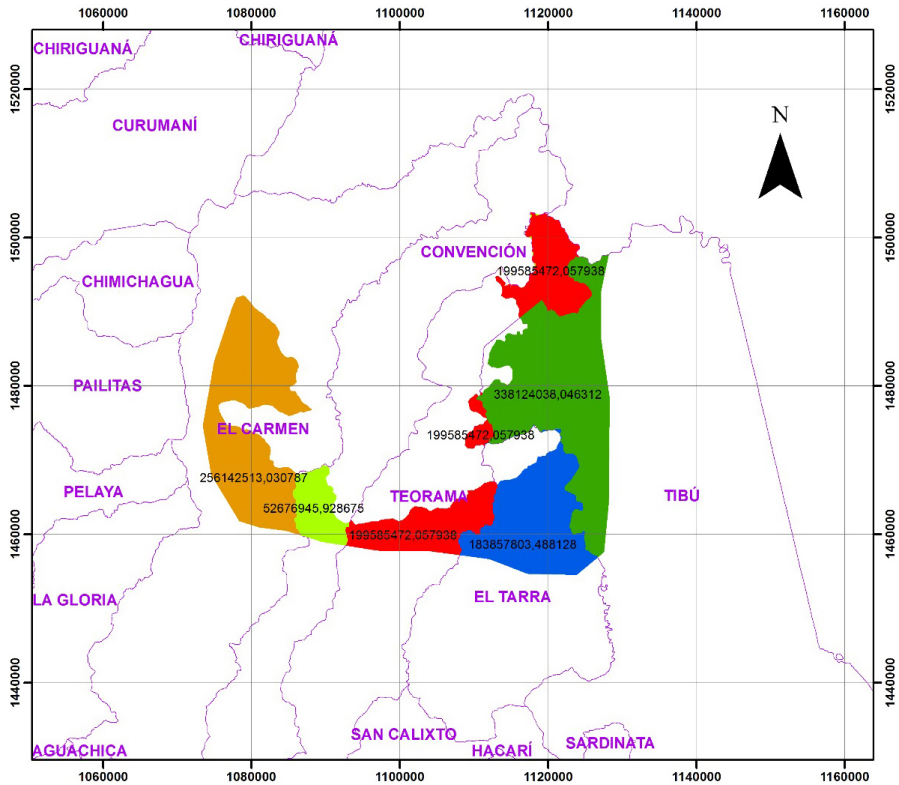
Fuente: elaboración propia.

Figura 19. Porcentaje área de estudio por municipio**% ha. por municipio**

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se representa el mapa con los municipios específicos (Figura 20):

Figura 20. Porcentaje área de estudio por municipio



AREA DE ESTUDIO POR MUNICIPIO

Leyenda

- AREA DE ESTUDIO EL CARMEN
- AREA DE ESTUDIO CONVENCION
- AREA DE ESTUDIO TEORAMA
- AREA DE ESTUDIO EL TARRA
- AREA DE ESTUDIO TIBU
- Limite Municipal

Parametros Cartograficos

MAGNA_Colombia_Bogota
 proyección: Transverse_Mercator
 Falso Este: 1000000,0
 Falso Norte: 1000000,0
 Meridiano Central: -74,07750791666666
 Factor de Escala: 1,0
 Latitud de Origen: 4,596200416666666
 Linear Unit: Meter (1,0)

Factor de Escala

0 4,5 9 18 27 36 Km
 1 inch = 15,24 km

Elaborado Por:

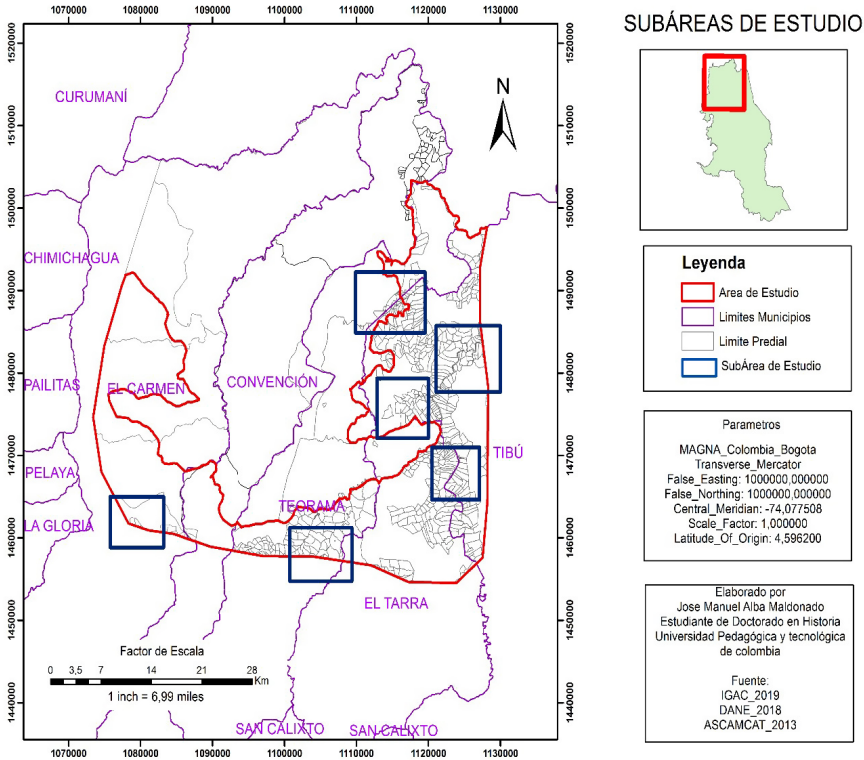
Jose Manuel Alba Maldonado
 Estudiante de Doctorado en Historia
 Universidad Tecnológica y Pedagógica
 de Colombia

Fuente
 IGAC 2018

Fuente: elaboración propia.

Una vez determinada el área de estudio, se procedió a identificar los predios emplazados en esta zona. Para esto se usó la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2014), con el fin de conocer su cédula catastral y tomar una muestra representativa por municipio y así hacer un rastreo sobre los terrenos (Figura 21).

Figura 21. Predios del área de estudio



Fuente: elaboración propia.

Se encontró que en el área de estudio para 2019 existían 686 predios, distribuidos en los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra y Tibú. Posteriormente, se aplicó la ecuación probabilística para sacar una muestra representativa tomando el N y aplicando un nivel de confianza de 95 % y un margen de error de 7 %. Como resultado, se obtuvo una muestra de 153 predios y de esta cifra se hizo una división por municipios según el porcentaje (Tabla 27).

Tabla 27. Predios y muestra representativa

Municipios	Numero de predios área de estudio	% representativo	Nivel de confianza de 95% y margen de error de 7%. Total de predios sobre 153
El Carmen	16	2,3 %	4
Convención	46	6,7 %	10
Teorama	118	17,2 %	26
El Tarra	121	17,6 %	27
Tibú	385	56,12 %	86

Fuente: elaboración propia.

Hay que señalar que N responde a los predios que existen para 2019, debido a que no se puede conocer el número exacto para los predios que existían en la temporalidad del estudio; sin embargo, con esta muestra se realizó una inferencia de la situación de los predios escogidos, debido a que se trabajó sobre un área de estudio con procesos de colonización.

Identificado el número de predios, se rastreó por municipio las zonas con mayor relevancia en los procesos de colonización para la temporalidad, creando sub-áreas de estudio por cada municipio para realizar la selección de los predios (Figura 21).

Reconocidos los predios en las sub-áreas de estudio, se adquirieron las cédulas catastrales de cada uno, para posteriormente realizar la consecución de los folios de matrícula en la Oficina de Instrumentos Públicos. De esta manera, se pudo conocer la historia del predio y su situación legal, año de adjudicación, tipo de predio, extensión, adjudicador y a quién fue adjudicado, entre otros aspectos; de la misma manera, se pudieron identificar los predios que están en falsa tradición y que no cuentan con escritura pública (Tabla 28).

Tabla 28. Predios con matrícula inmobiliaria

	Predios sub-área	Predios con matrícula inmobiliaria	Predios con matrícula inmobiliaria entre 1950 y 1985	Porcentaje encontrado entre 1950 y 1985	Total
El Carmen	4	1	0	0 %	19,6 %
Convención	10	4	4	40 %	
Teorama	26	0	0	0 %	
El Tarra	27	3	4	14,8 %	
Tibú	86	33	22	25,5 %	
Totales	153	41	30	80 %	19,6 %

Fuente: elaboración propia.

Se encontró que, para el área de estudio, de los predios correspondientes a la muestra solo el 19,6 % cuenta con matrícula inmobiliaria, lo cual quiere decir que el 80,4 % está en situación de informalidad en la tenencia de la tierra en el periodo estudiado. Esto es producto de procesos de colonización espontánea dentro de las dinámicas de una reforma agraria marginal y una débil presencia de instituciones del Estado.

3.2 Procesos de colonización

Partiendo de los hallazgos en las imágenes satelitales y de las entrevistas realizadas, se pudieron identificar tres temporalidades que dan elementos para realizar un análisis y llevar a cabo un proceso de cuantificación por hectárea de las actividades relacionadas con la colonización como: tala de bosque, pérdidas de bosque primario y bosque secundario⁶¹.

Como se anotará más adelante, los cambios paisajísticos que se centran en un componente de tala de bosque, además de significar la construcción territorial y delimitaciones de propiedad del campesinado, servían como una acción práctica respecto a la seguridad de los colonos que les permitían tener visibilidad de los terrenos conquistados, frente a ataques que podrían recibir de animales salvajes o indígenas (en algunos casos).

Los cambios paisajísticos son alteraciones que realizan las sociedades al medio natural en el que habitan, modificándolo con base en la interpretación que tienen sobre el entorno, es decir, que no todo el espacio está intervenido del mismo modo y con la misma intensidad.

Hay diferentes tipos de paisajes según sus cambios: el paisaje natural es aquel que no está alterado por la sociedad, a pesar de algunos enclaves. Paisaje modificado son aquellas regiones en las que las prácticas agrícolas han intervenido el medio ambiente, no necesariamente tendrían un efecto degradador y, por el contrario, se podría encontrar un nuevo equilibrio ecológico estable. El paisaje ordenado refleja la intervención premeditada, estudiada y continua de una sociedad sobre el medio ambiente; es producto de las políticas en una comunidad con un tipo de economía y unos medios jurídicos y técnicos, con miras a un futuro (Dollfus, 1976).

61 Los bosques secundarios son aquellos que se regeneran en gran parte a través de procesos naturales después de una perturbación significativa o total por acción humana y/o natural de la vegetación forestal original en un solo punto en el tiempo o en período más extenso de tiempo; además muestran una diferencia importante en la estructura de los bosques, respecto a los bosques primarios cercanos (Catie, 2016).

Los cambios que sufre el medio natural dependen del tipo de economía que tenga la sociedad que lo modifica y su posible aprovechamiento económico, siendo capaz de utilizar los recursos naturales. Para el caso del área de estudio, se podría tener un paisaje de tipo natural, mientras los indígenas se encontraban en sus territorios con bajos niveles de intervención, para posteriormente pasar a un paisaje modificado con la llegada de los colonos, presentando prácticas agrícolas que cambiaron el ecosistema y presentaron aprovechamiento de recursos naturales, sin presentar medios jurídicos ni técnicos en su intervención.

Las imágenes encontradas corresponden a los años de 1969, 1984 y 1985⁶²; estas sirvieron de fuente para tener una descripción de lo que ocurría en el territorio, además de servir como una herramienta para generar tres periodizaciones del área de estudio:

La primera periodización parte del inicio del desplazamiento que los Barí han identificado en la línea de 1950, donde existían pocos o nulos procesos de colonización y de transformaciones paisajísticas que permitían que la comunidad indígena estuviera en el territorio hasta 1969; en donde se encuentra la primera imagen satelital que proporciona una cuantificación aproximada de las hectáreas colonizadas y en proceso de colonización.

La segunda periodización se ubica entre 1969 y 1984, en donde se pueden identificar proceso de transformación paisajística por procesos de tala de bosque primario, presencia de cultivos y se evidencia un fuerte proceso de colonización; de la misma manera, se identificaron movimientos migratorios en la región con la llegada de pobladores de otras partes del país y la presencia del INCORA, que así adjudicaba baldíos.

62 Las imágenes obtenidas de Google Earth de los satélites LANDSAT 1-5 MSS C1 y 4-5 TM C1 se trataron digitalmente a partir del análisis de seis categorías principales (Colinas con relieve abrupto, Bosque Primario, Bosque Secundario, Bosque primario en proceso de tala, Áreas sin bosque, Nubosidad y aguas con profundidad intermedia) establecidas por medio del programa (ArcGis), con el fin de recoger la mayor parte de la información original y facilitar una primera interpretación de la imagen. La clasificación no supervisada, técnica utilizada para el presente estudio permite la identificación de las categorías que muestran una buena aproximación temática, situación que sirve para diferenciar la vegetación y las áreas construidas. Se realizó una comparación de imágenes previamente clasificadas de manera independiente. El requisito fue tener elaborada la misma leyenda temática en los diferentes cortes cronológicos (1969, 1984, 1985), con el propósito de que sean realmente comparables. A partir de esto, se generó un mosaico multitemporal de cambios, en donde se presentan las transiciones que se producen entre los años definidos para el análisis (1969, 1984 y 1985) lo que permite observar las zonas de cambio.

El tercer periodo de la investigación se ubica en un proceso de consolidación en las dinámicas de colonización, con la continuidad de la ampliación de la frontera agraria y una mayor presencia del INCORA.

3.2.1 Inicio de colonización: de 1950 a 1969

Para determinar con mayor aproximación a la realidad de lo que estaba aconteciendo en el área de estudio, se trabajan cuatro unidades de análisis de las imágenes satelitales: bosque primario, bosque secundario, bosque primario en proceso de tala y áreas sin bosque en proceso de colonización.

Para este periodo de colonización se parte del presupuesto que, según la línea de los Barí para 1950, en esta área no había desplazamiento de la comunidad indígena por procesos de colonización, es decir que la línea se va corriendo en la medida que van entrando los colonos, talando bosques en primera instancia con fines madereros y posteriormente ampliando la frontera agraria.

Desde esta lógica, el área de estudio podría presentar una superficie no significativa de áreas sin bosque en procesos de colonización, así como de bosque primario en proceso de tala o de bosque secundario. Esta deducción se concluye si se realiza una caracterización de los indígenas y su territorio⁶³.

Por un lado, la cosmovisión Barí, al igual que otras comunidades amerindias, plantea una armonía con su territorio desde un cuidado de la naturaleza, en donde la comunidad es parte esencial de la armonía entre el mundo de los espíritus, su religiosidad y el ecosistema. De esta forma, todo gira en torno a la madre tierra, que para el Barí se nombra como *Ishtana*.

La *Ishtana* es la madre tierra que engendró y mantiene la selva; los Barí somos la gente de la tierra y en ella habitan todas las formas corporales y espirituales que organizó *Sabaseba* (deidad Barí, quien es el ordenador del mundo y primer maestro de la naturaleza). La *Ishtana* sustenta a nuestro pueblo y es la otra mitad de los Barí; queremos siempre protegerla mediante los consejos sagrados, los conocimientos y las prácticas propias, porque la *Ishtana* nos da la vida. (Ñatubaiyibari, 2014)

63 Respecto al equilibrio de los indígenas del Catatumbo con su entorno se reconoce que “los Barí producen exclusivamente lo que consume y parece que hasta ahora no ha creado necesidades que él mismo no sea capaz de satisfacer con los recursos ambientales disponibles. Las necesidades de la sociedad motilona son por lo tanto elementales y están en su casi totalidad configuradas dentro de un esquema de necesidades sentidas, centradas casi exclusivamente en las condiciones mínimas de su supervivencia”. (Neglia y Bruce, 1974)

La cosmovisión del indígena Barí mantiene un balance con el ecosistema en la medida que su condición ontológica hace parte de la selva, de los árboles, de los animales y de los espíritus que habitan en él; es decir que el Barí es cuidador de la selva, pero a la vez es parte de ella. Hablar entonces de tala de bosque primario y extracción maderera, así como hectáreas significativas con cultivos, es definitivamente poco probable para la línea de tiempo que se plantea en 1950.

Antes del siglo XX, los Barí vivían de manera seminómada, lo que les permitía conservar y proteger la selva, manteniendo su equilibrio y el de los lugares sagrados de caza y pesca y de las plantas utilizadas para la recitación del secreto, su medicina curativa. Con el tránsito permanente por su territorio evitaban además que otros indígenas intentaran asentarse en estas zonas. (CNMH, 2018)

Otro aspecto para analizar, además del plano cosmológico, es la relación entre el territorio y los Barí como pueblo originario de la región que habitaba el Catatumbo desde mucho antes de la llegada de la corona española. Ellos desarrollaron una forma particular de sobrevivir en el territorio, con prácticas de guerra, cacería y cultivos, así como roles en las comunidades.

Los indígenas Barí son considerados un pueblo que ha desarrollado una estrategia de supervivencia basado en su movilidad, la plurirresidencialidad y la adaptación tecnológica al ecosistema. Las residencias flexibles permiten regular el tamaño de los grupos frente a las circunstancias exógenas como la guerra, las epidemias, el contacto con el blanco, la abundancia o escasez de los recursos. Los Barí han decantado un modelo adaptativo al bosque húmedo tropical aprovechándolo de manera equilibrada a través de diversas técnicas, como la adaptación a las lluvias y verano, a los pisos térmicos, calidad de suelos y variedad de la cadena alimenticia (Salazar, 2005).

Figura 22. Panorámica de bohío

Fuente: Ñatubaiyibará (2016).

Para los Barí, el bohío es la mayor obra material que se produce, está constituido por una casa comunal o bohío, un campo principal a su alrededor y otros conucos subsidiarios, cuyo conjunto es el centro de la actividad y de la cultura Barí... El tamaño de los bohíos está en relación con la abundancia o escases de los recursos del medio y para atender necesidades de albergue: el sitio elegido estaba próximo a un río abundante de pescado; las tierras debían ser aptas para el cultivo...El bohío está situado en el centro de un círculo de cien o doscientos metros de diámetro, en cuyos alrededores están los sembrados de yuca, plátano y piña. (Salazar, 2005)

Como se puede observar, alrededor del bohío (Figura 22) se llevaban a cabo procesos de tala de bosque o de cambios paisajísticos con el fin de llevar a cabo actividades agrícolas; sin embargo, las afectaciones no eran permanentes debido a su característica plurirresidencial, lo que permitía que estos espacios se recuperaran ecosistémicamente y no presentaran grandes hectáreas de deforestación, como en el caso de los procesos de colonización.

Nuestros ancestros participan en la etapa de siembra de *Mashu* (yuca), *Brogba* (plátano), *Shanshi* (ahuyama), *Bachiña* (patilla), *Badchicba* (caña), *Cocua* (aguacate), *Nancadu* (piña), *Awa* (ñame), *Be* (batata) y *Sooso* (Ocumo), los cuales serían las fuentes de alimentación de nuestra generación Barí. Dejando

claro que todo lo que el Barí necesita para alimentarse lo obtenía por su propia mano y era todo aquello lo que Ishtana nos brindaba... La producción también es artesanal, es la capacidad que hemos adquirido los Barí de hacer cosas que son únicas, que son de nuestra cultura. (Ñatubaiyibari, 2016)

El pueblo Barí tenía un balance con el ecosistema, con un amplio grado de movilidad, por tal razón las acciones antrópicas en el área de estudio no presentarían afectaciones a nivel paisajístico.

Nosotros como Barí siempre hemos cuidado la naturaleza, cuando llegó la colonización, llegaron a talar bosque, eso es lo primero que hacen los colonos, talar bosques. El colono llega a apropiarse [de] la tierra que era del Barí, no deja un árbol, para el colono la selva es la enemiga. (Askayra Arabadora, comunicación personal, 2018)

A partir de 1950, utilizando la imagen satelital, se puede ver cómo se empiezan a aumentar los procesos de transformaciones paisajísticas en la zona de estudio.

Había muchos rumores de la tierra en el Catatumbo, nosotros entramos por Tibú, filo gringo y después al Tarra, yo estaba muy pequeño; casi siempre lo que se hacía era ubicar una zona y empezar a abrir monte, y allí se establecían las familias. (Campesino de El Tarra, comunicación personal, 2018)

Las familias se reunían de a cuatro o seis, entonces empezaban a deforestar, hacían una tumba de 10, 15, 20, 25 hectáreas para cosechar arroz, que era lo que más daba, y la madera era aprovechada y se sembraba para el sustento diario (López, 2016, p. 16).

Respecto a la relación entre los Barí y los colonos, como se mencionó en el capítulo dos, habían dos panoramas: el primero estaba relacionado con el Catatumbo alto y medio, en donde la relación no fue tan conflictiva y por el contrario se llevaron a cabo procesos de colaboración, intercambio de bienes, pago por servicios e incluso mestizaje, debido a que esta colonización fue de tipo campesino y en donde, una vez pasada una etapa de irrupción, se llevaron a cabo procesos de construcción territorial; en lo que respecta al Catatumbo bajo, la relación fue más conflictiva, presentándose confrontaciones bélicas, asesinatos y en términos generales un ambiente de nerviosismo, debido a que estaban ligados a la colonización petrolera de los años treinta, en donde las acciones se centraron en la sustracción de recursos naturales (Ñatubaiyibari, 2019).

Entre 1950 y 1969 (Tabla 29 y Figura 23), los procesos de colonización estaban centrados en dinámicas de tala de bosque, esto como la primera acción para la ampliación de frontera agraria y asentamientos humanos; respecto a las áreas sin bosque y en colonización, es reducido el porcentaje entendiendo que para esta temporalidad se empezaban a dar las primeras incursiones en el territorio. En lo

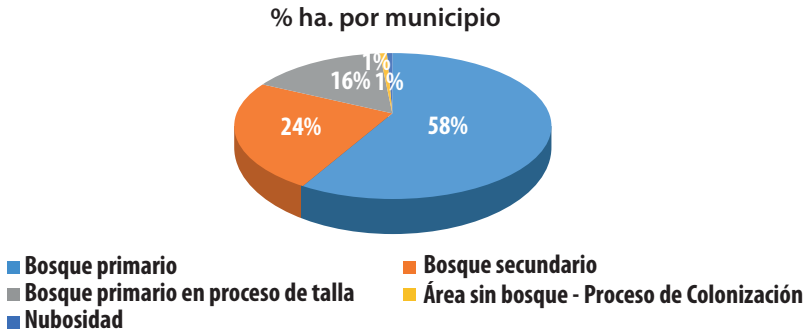
que tiene que ver con bosque secundario, se identifica un alto porcentaje que tiene relación con el proceso de tala de bosque primario y su posterior renovación.

Tabla 29. Procesos de colonización 1969

1969	Ha	%
Bosque Primario	60061	58.2
Bosque Secundario	24593	23.8
Bosque primario en proceso de tala	16907	16.4
Áreas sin bosque - Proceso de Colonización	723	0.7
Nubosidad	747	0.7

Fuente: Elaboración propia a partir de LANDSAT 1-5 MSS C1 y 4-5 TM C1 (s.f.).

Figura 23. Porcentaje procesos de colonización 1969



Fuente: elaboración propia.

Se evidencia que para esta temporalidad los mayores porcentajes están centrados en bosque primario y secundario; sin embargo, dentro de un proceso de inferencia lógica, se podría afirmar que el bosque primario presentó una disminución notable y para el caso de bosque secundario se evidencia un aumento porcentual para la periodización. Este comportamiento es prueba de un fuerte proceso de colonización.

En lo que tiene que ver con el bosque primario en proceso de tala, presenta un 16 % y el área sin bosque en proceso de colonización apenas 0,7 %, lo que evidencia que lo más fuerte que se presentó fueron los procesos de tala del bosque primario con fines de desarrollar los primeros asentamientos. No en vano se pueden encontrar testimonios en donde las primeras acciones económicas se basaron en labores de tipo maderero.

Cuando los colonos llegaban buscando tierra, por ejemplo, el caso de Puerto Oculto, lo primero que se hacía era ubicarse en las tierras más planas cercanas al río, después

se hacían los linderos y se procedía a talar el bosque (Campesino de Convención, comunicación personal, 2018). Así, “La Tumba”⁶⁴ de bosque al parecer era la primera forma para acceder a la propiedad de una tierra que desde el imaginario del colono no tenía dueño. Los árboles, la selva y el monte eran sinónimos de baldío, eran sinónimo de hacerse con la promesa de la tierra, era la promesa cumplida de los rumores que se escuchaban en Norte de Santander y otros departamentos sobre la disponibilidad de tierra libre.

La madera en esta primera etapa del proceso de colonización se convirtió en la piedra angular; la venta de madera servía para suplir necesidades de los colonos, pero también funcionaba para la construcción de hogares o cercas que delimitaban las propiedades.

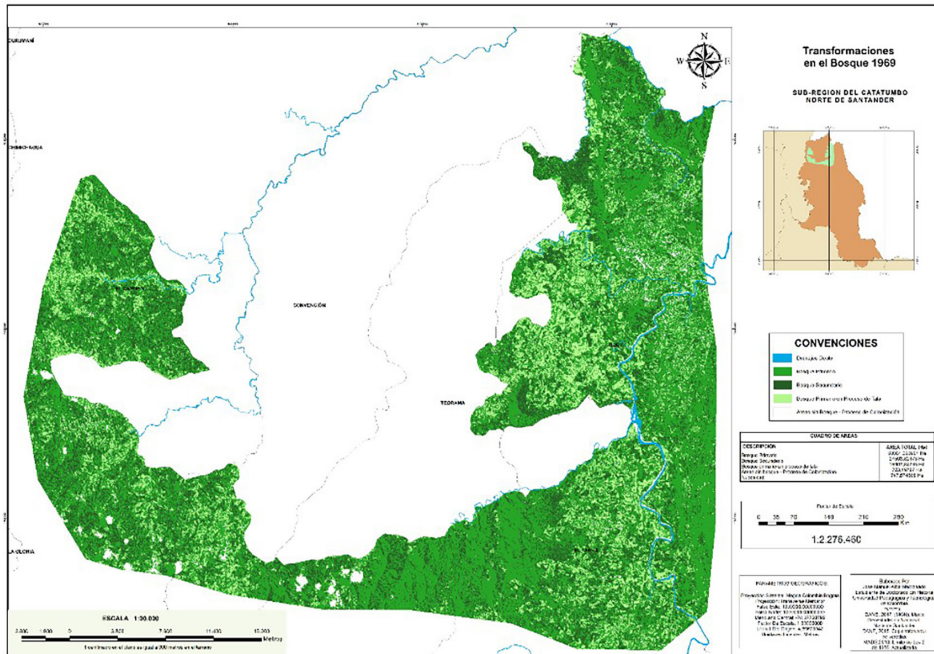
La selva para el colono era enemiga y la idea de propiedad privada de la tierra que llevaba consigo el campesino chocaba irremediabilmente con la exuberancia del Catatumbo y con la armonía que tenían los indígenas con su territorio. La búsqueda de tierra por parte de campesinos llevaba a un conflicto territorial con la selva y los indígenas. Básicamente, fue un choque de cosmovisiones.

En resumen, este periodo fue el primer paso de diversos conflictos entre víctimas del abandono estatal que luchaban por sobrevivir en un territorio. Por un lado, los campesinos buscando tierra para trabajar y construir un proyecto de vida con sus familias y, por otro, los indígenas que tenían que huir de su hogar.

64 Palabra usada para referirse a los procesos de tala de bosque

A continuación, se representa el mapa en imagen satelital 1969 (Figura 24).

Figura 24. Procesos de colonización 1969



Fuente: elaboración propia.

Dentro de los predios que fueron seleccionados en la subárea de estudio (según la metodología expuesta en el primer acápite del capítulo), se encontró que solamente uno presenta matrícula inmobiliaria (ver Tabla 30) y corresponde a la zona rural del municipio de Tibú, vereda las Palmas, San Francisco, que fue adjudicado para el año de 1968, con una extensión de 60 hectáreas. El predio correspondía a un baldío nacional y fue otorgado dentro de un proceso de declaración de fundación. Fue concedido a Domingo Prada con cédula de San Vicente de Chucurí.

Tabla 30. Predios adjudicados entre 1950 y 1969

Municipio	Cédula Catastral	Folio	Año de adjudicación	Tipo de predio	Dirección	Extensión	Modo de adquisición	De	A	Cédula
Tibú	5481000 0100040 099000	260- 5485	1968	RURAL	La Palmas, Francisco San Miguel	60 ha	Adjudicación Baldío Nacional	Declaración de Fundación	Parada Domingo	2176047 de San Vicente de Chucurí

Fuente: elaboración Propia a partir de Folios de matrícula (s.f.).

Para este periodo, en el área de estudio no existió presencia institucional del INCORA después de su creación, debido a que la actividad estaba centrada más en la tala de bosques; sin embargo, se calcula que para este periodo había 723 hectáreas en proceso de colonización, una cifra que demuestra que empezaban a realizarse los establecimientos por parte de familias con el objetivo de ser dueños de una porción de tierra.

Es necesario analizar en esta parte el sentido de propiedad para el colono, ya que para él la propiedad no está regida exclusivamente por la relación con la tierra mediatizada por el Estado, sino como una relación de la tierra como posesión y como medio de subsistencia, por lo que la formalidad en la posesión, como ya se vio, es de apenas un 19,6 % en el área de estudio durante toda la temporalidad. El colonato para este primer periodo tuvo como eje central la irrupción y acomodamiento en el territorio, que estuvo marcado por procesos de transformaciones paisajísticas por tala de bosque primario e inicio del establecimiento de las comunidades; para este periodo no se evidencia un acrecentamiento en la formación de caseríos o comunidades campesinas, así como tampoco fue importante la formalización de la tenencia de la tierra, principalmente porque el colono en primera instancia entraba a enfrentar el territorio inhóspito, a transformar el espacio a través de la tala de bosque, la construcción de propiedad fijando linderos, por lo tanto su preocupación inicial no tenía que ver con un reconocimiento por parte del Estado de su propiedad; otro factor, como se pudo apreciar, es que el INCORA para esta temporalidad no hacía una presencia fuerte en la región del Catatumbo colonizado.

En este primer periodo también se puede apreciar que la fuerte tala de bosque primario estaba relacionada con la tierra que el campesino buscaba. Como se verá más adelante para el caso del área de estudio, los procesos de formalización de la

tierra estuvieron marcados por campesinos migrantes del interior del departamento, que, como se vio en el capítulo anterior, respondían a la violencia política o pobreza extrema que obligó a los campesinos a buscar nuevas formas de vida. “Por acá venía a parar gente de muchas partes del país, de la costa, del interior, todos buscando tierra” (Campesino de Hacarí, comunicación personal, 2018) es el discurso que se encuentra en toda la región del Catatumbo, dejando ver la formación de una región multicultural.

A nivel de contexto nacional entre 1962 y 1967, en el primer periodo las estadísticas del INCORA señalan que ingresaron al Fondo Nacional Agrario 357.861 hectáreas, de las cuales el 25 por ciento correspondieron a compras, el 72,4 por ciento a cesiones y apenas un 1,6 por ciento a expropiaciones. De la tierra cedida, el 80 por ciento del área corresponde a 32 predios, considerándose un resultado insuficiente frente al propósito de redistribución de la tierra. En 1964 ya se planteaba modificar la Ley 135 con el fin de agilizar un verdadero proceso redistributivo. En ese contexto, la “colonización dirigida” comenzó a ser vista como la panacea para la solución de las tensiones en el interior del país (Balcázar *et al.*, 2011). Es decir que esta primera etapa donde había una insipiente labor del INCORA se vio reflejada en la presencia en el Catatumbo; sin embargo, el giro que se empezaba a proponer, en lo que se refiere a baldíos, iba a ser evidente en los años posteriores en el área de estudio.

3.2.2 Establecimiento de la colonización: de 1969 a 1984

Para este segundo periodo denominado establecimiento, se puede ver mayor dinamismo de colonización en el área de estudio, materializándose en aumento de la tala de bosque primario y presencia de las instituciones estatales en la región, como el INCORA que dentro de la de reforma agraria marginal empezaba la titulación de tierras.

El relato de las fundaciones de los corregimientos, veredas y asentamientos tiene unas características muy similares: el desplazamiento por búsqueda de tierra, en donde campesinos pobres sin un futuro cercano se arriesgaban a entrar a la selva buscando tierra, como consecuencia del acaparamiento de tierras fértiles.

Alejandro Reyes toma el símil de la fuerza centrífuga y la fuerza centrípeta para ejemplificar lo que ha pasado con la tenencia de la tierra en Colombia. Respecto a la ocupación del territorio, la fuerza centrípeta ha concentrado en las mejores tierras los capitales, las inversiones, las políticas, instituciones y a la población. Por otro lado, la fuerza centrífuga se ha concentrado en el acaparamiento especulativo y en las tierras subutilizadas, que expulsa a los campesinos en la búsqueda de tierra que se traduce en la ampliación de la frontera agraria por la colonización. El centro de estos dos fenómenos es la mala regulación de la propiedad, catastro desactualizado e informalidad en la tenencia, etc. (Reyes, 2016).

Por su parte, Orlando Fals Borda analiza las dinámicas de la tierra con la “ley de los tres pasos”, en donde primero el colono trabajador y productor entra a la selva a buscar sitios donde establecerse, busca montes que tumar y quemar en la lejana y aislada frontera agrícola; el segundo paso, se refiere a la compra que el finquero le hace al colono de las tierras con las mejoras; por último, el tercer paso hace referencia a cómo el hacendado consolida lotes y monopoliza la tierra (Fals Borda, 1976, p. 85). De esta manera, el colono es expulsado y obligado a buscar nuevas tierras para mejorarlas y nuevamente venderlas. Estas dinámicas son parte de las relaciones de los campesinos colonos y la tierra, en donde se ven obligados a ampliar la frontera agraria y a luchar contra la selva o sitios inhóspitos, como lo fue el caso del Catatumbo.

Como ya se ha mencionado, los rumores sobre el Catatumbo como tierra sin dueño recorrían el territorio nacional; esto se puede evidenciar en el capítulo dos, donde el INDEC demuestra que en su área de estudio habría representación del 75 % del país. El rumor de una tierra inagotable motivó a los campesinos a buscar el sueño de un pedazo de posesión en donde poder vivir y realizar su “ser” de campesino.

En un encuentro de recopilación de memoria a través de entrevistas en el corregimiento de Honduras, municipio de Convención, se pueden apreciar algunos aspectos generales de la fundación:

Los primeros fundadores eran campesinos jornaleros⁶⁵ que trabajaban en San Alberto departamento del Cesar; allí se escuchaban los rumores sobre unos territorios de selvas vírgenes, en donde algunos habían entrado para cambiar espejos y pañuelos por flechas a los indígenas motilonos. La búsqueda de la tierra, la pobreza y el abuso de los patronos⁶⁶ aventuraron a los primeros habitantes del corregimiento a colonizar el Catatumbo. De San Alberto se transportaron a Guamalito, de ahí en adelante caminan todo un día hasta

65 Aunque en el relato no se especifica qué tipo de jornaleros, se puede pensar que trabajaban en los latifundios de explotación de algodón, correspondió a la abonanza que existió en el departamento posterior a su creación.

66 La violencia y agresiones contra los campesinos no fue un fenómeno extraño frente al llamado de una reforma agraria, para 1936, los terratenientes defendían el derecho a la propiedad como tarea del Estado. La Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, equipararon el derecho a la propiedad con la libertad civil, religiosa y el derecho a la vida, de esta manera para contrarrestar los ataques que los agitadores que inducían a los campesinos contra las haciendas se creó el “Sindicato de propietarios rurales”, a este se sumaron la creación de otros sindicatos, que defendían con “energía” los males de los que pretenden adueñarse de lo ajeno. La defensa de la propiedad de los terratenientes unificó a los sectores políticos del Partido Liberal y Conservador, a excepción del sector liberal comandado por Alfonso López. Los sectores afines a los terratenientes enfrentaron los conflictos por medio de la represión, amenazando con desatar o agudizar la violencia. (Bejarano, 1975)

la vereda Santa Inés donde se hospedaron en las casas de los primeros pobladores, al siguiente día a la vereda las Minas en la casa del Señor Víctor Sánchez. De ahí en adelante comenzaron a construir camino con machetes y hachas, rompiendo maleza y montaña para llegar a una parte alta hoy conocida como la vereda el Progreso, allí encontraron un rancho de cacería de los motilones donde pasaron la noche; la mañana siguiente continuaron su camino hasta que llegaron a un valle donde vieron tierras muy fértiles y de abundantes aguas, en lo que hoy se llama Honduras. Seis días de recorrido fueron el génesis del corregimiento. Honduras fue fundada el 23 de mayo de 1973 a las 2:00 p.m., por el primer colonizador de sus escarpadas montañas Don Evelio Baquero Guevara (Campesino de Honduras, comunicación personal, 2019).

Los relatos de los habitantes del Catatumbo son similares, en donde la búsqueda de la tierra era el factor principal. Para la zona baja del Catatumbo, el canal de colonización fue Tibú y de allí se partía para Filo Gringo, Caño Indio, Palmeras, Mirador o La Gabarra. Los ríos fueron un canal de comunicación muy importante, ante la precariedad de las vías de comunicación. Caminos que se empezaban a hacer con recorridos de tres o cuatro días:

Nosotros entramos a comienzos de los años 70, llegamos a Tibú y después pasamos a la Gabarra, después por canoa a San Miguel y Caño negro. Cuando llegamos, lo primero era tumbar monte y sembrar... Los comerciantes de la Gabarra nos daban todo, sembrábamos maíz, plátano, frijol y después nos compraban las cosechas y nos quedaba plata. Teníamos cerdos y ganado, pero también salíamos a cazar. (Campesino de Tibú, comunicación personal, 2020)

Otro relato señala:

Llegué por Barracabermeja, pasé Cúcuta, de Cúcuta a Tibú y después a la Gabarra y a Puerto Barrancas. A la orilla del río se sembraba maíz y se hacía cacería. Después de los 80 entró el INCORA a titular predios, yo acompañaba a esa gente, se hacían recorridos por la región, se medían las propiedades y se titulaba a los campesinos que querían. (Campesino de Tibú, comunicación personal, 2020)

Para esta temporalidad hay una mayor llegada de colonos a la zona. Se utilizaban los caminos de trocha que usaban los primeros campesinos, que por lo general habían sido hechos por los indígenas; en lo que se pudo indagar, existió un alto porcentaje de migración interna del mismo departamento.

Nosotros éramos de la Playa de Belén, llegué muy pequeño al Catatumbo, la pobreza, la idea de tener un rancho nos trajo hasta el Catatumbo. Mis papás cuentan que al comienzo había muchas enfermedades, miedo por los indios, por eso se usaba mucho perro en ese entonces y escopetas. (Campesino de El Tarra, comunicación personal, 2018)

El aumento de los procesos de colonización en el área de estudio se da de manera exponencial, esto se evidencia desde la recopilación de los testimonios, donde la mayoría hace referencia de la llegada a comienzos de los años setenta. Esto también se puede ver a través de las imágenes satelitales encontradas.

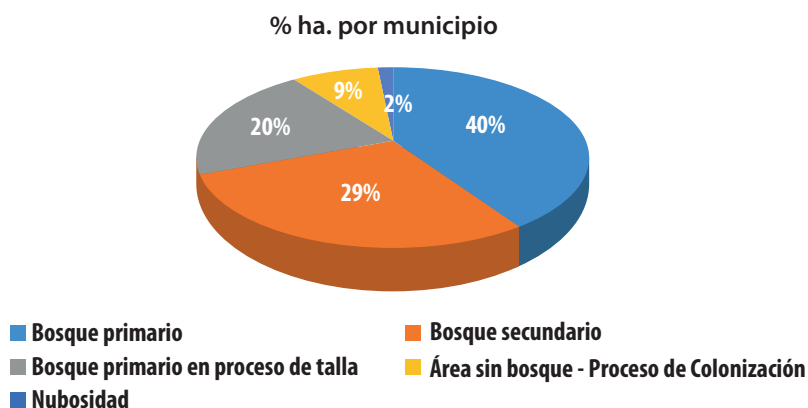
Para esta temporalidad, se encontró la imagen satelital correspondiente a 1984 (Tabla 31) que permite hacer un análisis de las cuatro categorías trabajadas. Para este año, continuó la disminución del bosque primario como indicador de colonización; hubo un aumento del bosque secundario, que corresponde a procesos de tala de bosque primario y su posterior recuperación; además de un aumento del bosque en proceso de tala y un aumento en los procesos de colonización.

Tabla 31. Procesos de colonización 1984

1984	Ha	%
Bosque primario	41.445	40,2 %
Bosque secundario	30.021	29,1 %
Bosque primario en proceso de tala	20.535	19,9 %
Áreas sin bosque - proceso de colonización	9.319	9,0 %
Nubosidad	1.702	1,6 %

Fuente: elaboración propia a partir de LANDSAT 1-5 MSS (s.f.).

Figura 25. Porcentaje procesos de colonización 1984



Fuente: elaboración propia.

Los cambios en el área de estudio referente a los datos de 1969 son significativos: hay una disminución notable en el bosque primario que se da por procesos antrópicos, pasando de 60.061 hectáreas a 41.445, es decir una disminución de 30 %. Como es apenas lógico, una disminución de las hectáreas a este ritmo es poco probable que sea por procesos naturales y tiene que ver con la ampliación de la frontera agraria.

El triunfo del campesino en la lucha sin cuartel con la selva se concibe cuando es capaz de domarla edificando un tapete verde sin árboles que se extiende hasta los linderos que encierran su propiedad. Este tapete verde significa propiedad de la tierra y sustento para su familia, así como también el dominio del territorio.

La concepción de propiedad de la tierra se ve reflejada en la “tumba” de bosque primario, producto de la búsqueda de tierra de los campesinos pobres que demandaban para lograr su “ser campesino” un pedazo de geografía donde pudieran vivir, cultivar alimentos y construir familia. La reforma agraria marginal de Colombia fue ese impulso que generó las colonizaciones tardías y espontáneas posteriores a la mitad del siglo XX.

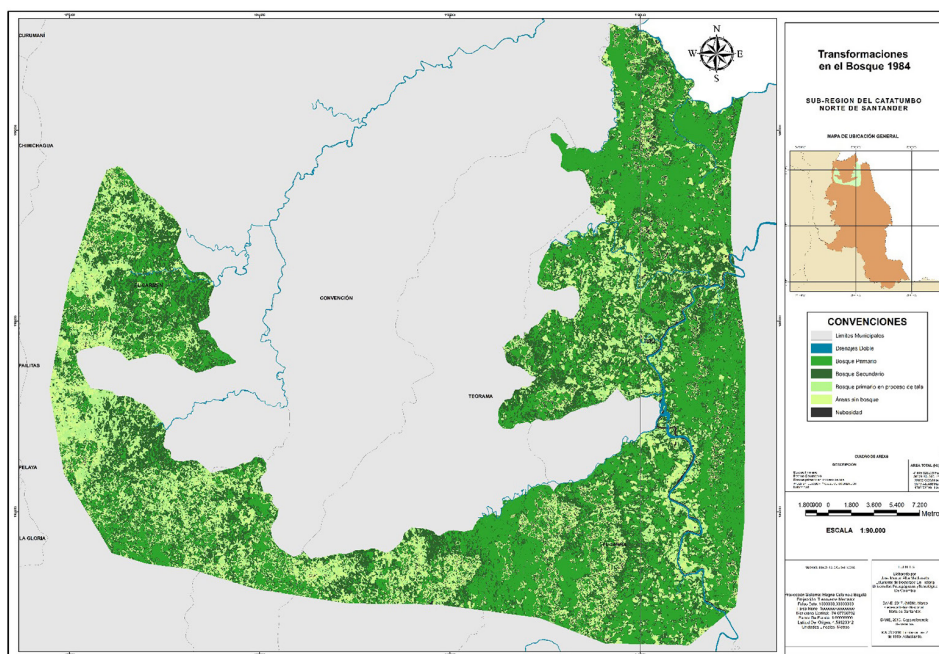
En lo que tiene que ver con el bosque secundario, hay un leve crecimiento pasando de 24.593 hectáreas a 30.021 hectáreas. Esto, lejos de mostrar alguna inconsistencia, deja ver cómo el bosque primario presentaba recuperaciones en algunas zonas, seguramente relacionado con actividades económicas dedicadas exclusivamente a la extracción de madera. El bosque secundario es un indicativo de colonización, aunque como ya se ha mencionado, no se puede decir con certeza que estos procesos estén relacionados exclusivamente con esta actividad.

En la categoría bosque primario en proceso de tala, para el año de la imagen (1984), se puede apreciar un aumento de hectáreas en esta actividad pasando de 16.907 hectáreas a 20.535 hectáreas; es decir, un aumento en esta categoría de 3.628 hectáreas. Los procesos de tala aumentaron según estas dos imágenes; sin embargo, la pérdida de bosque primario deja ver que esta acción fue acumulativa a través de los años y por esto se da la pérdida de la masa forestal virgen. Con la llegada de los campesinos, se llevó a cabo un fuerte cambio paisajístico por proceso de tala con fines de producción agropecuaria. El bosque primario y la colonización campesina son antagónicos: el campesino necesitó un terreno despoblado o con escasa vegetación para poder desarrollar sus actividades agrícolas y pecuarias, que puede apreciarse en los procesos de deforestación que se llevaron a cabo en el área de estudio, que están en sintonía con la llegada de los colonos.

La categoría de área sin bosque y en proceso de colonización presenta un crecimiento significativo pasando de 733 hectáreas a 9.319 hectáreas. Esto representa un aumento de 0,7% al 9% del área de estudio, lo que deja ver un área de ampliación de frontera agraria y de establecimiento de comunidades campesinas en esta área del Catatumbo.

A continuación, se representa el mapa en imagen satelital para el año 1984 (Figura 26).

Figura 26. Procesos de colonización 1984



Fuente: elaboración propia.

Para 1984, la disminución de bosque primario y el aumento del bosque secundario, así como el crecimiento de las hectáreas en el proceso de tala y del área sin bosque en proceso de colonización, dejan ver una zona de estudio con un claro aumento en las dinámicas de ampliación de frontera agraria y establecimiento de comunidades campesinas en la región.

La articulación entre los testimonios orales de memoria y las imágenes satelitales permiten tener una mirada de lo que estaba ocurriendo en el Catatumbo, en el contexto de la reforma agraria marginal que se estaba desarrollando a nivel de políticas públicas a través de instituciones como el INCORA, que empezaban a hacer presencia en el territorio adjudicando baldíos nacionales.

En lo que tiene que ver con los predios identificados en las subáreas de estudio para cada municipio, se observa un incremento en su adjudicación en un alto porcentaje, relacionados con baldíos nacionales otorgados por el INCORA (ver Tabla 32).

Tabla 32. Características predios adjudicados temporalidad 1984

Municipio	Cédula catastral	Folio	Año de adjudicación	Tipo de predio	Dirección	Extensión	Modo de adquisición	De	A	Cédula
Convención	02000027 0014000	260- 47998	1981	Sin Informa- ción	El oriente paraje de Caño Tomás corregimiento km 60	22 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Peñaranda Luis Emilio	13239811 de Cúcuta
Convención	02000027 0014000	260- 42984	1981	Rural	La Florida	82 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Pabón Durán Pedro	1987455 de Ragonvalia Norte de Santander
Convención	020000270 014000	260- 40029	1981	Rural	El Placer paraje Caño Azul	75 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Sanchez Medina Bernabé	13241363 de Cúcuta
Convención	020000270 014000	260- 92976	1982	Rural	Paraje Caño - Paraje km 60	39 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Peñaranda Ramón Emiro	
El Tarra	54250000300 020124000	266- 2330	1981	Rural	Buenos Aires	181 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Martínez Lesmes Fidolo	13235512 de Cúcuta
El Tarra	54250000300 020204000	266- 4109	1983	Rural	Los Lirios	50 ha	Declaración Mejoras Falsa Tradición	Notaria única del Carmen	Martínez Montaña Antermo	
El Tarra	54250000300 020196000	266- 1006	1978	Rural	La Esperanza	49 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Rincón Naranjo Victor Julio	
El Tarra	0003-0002- 0210-000	266- 4544	1983	Rural	Buena Suerte	39 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Sánchez Sánchez José Wilpido	5488616 de El Tarra
Tibú	54810000100 040150000	260- 41700	1982	Rural	Santa Cecilia, Paraje San Miguel, Inspección de Policía La Gabarra	44 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Jaime Perez Florentino	1927096 de Tibú

Municipio	Cédula catastral	Folio	Año de adjudicación	Tipo de predio	Dirección	Extensión	Modo de adquisición	De	A	Cédula
Tibú	54810000100 010103000	260- 7769	1970	Rural	Bella Vista Hoy Brisas del Catatumbo	39 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Peñaloza Perez Carlos	
Tibú	54810000100 010104000	260- 93495	1970	Rural	Bella Vista, Paraje de río Catatumbo, Corregimiento de Río de Oro	38 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Murillo De Peñaloza Donelia	
Tibú	54810000100 040130000	260- 77920	1984	Rural	La Primavera	12 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Villamizar Contreras José Agapito	
Tibú	54810000100 040060000	260- 70500	1971	Urbano (Rural En Contraste Con Arcguis)	La Esmeralda Paraje Río Catatumbo, Corregimiento de Puente Barco	133 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Galvis Sánchez Juan Francisco	
Tibú	54810000100 040126000	260- 77129	1984	Rural	Las Lajas	33 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Meja Rodríguez Silvestre	
Tibú	54810000100 040032000	260- 39289	1981	Rural	La Fortuna Paraje de Barranca INSPC, Policía de la Gabarra	27 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Acosta Castro Gregorio	5383946 de Cúcuta
Tibú	54810000100 040131000	260- 34373	1981	Rural	Paraje Caño guaduas las Gaviotas	100 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Serrano Soler Luis José	1506732 de San Sebastián (Cauca)
Tibú	54810000100 040025000	260- 1472	1970	Rural	La estrella, Paraje Catatumbo Barrancas	47 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Carreño de Flores Flor María	27580409 de Cúcuta
Tibú	54810000100 040031000	260- 40172	1981	Rural	El Milagro INSPC de Policía de la Gabarra	67 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Pabón Ernesto	13213850 de Cúcuta

Municipio	Cédula catastral	Folio adjudicación	Año de adjudicación	Tipo de predio	Dirección	Extensión	Modo de adquisición	De	A	Cédula
Tibú	54810000100 040009000	260- 55429	1983	Rural	Berlin Paraje de Caño Grande corregimiento de la Gabarra	82 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Paes Suescún de Tabares Ana Silvia	37295053 de Sardinata
Tibú	54810000100 040048000	260- 39498	1971	Urbano	Av 1 Calle 4 # 4 barrio La Victoria	69 ha	Declaración En Construcción	Titular De Dominio Incompleto	Castañeda Olivares Maximino	
Tibú	54810000100 010124000	260- 23367	1970	Rural	Barranca Corregimiento de Río de Oro Tibú	33 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Gutiérrez Carrillo Gregorio	5384900 de Cúcuta
Tibú	54810000100 010128000	260- 85841	1978	Urbano	El cedral	66 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Ortiz Fuentes José Ascensión	
Tibú	54810000100 010122000	260- 33997	1970	Rural	Margen oriental río Catatumbo Corregimiento de oro	80 ha	Declaración Fundación		Rincón Pineda Joe Baldomero	5405348 de Tibú
Tibú	54810000100 010127000	260- 170106	1978	Rural	Barrancas inspección de policía la Gabarra	98 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Betancurt Fuentes Santos	2024103 de Bucaramanga
Tibú	54810000100 010137000	260- 24215	1975	Rural	El higuierón paraje la misión, Corregimiento la Gabarra	113 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Hernández de Ramírez Fidelina	29919834 no se encontró
Tibú	54810000100 010140000	260- 67164	1984	Rural	El milagro Paraje De La Palma corregimiento de La gabarra	33 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Peñaloza Perez Valentín	5399236 el Zulia
Tibú	54810000100 010136000	260- 30152	1978	Rural	Los Cambulos, Paraje la misión, inspección de Policía la Gabarra	189 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Ruiz Ruiz Saul	13228008 de Cúcuta

Fuente: elaboración Propia a partir de Folios de matrícula (s.f.).

Como se puede apreciar, existió mayor presencia del INCORA donde casi en su totalidad los predios fueron adjudicados por esta institución a personas naturales en tres municipios: El Tarra (corregimiento del San Calixto hasta 1990), Tibú (que hasta 1977 fue corregimiento de Cúcuta) y Convención.

En la totalidad, los predios como es lógico para el área de estudio son de tipo rural, aunque se encontró un predio sin información. La mayor cantidad de predios se adjudicaron en el municipio de Tibú, esto debido a que las acciones del INCORA se centraron en esta zona por la ejecución del distrito de riego del Zulia, además de ser una zona con importancia petrolera que llevaba a poner los ojos en esta región del Catatumbo. En esta misma lógica, también estuvo la adjudicación de los municipios de El Tarra y Convención.

La adjudicación de baldíos está ligada a los procesos de colonización petrolera que se fortalecieron por la construcción de dos carreteras para la década de los años treinta, por las compañías apostadas en el departamento que tenían como fin la construcción de oleoductos y su mantenimiento. Por un lado, la Colombian Petroleum Company (COLPET) que hacía extracción en el área de Tibú y construyó la vía Cúcuta-Tibú-La Gabarra-Río de Oro-Caño Tomás; por otra, la vía que funda la South América Gulf Company (SAGOC), que va desde Tibú- Convención- La Mata (departamento del Cesar) (López, 2016, p. 12).

Estas carreteras fueron el epicentro de varios procesos de colonización, en donde los campesinos se apostaban a lado y lado con el fin de buscar trabajo, vender suministros a los trabajadores o buscar oportunidades de negocios debido a las dinámicas que se presentaban en la región. Productos de estas colonizaciones en torno a las actividades petroleras en la primera mitad del siglo XX, se desarrollaron posteriormente actividades de colonización dentro del área de estudio para la segunda mitad del mismo siglo.

Las acciones del INCORA estuvieron centradas en los impactos que las petroleras habían ocasionado en la región y por esto se centraron en estos municipios: Tibú, El Tarra y Convención. Pareciera, entonces, que la región del Catatumbo siguiera aun después de terminadas las acciones de las empresas petroleras extranjeras, cargando el lastre de las consecuencias de sus acciones en el territorio.

Las petroleras lo único que dejaron en la zona fue el exterminio de la raza indígena. Porque si ellos no hubieran sido los primeros que se hubieran metido, ni el gobierno ni los blancos hubieran arremetido en esa zona. Mi familia llega detrás de las petroleras que abrieron el espacio, y no solamente mi familia sino toda la gente que está hoy en día. (López, 2016, p.17)

Durante este periodo se adjudicó un total de 1.840 Hectáreas, correspondientes a 27 predios. Esta temporalidad fue donde mayor incidencia tuvo la reforma agraria marginal al titular predios baldíos de la nación en el área de estudio. Como se vio en

el capítulo anterior, la reforma agraria distributiva nunca llegó al Catatumbo debido a que este territorio era selvático y no había como tal latifundios ni grandes extensiones de propiedad improductiva; sin embargo, el Catatumbo fue producto de la reforma agraria de tipo marginal, pues al no tocarse las propiedades de otros departamentos con alto grado de concentración de tierra, los campesinos fueron expulsados directa o indirectamente de sus regiones para buscar tierras en regiones periféricas.

Es innegable que hay un cruce de temporalidades en lo referente al despliegue del INCORA con el desmonte paulatino de la reforma agraria de tipo distributiva de 1961. No en vano 27 predios fueron adjudicados después de la Ley 4 de 1973, que, como se vio en el capítulo uno, da por terminada la distribución de tierras al campesinado e impulsa la colonización y titulación de baldíos.

Es después de 1973 cuando se denota un impulso del INCORA y su accionar por titular en el área de estudio, como queda evidenciado en la tabla anterior; no obstante, el porcentaje de titulación en número de hectáreas es poco significativo frente a las hectáreas colonizadas, como se verá más adelante.

3.2.3 Consolidación de la colonización: de 1984 a 1985

Esta temporalidad denominada consolidación hace referencia al inicio de los procesos de colonización fuerte y al inicio de nuevas dinámicas en el territorio, debido a la presencia de las insurgencias y a la entrada de nuevas dinámicas económicas-productivas como el cultivo de coca.

Se podría decir que después del año 1985 la colonización campesina terminó para dar paso a la colonización de tipo cocalera, en donde nuevamente campesinos de muchas regiones del país llegaron al Catatumbo, ya no buscando una tierra para vivir y construir su “ser” como campesino dueño de una tierra, sino buscando tierra para sembrar la mata que daba altos índices de rentabilidad y que podría sacarlos de pobres.

Nosotros llegamos por Tibú, La Gabarra, Caño Barrancas, Brandy y El Suspiro. Allá, desde que entraron, entraron a cultivar coca. La gente iba avanzando, avanzando y para 1985, más o menos, ya cuando entraron a esa parte, entraron a sembrar coca. Allá fundó NN (se omite el nombre por protección de identidad), contaba que él fue el primero que llegó a romper allá, él contaba que fue el primero que llevó la semilla allá y sembró la coca. En El Suspiro la única economía es la coca, desde el comienzo ha sido la coca. (Campesino de Tibú, comunicación personal, 2020)

La entrada del cultivo de la coca rompe las dinámicas de la colonización campesina para dar paso a la expansión de la frontera con fines de cultivos ilícitos. Esto marcaría nuevos fenómenos del territorio y abriría el espacio a otros actores territoriales.

El cultivo de la coca entró al Catatumbo más o menos en los años ochenta y la gente dejó de lado los cultivos de maíz, de arroz y frijol. Llegó gente de otros lados también rompiendo monte y los campesinos que ya habían colonizado se aventuraban a abrir nuevas tierras para iniciar el cultivo. (Campesino de El Tarra, comunicación personal, 2018)

El año de 1985 marca el fin del periodo de estudio debido a los cambios territoriales que se presentaron en el Catatumbo, evidenciados en el incremento de la deforestación, expansión de frontera agraria y llegada de nuevos protagonistas a la región, todo esto con el surgimiento de nuevas economías unidas al cultivo de la coca.

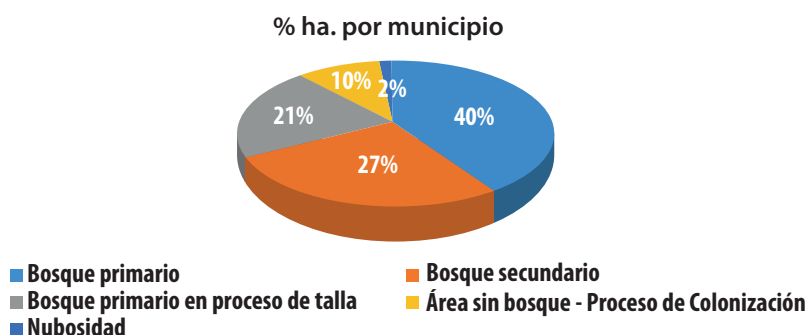
La tercera imagen corresponde al año de 1985 (Figura 28), la cual permitió hacer un acercamiento a la realidad de la época desde las categorías planteadas; pese a que en esta imagen la nubosidad aumenta reduciendo la precisión frente al análisis, se pueden anotar los siguientes resultados (Tabla 33, Figura 27).

Tabla 33. Procesos de colonización 1985

1985	Ha	%
Bosque primario	41.262	40,0 %
Bosque secundario	27.629	26,8 %
Bosque primario en proceso de tala	2.107	20,4 %
Áreas sin bosque- proceso de colonización	10.490	10,1 %
Nubosidad	2.565	2,4 %

Fuente: elaboración propia a partir de LANDSAT 1-5 MSS C1 y 4-5 TM C1 (s.f).

Figura 27. Porcentaje procesos de colonización 1985



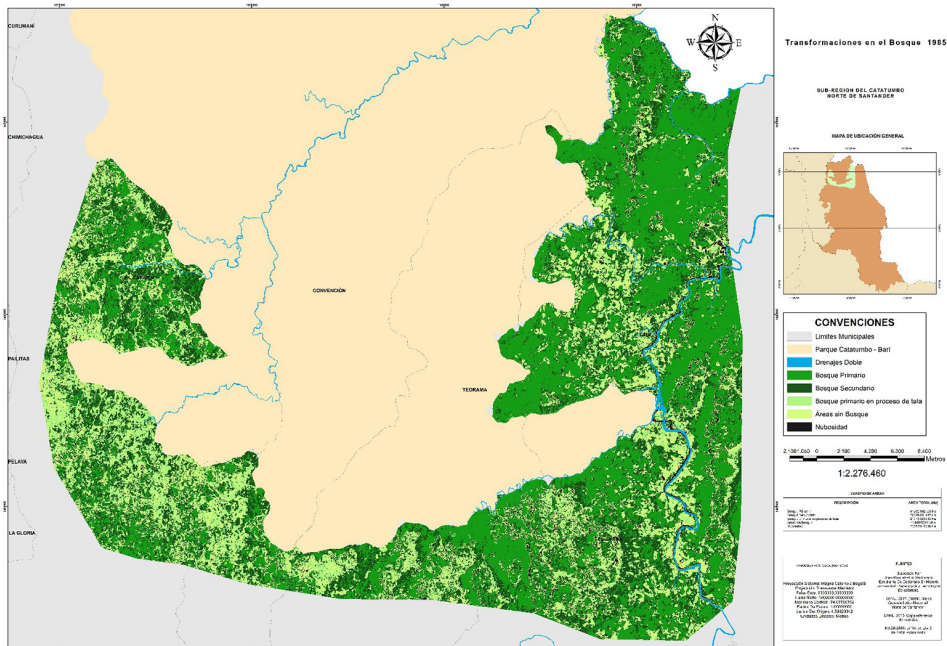
Fuente: elaboración propia.

Para esta temporalidad, se mantienen las dinámicas de los años anteriores con un aumento en las categorías, lo que permite apreciar mayor fuerza en el proceso de colonización. Hay una disminución de bosque primario en 183 hectáreas, aunque el área no disminuye notablemente. Respecto al bosque secundario, al igual que el bosque primario disminuye 2.392 hectáreas. Estas dos categorías dejan ver las dinámicas de ampliación de frontera agraria por pérdida de bosque en la zona de estudio.

En lo que se refiere a bosque primario en proceso de tala, hay un aumento en la actividad en 538 hectáreas para ese momento. Respecto al área sin bosque y en proceso de colonización, hay un acrecentamiento en 1.171 hectáreas. Es importante señalar que para esta imagen hay una presencia de nubosidad de 2.565 hectáreas que impide ver en detalle lo que ocurre en el territorio; sin embargo, lo interesante de la imagen es que las dinámicas continúan para este periodo.

A continuación, se representa el mapa en imagen satelital para el año 1985 (Figura 28).

Figura 28. Procesos de colonización 1985



Fuente: elaboración propia.

Respecto a las adjudicaciones para este año, se presentaron dos predios entregados. Manteniendo las dinámicas del área de estudio, se otorgaron en el municipio de Tibú 122 hectáreas en zona rural. Conservando la tendencia del periodo anterior, los beneficiarios fueron personas con cédulas del departamento de Norte de Santander, siendo adjudicados por el INCORA (ver Tabla 34).

Tabla 34. Características predios adjudicados temporalidad 1985

Municipio	Cédula catastral	Folio	Año de adjudicación	Tipo de predio	Dirección	Extensión	Modo de adquisición	De	A	Cédula
Tibú	5481000 0100010 139000	260- 87915	1985	RURAL	Gabarra Bella Vista Paraje de las Palmas	84 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Ibarra Miguel	1995409 de Sardinata
Tibú	54810000 2000102 59000	260- 81892	1985	RURAL	Angalia	38 ha	Adjudicación Baldío Nacional	INCORA	Cabezas Portilla Silvia	27583081 de Cúcuta

Fuente: elaboración propia a partir de Folios de matrícula (s.f.).

Para este periodo, en términos generales, se mantienen las tendencias de colonización y ampliación de frontera agraria, reflejado en pérdida de bosque primario, pérdida de bosque secundario, aumento de áreas en procesos de tala de bosque primario y aumento de áreas sin bosque en proceso de colonización. El crecimiento de las categorías para esta última temporalidad concuerda con las características propias de un proceso de colonización y ampliación de frontera agraria.

3.3 Reflexiones generales del proceso de colonización

En este acápite se realizará un análisis de la temporalidad de la investigación (1950 a 1985) según los datos obtenidos por periodización, realizando una comparación que demuestra lo sucedido en la zona de estudio.

Según las delimitaciones del pueblo Barí, para 1950 empiezan los procesos de colonización. Antes de esta fecha es improbable la deforestación de bosque primario debido a que los indígenas habitaban el territorio manteniendo un balance con el ecosistema, con muy pocas hectáreas dedicadas a los cultivos y con actividades que se articulaban con su entorno como la caza para suplir su dieta alimentaria. Se puede concluir que el bosque primario para antes de 1950 tenía una intervención mínima en el territorio. Para 1985 el total de hectáreas de bosque originario era de 41.262, esto representa un porcentaje en el área de estudio del 40 %, es decir que existió una

pérdida de bosque primario muy significativa. Por otra parte, entre 1969 y 1985 se puede identificar una reducción de bosque primario en 18.799 hectáreas. Estos datos nos permiten identificar cambios paisajísticos por procesos de colonización y tala de bosque, así como de ampliación de frontera agraria (Tabla 35 y Figura 29).

Respecto al bosque secundario, este es producto de una actividad humana o natural sobre el bosque primario u originario de un territorio. Para 1950 el bosque secundario tendría un porcentaje poco significativo debido a que, como ya se explicó, los Barí mantenían un balance con el bosque primario sin producir mayores afectaciones; a lo largo del periodo de estudio se puede ver un aumento considerable del bosque secundario junto con la pérdida del bosque primario, lo que deja ver claramente una relación inversamente proporcional entre estas dos categorías. Si bien es cierto que el bosque secundario puede ser producto de la acción de animales, incendios forestales o erosión, es definitivamente poco probable que se haya dado un aumento de manera tan drástica en la zona de estudio por estos factores; en cambio, se puede deducir con mayor seguridad que el crecimiento de este tipo de bosque es producto de la intervención del bosque primario por acciones de deforestación y por el cambio de uso de la tierra. El bosque secundario para la zona pasa de ser una categoría poco significativa antes del desplazamiento Barí a tener para 1985 un total de 27.629 hectáreas en el área de estudio.

En lo que tiene que ver con el bosque primario en proceso de tala para los años que se toman las imágenes, en 1969 existían 16.907 hectáreas en donde se estaba llevando a cabo esta actividad en la zona de estudio; la segunda imagen tomada en 1984 demuestra que esta acción presentaba un aumento, pasando a 20.535 hectáreas; la imagen tomada para 1985 presentó una ampliación al tener 21.073 hectáreas dedicadas a esta actividad. No es fortuito que exista una relación entre pérdida de bosque primario y aumento de bosque secundario y hectáreas en tala de bosque. Todo esto hace parte de las dinámicas de colonización y ampliación de frontera agraria.

Para la categoría áreas sin bosque - proceso de colonización, se percibe un aumento importante en el área de estudio, pasando de 723 hectáreas para 1969 a 9.319 hectáreas en 1984 a 10.490 en área. Esta última categoría deja claro que el proceso de colonización fue muy fuerte en el área de estudio aumentando en un 1045 % de 1969 a 1985. Sin embargo, para 1950 se presupone que el nivel de colonización aún era más bajo que el de 1969, lo que quiere decir que estas hectáreas crecieron de manera exponencial, al tiempo que se reducía el bosque primario y aumentaba el bosque secundario (Tabla 35 y Figura 29).

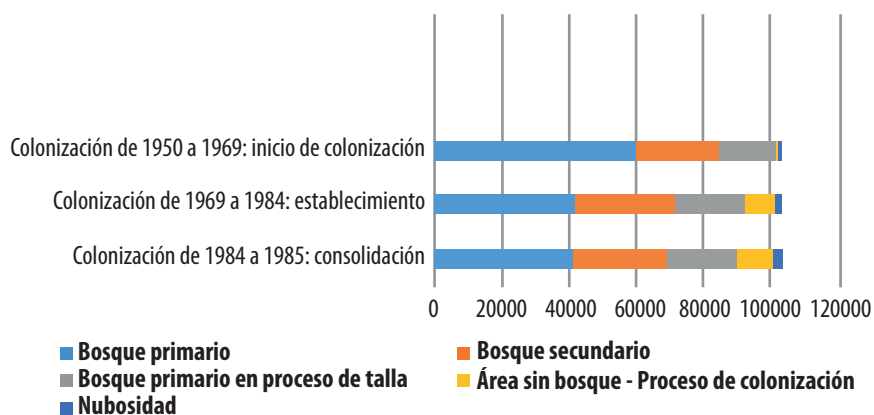
Tabla 35. Comparativo categorías por mapa

	Bosque primario	Bosque secundario	Bosque primario en proceso de tala	Áreas sin bosque - proceso de colonización	Nubosidad
Colonización de 1950 a 1969: inicio de colonización.	60.061	24.593	16.907	723	747
Colonización de 1969 a 1984: establecimiento	41.445	30.021	20.535	9.319	1.702
Colonización de 1984 a 1985: consolidación	41.262	27.629	21.073	10.490	2.565

Fuente: elaboración propia.

Figura 29. Comparativo categorías por temporalidad

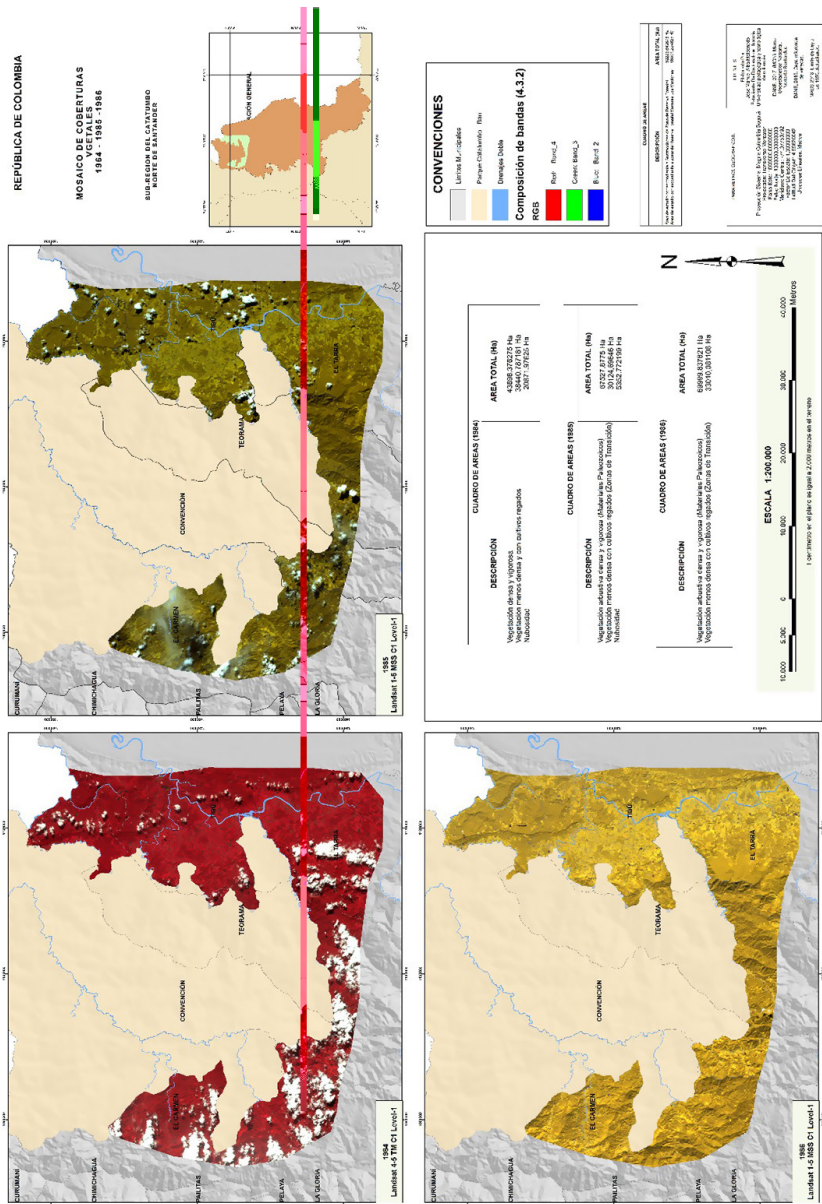
Comparativo categorías por temporalidad



Fuente: elaboración propia.

El sustento cartográfico de las anteriores cifras se presenta a continuación, tomando como base las imágenes satelitales dentro del área de estudio, en forma de mosaico, sobre el uso y ocupación del territorio para las tres temporalidades descritas (Figura 30).

Figura 30. Mosaico de coberturas, usos y ocupación del territorio 1969 – 1985 en imagen satelital



Fuente: elaboración propia.

En lo que se refiere a las hectáreas adjudicadas de la muestra correspondiente al área de estudio (Tabla 36), se puede obtener que en municipios como El Carmen y Teorama no se adjudicaron predios en la muestra seleccionada; no obstante, sí existían procesos de colonización y se identificaron predios colonizados. Esto puede deberse a que estos municipios no habían tenido una relación fuerte con el proceso de colonización petrolera de comienzos de siglo, por lo que instituciones como el INCORA no centraron su accionar en estas áreas.

Para municipios como Convención y El Tarra, se puede apreciar un proceso de formalización de propiedad, que corresponde al 40 % y 14,8 % respectivamente de los folios encontrados, es decir que no es una cifra significativa. El caso de Tibú es de mayor relevancia toda vez que fue en ese municipio donde más existió adjudicación de predios por la influencia del INCORA con el distrito de riego (ver capítulo dos) y la colonización petrolera (como ya se explicó anteriormente); sin embargo, pese a que este municipio representa el mayor número de hectáreas, el porcentaje frente a las matrículas inmobiliarias encontradas apenas fue de un 25,5 %.

Tabla 36. Ha adjudicadas

Municipios	Números de predios adjudicados	Ha. adjudicadas por predio	Total ha. por municipio	Total ha.
El Carmen	0	0	0	2.022
Convención	4	22	218	
		82		
		75		
		39		
Teorama	0	0	0	
El Tarra	4	181	319	
		50		
		49		
		39		
Tibú	22	60	1.485	
		44		
		39		
		38		
		12		
		133		
		33		
		27		
		100		
		47		
		67		
		82		
		69		
		33		
		66		
		80		
98				
113				
33				
84				
38				
189				

Fuente: elaboración propia a partir de Folios de matrícula (s.f.).

De los folios de matrícula encontrados se pudo identificar que el 90 % son adjudicados a través de la figura de baldíos propiedad de la Nación⁶⁷, lo que demuestra que existían procesos de colonización y ampliación de frontera agraria; de esta cifra los predios otorgados por el INCORA fueron 86,6 %, es decir que esta institución para el caso del Catatumbo cumplió una labor de formalización de los predios que fueron colonizados (Tabla 37). El INCORA cumplió el papel de institución que respondía a la reforma agraria de tipo marginal, en donde se amplió la frontera agraria de manera abrupta y espontánea por parte de los campesinos y se adjudicaron algunos predios.

La reforma agraria de tipo marginal se evidencia en la región del Catatumbo, donde campesinos migraron a zonas selváticas para colonizarlas al no encontrar tierras fértiles disponibles. Como se pudo ver en el capítulo uno, el sector latifundista con representación en los gobiernos blindó sus propiedades con la manipulación y desmonte de las leyes de reforma agraria que se gestaron en los años sesenta.

Según la evolución del índice de GINI en Colombia, para 1960 la cifra fue de 0.841, para 1970 de 0.84 y para 1984 de 0.851 (Llorente, 2014). El índice de concentración de tierra no presentó ningún cambio significativo, lo que evidencia que la reforma agraria en cuanto a tenencia de tierra y reparto no tuvo los resultados esperados. Esto como es apenas lógico jugó un papel fundamental en los procesos de colonización de zonas periféricas como la del Catatumbo.

Tabla 37. Modo de adjudicación y otorgante de adjudicación

Modo de adquisición	Institución que otorgó el predio	Nº de predios adjudicados	Porcentaje
Adjudicación baldío nacional	Declaración de fundación	1	3,3 %
	INCORA	26	86,6 %
Declaración fundación	-----	1	3,3 %
Declaración mejoras falsa tradición	Notaria única de El Carmen	1	3,3 %
Declaración en construcción	Titular de dominio incompleto	1	3,3 %

Fuente: folios de matrícula - elaboración Propia.

67 “En términos generales, la política de reforma agraria en Colombia es principalmente de adjudicación de baldíos y no, a la manera clásica del concepto, una redistribución de la tenencia de quienes la concentran a los desterrados (caso de México). Más que cambiar el mapa de tenencia y redistribuir la propiedad de la tierra, la motivación de la política ha sido adjudicar a quienes usan la tierra (la trabajan) sin que necesariamente se afecte toda tierra improductiva o subexplotada”. (Villaveces y Sánchez, 2015, p. 27).

Respecto a los beneficiarios de la adjudicación, se tomaron los números de cédulas que aparecían en las matrículas inmobiliarias (Tabla 38) y se realizó un rastreo en la registraduría, con el objetivo de conocer el lugar de expedición. De los 30 predios adjudicados, solo 20 contaban con cédula del propietario, de estos una cédula proviene del departamento del Cauca, dos del departamento de Santander, una no se encontró en la base de datos y 16 expedidas en el departamento de Norte de Santander:

Tabla 38. Procedencia de las cédulas de los beneficiarios de adjudicaciones

Departamento	Municipio	Numero cédulas encontradas
Norte de Santander	Cúcuta	9
	Tibú	2
	El Tarra	1
	El Zulia	1
	Sardinata	2
	Ragonvalia	1
Cauca	San Sebastián Cauca	1
Santander	Bucaramanga	1
	San Vicente de Chucurí	1
N/A	No se encontró	1
Total		20

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia - elaboración propia.

Los predios que fueron adjudicados y que cuentan con escritura pública, en su mayoría los beneficiarios, provenían del departamento de Norte de Santander, de los pueblos y la ciudad de Cúcuta, pero sobre todo de la región del Catatumbo bajo (municipios que están a altura de nivel de mar y no sobrepasan los 500 msnm). Por otra parte, se identifica una cédula del departamento del Cauca y dos del departamento de Santander. El 80 % de los adjudicantes tenían cédula de Norte de Santander, es decir que los mayores procesos de colonización se dan por migraciones internas dentro del mismo departamento.

Respecto a la temporalidad de adjudicación tomándola por décadas (Tabla 39), el INCORA desarrolló su mayor acción en cinco años, entre 1980 y 1985, frente a las dos décadas de los años sesenta y setenta. Como se puede apreciar para la década de 1950, no hay acciones de adjudicación como es apenas lógico ante la ausencia de políticas de reforma agraria. Para la década del sesenta, en pleno furor de los discursos reformistas por el reparto de tierra, se identifica un predio adjudicado;

entre 1970 y 1979, hay un aumento de las adjudicaciones así como también mayores procesos de colonización en la región, que concuerdan también con el impulso de los procesos de colonización, debido al desmonte de las políticas de reforma agraria de tipo distribucionista; para 1980 a 1985, se observa la mayor acción en las adjudicaciones con un 56,6 % y es evidente que para esta década se presentaron los mayores porcentajes de colonización y las mayores adjudicaciones.

Tabla 39. Años de adjudicación

Años	Número de predios adjudicados	Porcentaje
1950-1959	0	0 %
1960-1969	1	3,3 %
1970-1979	12	40 %
1980-1985	17	56,6 %

Fuente: elaboración propia a partir de folios de matrícula (s.f.).

La historia de los baldíos adjudicados para Norte de Santander se discrimina de la siguiente manera: para 1901-1935 se adjudicaron 12.100,5 ha.; entre 1936-1944 se adjudicaron 1.514,2 ha.; de 1945 a 1960 se otorgaron 35.045,0 ha.; para el periodo de 1961 a 1973 se adjudicaron 137.400,1 ha.; entre 1974 a 1994 fue la mayor cantidad con 305.147,0 ha.; finalmente, de 1995 a 2010 se adjudicaron 24.798,4 ha (Villaveces y Sánchez, 2015). Esto concuerda con la investigación en donde en el área de estudio la mayor adjudicación se dio entre 1970 y 1985, mostrando que las políticas de tierras para este periodo estaban centradas en la adjudicación de baldíos y la ampliación de frontera agraria.

Una vez golpeada la reforma agraria y de haber cambiado a tipo distributiva para centrarse en la colonización, instituciones como el INCORA empezaron a jugar un papel protagónico en estas nuevas dinámicas, desarrollando procesos de adjudicación; sin embargo, como se verá más adelante, este papel fue precario en zonas como el Catatumbo.

Con el fin de hacer un acercamiento de la extensión total de colonización en el área de estudio, se toman dos categorías que son un indicativo de los procesos de ampliación de frontera agraria y de establecimiento de colonos: el bosque primario en proceso de tala y las áreas sin bosque en proceso de colonización. La sumatoria de hectáreas de estas dos categorías permite tener elementos para cuantificar las hectáreas colonizadas en el área de estudio.

Para 1985, se tienen 21.073 hectáreas con tala de bosque y 10.490 de hectáreas sin bosque, es decir que se puede afirmar que 31.563 ha, aproximadamente, estaban en ese año en un proceso de colonización. Esta cifra representa un 30 % del área

de estudio y es un referente para hacer un comparativo frente a los impactos de la reforma agraria marginal en el Catatumbo, como se verá adelante (Tabla 40).

En los comparativos que se pueden realizar de la información cartográfica y el trabajo de archivo a través de las matrículas inmobiliarias, se llega a las siguientes cifras: el total de área adjudicada fue de 2.022 hectáreas, frente al área identificada colonizada que corresponde a 31.563, es decir que el área que fue adjudicada para el periodo estudiado apenas corresponde a un 6,4 %.

Tabla 40. Resumen área de estudio

Municipio	Ha. adjudicadas	Total adjudicadas	Total ha. colonizadas mapas a 1985	Total ha. área de estudio	% hectáreas adjudicadas equivalente en el área colonizada
Carmen	0	2.022	31.563	10.3033	6,40 %
Teorama	0				
Convención	218				
Tarra	319				
Tibú	1485				

Fuente: elaboración propia a partir de Folios de matrícula (s.f.).

Como se puede apreciar, el accionar del INCORA fue apenas de 6,4% sobre las ha. colonizadas, lo que deja ver una presencia bastante débil en el territorio del Catatumbo, además de proceso de colonización espontánea y tardía muy fuerte.

Realizando un parangón entre las cifras encontradas en el área de estudio y las trabajadas en el capítulo dos sobre la reforma agraria en Norte de Santander (Tabla 41), fueron 128 predios ingresados al Fondo Nacional Agrario con 33.250 ha. Frente a extinción de dominio, fueron 36 predios con 104,722 ha. La titulación de baldíos fue de 8,540 predios, correspondientes a 226,419 ha.

Tabla 41. Comparación área de estudio vs. Norte de Santander

Tierra ingresada al Fondo Nacional Agrario a 1986 (INCORA, 1989)		Extinción del derecho del dominio 1962 – 1986		Titulación de baldíos 1962 - 1986		Ha colonizadas a 1985 en área de estudio
Ha.	Predios	Ha.	Predios	Ha.	Predios	
33.250	128	103.722	36	226.419	8.540	Ha. 31.563

Fuente: elaboración propia.

Entonces, el impacto de la reforma agraria en Norte de Santander se centró en la adjudicación de baldíos, más que una reforma de tipo distributiva, al igual que a nivel nacional. El desmonte de las políticas agrarias de distribución de tierras para el campesinado incentivó la migración a zonas periféricas de Colombia como el Catatumbo. La ampliación de la reforma agraria, la tala de bosques, la pobreza de los colonos y el desplazamiento de los indígenas fue el panorama de la región.

Se puede observar, tomando las cifras del capítulo dos que, si bien Norte de Santander era un territorio de colonización o expansión, como lo demuestra la titulación de baldíos con 226.419 ha., para el caso del Catatumbo en la zona de estudio apenas la titulación llegó a un 6,4% de la muestra analizada; esto refleja que la formalización de las propiedades recién colonizadas fue precaria. La cifra deja ver un INCORA débil y con poca presencia en regiones de expansión y que no actuó con la fuerza que se requerían en realidades tan complejas como las del Catatumbo; es decir, que además de desmontar la reforma agraria distributiva, la reforma agraria marginal se centró en procesos espontáneos de colonización y ampliación de frontera agraria sin que se llevaran a cabo procesos de formalización de la tenencia de la propiedad

El relato sobre la fundación del corregimiento de Honduras en el municipio de Convención deja ver que sus fundadores, al igual que muchos de los entrevistados, llegaron al Catatumbo buscando tierra. La tierra fue el epicentro en el proceso de colonización, aunque en los registros de las matrículas inmobiliarias las cédulas están registradas en Norte de Santander en su mayoría, lo que se puede apreciar en el trabajo de cartografía social y construcción de memoria histórica colectiva. Un gran porcentaje de las entrevistas mencionan la llegada por el departamento del Cesar y del Bolívar, en la medida que para el caso de El Carmen y Convención era una ruta de ingreso y se hacía por la Serranía del Perijá (al respecto se puede ver el capítulo dos sobre el estudio del INDEC).

Al Catatumbo llegaba gente de todos los departamentos del país, por eso cuando uno va a revisar las familias del Catatumbo están cruzadas con familias de todo el país, pero la gente que más se posicionó fue la gente de los Llanos de la Costa, Aguachica y toda esa zona, incluso la gente de Ocaña, los Quinteros, los García, Avendaño, Sanguino. (Campesino de San Calixto, comunicación personal, 2019)

Otro factor importante en específico para la zona de El Carmen y Convención (Catatumbo Alto) fue el acercamiento con los Barí, ya que, según los relatos, este no se dio con la misma intensidad de la violencia que presentó el Catatumbo Bajo. Como se mencionó anteriormente, esto estuvo relacionado con procesos de configuración territorial, debido a que la colonización campesina de las zonas altas buscaba afianzarse en el territorio y llegar (quién se o no) a niveles de convivencia con los indígenas Barí; posteriormente, se llevarían a cabo procesos de convivencia

e interacción, intercambios de enseres, pactos entre campesinos e indígenas en algunas zonas y mestizaje. Por otro lado, en las zonas bajas, la colonización petrolera llevó a que se conformaran ejércitos al orden de las empresas que buscaban que los indígenas no estuvieran cerca de los pozos petroleros, de esta forma los asesinatos y persecuciones de los indígenas eran muy comunes.

A nivel general frente a la presencia del INCORA, se puede encontrar que su presencia se resumía a uno o dos funcionarios que muchas veces utilizaban a los pobladores de la zona para hacer mediciones y posteriormente realizar los trámites para la formalización del predio: “Sí, yo anduve con un señor, no recuerdo el nombre, fuimos a medir predios, fuimos a la trinidad, los campesinos llamaban al funcionario del INCORA, nosotros la medimos y toda esa vaina” (Campesino de Convención, comunicación personal, 2019). La labor del INCORA, según las indagaciones en terreno, se limitaba a responder a las llamadas de sectores campesinos interesados en tener posesión de su terreno, en tal caso el funcionario llegaba, hacía las mediciones y realizaba la legalización. Su presencia se centró en municipios como Tibú, El Tarra y Convención, en donde había existido presencia de las petroleras y que habían jalado procesos de colonización en la primera mitad del siglo XX.

Respecto a las hectáreas colonizadas, se pueden observar cuatro fenómenos esenciales en el área de estudio que dieron origen a las categorías trabajadas: bosque primario, bosque secundario, bosque primario en proceso de tala y áreas sin bosque en proceso de colonización. Frente a estas categorías se evidencian fenómenos que son clave dentro de un proceso de ampliación de frontera agraria y colonización, por ejemplo, una disminución muy significativa de bosque primario, aumento de bosque secundario, acciones constantes de tala de bosque y áreas sin bosque en crecimiento.

Las políticas a nivel nacional sin duda impactaron lo local y, en el caso del desmonte de la reforma agraria, impactó sobre todo departamentos que se catalogaban como zonas de expansión, que no eran sino aquellas zonas periféricas de las regiones, en donde sobrevivían comunidades indígenas y que antes no habían tenido la importancia en cuanto a tenencia de tierra.

Los sucesos acaecidos dentro del área de estudio respondían a las políticas nacionales que impactaban a nivel local. Tras el desmonte de la reforma agraria distributiva que planteaba en sus orígenes ser una iniciativa de justicia social basada en la función social de la propiedad, se estimuló la colonización haciendo que muchos campesinos salieran a buscar un pedazo de tierra en la Colombia profunda donde la tierra estaba aparentemente “sin dueños”.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES

La reforma agraria de los años sesenta y su posterior desmonte tuvo un impacto directo en regiones periféricas de Colombia como la región del Catatumbo. El no reparto de tierra originó su búsqueda por parte de campesinos colonos, llegando a una región donde habitaban los indígenas Barí que fueron los primeros afectados, debido a que su llegada generó tala de bosque primario, ampliación de la frontera agraria y conflictos territoriales.

Las reformas agrarias en el continente, que surgieron en el contexto de la Guerra Fría, tuvieron como eje el miedo a la expansión de los alzamientos armados posterior al triunfo de la Revolución Cubana. Esta fue una de las razones para que se fungiera la intención de realizar reparto de tierra y es por esto por lo que se considera como una reforma de tipo preventivo. Las misiones internacionales jugaron un papel importante al poner el tema de la tierra como parte fundamental para alcanzar el desarrollo; la Alianza para el Progreso sería el programa bandera de las reformas y se convertiría en parte de un giro que realizó el Gobierno de Estados Unidos en cuanto a sus relaciones internacionales. El programa internacional fue la bandera que servía como defensa frente a las amenazas que, se decía, se planeaban contra los Estados Unidos y las élites de cada país latinoamericano. Su objetivo estaba centrado en vender la idea de que se podía llegar a realizar cambios estructurales sin la necesidad de hacer revoluciones de tipo armado. Uno de los puntos cruciales dentro de estas tensiones de poder fue la tierra y el papel que los campesinos pobres podrían jugar.

Para el caso de Colombia, el Frente Nacional fue el que abanderó la reforma agraria; sin embargo, el pacto entre liberales y conservadores dejó ver una alianza frágil que se centraba más en la rotación del poder, que en un acuerdo para la ejecución de proyectos que cumplieran la promesa de cambios estructurales para la sociedad. Por un lado, los liberales en el primer y tercer gobierno del Frente Nacional impulsaron el diseño y ejecución de las leyes referentes a la tierra, con la Ley 135 de 1961, donde se concentró el debate en cómo realizar la reforma agraria, y la Ley 1 de 1968, que trató de ponerla a andar después del primer gobierno conservador que la mantuvo estática. Por su parte, los gobiernos conservadores, el primero liderado por Guillermo León Valencia, se centraron en dar un trato al movimiento social basado en el orden público y se mantuvo la ley de reforma agraria paralizada; para el segundo, con Misael Pastrana Borrero, se dio la estocada final con el Pacto del Chicoral, donde se pasó de una reforma agraria distributiva a una marginal. La reforma agraria marginal representó el triunfo de un sector del Gobierno y de gremios económicos, que centraron su poder en torno a la tenencia y acaparamiento de la tierra, sin que fuera importante su productividad.

De esta forma, las políticas de la reforma agraria marginal se orientaron en la colonización de baldíos, sin lograr modificar la estructura de la propiedad de la tierra. Los efectos de estas políticas se sintieron en la región del Catatumbo, que para la coyuntura de la reforma se convirtió en una zona de expansión agraria, en donde los campesinos-colonos llegaban en búsqueda de tierra, provenientes del interior del departamento y de otras regiones del país, lo que trajo consigo cambios paisajísticos relacionadas con tala de bosque primario, establecimiento de cultivos y caseríos.

El Catatumbo, como subregión de Norte de Santander, ha sido un territorio con constantes tensiones desde comienzos de siglo XX con la explotación petrolera. La maraña selvática reflejaba la presencia de indígenas y la exuberancia de su vegetación repercutió en la creación de figuras territoriales como la Zona de Reserva Forestal Motilón Barí dentro de la Ley Segunda de 1959, que en términos generales mostró su descontextualización al trazar una política de espalda a la realidad, debido a que definió la frontera sur con una línea recta cobijando todos los municipios del Catatumbo. La Ley Forestal Segunda fue la primera figura territorial en el Catatumbo, seguida de la creación de los Resguardos Indígenas y el Parque Nacional Natural Barí, esto evidenció que la región tenía una importancia no solamente de recursos naturales sino también culturales. Sin embargo, estas figuras no fueron obstáculo para la ampliación de la frontera agraria, en especial la figura territorial de la Ley Segunda, en donde se llevaron a cabo los procesos de colonización más fuertes y se adjudicaron predios dentro de su área.

Todo esto se dio dentro de un departamento que para los años de estudio estaba expandiendo su frontera agraria, como lo demuestran los censos agropecuarios

en donde se identifican aumentos en hectáreas sembradas, pastoreo, propiedades, aumento de población y de actividades de tipo agropecuario. La presencia de la reforma agraria para el departamento estuvo centrada en los distritos de riego de Abrego y el Zulia.

El área de estudio de la investigación fue fijada en 103.033 hectáreas por los límites entre el desplazamiento de los indígenas Barí a partir de 1950 de su territorio y la fundación del Parque Nacional Natural Barí. Las imágenes satelitales de la región para la temporalidad de la investigación permitieron identificar cinco categorías: bosque primario, bosque secundario, bosque primario en proceso de tala, áreas sin bosque en proceso de colonización y nubosidad; se partió del presupuesto de que para 1950 no existía una transformación significativa del bosque primario debido a que antes de esta fecha los habitantes naturales eran el pueblo Barí, que mantenían un equilibrio con el ecosistema. Para 1969 (primera imagen encontrada) que correspondió a la periodización de “inicio de colonización”, las categorías registraron: bosque primario con 6.006 ha., bosque secundario con 24.593 ha., bosque primario en proceso de tala con 16.907 ha. y áreas sin bosque - proceso de colonización con 723 ha. Para la temporalidad de colonización de 1969 a 1984 denominada “establecimiento”, el bosque primario se redujo a 41.445 ha., el bosque secundario pasó a 30.021 ha., el bosque primario en proceso de tala tuvo una ampliación de 20.535 ha. y las áreas sin bosque en proceso de colonización aumentaron a 9.319 ha. La última imagen encontrada corresponde al año 1985, dentro de la temporalidad denominada “consolidación”, en esta el bosque primario se redujo nuevamente pasando a 41.262 ha., el bosque secundario presentó una leve reducción a 27.629 ha.; sin embargo, el bosque primario en proceso de tala tuvo una ampliación a 21.073 ha. y las áreas sin bosque en proceso de colonización siguieron creciendo, pasando a 10.490 ha.

La disminución del bosque primario y el aumento del bosque secundario, así como los procesos de tala y áreas sin bosque, evidencian dinámicas de colonización en un área que no había presentado intervención agraria y que coincide con la temporalidad del desmonte de la reforma agraria a nivel nacional.

En el área de estudio existen 686 predios, distribuidos en los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra y Tibú. Basándose en esta información, se tomó una muestra de 153 de los predios en unas subáreas de estudio por municipio. De estos predios, el 19,6 % presentaban escrituras y el 80 % estaban en informalidad.

De los predios adjudicados por el INCORA, el 87 % fueron procedentes de baldíos nacionales; por otra parte, la mayor presencia de la institución en la región se dio en los primeros cinco años de la década de los ochenta con un 56,6 % de los predios adjudicados, manteniendo una sintonía con las políticas de reforma agraria marginal, en donde se da prelación a la formalización de la colonización.

Los procesos de colonización en el Catatumbo estaban ligados al proyecto de vida en torno al “ser” del campesino. Al no tener disposición de la tierra en las zonas donde existía latifundio y por condiciones de pobreza, estos se vieron obligado a desplazarse a donde la promesa de la tierra propia los llamaba. La tala de bosque primario, el enfrentamiento con la selva virgen y el choque con los indígenas era la representación de un conflicto que al final terminaba con transformaciones paisajísticas, centradas en la tala de bosque y con límites establecidos que demarcaban “su propiedad”.

Partiendo de los datos encontrados en la investigación, el concepto de reforma agraria marginal toma mayor complejidad en su descripción tipológica. La reforma agraria marginal, en tanto que genera una fuerza centrífuga sobre la propiedad de la tierra y en donde los campesinos son impulsados a colonizar zonas periféricas, genera conflictos políticos, territoriales, sociales y paisajísticos, es decir que su condición de marginalidad hace que se extiendan diversidad de problemáticas a zonas donde antes no existían. Habría que entender entonces que la reforma agraria marginal complejizó aun más los territorios donde había ausencia del Estado, como el caso del Catatumbo.

La complejización del concepto de reforma agraria marginal lleva a entender que la colonización no fue simplemente un desplazamiento de campesinos empobrecidos o aventureros que llegaron a un espacio inerte buscando nuevos horizontes de vida.

Los conflictos de cada relación representan los diferentes impactos que tuvieron las políticas en torno a la tierra, donde se impulsaron las colonizaciones sobre su reparto, con el objetivo de cuidar los intereses políticos y económicos de la gran propiedad. El concepto de la reforma agraria marginal va más allá de la colonización y se complementa con los impactos que tuvo a nivel de etnicidad, territorio, transformaciones paisajísticas, organización social y conflicto armado.

La historiografía se ha centrado en analizar los problemas de la tierra y sus políticas desde lo estructural; sin embargo, hasta hace algunos años lo local ha tomado importancia, ocasionando que fenómenos como la reforma agraria marginal tomen nuevos matices y complejidades. En concreto, para esta investigación, lo ocurrido en el Catatumbo proporciona aportes a los estudios historiográficos y nuevas conceptualizaciones sobre el problema de la tierra en Colombia.

De esta manera, la idea base plantea una paradoja histórica en donde el desmonte de la reforma agraria en Colombia, que había nacido direccionada por el paradigma del desarrollo y por un miedo al comunismo debido al posible alzamiento armado de los campesinos, tuvo como consecuencia que en regiones como el Catatumbo llegaran los campesinos y en ausencia del Estado desarrollaran formas de producción para su sobrevivencia.

La reforma agraria y su desmonte jugó un papel preponderante en regiones como el Catatumbo. El triunfo de las ideas políticas que basaban su poder en la tenencia de la tierra tuvo consecuencias reales en torno a los choques culturales entre los indígenas Barí y colonos, que se materializaba en el desmonte de bosque primario, ampliación de frontera agraria y territorio sin presencia de Estado.

GLOSARIO

Agrícola: adj. Perteneciente o relativo a la agricultura o al agricultor.

Colonizar: formar o establecer colonia en un país. // tr. Fijar en un terreno la morada de sus cultivadores

Conflicto. M. Combate, lucha, pelea. U. t. en sent. fig. Conflicto moral. | Enfrentamiento armado. | Apuro, situación desgraciada y de difícil salida. *Estamos en un grave conflicto: se nos ha acabado la comida* || Problema, cuestión, materia de discusión. Conflicto de competencia. Conflicto de jurisdicción | Psico. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos.

Cultivo: M. Acción y efecto de cultivar. // m. Cría y explotación de seres vivos con fines científicos, económicos o industriales.

Desarrollo. M. Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse. | Combinación entre el plato y el piñón de la bicicleta, que determina la distancia que se avanza con cada pedalada. | *Econ.* Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.

Desplazado, da. PART. De **desplazar.** | ADJ. Dicho de una persona: Inadaptada, que no se ajusta al ambiente o a las circunstancias.

Explotación: f. Acción y efecto de explotar. // f. Conjunto de elementos dedicados a una industria o granjería.

Geoestrategia. F. Estudio de la influencia de la geografía en la estrategia.

Ilícito: adj. No permitido legal o moralmente.

Impacto. M. Choque de un proyectil o de otro objeto contra algo. El impacto me hizo caer. | Huella o señal que deja. *Impactos de bala.* | Efecto de una fuerza aplicada bruscamente. *Estas rocas muestran el impacto de la erosión.* | Golpe emocional producido por una noticia desconcertante

Periodizar: tr. Establecer períodos para un proceso histórico, cultural, científico, etc.

Política. F. Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. | Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. | Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo. | Cortesía y buen modo de portarse.

Reforma: acción y efecto de reformar o reformarse.// f. Aquello que se propone proyecta o ejecuta como innovación o mejora de algo.

Territorio. M. Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc. | **terreno** (|| campo o esfera de acción). | Circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga. | Terreno o lugar concreto, como una cueva, un árbol o un hormiguero, donde vive un determinado animal, o un grupo de animales relacionados por vínculos de familia, y que es defendido frente a la invasión de otros congéneres.



EPÍLOGO



La problemática hoy por hoy del Catatumbo sigue siendo el abandono estatal, la presencia de grupos insurgentes, la producción del cultivo de coca y las disputas guerreristas por el territorio. Este paisaje no es el más alentador y los pueblos sobrevivientes del conflicto exigen la anhelada paz que nunca han tenido.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Historia Ocaña. (2015, 27 de mayo). *Provincia de Ocaña. 166 años*.
<https://bit.ly/3dyc9f8>
- Ace-itrobi. (2016). *Los Barí y su resistencia en las compañías petroleras*. Historia del Catatumbo volumen I. Fogata editores.
- Acta de Bogotá (1960). *Medidas para el mejoramiento social y el desarrollo económico dentro del marco de la operación panamericana*. Bogotá.
- Acuña, O. Y. (2016). De las urnas a la movilización popular. Elecciones presidenciales de 1970 en Colombia. *Secuencia*, 2016: 193-225.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. (2010). *Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia*. Acción social.
- Agudelo, H. (1966), *La revolución del desarrollo, origen y evolución de la alianza para el progreso*. Roble.
- Aguilera Camacho, A. (1965). “*Reforma y contrarreforma agraria*”. En *Reformas agrarias en América Latina*, de Oscar Delgado. Fondo de Cultura Económica.

- Aguilera Pela, M. (2010). *Las FARC: la guerrilla campesina, 1949-2010 ¿ideas circulantes de un mundo cambiante?* ARFO editores.
- Alape, A. (1984). *Tirofijo: Los sueños y las montañas 1964-1984. El mar, la ciudad, la muerte natural, la búsqueda insaciable de un sueño como ideal*. Editorial Planeta.
- Alba Maldonado, J. M., Santiago J. A, y Jácome Garzón, E.(2020). Guardia campesina del Catatumbo, (Asociación campesina del Catatumbo ASCAMCAT), entre la autoprotección, el empoderamiento y la construcción territorial. *Reflexión Política*, 70-85.
- Albán, A. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista Economía Institucional*, vol 13 n° 24: 327-356. <https://bit.ly/3wCCRdc>
- Anales del Congreso. (1962). *Órgano de publicidad de las cámaras legislativas*. <https://bit.ly/3JU82Gp>
- Anónimo. (2017, 16 de junio). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado en Colonización*.
- Anónimo. (2017, 16 de septiembre). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado. Políticas de Reforma Agraria en Colombia como Estrategia Anticomunista (1960 -1980)*.
- Anónimo. (2017, 21 de noviembre). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado*.
- Anónimo. (2018, 13 de mayo). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado a Campesino*. Colonización El Tarra
- Anónimo. (2018, 15 de agosto). *Entrevista de José Manuel Alba. Políticas de Reforma Agraria en Colombia como Estrategia Anticomunista (1960 -1980)*.
- Anónimo. (2018, 17 de marzo). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado a campesinos Colonos*.
- Arabadora Acrora, Askayra, (2017, 18 de agosto). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado*. El territorio Barí.
- Arango, M. (1987). Esquema de políticas de reforma agraria en Colombia. *Lecturas de economía* 23, 197-220.
- Arango, M. (2014). *La tierra en la historia de Colombia*. Ediciones Aurora.

- Arango, M. (1986). Logros y perspectivas de la reforma agraria en Colombia. *Lecturas de economía*, n° 21, 169-196.
- Archila, M. (1997). “El historiador o la alquimia del pasado”. *En Pensar el pasado, de Archivo General de la Nación*, 75-203. Universidad Nacional de Colombia.
- Arévalo, D. (1997). Misiones Económicas Internacionales en Colombia 1930-1960. *Historia Crítica*, 14, 15.
- Asamblea General Naciones Unidas. (1959). *Quinto periodo de sesiones*. <https://bit.ly/3w7rmKy>
- Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT). (2013). *Plan de desarrollo alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del catatumbo – Norte de Santander*. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- Balcázar, Á. (1983). Marco histórico para el análisis de la política agraria. *Cuadernos de economía* 5, n° 5.
- Balcázar, A. (2011) *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*. Red de desarrollo agropecuario, unidad de desarrollo agrícola división de desarrollo productivo y empresarial. CEPAL.
- Balcázar, Á., Orozco M., L., Vega M. y López N. (2011). *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*. CEPAL.
- Bejarano, J. (1975). *El fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario*. Moisés Melo.
- Bejarano, J. (1978). *Ensayos de interpretación de la economía Colombiana*. La Carreta.
- Bejarano, J. (1985). *Economía y poder, la SAG y el desarrollo agropecuario Colombiano 1871-1984*. CEREC.
- Bejarano, J. (1987). *Ensayos de la historia agraria Colombiana*. Fondo de editores CERECSA.
- Bejarano, J. (1988). *Economía de la agricultura*. Tercer Mundo.
- Bejarano, J.A. (1983). Campesinado, Luchas Agrarias e Historia Social: Notas para un balance historiográfico. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 251-304.

- Berry, A. (2002). Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione. *Economía Institucional* 4, nº 6, 24-70.
- Biblioteca del congreso. (1961). *Historia de las leyes; Legislatura 1961*. Bogotá.
- Blanquer, J y Fajardo, D (1991). *La descentralización en Colombia: Estudios y propuestas*. Nueva Edición.
- Burke, P. (1991). “La nueva historia, su pasado y su futuro”. En *Formas de hacer historia, de Peter Burke*. Alianza.
- Caballero, C. (2015). La impronta de Lleras Restrepo en la economía colombiana de los años 60 del siglo XX. *Estudios Sociales*, 94.
- Caballero, C., Pinzón P., Escallón E., y Marín M. N. (2014). *Alberto Lleras Camargo y Jhon F. Kennedy: amistad y política internacional*. Universidad de los Andes.
- Calvo Ocampo, F. (1985). *EPL, Diez Hombres, un Ejército, una Historia*. ECOE, 1985.
- Campesino. (2018, 15 de noviembre). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado en Tibú*.
- Campesinos de Convención. (2019, 25 de febrero). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado*. Cartografía social.
- Cánfora Argadoña, E., y Currie, L. (2006). Economía Colombiana. *Una original propuesta para Colombia*. 7-31.
- Cañizares, W. (2018, 3 de mayo). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado*.
- Carpintero, O. (2009). La bioeconomía de Georgescu-Roegen. En M. Rosas, y D. Barkin, *Racionalidades alternas en la teoría económica*. Montesinos.
- Castellanos, C. (2018). *Despojo y resistencia despojo y resistencia: relatos de la Asociación Campesina Del Catatumbo (ASCAMCAT)*. *Estudios regionales de derechos humanos*. Universidad Industrial de Santander.
- Castro Gómez, S. (2007). Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, de Grosfoguel R., 13-16. Siglo del Hombre.
- Catie. (2016). *Definición de Bosques Secundarios y Degradados en Centroamérica*. Forestry and Climate Change Fund.

- Centro de Estudios Latinoamericanos (CELAS). (1987). *La organización campesina y la izquierda ANUC en Colombia 1970-1980*. Universidad de Uppsala.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta yá! Colombia: Memorias de paz y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *La política, la reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *Guerrilla y población civil Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Catatumbo: memorias de vida y dignidad*. CNMH.
- Comisión de Superación de la Violencia. (1992). PACIFICAR LA PAZ -Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de paz. *Análisis Político*, 93-94.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1945). *Informe anual*. Organización de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina. (1963). *Décimo período de sesiones*. Consejo Económico y Social.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa caribe 1960-2010*. Taurus.
- Congreso de la República de Colombia. (1944, 31 de diciembre) Ley 100. Sobre régimen de tierras. Diario oficial 25759. <https://bit.ly/3w6iuEX>
- Congreso de la República de Colombia. (1959, 16 de diciembre). Ley 2. *Por el cual se decreta la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre*. Diario oficial 29861. <https://bit.ly/3KpNTbq>
- Congreso de la República de Colombia. (1961, 15 de diciembre). Ley 135. *Sobre reforma social agraria*. Diario oficial 30691. <https://bit.ly/3AoBQaZ>
- Congreso de la República de Colombia. (1968, 26 de enero). Ley 1. *Por la cual se introducen modificaciones a la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria*. Diario oficial 32428. <https://bit.ly/3PkM7Ju>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo*. Departamento Nacional de Planeación.

- Corporación Minuto de Dios e Instituto de Desarrollo de la Comunidad, (INDEC). *La colonización del Catatumbo: estudio socio-económico y plan integral de desarrollo*. INCORA, INDEC.
- Cortés, F. y Oscar C. (1986). *Oscar Lenin y Chayanov. Dos enfoques no contradictorios*. 63-102.
- Cuellar, D. (1961). "La vía capitalista y la vía socialista para la reforma agraria". En *Tierra, 10 ensayos sobre la reforma agraria en Colombia*, de Carlos Lleras Restrepo, 265-299. Tercer milenio.
- Currie, L. (1950). *Bases de un programa de un fomento para Colombia, Informe de una misión*. Primera parte, El Problema. Imprenta Banco de la República.
- De Currea Lugo, V. (1999). Un intento por explicar la violencia en Colombia: ¿Y si no somos nación? *América Latina Hoy*, 17-27.
- Defensoría del Pueblo. (2006). *Situación Social y Ambiental de derechos humanos, para vivir en paz*. Defensoría del pueblo.
- Delgado, O., y Martínez Ríos, J. (1965). *Las élites de poder 'versus' la reforma agraria". Reformas agrarias en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1951)., *Censo de población de Colombia 1951*, Resumen. <https://bit.ly/3zXBjvc>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1968)., *Censo de población de Colombia 1964*. Resumen. <https://bit.ly/2MtJdWp>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1984)., *Censo de población de Colombia 1986*. Resumen. <https://bit.ly/3AU2MQ4>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2013). *Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo*. Departamento Nacional de Planeación.
- Devés Valdés, E. (2009). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Tomos dos*. Biblos Politeia.
- Dollfus, O. (1976). *El espacio geográfico*. Oikos-tau.
- Donald C., H. (1974). *La revolución latinoamericana. Política y estrategia del Apro-Marxismo al Guevarismo*. Edit. V Siglos, S.A.

- El Tiempo. (2003, 5 de octubre). *Quién enterró la reforma agraria I*. Redacción El Tiempo. <https://bit.ly/3JRSCIU>
- Escobar, A. (1986). *La invención del desarrollo en Colombia*. Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación el perro y la rana.
- Fajardo, D. (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia 1920-1980*. Centro de investigación para el desarrollo.
- Fajardo, D. (1996) “Fronteras, colonizaciones, y construcción social del espacio”. En *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, de Caillavet y Pachón, 237-282. Institut français d'études andines.
- Fajardo, D. (2010). *Guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales.
- Fajardo, D. (2014). *La guerra de la agricultura en Colombia, 1980-2010*. ILSA.
- Fajardo, D. (2018). *Agricultura, campesinos y alimento (1980-2010)* [Tesis de doctorado]. Bogotá.
- Fals Borda, O. (1975). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Publicaciones de la Rosca.
- Fededesarrollo. (1974). *La empresa comunitaria en la reforma agraria Colombiana*. Coyuntura Económica.
- Fernández, B. (2005). *Movimientos socio-territoriales y movimientos socio-espaciales*. Observatorio Social de América Latina.
- FIP y USAID. (2013). *Dinámicas del conflicto armado en el Catatumbo y su impacto humanitario*. FIP, USAID, Organización Internacional para las Migraciones, 2013.
- Florian, J. (2013). *Reforma agraria y alianza para el progreso en Colombia 1960-1967* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Folios de matrícula. (s.f.). *Cédulas catastrales y folios de matrícula*. Oficina de Instrumentos Públicos Ocaña.
- Fontana, J. (1997). *Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios*. Historia Social, 3-11.

- Fontana, J. (2001). *La historia de los hombres*. Colección libros de historia. Crítica.
- Fontana, J. (2011). *Por el bien del imperio*. Una historia del mundo desde 1945. Ediciones de Pasado y Presente.
- Fontana, J. (2017). *El siglo de la revolución*. Editorial Crítica.
- Franco, A. M y De los Ríos, I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuaderno desarrollo rural*, 93-119.
- García, A. (1966). *El Problema Agrario en América Latina y los medios de información colectiva elementos para una sociología de la incomunicación rural*. CIESPAL.
- García, A. (1966). *La reforma agraria en América Latina*. CIESPAL.
- García, A. (1967). *Reforma agraria y economía empresarial en América Latina*. Editorial Universitaria.
- García, A. (1970). Esquema para una sociología de la reforma agraria: Reflexiones sobre la experiencia histórica en América Latina. *Problemas del desarrollo*, 65-101.
- García, A. (1973). *Sociología de la reforma rural*. Ediciones cruz del sur.
- García, A. (1986). *Reforma agraria y desarrollo capitalista en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- García, AE (1969). El problema agrario en América Latina. *Revista de la Universidad Nacional* (1944-1992), 15-27.
- Gerardo González, L. (2017). *Luchas y resistencia campesina en Colombia: 1948-2015. Caminos de la guerra y de la paz*. Ediciones aurora.
- Guaraca, J. (2015). *Así nacieron las FARC*. Ocean sur editorial.
- Guerrero Barón, J. (2014). *El proceso político de las Derechas en Colombia y los imaginarios sobre las guerras internacionales 1930 – 1945. La guerra con el Perú, la guerra civil española y la guerra mundial, el ascenso del fascismo y la construcción del discurso del odio*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Guerrero, J. (2007). *Los años del olvido: Boyacá y los orígenes de la violencia*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Gunder Frank, A. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico*, n° 7, 159-172.
- Hirschman, A. (2013). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. Empleo de las armas fiscales. *Economía institucional* 15, n° 28, 351-360.
- Hobsawm, E. (1999). Historia del Siglo XX. Crítica Grijalbo Mondadori.
- Hodges, D. (1974). *La revolución latinoamericana política y estrategia del Aproximación al Guevarismo*. V Siglos.
- IDEAM. (1959). *Zona de reserva forestal de Colombia*.
- IDEAM. (2007). *Informe de Gestión 2006*. Bogotá.
- INCODER. (2012). *Aspectos biofísicos de la región del Catatumbo. Plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*. Colectivo de abogados Luis Carlos Pérez.
- INCORA. (1988). *25 años de reforma agraria en Colombia*. Comunicaciones y publicidad, consultores LTDA.
- INDH-PNUD. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de desarrollo humano*. INDH PNUD.
- Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC). (1971). *La colonización del Catatumbo*. INDEC.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (1989). *Norte de Santander. Ministerio de Hacienda*.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2017). *Norte de Santander, características geográficas*.
- Jaimes Ortega L, L. A. (2018, 23 de marzo). *Entrevista de José Manuel Alba. Políticas de Reforma Agraria en Colombia como Estrategia Anticomunista (1960 -1980)*.
- Jiménez, R. (2012). *Política agraria y postración del campesinado en Colombia*. Ecoe ediciones.
- Kalmanovitz, S. y López E. (2007). *La agricultura colombiana en el Siglo XX*. Fondo de Vultura Económica y Banco de la República.
- Kroeber, F. (1977). *American Anthtopology. New Series*, 805-808.

- LANDSAT 1-5 MSS C1 y 4-5 TM C1. (s.f). *Área de estudio en el Catatumbo* [imagen satelital]. Google Earth.
- Lauchlin, C. (1950). *Bases de un programa de fomento para Colombia, informe de una misión. Primera parte el problema*. Imprenta Banco de la República.
- Lauchlin, C., (1950). *Bases de un progrtama de fomento para Colombia, informe de una misión dirigida*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Gobierno de Colombia.
- Lebret, L. (1985). *Estudio sobre las condiciones del desarrollo en Colombia*. ITA Editores.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Llambí, L. (1991). Procesos de transformación del campesinado latinoamericano. En *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos, de Fernando Bernal*, 78-79. Tercer mundo.
- Llambí, L. y Pérez Correa, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de desarrollo rural*, 37-59.
- Lleras Camargo, A. *El transcurso legendario de una gota y otros escritos*. Ancora.
- Lleras Restrepo, C. (1961). *Tierra, 10 ensayos sobre la reforma agraria en Colombia*. Tercer milenio.
- Llorente, L. (2014). *Distribución de la propiedad rural en Colombia 1960-1984*. Ministerio de Agricultura.
- López, H. (2016). *Colonización y primeras luchas campesinas en el Catatumbo, series historia del Catatumbo*. La fogata.
- Luna Quintero, L., y Días Saavedra, N. (1973). *Empresas comunitarias campesinas de Abrego Norte de Santander* (Estudio de caso) [Tesis Maestría].
- Machado, A. (1999). La cuestión agraria y el desarrollo agropecuario. *Cuadernos de economía XVIII*, nº 31, 248.
- Machado, A. (2004). *La academia y el sector rural 1*. Universidad Nacional de Colombia.

- Machado, A. (2009). *La reforma rural una deuda social y política*. Universidad Nacional de Colombia.
- Machado, A. (2015). *La reforma agraria en la alianza para el progreso*. Ponencia.
- Machado, A. (2017). *El Problema de la Tierra. Conflicto y desarrollo en Colombia*. Debate.
- Machado, A. (2000). *Apreciaciones no ortodoxas sobre la reforma agraria*. Ponencia en el foro La extinción de la propiedad ilítica: ¿una vía para la reforma agraria? <https://bit.ly/3C6M010>
- Martínez, A. (1986). *Planes de desarrollo y política agraria en Colombia 1940-1978*. Centro de investigaciones para el desarrollo.
- Mayorga, F. y López, A. (2008). *EL retrato de intelectual*. Universidad del Rosario.
- Medina Gallego, C. (2007). *Ejército de Liberación Nacional, Notas para una historia de las ideas políticas. ELN (1985-2007)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Medina Gallego, C. (2010). *FARC-EP Y ELN. Una historia política comparada (1958- 2006)* [Tesis doctorado].
- Meléndez S., J. (1999a) *Comarca incendiada: factores de orden público y los derechos humanos en la región de Ocaña*. Códice.
- Meléndez, S. J. (1999b). *Alto Catatumbo*. Códice LTDA.
- Meléndez, S. J. (1999c). *La región de Ocaña y su desarrollo*. Códice LTDA.
- Meléndez, S. J. (1999d). *Política violencia esperanza*. Códice Ltda.
- Melo, S. M. (1972). *Las empresas comunitarias campesinas en América Latina*. IICA-CIRA.
- Mingolo, W. (2007). *La idea de América Latina, la herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa.
- Ministerio de Ambiente. Reservas Forestales Establecidas por la Ley 2ª de 1959. . Bogotá: Ministerio de Ambiente, 2015.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. Ley 80 de 1931. Bogotá Colombia: Ministerio de Justicia y del derecho, 1931.

- Molano, A. (2015). “Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)”. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, de Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, (565-625).
- Molano, A. (2016). *Selva dentro, una historia de colonización del Guaviare*. Ancora editores.
- Moncayo, V. (1968) “Política agraria y desarrollo capitalista”. En *Problemas agrarios en Colombia*, de Absalón Machado, 85-119. Siglo XXI.
- Morales, O. (1964). *Alianza para el progreso y reforma agraria*. Aedita editores.
- Morales, O. (1986). *Reforma agraria Colombia campesina*. Universidad Externado de Colombia.
- Neglia, Á. y Bruce, O. (1974). *Una raza bravía: estudio socio-antropológico de los indios motilones*. Instituto de Desarrollo de la Comunidad.
- Ñatubaiyibará y Prosperidad Social. (2016). *Plan de Vida Barí*. Prosperidad Social.
- Ñatubaiyibari, Asociación. (2019, 22 de octubre). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado*. Cartografía social.
- Ñatubaiyibará. (2014). *Somos cultura que protege la vida desde la espiritualidad*. Ñatubaiyibará.
- Ocampo, J., Bernal, J., Avella, M. y Errazuriz, M. (1987). “La consolidación del capitalismo moderno”. En *Historia económica de Colombia*, de José Ocampo, 243-334. Siglo XXI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1957). *Análisis y proyecciones del desarrollo económico. III El desarrollo económico de Colombia, Departamento de asuntos económicos y sociales*. Departamento de asuntos económicos y sociales.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). *Décimo periodo de sesiones. Argentina*. <https://bit.ly/3deZUDW>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1961). *Alianza para el progreso. Consejo Interamericano económico y social al nivel ministerial*.
- Palacios, M. (2008). “Capítulo 2. de la historia general de América Latina desde 1930 al presente”. En M. Palacio, *Las sociedades agrarias en América Latina desde 1930 al presente* (53-78). UNESCO/Trotta.

- Palacios, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Universidad de los Andes.
- Parques Nacionales de Colombia. (2005). *Plan de manejo Parque Nacional Natural Catatumbo-Barí*. Ministerio de Agricultura.
- Parques Nacionales Naturales. (2016, 25 de enero). *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Obtenido de *Parque Nacionales Naturales de Colombia*: <https://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0103>
- Pécaut, D. (1991). *Colombia: violencia y democracia*. *Análisis Político*, 35-50.
- Pécaut, D. (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia. *Análisis político*, 3-36.
- Peralta, E. A. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Perea, C. M. (2009). Colonización de armas y narcotráfico. La violencia en Colombia durante el siglo XX. *Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 99-124.
- Petiné, V. (2007). Del anticomunismo al antinacionalismo: la presidencia Eisenhower y el giro autoritario en la América Latina de los años 50. *Revista de Indias LXVII*, n° 240, 573-606.
- Pizarro, E. (1991). Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. *Análisis Político*, 7-22.
- Pizarro, E. (1991). *Las FARC (1949-1966) de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo.
- Pizarro, E. (1991). *Las FARC (1949-1966)*. Tercer mundo editores.
- Pizarro, E. (1996). Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada. *Análisis Político*, 78-79.
- Presidencia de la República de Colombia. (1960, 31 de agosto). Decreto 2061. *Por el cual se crea el Comité Nacional Agrario*. Diario oficial 30329. <https://bit.ly/3PpD61J>
- Presidencia de la República. (1957, 8 de noviembre). Decreto Legislativo 290. *Por el cual se dictan normas para el fomento agropecuario*. Diario oficial 29552.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Communications Development Incorporated.
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 73-90.
- REDSAL. (2014). *Atlas comparativo de la defensa de América Latina*. Copyright REDSAL.
- Reyes, A. (2016). *Reforma rural para la paz*. Debate.
- Rodríguez, N. (1987). *Crónicas del 4 de julio*. Colombia Viva.
- Rojas, D. (2010). La alianza para el progreso en Colombia. *Análisis político* 23, nº 70, 91-124.
- Rojas, M. E. (2001). *Evaluación de las leyes 30/88 y 160/94 y diseño de indicadores para medición de la ejecución de la reforma agraria en Colombia*. DNP.
- Roldan, R. (1995). *Aproximación histórica a la explotación de petróleo en territorio indígenas, en tierra profanada*. Disloque.
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*. Fondo de Cultura de México.
- Salazar, C. A. (2005). *Ishtana, El territorio tradicional Barí. Informe final sobre territorio tradicional del Pueblo Indígena Barí, Región del Catatumbo, Norte de Santander*. ASOCBARÍ- CECOIN-OXFAM.
- Sánchez Gómez, G. (1988). Rehabilitación y violencia bajo el frente nacional. *Análisis político*, 21-42.
- Sánchez Gómez, G. (2010). *Guerras, memoria e historia*. IEPRI.
- Sánchez, G. y Meertens, D. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. El Ancora.
- Schejtman, A. y Berdegué, J. (2004). *Desarrollo Territorial Rural*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Shanin, T. (1976). *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Anagrama.
- Sharpe, J. (1993). "Historia desde Abajo", En *Formas de hacer historia*, de Peter Burke. Alianza.

- Tamayo, H. (1979). *La reforma agraria en Colombia: Una base para la evaluación*. Universidad Nacional de Colombia.
- Tirado, A. (2014). *Los años sesenta. Una revolución cultural*. Debate.
- Tobón, A. (1972). *La tierra y la reforma agraria en Colombia*. Ediciones Cáncer.
- Torres, J. M. (2015). *Recursos y retos para el postconflicto en la región Norte de Santander*. Fundación días para la Paz.
- Tribunal Superior de Cúcuta. (2017). *Informe estado del procedimiento ampliación Resguardo Motilón Barí y Catalaura la Gabarra, Norte de Santander*. <https://bit.ly/3QZkJ5t>
- UNFPA. (2007). *Ciudad, espacio y población: el proceso de urbanización en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- UNODC- SIMCI. (2020). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://bit.ly/3vUAoKI>
- Uribe, D. (2015). *Contracultura*. Los movimientos de los años 60 hacia la utopía. Penguin Random House.
- Urrego, M. (2005). *La revolución en marcha en Colombia, 1934-1938: una lectura en perspectiva latinoamericana*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Vásquez, A. (2000). *Pastrana y el pacto Chicoral en enero de 1972; consolidación definitiva de la contrarreforma agraria al amparo del estado*. Ponencia.
- Vega, C. R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. *Cuaderno de Desarrollo Rural*, 9-47.
- Vega, C. R. (2009). *Petróleo y protesta obrera*. Corporación Aury.
- Vega, R. y Aguilera M. (1995). *Obreros, colonos, y motilonos: una historia social de la concesión Barco, 1930-1960*. Fedepetrol.
- Velandia, J. C. A. (2018). *Entrevista de José Manuel Alba Maldonado. Políticas de Reforma Agraria en Colombia como Estrategia Anticomunista (1960 -1980)*.
- Villamil, C. (2011). *La reforma agraria del frente nacional, de la concentración parcelaria de Jamundí al pacto de Chicoral*.

- Villamizar, J. (2013) *Pensamiento económico en Colombia: construcción de un saber, 1948-1970*. Universidad del Rosario.
- Villarraga y Plazas. (1994). *Para reconstruir los sueños (una historia del EPL)*. Gente Nueva Editorial.
- Villaveces, J. y Sánchez F. (2015). *Tendencias históricas y regionales de la adjudicación de baldíos en Colombia*. Informe de investigación. Universidad del Rosario.
- Zamosc, L. (1987). *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia: luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981*. UNRISDCINEP.

ANEXOS



Anexo 1. Ejemplo de matrícula inmobiliaria

Figura 31. Ejemplo de matrícula inmobiliaria

La validez de este documento podrá verificarse en la página web www.registro.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190920152523746164 Nro Matrícula: 260-77920
Pagina 1

Impreso el 20 de Septiembre de 2019 a las 04:37:15 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL 260 - CUCUTA DEPTO. NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO TIBU VEREDA: TIBU
FECHA APERTURA: 08-07-1985 RADICACION: 65-8951 CON: RESOLUCION DE: 26-11-1984
CODIGO CATASTRAL: 54810000100040130000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LINDEROS CONTENIDOS EN LA RES. #001991 DEL 26-11-84 INCORA
COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
) SIN DIRECCION . LA PRIMAVERA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-07-1985 Radicación: 8951
Doc: RESOLUCION 001991 DEL 26-11-1984 INCORA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.)-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. INCORA
A: VILLAMIZAR CONTRERAS JOSE AGAPITO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-2005 Radicación: 2005-9190

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-05-2005 Radicación: 2005-9160
Doc: OFICIO 040 DEL 09-07-2002 GOBERNACION DE N. DE SDER. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR. 0470 PREVENICION REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE ENAJENACION O
TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO DE BIENES RURALES DECRETO 2007 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.)-Titular de dominio incompleto)
DE: GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Fuente: Folios de matrícula (s.f.)

Anexo 2. Registros de campo zona rural

Figura 32. Registro fotográfico sobrevuelo municipio de Tibú



Fuente: elaboración propia.

Figura 33. Trabajo de campo zona rural La Gabarra



Fuente: elaboración propia.

Figura 34. Trabajo de campo zona rural municipio El Carmen



Fuente: elaboración propia.

Figura 35. Cartografía social Ñatubaiyibari, municipio de Tibú



Fuente: elaboración propia.

DE LA REFORMA AGRARIA DISTRIBUTIVA A LA COLONIZACIÓN

REGIÓN DEL CATATUMBO (1950 - 1985)

El libro realiza un análisis del origen y posterior desmonte de la reforma agraria desde un contexto internacional y nacional entre 1950 y 1985; además, se adentra en una región como el Catatumbo, indagando los impactos de las políticas agrarias en los procesos de colonización producto de la reforma agraria que se convirtió en una acción marginal.

La estructura capitular está dividida en tres partes: la primera, titulada "De la reforma agraria distributiva a la reforma agraria marginal"; la segunda, "Contextos del Catatumbo, territorio en expansión y reforma agraria", y la última, denominada "Reforma agraria marginal y colonización en el Catatumbo".

Debido a la naturaleza interdisciplinar, se dirige un sector académico amplio, profesionales relacionados con áreas de Historia, Sociología, Politología, Ingeniería Ambiental, Catastral, Desarrollo Rural, etc; es una herramienta para los movimientos sociales frente a los análisis históricos del Catatumbo.

Incluye

- ▶ Manifiesto investigativo sobre la historia de la reforma agraria como un arte-facto contra el olvido.
- ▶ Análisis de los impactos de las políticas agrarias.
- ▶ Una mirada a lo local, región del Catatumbo.
- ▶ Consecuencias de las políticas en el territorio y comunidades.

José Manuel Alba Maldonado

Doctor en Historia en la línea social y política, con investigación en la región del Catatumbo. Magíster en Desarrollo Rural, con capacidad reflexiva en modelos de desarrollo del sector rural. Ingeniero Agrónomo, con profundización en extensión rural. Licenciado en Filosofía, competente en docencia e investigación en educación, política y sociedad.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación



e-ISBN 978-958-503-462-4